

1º de mayo de 1986

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor VÍCTOR HIPÓLITO MARTÍNEZ

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor JUAN CARLOS PUGLIESE,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: doctor ANTONIO J. MACRIS, secretario del Honorable Senado, y
señor CARLOS ALBERTO BÉJAR, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

ALMENDRA, Ramón A.
AMOEDO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BERHONGARAY, Antonio T.
BRASESCO, Luis A. J.
CELLI, Felipe
CANCHEZ, Pedro A.
DE LA RÚA, Fernando
FALSONE, José A.
FERIS, Gabriel
GASS, Adolfo
GIL, Francisco
GURDULICH de CORREA, Liliana I.
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
LECONTE, Ricardo G.
LEÓN, Luis A.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MARINI, Celestino A.
MARTIARENA, José H.
MATHUS ESCORIHUELA, Miguel A.
MAUHUM, Fernando H.
NÁPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
RODRÍGUEZ SAA, Alberto J.
SAADI, Vicente L.
SAPAG, Elías
SIGAL, Humberto C.
SOLANA, Jorge D.
TRILLA, Juan
VELÁZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.

AUSENTES, EN COMISION:

BITTEL, Deolindo F.
GÓMEZ CENTURIÓN, Carlos E.
LAFFERRIÈRE, Ricardo E.
MAZZUCCO, Faustino M.
SÁNCHEZ, Libardo N.

AUSENTES, CON AVISO:

BRAVO HERRERA, Horacio F.
BRITOS, Oraldo N.
CASTRO, Jorge A.
MENEM, Eduardo
MURGUÍA, Edgardo P. V.

RIVAS, Olijela del Valle
SALIM, Luis
VILLADA, Francisco R.
WOODLEY, Kenneth W.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACH, Miguel Ángel.
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ARSÓN, Héctor Roberto
AUYERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BELARRINAGA, Juan Bautista
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCIO, Luis Fidel
BIANCHI, Carlos Humberto
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONINO, Alberto Cecilio
BORDA, Osvaldo
BOTTA, Felipe Esteban
BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CANATA, José Domingo

CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLÉRICI, Federico
COLOMBO, Ricardo Miguel
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CURÁTOLO, Atilio Arnold
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA SOTA, José Manuel
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DE NICHILLO, Cayetano
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeccio Carlos
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRÉ, Carlos Eduardo
FIGUERAS, Ernesto Juan
FINO, Torcuato Enrique
FLORES, Aníbal Eulogio
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo

GARCÍA, Roberto Juan
 GARGIULO, Lindolfo Mauricio
 GAY, Armando Luis
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GIMÉNEZ, Jacinto
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GINZO, Julio José Oscar
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
 GÓMEZ MIRANDA, María F.
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
 GOROSTEGUI, José Ignacio
 GOTI, Erasmo Alfredo
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUATTI, Emilio Roberto
 GUELAR, Diego Ramiro
 GUZMÁN, Horacio
 GUZMÁN, María Cristina
 HORTA, Jorge Luis
 HUARTE, Horacio Hugo
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 IGLESIAS, Herminio
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo
 INGARAMO, Emilio Felipe
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JAROSLAVSKY, César
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LÉPORI, Pedro Antonio
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, Santiago Marcelino
 LOSADA, Mario Aníbal
 LUGONES, Horacio Eneiro
 LLORENS, Roberto
 MACAYA, Luis María
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KARTHY, César
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
 MASINI, Héctor Raúl
 MASSACCESI, Horacio
 MASSEL, Oscar Ermelindo
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MELÓN, Alberto Santos
 MILANO, Raúl Mario
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio

MOSSO, Alfredo Miguel
 MOTHE, Félix Justiniano
 MULQUI, Hugo Gustavo
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PAPAGNO, Rogelio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATIÑO, Artemio Agustín
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PÉREZ VIDAL, Alfredo
 PERL, Néstor
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto José
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATOSO, Tránsito
 RÍQUEZ, Félix
 RIUTORT de FLORES, Olga E.
 RODRIGO, Juan
 RODRIGUEZ, Jesús
 RODRIGUEZ, José
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 RUBELO, Luis
 RUIZ, Ángel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo

STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Adolfo Luis
 STUBBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALLEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

ARABOLAZA, Marcelo Miguel
 AUSTERLITZ, Federico¹
 AZCONA, Vicente Miguel¹
 BARENO, Rómulo Víctor
 BORDÓN GONZÁLEZ, José O.¹
 BRIZUELA, Défor Augusto¹
 CAMISAR, Osvaldo¹
 DOVENA, Miguel Dante¹
 FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.
 GERARDUZZI, Mario Alberto
 RABANAQUE, Raúl Octavio¹
 RATKOVIC, Milivoj
 SARQUIS, Guillermo Carlos¹
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro¹
 VACA, Eduardo Pedro¹

AUSENTES, CON AVISO:

ALTAMIRANO, Amado Héctor H.
 CORTINA, Julio
 GARCÍA, Carlos Euclides
 GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W.
 GRIMAUX, Arturo Aníbal
 LESCANO, David
 MIRANDA, Julio Antonio
 SABADINI, José Luis
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Carlos Martín
 TRIACA, Alberto Jorge

¹ Con licencia pendiente de aprobación.

SUMARIO

- 1.—Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el doctor Juan Carlos Pugliese, presidente de la Honorable Cámara de Diputados, procede al izamiento de la bandera nacional. (Pág. 9.)
- 2.—Mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el que dispone la apertura del período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación. (Página 9.)
- 3.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 9.)
- 4.—Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 9.)

5.—Apéndice:

Informes anexos al mensaje del señor presidente de La Nación a la Asamblea Legislativa. (Pág. 27.)

—En Buenos Aires, a las 8 y 32 del jueves 1º de mayo de 1986:

Sr. Presidente.— Señores legisladores: con quórum reglamentario de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, queda abierta la sesión de asamblea.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados a izar el pabellón nacional.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos prolongados.*)

2

MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura al mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*):

Buenos Aires, 18 de abril de 1985.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo nacional tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad elevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el cual se señalan las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 554

RAÚL R. ALFONSÍN.
Antonio A. Tróccoli.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Decreto 553

RAÚL R. ALFONSÍN.
Antonio A. Tróccoli.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde que la Honorable Asamblea proceda a designar las comisiones de Exterior e Interior para recibir al señor presidente de la Nación.

Sr. senador Gass. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. senador Gass. — Hago moción para que se autorice a la Presidencia a efectuar las designaciones de los miembros de las comisiones de recepción, y que pasemos a cuarto intermedio, permaneciendo los señores legisladores en las bancas, hasta la llegada del señor presidente de la Nación.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Habiendo asentimiento, por Secretaría se va a dar lectura de la nómina de señores legisladores designados por la Presidencia para integrar las citadas comisiones.

Sr. Secretario (Macris). — La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Adolfo Gass, José Humberto Martiarena, Elías Sapag y Fernando Mauhum y los señores diputados Carlos Bello, Julio José Oscar Ginzo, Lily de la Vega de Malvasio y José Aramburu.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Antonio Nápoli, Rogelio Nieves, Gabriel Feris y Liliانا Gurdulich de Correa y los señores diputados Augusto Cangiano, Dolores Díaz de Agüero, Jorge Rubén Matzkin y María Julia Alsogaray.

Sr. Presidente. — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio, permaneciendo los señores legisladores en las bancas hasta el arribo del señor presidente de la Nación.

—Son las 8 y 38.

—A las 8 y 53 ingresa en el recinto de la Honorable Asamblea, acompañado por los miembros de las comisiones de recepción, el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Pónense de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados.*)

—El señor presidente de la Nación ocupa el sitial a la derecha de la Presidencia.

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Nación a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso de la Nación: las dos Cámaras del Congreso Nacional inician hoy un nuevo período de sesiones ordinarias en un momento crucial del camino institucional que emprendimos el 10 de diciembre de 1983.

Queda atrás otro año del ineludible esfuerzo de los argentinos, razón y causa del entusiasmo y de la perseverancia de los hombres y mujeres que cargamos con la enorme responsabilidad y el cautivante desafío de desempeñarnos en funciones de gobierno en cualquiera de los poderes y niveles de nuestra organización institucional.

Como presidente de los argentinos llego a este recinto con humildad y confianza para cumplir con el requisito constitucional. Llego también para compartir ilusiones, alegrías y esperanzas con mis conciudadanos.

Muchos son los problemas, las cuestiones que hoy nos convocan. Nada de lo decisivo, nada de lo fundamental —así lo creo— queda sin registro en el mensaje que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea.

Aquí está —ya sobre las bancas— para el estudio, la crítica, la polémica, el juicio.

Todo merece ser enunciado en este recinto, eminente expresión de la democracia. Pero sin pretender establecer con ello diferencias imposibles que no existen, he escogido algunas cuestiones para reflexionarlas en voz alta ante los señores representantes del pueblo y de las provincias.

Es éste un período parlamentario que culminará prácticamente al cumplirse la mitad de mi mandato presidencial, y que coincidirá, así, con el tránsito entre dos etapas de nuestra política de gobierno.

El primer tramo, que se aproxima ya a su conclusión, estuvo centrado en el esfuerzo por reconstruir las instituciones democráticas. No se trataba tanto de cambiar, de reformar o de perfeccionar el sistema, sino de revivir una democracia largamente escamoteada, de recuperarla en los términos que habían sido previstos y soñados hace más de 130 años por los forjadores de la Argentina moderna.

No era tarea fácil, por cierto. Nuestra democracia histórica había sido desquiciada en su aspecto institucional, no sólo por la dictadura de siete años que nos precedió, sino también por un prolongado período de prácticas deformantes que, a lo largo de medio siglo, impidieron —salvo fugaces interregnos— el pleno funcionamiento del orden político contemplado por la Constitución.

Todos los intentos de restauración democrática, realizados en este convulsionado medio siglo se frustraron porque, más allá a veces de la voluntad de sus protagonistas, se vieron imbricados con mecanismos irregulares de funcionamiento institucional, cuyo origen se remonta precisamente a la irrupción autoritaria de 1930.

Afectados por vicios de origen, por el mantenimiento de artificios proscriptivos, por forzados condicionamientos, por abusos en el ejercicio del poder, o por turbulencias internas, que terminaban por desnaturalizar la convivencia democrática, aquellos ensayos resultaron invariablemente bloqueados.

La etapa abierta en diciembre de 1983 es, por su origen y por las modalidades de su desarrollo, la primera en muchos años que aparece libre de todas aquellas deformaciones. Nos acercamos a la mitad del actual período presidencial con todas las instituciones democráticas en pleno funcionamiento, con todos los derechos y las libertades civiles cabalmente garantizados, con todos los organismos y las áreas del Estado ceñidos a sus papeles específicos, sin hipertrofias funcionales ni concentraciones de poder, sin provincias intervenidas ni excesos represivos.

Sólo los más ancianos entre nosotros pueden recordar, en el espacio histórico abarcable por la memoria humana, algún remoto momento de plenitud institucional similar al que hoy conoce la Argentina.

Ello se debe acreditar, sin duda, no sólo a nuestro gobierno, sino también y fundamentalmente a la madurez de todo el pueblo argentino. La solidez de este logro puede medirse por la circunstancia de que la lucha de todos nosotros para asegurarlo ha debido desarrollarse en medio de la mayor crisis económica que ha padecido el país, con todas las irritaciones y todo el desasosiego social que derivan naturalmente de esta situación.

Todavía hay quienes piensan que las democracias funcionan en tiempos de bonanza y no en tiempos de crisis. Creo que esta Argentina de 1986 es una clara refutación de esa creencia.

Es justamente en el reconocimiento de esta crisis —en su comprensión y asunción cabal— donde se halla la simiente del cambio, el momento en el cual emergen nuevos proyectos de vida, nuevos actores sociales y la recuperación de la iniciativa, así como también de la capacidad de la invención colectiva. Es ésta la transición que estamos protagonizando: la etapa que va desde el reconocimiento de nuestra identidad a la visualización y elección de los caminos pa-

ra afirmarnos de cara al futuro. Sería imposible encontrar estos caminos si no fuera en el marco de nuestras instituciones democráticas recuperadas y en su pleno funcionamiento.

Pero la reconstrucción institucional es sólo un primer paso en dirección a la democracia plena, moderna y eficaz que aspiramos a construir para la Argentina. Hemos rescatado las instituciones de una sociedad que no sólo vio destruido buena parte de su aparato productivo, sino que sufrió también, hondamente, en su cultura, su vida cotidiana, sus hábitos mentales, su visión del mundo, la pesada carga autoritaria que gravitó sobre el país.

Rescatadas las instituciones, llega la hora de que la sociedad las asuma en plenitud, interiorice los valores y los principios que la animan. La democracia institucional sería un castillo en el aire si no la colmara una práctica social convertida en rutina democrática y vocación íntima de cada individuo.

Esta profundización de la democracia en su doble vertiente, institucional y social, no puede ser encarada como tarea paternalista de un gobierno. Estaríamos incurriendo en una versión más sutil del autoritarismo que aspiramos haber erradicado de la vida nacional, si asumiéramos esta labor como operación modeladora de una elite gobernante sobre la masa pasiva de la población.

El principio impulsor de este proyecto no debe residir en la Casa Rosada ni en sus alrededores administrativos, sino en la sociedad toda.

La misión del gobierno es, y va a ser, la de poner a disposición de la sociedad los medios que ésta necesita para recorrer, sin interferencias ni obstrucciones, el camino de su rescate democrático.

Importa sobremanera, en este esfuerzo que a todos nos compromete para profundizar la democracia en el país, tener una clara conciencia de los obstáculos por remover, los problemas por resolver y las deformaciones que debemos superar.

Creo que nuestro mayor empeño en este orden deberá centrarse en la tarea de recuperar plenamente el papel y la importancia de los partidos políticos como protagonistas principales del pluralismo que es inseparable de la democracia.

Descuento que no hay disidencias entre nosotros en esta concepción de la democracia como una libre interacción de fuerzas políticas o ideológicamente diferenciadas. Pienso que uno de los datos más positivos de nuestro actual momento histórico es esta coincidencia básica en la caracterización del sistema dentro del cual deseamos vivir.

Pero aun así, debemos tener claramente en cuenta que a lo largo de nuestra historia reciente se han desarrollado en la cultura política del país tendencias a desnaturalizar el papel de los partidos y que, aun manteniendo su igualitaria pluralidad en el plano formal, la sacrificaban de hecho en el de los contenidos.

La democracia se resiente en su funcionamiento si una determinada fuerza política se considera investida de un rango especial del que están excluidas las demás; si una determinada fuerza política asume para sí la representación exclusiva de los intereses nacionales, la encarnación exclusiva del espíritu democrático, o cualquier otro de los exclusivismos que tanto han abundado en la pasada vida argentina.

Ninguna de nuestras fuerzas políticas ha sido inmune en su pasado a la tentación de caer en alguno de estos exclusivismos discriminatorios, cuyo efecto ha sido el de trazar sobre el mapa político argentino una línea divisoria entre elegidos y réprobos, entre excelsos y marginados.

Estamos marchando con paso firme hacia la superación de estas dicotomías, pero el arraigo alcanzado por ellas entre nosotros no nos permite considerar despejado el camino de residuos o posibles rebotes que nos amenacen con una regresión.

Esta tendencia al abroquelamiento, al aislamiento sectario y autosuficiente no ha infectado sólo la vida política argentina. La misma propensión modeló en gran medida el comportamiento de los grupos de interés sectoriales, llevándolos a privilegiar sus propios fines particulares por encima de los del conjunto nacional.

El sectorialismo aún entorpece la ímproba labor de la reconstrucción nacional. Las conductas desviadas que se han desarrollado durante decenios en este campo explican, pero ya no justifican, la negativa insistencia en disociar la legítima defensa de las aspiraciones y los intereses propios de cada grupo de las aspiraciones y los intereses superiores del país global.

Tanto nuestra vida institucional como nuestras actividades políticas y económicas resultaron gravemente distorsionadas por esa tendencia de cada grupo a totalizar sus propios intereses sectoriales, asumiendo la ficción de que las aspiraciones del conjunto social sólo eran legítimas en la medida en que coincidían con las de una corporación.

Deformaciones de esta naturaleza se han producido en el campo de los partidos y en el de los sindicatos, en el de la producción agropecuaria y en el de la actividad industrial, en el militar y en el de la burocracia del Estado, expresiones todas de grupos renuentes a integrarse

en un todo común por el empeño de cada uno de ellos en ser por sí mismo una totalidad, un circuito cerrado de interés y valores exclusivos.

Nuestros esfuerzos por construir finalmente una democracia sólida en la Argentina pueden sufrir la suerte de todos los frustrados intentos anteriores si no conseguimos superar el fraccionamiento de la sociedad en unidades políticas o sectoriales cerradas dedicadas a totalizar sus propios objetivos partidarios o corporativos.

Es necesario que todos nosotros aprendamos a fundamentar nuestras conductas, como militantes políticos o como miembros de grupos sectoriales, no sólo en los valores y los principios que nos diferencian, sino también en un conjunto más alto de valores y principios que nos asocian.

Sin esta argamasa cultural de denominadores comunes no habrá democracia cabal, o la habrá sólo como armazón institucional vacío y condenado a una vida breve por su propia vacuidad.

No hay democracia sin un pacto democrático fundamental que nos comprometa a todos —partidos y sectores— a reconocernos participantes de un sistema compartido de normas que establezca entre los grupos, más allá de sus diferencias, una base insoslayable de solidaridad.

De ahí que los objetivos exigidos por la etapa abierta el 10 de diciembre de 1983 incluyan, junto al rescate de las instituciones, el aprendizaje de su uso. Un aprendizaje que, iniciado a partir de un largo período de inactividad democrática —o actividad democrática viciada— no puede menos que exponernos a errores.

Cabe a nuestra honradez reconocer que el gobierno ha cometido errores en los tramos ya recorridos del camino emprendido hace casi dos años y medio. Quizá se nos puedan señalar desaciertos políticos y evaluaciones equivocadas en lo económico, así como excesiva parquedad en la explicación de nuestras acciones, limitando de esa forma los márgenes posibles de participación popular en su desarrollo y su sostén.

Sería demasiado fácil disimular nuestros errores invocando errores ajenos. Más certero y constructivo es que comulguemos todos en el sereno reconocimiento de que ninguno de nosotros podría reivindicar una impoluta línea de aciertos en nuestra lucha común contra la tan pesada carga autoritaria impuesta sobre nuestros usos políticos a lo largo de las últimas generaciones de argentinos. (*Aplausos.*)

En el aprendizaje que todos venimos cumpliendo para sellar el encuentro de la sociedad con las instituciones democráticas importa sobre todo que sepamos aplicar las correcciones de cuya necesidad vamos tomando conciencia a través de ese aprendizaje.

Este ciclo de reconstrucción institucional, aprendizaje y corrección ha de llevarnos sin duda a descubrir la necesidad de innovar. No hay ya camino de retorno al pasado, pero al mismo tiempo sabemos hoy que los caminos por recorrer de aquí en más no son los convencionales, las viejas recetas o las respuestas mediocres de corto plazo.

No estamos “restaurando” instituciones y comportamientos caducos ni hemos de mantener el actual estado de cosas sobre la base de estructuras que han sido rebasadas por la realidad. Nos proponemos, por el contrario, construir una nueva nación reencontrada con los valores que le dieron origen y con este gigantesco e ineludible propósito impulsamos las reformas estructurales reclamadas por la urgencia de los problemas a resolver.

Hemos dicho ya que no es remendando estructuras perimidas, retocando comportamientos antiguos, repitiendo con actos reflejos las mismas respuestas a los viejos problemas, como vamos a construir el país que queremos. Nuestro objetivo es superarlos y en este empeño podemos advertir ya cuánto hay de revisable y considerable en el andamiaje institucional que hemos heredado.

Estas reformas estructurales que son necesarias para dar solución profunda a los problemas cotidianos de los argentinos y para proyectar al país hacia el futuro con perspectivas ciertas de desarrollo y autonomía pueden requerir que revisemos nuestro ordenamiento institucional, incluyendo la posibilidad de reformar la Constitución Nacional.

Creemos firmemente que nuestras ya señaladas tendencias al enfrentamiento y a la adopción de actitudes intransigentes se han visto, si no generadas, al menos favorecidas por aquel ordenamiento institucional, el que, a pesar de sus aspectos democráticos, permitió la formación de mayorías hegemónicas. Sus dirigentes estuvieron expuestos a la tentación de prescindir de su relación con las minorías, del diálogo, de la negociación, de la búsqueda de soluciones comunes y del compromiso, es decir, de toda aquella rica y fecunda práctica interlocutoria, en la que encuentran su natural campo de expresión aquellos denominadores comunes que son esenciales en una sociedad pluralista pero sa-

namente articulada. Se debe estudiar la posibilidad de establecer marcos orgánicos que favorezcan la discusión racional y la concertación en la toma de decisiones.

Hemos lanzado esta iniciativa sin precisar sus perfiles, a fin de posibilitar por esta vía un debate nacional sobre el tema, en la convicción de que sólo de este análisis colectivo —y no de una indicación presidencial— debe surgir la definición final del nuevo ordenamiento.

Estoy persuadido de que una democracia basada en la solidaridad entre distintos, necesita que la pluralidad y el disenso sean no sólo expresiones permitidas, sino también elementos constitutivos del mecanismo en el que se articula la toma de decisiones políticas.

Necesitamos un acuerdo institucional que no imponga mayorías artificiales cuando la sociedad misma no las genera. Necesitamos una democracia donde las mayorías sean coincidencias concretas sobre lo que debe hacerse para el futuro y no sólo agregaciones emocionales fundadas en la lealtad al pasado.

En esa posible revisión institucional debemos contemplar la alternativa de liberar a la Presidencia de la República de sus connotaciones cesaristas y de su gran carga de atribuciones, permitiendo distinguir la tarea de fijar las grandes políticas nacionales del manejo cotidiano de la administración, haciendo posible además que el Congreso tenga una intervención más directa y eficaz en la gestión y control de los asuntos de Estado y que los ministros tengan una relación más estrecha con el Parlamento.

En el contexto de esa eventual reforma de nuestras instituciones se debería reflexionar sobre la introducción de mecanismos dirigidos a profundizar la participación democrática, la descentralización política, el control de gestión de las autoridades y el mejoramiento de la administración pública.

Estos objetivos están mutuamente vinculados: la reversión del proceso centrípeto de acumulación del poder en unos pocos órganos que se ha ido produciendo crecientemente como consecuencia y causa de experiencias autoritarias en el país, no sólo tiene un valor intrínseco sino que la mayor descentralización favorece la eficiencia de la administración y permite la participación directa en la toma de decisiones por parte de sus destinatarios; a su vez, esta participación facilita el control de la gestión de las autoridades por parte de los ciudadanos y hace más eficaz y ecuánime el manejo administrativo.

La profundización del proceso de descentralización que se debería contemplar en una posible

revisión institucional tendría que comenzar por un fortalecimiento del federalismo que devuelva a las provincias el ejercicio efectivo de sus poderes autónomos y originarios, sin perjuicio de los mecanismos de concertación nacional y regional. También se deberían asignar mayores atribuciones a los municipios, que son células de la democracia, de modo que las decisiones básicas que afectan la vida de la gente se adopten en un ámbito en el que se encuentren cara a cara quienes toman esas decisiones y sus destinatarios. Asimismo, deberían descentralizarse los distintos organismos prestatarios de servicios públicos, como los relacionados con la educación, la salud, las comunicaciones, la energía, de manera que se contemplan mejor las necesidades locales y sea más eficiente la administración de los recursos.

La combinación de los mecanismos de la democracia representativa con los de la democracia semidirecta que propugna el moderno constitucionalismo, debe estar dirigida a superar la apatía de la mayoría de la población que amenaza convertir al pluralismo político en un simple pluralismo de elites.

Esos procedimientos de participación, que deberían estudiarse en una revisión institucional, incluyen las consultas populares con alcance nacional, regional o local, la intervención directa de los afectados en las decisiones que se tomen en municipios, consejos vecinales, escuelas, hospitales, etcétera, la colaboración de los destinatarios de los servicios públicos en el control de la eficiencia y regularidad de su prestación, la intervención de los beneficiarios en planes de distribución alimentaria, construcción de viviendas, servicios sanitarios, el fomento y protección de la organización cooperativa de la producción, la organización y el consumo.

La reforma administrativa debe tender a que la organización burocrática sea un instrumento eficiente para la ejecución de las decisiones políticas que se adopten y esté destinada a satisfacer las necesidades de la población y no objetivos autogenerados. Esto exige que los funcionarios y empleados públicos se hagan cargo de la dignidad que representa el hecho de estar al servicio de sus conciudadanos. Cada uno de ellos deb tener su propia esfera de libertad, de decisión y acción, pero con la responsabilidad consiguiente por el mal ejercicio de esa libertad.

También, la revisión institucional debe incluir el perfeccionamiento del orden jurídico y la modernización de la administración de justicia. Debemos prestar especial atención a las deficiencias técnicas de las normas que dictan los diferentes órganos del Estado que producen superposicio-

nes, contradicciones, lagunas e imprecisiones que generan una considerable inseguridad jurídica y dan lugar a una excesiva cantidad de procesos judiciales evitables.

Debemos hacer a la administración de justicia más ágil y más accesible a todos los sectores de la población, incluyendo a los de menores recursos, de manera que todos ellos tengan la posibilidad de obtener una solución pacífica y satisfactoria de sus conflictos. En función de estos objetivos debemos estudiar la implantación de la oralidad, sobre todo en el proceso penal, favoreciendo así la publicidad, intermediación y rapidez de la tarea de administrar justicia.

También se debe analizar la posibilidad de establecer juzgados vecinales para atender cuestiones contravencionales y causas civiles de menor cuantía, con el mínimo de formalidades que sean compatibles con el debido proceso y con el menor costo posible para los involucrados. Asimismo, deben completarse los estudios sobre la reforma del ministerio público, de modo que éste constituya un cuerpo orgánico capaz de controlar en forma sistemática el ejercicio de las acciones judiciales.

Por último, se debería incluir el análisis de la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de forma que la cabeza del Poder Judicial pueda concentrarse en cuestiones de mayor trascendencia institucional.

Es posible, como dije, que algunos de los aspectos de esta renovación institucional requieran una reforma constitucional. Por eso me he dirigido oportunamente al Consejo para la Consolidación de la Democracia, solicitando el asesoramiento sobre la plausibilidad de esa reforma. (*Aplausos.*)

Se puede sostener que esa reforma es inoportuna en un momento en que subsisten divergencias sociales como consecuencia de secuelas del pasado y de situaciones coyunturales.

Pero también es posible pensar que un debate racional, amplio y abierto sobre los grandes principios y procedimientos de nuestra organización institucional, lejos de ser divisivo sirva para poner de manifiesto una profunda convergencia de la mayoría del pueblo argentino y de sus expresiones político-sociales, constituyéndose así una amplia base de consenso para encarar todos juntos las transformaciones estructurales que son necesarias aun para resolver los problemas que hoy a veces, ocasionalmente, nos dividen.

Honorable Congreso: nuestro empeño en disolver las dicotomías pasadas, como requisito para fundar una democracia estable, nos lleva

también a tomar por las astas una de las situaciones que más influyeron para crearlas. Me refiero a las históricas tensiones entre la ciudad de Buenos Aires y el interior del país, derivadas de la macrocefalia y el hegemonismo del gran puerto.

Hemos tomado por ello la iniciativa de promover el traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma y Carmen de Patagones (*aplausos*), en una resolución orientada en parte a resolver aquel viejo desequilibrio histórico entre las provincias y la urbe porteña y, en parte, a cumplir la tarea tan largamente demorada de ocupar humana y económicamente nuestros vastos espacios meridionales.

Con este traslado se aspira a que el país emprenda por fin su gran marcha pendiente hacia el Sur, en una epopeya de desarrollo y creatividad que evoque por sus proyecciones la cumplida por nuestros abuelos en la pampa húmeda. También aquí se puede decir que todo esto es inoportuno, que no se puede soñar con epopeyas transformadoras del país, cuando están pendientes de solución los dramáticos problemas cotidianos del sueldo que no alcanza o de las excesivas tasas de interés. (*Aplausos.*)

Pero la historia no ofrece ejemplos de soluciones estables para los problemas inmediatos que no estén insertas en un gran proyecto unificador de voluntades. Los pueblos sólo avanzan impulsados por una conciencia común de desafío y en este sentido es hoy más que oportuno responder a las urgencias inmediatas y a las grandes penurias que padece el pueblo argentino con un llamado a reformular globalmente nuestra vida comunitaria.

El eventual traslado de la Capital Federal no tendría sentido como una medida aislada; en ese caso sería expresión de un mero voluntarismo que no tendría mayores efectos en la estructura organizativa y productiva del país. Ese traslado debe verse como parte de un programa integral dirigido a producir un desarrollo equilibrado y equitativo de las distintas regiones del país, propendiendo a una materialización genuina del federalismo y de la descentralización del poder político, económico y social.

Es evidente que ese desarrollo armonioso de todo el país requiere revertir la nociva tendencia histórica hacia el crecimiento gigantesco de la zona que rodea al puerto de Buenos Aires a costa de la despoblación y el empobrecimiento del resto del territorio nacional. El crecimiento de la actual Capital generó una desmesurada megalópolis que fue gradualmente invadiendo, paralizando o distorsionando las fuerzas del

país; en los hechos, ha significado una deformación del sistema político nacional y del núcleo de creencias y conceptos fundamentales que dieron origen a nuestra nación.

La reversión de esa tendencia debe tomar en cuenta los derechos, las necesidades y aspiraciones de cada una de las provincias argentinas.

Pero cada una de ellas se beneficia con el progreso de las demás, y hay una región del país que ofrece enormes posibilidades de multiplicación de los esfuerzos que en ella se inviertan: ella es la Patagonia. (*Aplausos.*)

El avance hacia el Sur, hacia el mar y hacia el frío permitirá explotar sus inmensas riquezas en beneficio del conjunto del país. Nos hará tomar mayor conciencia de que debemos ser un pueblo oceánico, de cara al Atlántico, tanto en el marco productivo como en el energético y el de la investigación científica.

El traslado de la Capital al sur del país se inscribe, entonces, dentro de un plan general de desarrollo patagónico que debe incluir también las obras de infraestructura necesarias, el asentamiento de pobladores en distintas áreas, la explotación de las riquezas mineras, la integración vial, la construcción de puertos, la instalación de industrias y el aprovechamiento de las posibilidades turísticas que brinda la región.

Los gastos que implique este traslado constituyen en verdad una inversión reproductiva, cuyos beneficios se harán sentir en todos los planos de la vida nacional, comenzando por el económico.

En relación con la financiación del proyecto, cabe consignar que sólo requerirá la existencia de un capital rotativo, recuperable en función de la modalidad operativa que se aplicará.

En tal sentido se ha previsto en el proyecto que toda el área del distrito federal estará sujeta a expropiación e, indudablemente, tal previsión deberá ser llevada a cabo inexorablemente, ya que no cumplimentar este requisito significará promover la especulación en perjuicio de toda la comunidad. (*Aplausos.*)

De los conceptos que anteceden se deduce que sancionada la ley de traslado de la Capital, deberá ser expropiada inmediatamente la tierra destinada al ejido urbano así como áreas puntuales asignadas a otros usos.

Es necesario, además, puntualizar cuáles son los roles que corresponden al Estado en la concreción del proyecto de relocalización y cuáles son los que deberá asumir el sector privado.

El Estado tendrá obligatoriamente a su cargo las obras correspondientes a la infraestructura de servicio de la ciudad, los edificios de los organismos que se trasladen, viviendas para funcionarios

y equipamiento educacional y sanitario; a su vez el sector privado asumirá la realización de todas las obras correspondientes a sus actividades: comercios, finanzas, oficinas, estudios profesionales, esparcimiento y cultura, abastecimiento, industria de servicios, espectáculos públicos, exposiciones, núcleos habitacionales y hotelería. Cabe recordar que, además, todas las naciones tendrán las sedes de sus representaciones en la nueva capital, lo que implicará la inversión correspondiente por parte de cada una de ellas.

La intervención del sector privado implica la adjudicación de tierras para materializar sus proyectos, que se efectivizará a través de un sistema de venta por parte del Estado que incluirá la plusvalía generada por la inversión estatal, de modo tal que retorne a la comunidad la inversión que la misma ha realizado a través de las obras construidas por el sector público.

El traslado significará, además, la posibilidad de desprenderse de inmuebles ubicados en distintos sectores de la actual capital, que hoy están ocupados por personal que se radicará en la nueva sede, lo que ofrece una posibilidad de recuperer extra que contribuirá también a la financiación necesaria.

En todo esto, por otra parte, está presente el enorme efecto multiplicador que genera la construcción, lo que reactivará en forma significativa múltiples industrias que participarán en la materialización de la nueva capital, sin necesidad de importación alguna.

Pero el beneficio mayor que esperamos es el provecho espiritual de ofrecer nuevas fronteras mentales a los argentinos. Pensamos sobre todo en los más jóvenes y en la posibilidad de presentarles nuevas alternativas de vida, frente a la rutina mediocre y al consumismo insatisfecho que muchas veces se les presenta como el único destino posible (*aplausos*). Queremos despertar en ellos el espíritu pionero, el espíritu de aventura, para que muchachas y muchachos vayan a explorar nuevas tierras y conquistar pacíficamente espacios, para fundar familias y criar hijos en un ámbito en que el horizonte lo trace la propia voluntad.

Pero aún hay otras consecuencias. Hemos heredado un aparato estatal sobreburocratizado, con vastas áreas de personal en las que la asunción corporativa de sus propios intereses tendía a prevalecer sobre la funcionalidad de su papel como servidores públicos.

Con un volumen en continuado aumento, como producto en parte del clientelismo político y en parte del desarrollo alcanzado también en este sector por mecanismos de autodefensa corporativa que impedían racionalizar su labor, la admi-

nistración pública cobró dimensiones que desbordaban su propia función, restando eficacia al Estado y determinando un progresivo desplazamiento de fuerza laboral a sectores no productivos con grave perjuicio para la economía global del país.

Hemos emprendido en este terreno una acción orientada a revertir aquel proceso de burocratización, en términos compatibles con la justicia social y con una línea de principio que descarta el desempleo como una solución económica moralmente aceptable.

Con el congelamiento de vacantes logramos inicialmente estabilizar el volumen del personal adscrito al Estado, poniendo término a su histórica tendencia al crecimiento y a partir de septiembre de 1985 este esfuerzo comenzó finalmente a traducirse en una efectiva y progresiva reducción del sector público. Entre el mes señalado y marzo último, las bajas han superado las altas en un total de aproximadamente quince mil agentes.

La decisión del traslado de la capital no es una iniciativa autocontenida, sino que forma parte de un proyecto más amplio de reforma del Estado y es una manifestación de la voluntad de transformación y modernización de la Argentina.

El cambio de la sede geográfica del principal centro de decisiones del país tiene evidentes consecuencias espaciales, tanto en lo referente a la relocalización de las actividades de los actores políticos, sociales y económicos, como en la inevitable evolución de sus interrelaciones. Dos rasgos adicionales deben subrayarse todavía: primero, que este traslado no es un cambio evolutivo, incremental, sino una deliberada y decisiva discontinuidad histórica, que cambia bruscamente la fisonomía del país al remover la localización de su nudo decisivo fundamental. Por último, que esta discontinuidad en lo espacial, en sentido amplio, se producirá seguramente, cualquiera sea la forma en que se efectúe la mudanza.

Menos evidente, pero tal vez más importante todavía, es que el traslado también puede ser la ocasión que haga posible lograr un salto cualitativo en las pautas de funcionamiento del Estado y en los niveles de rendimiento y compromiso de su administración. Muy particularmente en lo que hace al desempeño del gobierno, entendiendo como tal al ámbito de definición de políticas y de gestión estratégica. Sucede que éste no es un resultado que deba obtenerse necesariamente a partir de la realización del traslado, sino que puede ser obtenido

si, y solamente si, la decisión del traslado lo incorpora y jerarquiza como objetivo y, entonces, para lograrlo, éste se encara y realiza de manera que lo trasladado sea distinto de lo que queda y no una muestra representativa de la administración actual. (*Aplausos.*)

De otro modo, resignándose a que cada traslado consista en un desplazamiento de un paquete de "los mismos" para "hacer lo mismo" en la nueva capital, sólo se lograría como resultado de una costosa reproducción en Viedma de los defectos y fallas de la administración que ya tenemos en donde estamos. (*Aplausos.*)

Por esto, solamente definiendo cómo se quiere que opere el nuevo Estado, su gobierno y su administración pública, para el conjunto de funciones que se decida trasladar a la nueva capital, será posible diseñar un esquema administrativo adecuado para desempeñarlas, concentrando allí los mejores elementos e instrumentos para asegurar el éxito de la operación, aprovechando al máximo como oportunidad —y no como obstáculo a superar— el hecho de la discontinuidad espacial determinado por la mudanza, y tratando de extender la discontinuidad al ámbito de las malas prácticas y las viejas rutinas. Es decir, buscando que el traslado de una sede a la otra coincida, también, con el paso de una cultura administrativa mediocre, vetusta e impotente, la de la "elusión de la responsabilidad", a una nueva cultura administrativa tecnológicamente modernizada, pero modernizada también en materia de compromiso democrático, capacidad intelectual, solvencia profesional y espíritu de cuerpo. (*Aplausos.*)

Aclaremos de paso, de modo de no generar incertidumbre injustificada en el personal, que los traslados a la nueva sede de ningún modo serán compulsivos.

Honorable Congreso: no podemos olvidar que este mensaje inaugural de un nuevo período de sesiones legislativas coincide con el día de los trabajadores. Sé que este escenario tan solemne está rodeado de un escenario mayor cuyo signo distintivo es el de los grandes esfuerzos que vienen realizando los trabajadores argentinos en su lucha por afrontar la crisis económica que vive el país. (*Aplausos.*)

Yo sé —con un saber doloroso y cargado de angustia— cuánta razón tiene hoy cada obrero, cada empleado, cada trabajador de la administración pública en su reclamo frente a una situación económica que lo agobia.

Sé que todo ese sacrificado esfuerzo es ya parte de la epopeya de la reconstrucción.

Con el decisivo respaldo de ese tesón popular, emprendimos el año pasado un profundo plan de reforma económica cuyo primer paso fue la estabilización de nuestra moneda tras un largo período de vértigo inflacionario que no tiene precedentes en la historia argentina.

Hemos cumplido con éxito este ciclo y nos toca ahora —al gobierno y al pueblo— la tarea de articular la estabilidad con el crecimiento. La estabilidad valé en la medida en que esté preñada de desarrollo y de bienestar futuro.

De hecho, ya estamos asistiendo a un principio de reactivación. Tras los abismos de depresión que conocimos en los últimos años y que se mantuvieron en las primeras etapas del plan estabilizador, los indicadores económicos han comenzado ahora a vibrar como sensores augurales de un incipiente pero ya claramente reconocible despertar económico y, finalmente, estamos reabsorbiendo la recesión.

Pero este proceso de recuperación ya en marcha tiene sus leyes y sus requisitos que no pertenecen sólo a la fría mecánica de los mercados, sino que incluyen también actitudes humanas; expectativas, sueños, creencias, emociones de los hombres. El crecimiento objetivo se nutre de la confianza en la posibilidad de lograrlo.

Podemos tener todo el éxito del mundo en la creación de las condiciones objetivas para que la mecánica del mercado funcione en dirección al crecimiento, pero éste no se producirá aún en esas condiciones objetivas si no van acompañadas por un estado de conciencia popular que impulse con convicción lo que se está haciendo.

Un proceso de reactivación incipiente como el que ya exhiben los indicadores económicos en la Argentina cobra fuerza y multiplica sus posibilidades de continuidad a partir de la conciencia que tenga de él la población. Bloquear esta conciencia significa bloquear aquella continuidad; generar expectativas recesivas frente a un proceso real de recuperación significa trabar este proceso.

De ahí la enorme responsabilidad que cabe a todas las fuerzas políticas, a este Parlamento, a los medios de difusión y a todos los comunicadores del país en la tarea —en estos momentos vital— de evitar interferencias que impidan traducir la realidad de la recuperación en conciencia popular de la recuperación, la realidad de una salida ya a la vista en esperanza popular de alcanzarla.

Estamos en una encrucijada decisiva de nuestra historia. Llegados a ella, tengamos honesta

y clara conciencia de que cualquier desmoralización popular puede llevarnos a recorrer el camino de la regresión.

En esa búsqueda de mayor participación popular es imperioso impulsar un debate profundo sobre el sistema vigente de relaciones de trabajo, severamente criticado por trabajadores y empresarios en infinidad de oportunidades.

Nuestro gobierno sostiene que el sistema de relaciones de trabajo resulta obsoleto porque fue concebido para afrontar las exigencias de las primeras fases del desarrollo y hoy se ve sobrepasado por las transformaciones en curso en la organización productiva. Combina, además, el paternalismo estatal con el autoritarismo represor de la libertad sindical, en una conjunción que genera comportamientos corporativos.

Modificar esta anacrónica concepción supone una empresa trascendente que involucra a obreros y empresarios.

La reforma a la que aspiramos tiende a reconvertir y democratizar en forma armónica e integral el sistema de relaciones de trabajo, a definir los nuevos instrumentos de legislación laboral exigidos por la modernización del aparato productivo y a dotar de mayor eficiencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Conocemos la susceptibilidad de algunos sectores frente a la reforma. Por ello es necesario advertir una vez más que su inspiración apunta a redefinir los roles de las fuerzas del trabajo y de la producción y no a recortar su protagonismo. Se trata de racionalizar los conflictos del trabajo, de desmontar las rigideces que traban el funcionamiento de la economía y de ampliar el espacio de las garantías contractuales con base en la negociación colectiva, sin erosionar en ningún caso los genuinos derechos de las fuerzas laborales. (*Aplausos.*)

Hemos convocado a discutir el nuevo sistema de relaciones de trabajo a los empresarios, a los representantes políticos y sindicales y a los especialistas en la materia. Trasladaremos luego a este Honorable Congreso las conclusiones de este debate para que, en uso de sus atribuciones, disponga los alcances y el contenido final de la reforma.

Es importante que cada trabajador comprenda que buena parte de los problemas que actualmente lo agobian deriva no sólo de la crisis económica, sino también de la menguada y limitada participación que las normas vigentes le acuerdan en lo que más le concierne: la organización

de su labor productiva. Las normas y las conductas democráticas deben llegar también al mundo del trabajo. (*Aplausos.*)

Por esa aspiración han luchado generaciones de trabajadores en todo el mundo y hoy, en esta tarea de construir la República, tiene que estar presente en los corazones y las mentes de todos los argentinos.

La línea medular de nuestra acción apunta a superar una larga y dolorosa era de dispersión nacional, en la que el concepto de nación como unidad que engloba y hermana a todos sus habitantes, se vio diluido en formas políticas o sectoriales de autoconciencia facciosa.

En su momento hemos formulado una convocatoria a diferentes sectores políticos y sociales para que converjamos en un pacto democrático alrededor de las ideas rectoras de democracia participativa, ética de la solidaridad y modernización de las estructuras de la sociedad argentina.

Hablar de democracia participativa implica, por cierto, valorar el proceso democrático de toma de decisiones como la única forma legítima de resolución de conflictos sociales. Pero la fórmula "democracia participativa" va más allá de la referencia a los imprescindibles procesos de elección de órganos representativos para complementarlos con formas de democracia semidirecta en que los destinatarios de las decisiones participan en su formulación, lo que requiere una descentralización de los ámbitos en donde se toman esas decisiones.

Una de las formas de articular esa participación fue la constitución del Consejo para la Consolidación de la Democracia, integrado por personalidades que se han distinguido por su actuación en diversos partidos políticos o en el campo científico, cultural o profesional.

Honorable Congreso: tenemos que asegurar una respuesta solidaria a los problemas básicos de la vida. La salud ocupa en ese sentido un lugar prioritario en nuestra acción de gobierno.

Y en ese campo las cosas no se arreglan con retoques. Es indispensable un cambio profundo, audaz y posible.

El proyecto de Seguro Nacional de Salud que el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso de la Nación es la respuesta a esta necesidad compatibilizando la profundidad de la reforma buscada con la evolución posible, natural, del sistema de salud existente.

Estamos convencidos de que el Seguro Nacional de Salud pertenece a esa clase de pro-

yectos esencialmente democráticos que busca renuir e igualar, para vencer las viejas tendencias a separar y discriminar.

Esto quiere decir un sistema que nos cubra a todos por igual, que destierre la aberración que significa que haya argentinos con más derecho a la vida que otros, a través de la existencia de obras sociales pobres y ricas.

No se puede dudar de que la alternativa a este modelo llevaría a consolidar los privilegios cristalizando las desigualdades del régimen vigente.

Encontrar una solución al problema de la salud en nuestro país no es como algunos creen sólo un problema de dinero. Es mucho más una cuestión de organizar mejor lo que ya tenemos, de acercar los servicios al pueblo, de evitar una medicina que utiliza, a menudo, técnicas superfluas y, sobre todo, de poner en esos servicios la pasión humana y la comprensión indispensables sin las cuales la medicina sólo es una ciencia abstracta.

En definitiva, el Seguro Nacional de Salud significa una propuesta de progreso social necesaria y posible en nuestra Argentina actual, que busca una atención de salud más eficaz en su resultado social, más eficiente en el uso racional de todos los recursos asistenciales, públicos y privados y de las obras sociales; significa una propuesta descentralizadora y federalista en cuanto jerarquiza el papel de las organizaciones intermedias y de las provincias; y es una propuesta democrática porque perfecciona las modalidades de participación de los trabajadores y la igualdad de oportunidades de acceder al servicio de salud que cada mujer y hombre de nuestro pueblo tienen. (*Aplausos.*)

Ya señalé meses atrás, al presentar el proyecto del Seguro Nacional de Salud, que en la medida en que seamos capaces de llevar adelante esta propuesta le estaremos dando todo su sentido vital a la democracia en un área clave para nuestro desarrollo social.

Este afán transformador también adquiere un carácter imperativo e inexcusable frente a algunas distorsiones sociales que por su magnitud exceden al deterioro generalizado y constituyen una expresión de inmoralidad inadmisibles.

Es el caso de nuestro régimen de jubilaciones que prometió lo que no pudo dar y que ahora se alza como un problema que demanda soluciones de fondo y que convoca a todos al esfuerzo y la imaginación.

El gobierno ha concluido ya los estudios para encarar una reforma que ajuste el sistema a la realidad económica sin renunciar al progreso y

a la extensión de la seguridad social. El cambio apuntará a asegurar una remuneración más justa dentro de las posibilidades económicas y financieras reales. Será menos espectacular que el sistema vigente, pero lo que hoy rige es una promesa, incumplida e incumplible, es decir un engaño, y no puede admitirse que ésa sea la respuesta consentida por la sociedad hacia aquellos que le entregaron el esfuerzo de su laboriosidad. (*Aplausos.*)

La crisis y el cambio que todos buscamos nos urgen respuestas imaginativas, novedosas, solidarias, para exteriorizar un propósito de justicia social que no se agota en la adecuada distribución de los recursos.

Así como el Programa Alimentario Nacional señala un rumbo todavía necesario para atender a los más desprotegidos, mientras simultáneamente se trabaja para que pierdan definitivamente esa condición, del mismo modo las compras comunitarias han abierto un cauce que exterioriza la incalculable capacidad creativa de las acciones solidarias.

Ese mecanismo, cuyo empuje y crecimiento está a la vista, ha de revolucionar seguramente los sistemas de comercialización y exhibirá cómo un recurso imaginado en circunstancias de dificultades y escasez puede convertirse en un factor de cambio permanente.

Honorable Congreso: no necesito subrayar hasta qué punto me siento honrado por el hecho de que se celebre bajo mi Presidencia el Congreso Pedagógico Nacional, que está llamado a enfrentar un desafío tan grande como el que encaró hace ya más de un siglo la primera reunión de esa naturaleza.

Hoy como entonces, el país vive un momento crucial de su propio destino, urgido a emprender una profunda tarca de renovación educativa exigida por la clausura de un ciclo histórico y la apertura de otro en la vida nacional.

Como ya dije, aquel Congreso de 1882, al que fueron convocados sin exclusiones pensadores y pedagogos de todas las corrientes, se celebró con miras a elaborar una propuesta educativa ajustada a los requerimientos de un país que acababa de ingresar a la etapa de su autoconstrucción tras el largo período de luchas civiles que precedieron a la unidad nacional.

Quienes se reunieron en ese encuentro representaban una generación pionera en la labor de dar forma a un país por cuya independencia habían combatido sus padres y sus abuelos.

De las pautas establecidas por el Congreso Pedagógico de 1882 emanó una política que

habría de dar a la Argentina el sistema educativo más avanzado de Latinoamérica.

La instrucción pública multitudinaria, generosa, igualadora y oportuna fue el resultado de aquellos impulsos progresistas, democráticos, que se plasmaron en la ley 1.420 de enseñanza común, gratuita y obligatoria, y posteriormente en la Reforma Universitaria. (*Aplausos.*)

Con aciertos y errores, excesos y defectos, aquella educación fue hija de la Constitución y madre de la prosperidad, la misma secuencia, con los contenidos y valores de la contemporaneidad, constituyen la tarea de hoy en día.

Serían errores equiparablemente graves concebir que la vertiente del pensamiento pedagógico predominante en aquellos debates totaliza el acervo educativo, como sostener que sólo es genuinamente nacional la tradición educativa y cultural cuyos puntos de vista no se impusieron. Ambas fueron indispensables para que la Nación avanzara en aquella encrucijada; ambas están presentes desde antes en nuestra historia y convivieron después aportando lo mejor de sí para definir, en la noble tarea de la formación de la niñez y la juventud, los perfiles de una nación plural, diversa y por ello intelectual y espiritualmente rica.

Las inestabilidades y enfrentamientos que tuvieron por escenario la educación y por protagonistas a los tradicionales veneros de nuestra cultura fueron estériles cuando desbordaron el cauce del disenso constructivo; cuando cayeron en el recurso de negarse mutuamente atributos de nacionalidad; cuando colocaron a la educación, en fin, el servicio de la política o de la ideología, perdiendo de vista que éstas se justifican sólo si están puestas al servicio del bien común.

Ya he sostenido que la unidad nacional es algo más que una metodología política para tiempos de crisis. Es la apelación a una textura irreductible de nuestra patria. No alude a lo territorial, ni a lo material ni a lo simbólico, ni a lo jurídico solamente sino a todas esas dimensiones juntas y a la de los sentimientos de los habitantes. A ese delicado terreno de la subjetividad de los pueblos en el que las naciones se concretan como realidades espirituales irrevocables o se desvanecen en fanatismos inconsistentes y sectarios.

Una nación que es vivida por su pueblo, que es sentida, entendida y amada como un hogar común, tiene asegurada su unidad. Esa unidad es más sólida y resistente si se reconoce esencialmente compuesta, plural en sus rasgos interiores, diversa y libre en sus expresiones representativas.

Los argentinos somos capaces de remontar la adversidad como hermanos. La crisis que ineluctablemente nos castiga nos da a la vez una oportunidad. Nuestra generación tiene a su cargo una responsabilidad fundacional. Si los fantasmas de un pasado de decadencia nos invaden para dividirnos, conjurémoslos contemplando las mejores realizaciones de nuestra historia y a los niños y jóvenes que no merecen otra frustración.

Así como hace un siglo la naciente unidad nacional necesitó una amplia reforma educativa para consolidarse a sí misma, es hoy la democracia —con sus contenidos de tolerancia, de pluralismo, de respeto por el disenso y de solidaridad social— la que necesita con igual grado de urgencia una acorde acción pedagógica que asegure su arraigo en la conciencia nacional.

La democracia ha sido establecida ya entre nosotros en su vertiente institucional, pero para alcanzar su plenitud necesita desarrollarse también en el alma de los argentinos. Extinguiendo aquella larga secuencia de irreductibles dicotomías que fue en el pasado una fuente invariable de violencia, arbitrariedad, inmoralidad, injusticia y prepotencia.

Los impulsos egoístas, individuales o sectoriales no resuelven los problemas, los agravan, Investigar mancomunadamente la naturaleza profunda de los males estimula, en cambio, una actitud altruista y solidaria que es, sí, una fuerza capaz de construir soluciones valederas.

Tenemos que aprender a convivir, a dialogar, a respetarnos los unos a los otros, a discutir nuestras discrepancias en el marco de una racionalidad común y bajo un firmamento de principios compartidos.

El Congreso Pedagógico está llamado, no a impregnar nuestro sistema educacional de un determinado credo o una determinada corriente de pensamiento, sino a implantar los comunes denominadores que permitan la convivencia libre y mutuamente respetuosa de todos ellos. (*Aplausos.*)

No hay democracia sin comunes denominadores, sin una sólida base de valores, normas y principios compartidos que hagan de la diversidad un estímulo al diálogo constructivo. Sin esta base común, la diversidad sólo estimula la intolerancia y la violencia. La falta o la debilidad de esta base fue responsable, en gran medida, del pasado autoritario que hoy aspiramos a superar.

Y quiero subrayar aquí como un hecho de enorme significación simbólica que los comunes denominadores cuya vigencia en nuestra vida nacional figuran entre las finalidades del Con-

greso Pedagógico Nacional, estuvieron presente ya en la convocatoria de la asamblea.

La ley de convocatoria, en efecto, fue votada por la unanimidad de los señores legisladores de ambas Cámaras del Congreso Nacional en lo que puede considerarse el punto más alto de coincidencia ciudadana, en torno de un debate insustituible. (*Aplausos.*)

Mucho camino nos queda por recorrer a los argentinos en este imprescindible aprendizaje que nos fue vedado por las variadas formas de despotismo que conoció el país en el último medio siglo. De este sombrío período hemos heredado una tendencia a la pasividad y un exceso de delegación en los poderes del Estado. ¡Qué importante y significativo resulta ahora el hecho de que sea, precisamente la educación, el tema que ha de guiarnos en este entrenamiento! Comienza, así en la Argentina un proceso de interrelación del que la participación será, a la vez, el objetivo y la sustancia la meta, el punto de partida y el camino.

Consultándonos unos a otros, entre todos constituiremos el campo fértil para las innovaciones y propuestas renovadoras que tanto anhelamos, pero que tan trabajoso resulta concretar.

Honorable Congreso: el crecimiento es una condición ineludible para el mantenimiento de la estabilidad en un horizonte de largo plazo. Los avances logrados en la lucha contra la inflación deben ser proseguidos, en consecuencia por una política clara y definida en favor del crecimiento.

En la concepción que no anima, la política de crecimiento descansa sobre la reindustrialización del país y la expansión de las exportaciones. Expresión de esta convicción ha sido la decisión de reunir ambos objetivos dentro de un mismo ámbito administrativo, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

El gobierno nacional está empeñado en llevar en adelante un proceso de reindustrialización que combine, tanto la recuperación y modernización del patrimonio industrial nacional, como la incorporación de nuevos sectores de alta tecnología, capaces de generar un incremento de la producción y de la productividad, no sólo por su propia capacidad sino, fundamentalmente por su capacidad para difundir hacia atrás y hacia adelante, hacia los sectores existentes, mejoramientos tecnológicos que generen fuertes aumentos de productividad en el conjunto de la economía.

Un capítulo no menos significativo del proceso de reindustrialización es el fortalecimiento de aquellas actividades en condiciones de pro-

ver los insumos adecuados al sector agropecuario y aumentar así sus progresos productivos. La tecnología quedará así ligada al desarrollo del sector agropecuario en el mediano plazo y será el eslabón entre una industria y un agro decididamente complementarios.

Aspiramos también a una industrialización más abierta, que articule las demandas del mercado interno con las del mercado internacional, a fin de retomar el proceso de apertura exportadora iniciado en los primeros años de la década del '60 y que quedara trunco por la política antiindustrial puesta en marcha en 1976. La reinserción de las manufacturas argentinas en los mercados internacionales permitirá dar forma a un círculo virtuoso de "mayores exportaciones y mejores importaciones", que garantice un balance positivo de divisas para la industria. Un elemento clave para este proceso de apertura es la búsqueda de asociaciones estrechas, aunque no excluyentes, con otras naciones que han alcanzado grados de desarrollo y niveles de ingresos compatibles con la Argentina, en particular, con el área de los países de América latina.

La estrategia de reindustrialización que proponemos es, a la vez, ambiciosa y realista. Es ambiciosa porque intenta incorporar activamente a la industria argentina a la decisiva etapa de cambios tecnológicos de nuestra época. Y es realista porque tiene como meta la necesaria competitividad de todas las actividades industriales, porque reconoce la urgencia de ganar mercados externos y desarrollar ventajas comparativas futuras sobre la base de la especialización, porque no desconoce la interdependencia existente entre las distintas actividades, a fin de desarrollar un aparato productivo moderno y eficiente, porque, en fin, no resigna el papel central que juega el mercado interno, como plataforma de lanzamiento de nuevos productos y creación de nuevas actividades.

Estas definiciones sobre la industrialización se complementan con nuestro compromiso de estímulo a las exportaciones. Hoy no existe nación en el mundo que no entienda que para proveerse de las materias primas, insumos, bienes de capital y tecnología, que son necesarias para un desarrollo, es imprescindible vender al exterior, y también que para vender se impone comprar más.

Estas verdades elementales tienen para nosotros una significación adicional. Es la que resulta de la necesidad de hacer frente a los compromisos externos y superar, al mismo tiempo, las trabas al crecimiento derivadas de la transferencia de recursos al exterior.

Este doble significado que tiene la expansión de las exportaciones ha llevado al gobierno nacional a hacer de ella uno de los pilares de la política de crecimiento. Estamos convencidos de que es una necesidad vital para una Argentina que quiere capitalizar su economía, introducir nuevas tecnologías, mejorar su eficiencia y competitividad y, en definitiva, elevar el bienestar de su población, potenciar las exportaciones y las inversiones a ellas asociadas.

Consistentemente con estas definiciones, se ha puesto en marcha una serie de iniciativas, entre las que pueden señalarse: la implementación de los programas especiales de exportación; los nuevos criterios en materia de promoción industrial; las líneas crediticias a bajas tasas de interés para equipamiento de pequeñas y medianas empresas; la rebaja masiva practicada sobre retenciones a la exportación a la producción de carácter regional; la eliminación de incertidumbres cambiarias en los proyectos de inversión con destino a la exportación; la creación de mecanismos de movilización de recursos externos con destino a la inversión; la instrumentación de formas de acercar la comunidad científico-tecnológica a la actividad empresarial, tal como ocurre en todos los países del mundo desarrollado.

La respuesta que han tenido algunas de las iniciativas mencionadas por parte del sector empresarial, no pudo ser más auspiciosa. Podemos afirmar hoy que cuando hay un clima adecuado hay voluntad de invertir. Y que cuando se ofrecen los mecanismos idóneos esta voluntad se traduce en proyectos concretos.

Ello nos afirma en la confianza que depositamos en la inversión privada dentro de la recuperación del crecimiento nacional. El gobierno está decidido a apoyarla hasta el límite de las posibilidades que fijen sus recursos. Pero no debe haber confusión a este respecto. Ni los subsidios ni la inversión pública pueden sustituir las iniciativas privadas de inversión.

Aspiramos, pues, a que en los empresarios se reanime el espíritu de riesgo y de innovación para explorar las oportunidades que abre el nuevo clima económico que vive el país.

En cuanto a las empresas públicas, se imponen tratamientos diferenciados, teniendo en cuenta sus distintas características.

Además de la transferencia al sector privado de algunas, lo que permitirá al Estado obtener recursos que hagan posible retomar la acción impulsora de sectores industriales de avanzada, cuya carencia o inadecuado desarrollo nos separa hoy de los países más adelantados en lo que hace a las grandes empresas de servicios

públicos y otras grandes empresas del Estado, se modificarán los aspectos que han sido diagnosticados como causa de un funcionamiento inadecuado.

En este sentido se promoverán reformas estructurales y normativas, que permitan que dichas organizaciones funcionen de acuerdo a pautas de gestión empresarial.

Estas transformaciones son condiciones necesarias para obtener la satisfacción de los usuarios, la motivación del personal y la actuación de las empresas, de acuerdo con las políticas del gobierno.

Una dificultad adicional —y no por cierto menor— que debemos afrontar en la reconstrucción del país es la derivada de las políticas proteccionistas que siguen con respeto a su agricultura las mayores potencias industriales del mundo. Esta protección excesiva genera cuantiosos excedentes que son volcados al mercado internacional a precios muy inferiores a sus efectivos costos de producción, desplazando de sus mercados tradicionales a países productores eficientes, como la Argentina, y provocando una caída generalizada de precios.

Un solo ejemplo basta para mostrar el efecto negativo de esas políticas proteccionistas sobre la economía argentina: en el año 1985 el volumen de granos, aceites y subproductos exportados fue 94 por ciento mayor que en 1980; sin embargo, esta casi duplicación de las exportaciones se tradujo en un incremento de apenas un 40 por ciento en los ingresos de divisas, pues los precios de los productos se redujeron en un 28 por ciento con respecto a 1980. Las perspectivas para 1986 son igualmente sombrías, pues, a una baja aún más acentuada de los precios, siempre como consecuencia de las mismas causas, se sumará una disminución de los saldos exportables provocada por condiciones climáticas adversas.

La Argentina, en distintas oportunidades, ha reclamado y continuará haciéndolo con la convicción que nace de una causa justa, su derecho a producir y a colocar sus exportaciones a precios razonables, condenando toda práctica comercial que contribuya a la caída artificial de los precios de las materias primas.

Deseo en esta materia ser suficientemente explícito. La Argentina no cederá espacios en los mercados mundiales. Por más dura que sea la coyuntura actual no hemos de cejar en la defensa de nuestro derecho a participar en el mercado mundial al que abastecemos desde hace más de un siglo (*¡Muy bien! Aplausos*). No hemos de permitir que la guerra mundial hoy desatada

en el comercio de granos y de carnes, cree una atmósfera de pesimismo sobre las dificultades de la agricultura y de la ganadería como fuentes del crecimiento económico argentino. Aceptar tal proposición sería un grave y costoso error, similar a aquel en que se incurrió hace varias décadas, cuando la crisis de los años treinta, primero, y las dificultades comerciales durante la Segunda Guerra Mundial, quebraron la confianza de la sociedad argentina en la agricultura como factor de crecimiento. No repetiremos ese costoso error.

A lo largo de las dos últimas campañas el precio promedio de nuestras exportaciones de cereales y oleaginosos ha caído en alrededor del 30 por ciento. Con el fin de atemperar el efecto de esta caída originada en los excedentes producidos mediante subsidios por los países industrializados, nuestro gobierno siguió una activa política, aumentando el tipo de cambio que creció en alrededor del 15 por ciento en igual período.

Sin embargo, los precios netos a nivel de productores disminuyeron en un 27 por ciento, esterilizando así en su casi totalidad el esfuerzo realizado en el terreno cambiario. Este resultado anómalo se debió a que en igual período los costos de intermediación de servicios, es decir, comercialización, transporte, almacenamiento, gastos de embarque, crecieron en aproximadamente un 9 por ciento.

Esta situación, que no admite sino una opción, debe movernos a realizar con energía, creatividad e inteligencia la reforma del sistema de comercialización de nuestras cosechas, para minimizar la diferencia entre el precio de exportación y el precio recibido por el productor.

El ingreso del agricultor también se ve afectado por la existencia de impuestos a la exportación. El gobierno nacional mantiene este tipo de tributación en forma transitoria y en razón de la grave situación de crisis económica que atraviesa la República. El Poder Ejecutivo ha manifestado explícitamente su vocación para llegar a la eliminación de estos impuestos. Así se lo ha expresado en los fundamentos del anteproyecto de ley de reforma impositiva agropecuaria al que enseguida me referiré. Sin embargo, y mientras se elabore la solución de fondo, deseo manifestar a vuestra honorabilidad que el Poder Ejecutivo, en atención a la crítica situación de la agricultura, ha reducido sus ingresos fiscales provenientes de retenciones presupuestadas para el ejercicio de 1986 en un monto aproximado de 350 millones de australes. En la misma línea de pensamiento, se ha decidido establecer un

nivel de retención del 15 por ciento similar para todos los cultivos pampeanos de la cosecha 1986/87, sin perjuicio de la ejecución de programas especiales cuando las circunstancias lo hicieran indispensable. Esta reducción entre los niveles actuales y el proyectado del 15 por ciento representará una reducción adicional de alrededor de 280 millones de australes.

El gobierno está persuadido de que las retenciones a la exportación agropecuaria constituyen una rémora de la Argentina que hemos de modernizar. Es con tal convicción que hemos remitido al Honorable Congreso, para su consideración en sesiones extraordinarias un proyecto por el cual se sustituye el pago de los impuestos a las ganancias y a los capitales por otro basado en el valor venal de la tierra. Así se logran conciliar varios objetivos de extraordinaria importancia a nuestro juicio: por un lado se simplifica el sistema tributario; por otra parte, al transformar el impuesto sobre los capitales en pago fijo, se estimula la inversión en el agro, posibilitando así aumentos de productividad y de producción y, finalmente, se asegura el objetivo fiscal a través de un padrón de tributación basado en la propiedad de la tierra. Por otro lado, el país tendrá por primera vez en su historia, un inventario actualizado del recurso tierra, su distribución, su capacidad potencial de uso y su uso efectivo. Estos elementos indispensables para diseñar el país moderno que deseamos construir, estarán disponibles en un plazo prudencial.

También el sector ganados y carnes sufre las consecuencias de la grave crisis de superproducción impulsada por cuantiosos subsidios. Nuestra respuesta a este problema estará en parte dada por la modificación de la Ley de Carnes que próximamente el Poder Ejecutivo remitirá a consideración de vuestra honorabilidad, y mediante la cual la Junta Nacional de Carnes podrá actuar con mayor intensidad en la comercialización externa e interna de nuestras carnes, atenuando el efecto de los ciclos y promoviendo un ordenado crecimiento de esta actividad madre.

Honorable Congreso: durante el último período parlamentario ha tenido lugar un acontecimiento de trascendencia para el futuro institucional de la República. Me refiero a la culminación del proceso ordinario seguido a quienes fueron imputados oportunamente por el Poder Ejecutivo como máximos responsables de gravísimas violaciones a los derechos humanos.

El proceso, casi sin precedentes históricos, fue conducido por jueces probos e independientes y tiene un contenido ejemplificador que ha despertado admiración en todo el mundo, al comprobar cómo el pueblo argentino, que se había asomado

al abismo, supo reconocer límites éticos y jurídicos que no pueden ser sobrepasados en un estado de derecho.

Procesos similares están en curso contra quienes son acusados de haber conducido un terrorismo cruel, irracional y sectario que desencadenó la represión ilegal, y contra otros responsables de esta última.

Con el propósito de acelerar la etapa de juzgamiento en los tribunales correspondientes, el Ministerio de Defensa impartió instrucciones al fiscal militar, en conocimiento de la necesidad política y social del país y, como no podía ser de otra manera, en el marco de las disposiciones legales relacionadas con las distintas responsabilidades generadas en el dictado y ejecución de los actos de represión.

Esas instrucciones, dispuestas de acuerdo con el artículo 86, incisos 2 y 15 de la Constitución Nacional, se han dado con el más absoluto respeto del sistema constitucional, acatando las decisiones dictadas o a dictar por los señores jueces en ejercicio de sus funciones judiciales —artículo 95 de la Constitución Nacional— en el marco de sus propias competencias —artículo 100 de la Constitución Nacional—. (*Aplausos.*)

Las instrucciones del señor ministro de Defensa se dan en el ejercicio de funciones propias del Poder Ejecutivo, que tiene la obligación de velar por las instituciones de la República, y que en nada menoscaban ni limitan la facultad exclusiva del Poder Judicial de conocer y decidir todas las causas pendientes, conforme a su propia interpretación de la Constitución y leyes vigentes, y en las amplias facultades de revisión que le son propias.

Se trata de acelerar procesos que debido a la demora de su trámite constituyen una denegación de justicia, tanto para las víctimas de los hechos denunciados como para los propios acusados.

Con la misma intención se darán también instrucciones para que se procese a quienes, prima facie, no podrían ampararse en la obediencia debida, presuntamente por haber tenido capacidad decisoria, haber conocido la ilicitud de las órdenes y haber cometido hechos atroces y aberrantes. (*Aplausos.*)

Con la aceleración de la etapa administrativa de los procesos estaremos contribuyendo a que la sociedad argentina en su conjunto gire su mirada hacia el futuro, y todo, sin distinciones, porque todos se han templado en el dolor y el sacrificio de los años oscuros, tiendan la mano fraterna en la tarea común de reconstruir la Nación. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: la situación de creciente convulsión regional y universal por la que estamos atravesando nos obliga a reflexionar sobre nuestra identidad, nuestra condición y nuestra ubicación en el presente momento histórico.

Muchas veces hemos dicho que pertenecemos, con una identidad propia, al universo social, político y cultural de Occidente. Esa pertenencia —lo he sostenido y quiero reiterarlo en este eminente ámbito— no es el mero resultado de los azares de la geografía o de las inercias de una situación heredada y aceptada pasivamente. No lo es, en primer lugar, porque Occidente no es una zona geográfica sino una configuración histórica. Dentro de la historia universal de la que formamos parte, significa ante todo un tipo particular de civilización, un modelo específico de pensar y organizar la política, la sociedad y el conocimiento.

En efecto, es en Occidente donde surgió una sociedad susceptible de examinar y poner en tela de juicio sus propias instituciones —aun las que parecían más intocables y sagradas— y de discutir lo bien o mal fundado de sus decisiones. En Occidente nació una sociedad capaz de juzgarse y acusarse a sí misma.

Valores como legitimidad del cambio, afirmación de la autonomía de los hombres, respecto de sus acciones, no aceptación pasiva de las injusticias, socavaron decisivamente la creencia en el carácter inmutable de las estructuras sociales y generaron la posibilidad del progreso histórico, visto no sólo como desarrollo tecnológico —como dominio por el hombre de la naturaleza— sino también, y sobre todo, como proceso creciente de extensión del goce de esos cambios, a todos los sectores de la población, ya que nadie puede sentirse excluido de los mismos por una pretendida determinación natural.

Así entendida, la civilización de Occidente —como dijimos— no puede ya ser considerada —y desde hace mucho— como una entidad geográfica: esos valores se dispersaron por el mundo y buena parte de lo que especialmente es hoy Oriente, como también nuestra América latina, junto con millones de seres, desperdigados por todos los rincones del planeta, pertenecen a ella.

Pero, claro está que Occidente no ha creado sólo eso, no ha seguido cristalinamente esas líneas ideales. Seríamos ingenuos si así lo creyésemos. Porque Occidente es asimismo el lugar sociohistórico donde se han desarrollado formas particularmente inhumanas de explotación económica, sobre todo en las diferentes etapas de nacimiento, expansión colonial y posterior consolidación imperialista del capitalismo. Es en Occi-

dente donde se han instaurado y reinaron por décadas los totalitarismos fascista y nazi. En todas partes el hombre ha sido capaz de una infinita crueldad; pero Auschwitz, Buchenwald, el “ghetto” de Varsovia, nos recuerdan que en Occidente esa crueldad ha podido ser llevada a horriblos extremos. En fin, Occidente fue también, en el curso de este siglo, el foco inicial de las dos guerras más sangrientas de la historia.

Pero, al mismo tiempo, cobró forma una nueva y masiva realidad histórica, con valores distintos a los de Occidente: es lo que se ha dado en llamar el Este. Observamos con alarma que a partir del enfrentamiento entre Este y Oeste se generan dos consecuencias de graves proyecciones para nuestra región.

La primera es la profundización de lo que podríamos llamar la amoralidad de las políticas internacionales, producto de la hipertrofia del valor seguridad. Esta deformación impregna al mundo de una cultura política bifronte, que funda en conceptos distintos y hasta opuestos los criterios aplicados para las relaciones internas y las relaciones internacionales. Así, la inviolabilidad de los derechos civiles en el orden doméstico no se proyecta al orden internacional, en el respeto de los derechos de los pueblos a la autodeterminación. Del mismo modo, la prédica igualitaria en el mensaje interno no se prolonga en la versión externa de la igualdad de los estados y del consecuente respeto a sus soberanías. (*Aplausos.*)

Particularmente, en lo que hace a nuestra propia ubicación, esta bifurcación en las bases éticas que sustentan las pautas de la vida política interna y las de la vida política internacional nos impiden identificar lo que en el orden cultural denominamos Occidente con lo que en el orden político-militar llamamos el Oeste. En última instancia, ello nos impide asumir nuestra inclusión cultural en Occidente como una adhesión a la estrategia del Oeste. Esto, sin desmedro de nuestra clara y activa defensa de la libertad y del pluralismo. (*Aplausos.*)

Otra consecuencia es que sufrimos los problemas originados por las borrosas y arbitrarias fronteras de seguridad que separan a ambos bloques dando lugar a una suerte de guerra solapada. Ella se entabla en los más variados niveles, enterrando las normas y principios básicos elementales del derecho internacional y dejando el espacio abierto al enfrentamiento de poderes subterráneos y fanatismos arrasadores.

De ahí nuestra no alineación que, entre las razones que la fundamentan, incluye en grado prominente este empeño nuestro en sujetar nues-

tras relaciones exteriores a los valores básicos que presiden nuestra propia conducta política interna. (*Aplausos.*)

Pero nuestro empeño va más allá aún. No estamos exponiendo aquí una moral particular y limitada a nuestra idiosincrasia, sino un patrón de conducta internacional que exige universalidad por ser, a nuestro juicio, el único capaz de asegurar un desarrollo pacífico de las relaciones entre pueblos y entre Estados.

No nos basta con ajustar a normas morales nuestra propia política exterior, pues entendemos que sólo podemos dar cabal cumplimiento a los valores que la presiden si al mismo tiempo contribuimos a promover una movilización mundial para revertir globalmente el proceso de barbarización que se está verificando en las relaciones internacionales.

De este empeño deriva, entre otras cosas, el activo papel que hemos asumido como miembros del Grupo de los Seis, que desde hace más de un año viene desarrollando mundialmente una campaña por la paz y el desarme: dos finalidades que llevan implícito el imperativo de reemplazar la violencia por la negociación racional en la regulación de las relaciones internacionales.

De este empeño deriva también el esfuerzo que estamos desplegando junto con otras naciones latinoamericanas por encaminar la grave crisis de Centroamérica hacia fórmulas de solución fundadas en el diálogo.

Toda otra coyuntura internacional que nos toque afrontar nos encontrará decididos a mantener este rumbo y a seguir por este camino. (*Aplausos.*)

América latina se sabe parte de Occidente, pero sabe también que pertenece al sur subdesarrollado económica y políticamente. Y desde aquí vemos, como parte del Sur, que en el mundo actual no sólo está vigente una distribución desigual e inequitativa de las riquezas, del desarrollo industrial y los conocimientos científicos y tecnológicos; también está distribuida desigualmente la democracia.

El mundo desarrollado se apresta a ingresar a una nueva etapa tecnológica, con cambios mucho más profundos que los hasta ahora conocidos en la organización de la producción y en sus consiguientes repercusiones sobre la estructura de la sociedad. Nuevos actores emergen para llevar adelante la lucha por una sociedad más justa y más libre. Cada vez más los valores de la democracia se imponen como insustituibles para configurar un futuro que sea tal, que no sea el del despotismo, del horror y de la destrucción.

La verdadera revolución permanente de nuestro tiempo es la de la democracia, que conjuga y subsume las propuestas que en cada momento provocó el cambio económico y social para superar las inequidades y promover la libertad. Las viejas oposiciones ideológicas están caducas y todos debemos comprender que el porvenir de la humanidad está íntimamente ligado a la superación de los anacrónicos enfrentamientos.

Habrà una sociedad mundial, democrática y justa o sólo habrá caos, guerras y retrocesos a la barbarie, bajo la amenaza creciente de un definitivo holocausto nuclear.

Sobre este tema deben tener voz y voto todos los pueblos del mundo. Nadie debe disponer del futuro común en representación de unos pocos. (*Aplausos.*)

Las naciones que nos transmitieron el legado de sus valores deben reconocer y comprender nuestra particular posición y deben asumir el peso de esa herencia, así como nosotros estamos dispuestos a luchar por su plena vigencia y por su evolución en consonancia con las nuevas realidades económicas y sociales. Pero deben comprender que esto no es fácil en el contexto de condiciones económicas que entorpecen o impiden nuestro desarrollo, que nos condenan a la subordinación y la dependencia. Deben comprender que no sólo está en juego nuestro futuro sino también el de ellos y el de la humanidad en su conjunto.

Si la democracia no florece ni se afirma en los pueblos latinoamericanos, en todo el Sur, no habrá un mundo seguro y estable para nadie.

La discusión está abierta y nosotros aspiramos a participar desde el lado de la única concepción política que nos parece viable para la constitución de un nuevo ordenamiento internacional, estable, legítimo y ético.

Siempre se ha hablado de la necesidad de la integración latinoamericana pero, desafortunadamente, nunca fue algo más que una simple declaración o la enunciación de una esperanza.

Todos nosotros nos hemos preguntado una y otra vez cómo será nuestra América latina el próximo siglo y nos inquietamos al intuir que es posible que la región continúe como hoy se encuentra. Esto es, una tierra propicia para el progreso y la libertad, pero sumida en la angustia del subdesarrollo y la inestabilidad.

Me niego a aceptar que éste sea siempre nuestro destino. Estoy persuadido de que hay otra forma de ser y que los instrumentos, las políticas, las decisiones para producir la gran transformación de la región están a nuestro alcance.

Pero nada para alcanzar este objetivo será convencional. Ninguna política que nos permita una modificación cualitativa de la región será clásica. No está escrita y sin duda alguna requiere audacia. No tiene historia, excepto en una cosa: la unidad como condición.

En la eficiencia y seriedad para alcanzar la integración —estoy convencido— se juega el futuro independiente del continente.

Entonces, así como para alcanzar la democracia en el seno de nuestras sociedades fue necesario deponer un debate ideológico sofisticado para luchar unidos contra el autoritarismo, aquí también se impone el mismo método: la unión a través de lo esencial.

Si deseamos poner en marcha un proyecto para las generaciones futuras, si estamos decididos a luchar por un gran avance en nuestra América latina, es indispensable pensar en el espacio regional.

Esta es, por otro lado, la forma que ha ido adoptando la economía mundial: el gran espacio, el mercado amplio, son las respuestas de Europa, de los Estados Unidos de América, de la Unión Soviética y de Asia.

Ahora bien, una condición necesaria para que esto se logre es la generalización de la democracia en el continente. Y esto no es sólo una expresión ideológica; es estrictamente una necesidad.

Es así porque todo gobierno autoritario se basa en la expresión de un sector minoritario o en un apoyo externo, o en ambas cosas a la vez. Si se basa en un sector minoritario, el gobierno carece de integración interna y es por lo tanto imposible que se integre regionalmente. (*Aplausos.*)

Si, por otro lado, se basa en un apoyo externo, buscará su alineamiento con una potencia y no con la integración regional como medio de fortalecerse.

En síntesis, considero el espacio económico regional como el ámbito más adecuado para el crecimiento nacional y a la democracia como la condición necesaria para que la voluntad y la posibilidad de integración estén presentes en los pueblos y gobiernos.

Al plantearnos la cuestión de la integración, es lógico que estemos inclinados a observar los pasos que en su momento se dieron en otras regiones. En ese sentido, la secuencia que se inició con la Comunidad del Acero y del Carbón y concluye ahora con la formación de las comunidades europeas, parecería constituir un ejemplo a imitar.

No obstante los éxitos logrados en el caso europeo, la secuencia para nosotros quizá no deba ser la misma. Quiero decir que si bien siempre se ha hablado de comenzar por lo económico para concluir en lo político, quizá deberíamos imaginar para nuestra región un orden distinto: fortalecer primero lo político para consolidar lo económico después.

Dije hace pocos días atrás, al inaugurar una nueva ronda de negociaciones de ALADI en Buenos Aires, que éstos son los tiempos de un nuevo desafío, el desafío de alcanzar la segunda emancipación de América latina. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: permítaseme ahora una reflexión sobre nuestros modos de asumir la vida democrática que recobramos hace poco más de dos años.

Cuando el año 1983 se acercaba a su culminación y ya estaba a la vista el esperado tránsito entre el autoritarismo y la libertad, todo el pueblo argentino vivió aquellas vísperas con gran esperanza y enormes expectativas.

Hoy sabemos que no todas esas expectativas han sido colmadas ni ha sido satisfecha por completo la esperanza. La dura realidad de la crisis económica y de las penurias impuestas por ella sobrevive al cambio, llevándonos a comprobar por experiencia que el tránsito a la democracia y el tránsito al bienestar no constituirían un mismo proceso ni estaban sujetos a los mismos ritmos.

Si esta comprobación ha generado algún desaliento, es responsabilidad de todos nosotros sustrayr ante cualquiera de sus manifestaciones que la democracia no es por sí misma una solución ni un maná benéfico que viene desde fuera de nosotros a resolver nuestros problemas.

Décadas de autoritarismo nos acostumbraron a vivir nuestras horas de penuria o de bienestar como productos que un poder extraño a nosotros dispensaba a nuestra pasividad.

Es importante que, en medio de nuestras diferencias, nos una la responsabilidad básica de profundizar la conciencia democrática del país en términos que no dejen dudas sobre la naturaleza del salto institucional y cultural que dimos todos hace dos años y medio.

No habrá una cultura democrática sólida en la Argentina mientras no sea común a todos, y natural en todos, la convicción de que el paso del autoritarismo a la democracia implica transitar no de una pasividad a otra sino de la pasividad a la actividad, de un mero estado receptivo al protagonismo.

La democracia no es un sistema donde todos estén bien, sino un sistema donde todos pueden y deben participar activamente en la solución

de sus propios problemas y donde el bien que se alcanza es producto de este esfuerzo colectivo y no de la prodigalidad del Palacio. (*Aplausos.*)

Por primera vez en muchos años los argentinos tenemos la posibilidad de vivir este protagonismo, de decidir en libertad nuestro propio destino, sin la imposición de anteojeras autoritarias frente a la realidad.

Nos ha tocado librarnos de las anteojeras en un momento histórico en el cual la realidad que sin ellas se nos muestra en su desnudez no es de las más agradables. Frente a nosotros y sin deformaciones cosméticas, tenemos a la vista la crisis económica, la monstruosa deuda externa, la clausura de los mercados internacionales y el cúmulo de obstáculos objetivos que se oponen a nuestro esfuerzo de recuperación.

En nuestro libre encuentro con la realidad, lo que recibimos de ella es un desafío. Ten-

gamos colectivamente la madurez de afrontarlo, de evaluar los problemas en sus dimensiones reales y de rechazar todo intento de imponernos nuevas anteojeras que muestren soluciones fáciles donde no las hay e imputen la demora en concretarlas a malevolencias del poder. (*Aplausos.*)

No convirtamos una lucha que debemos librar todos contra una realidad objetivamente adversa en una lucha entre nosotros que nos deje sin fuerzas para hacer frente a esa adversidad. (*Puestos de pie los presentes, aplauden y viven al señor presidente de la Nación.*)

Sr. Presidente. — Como se ha cumplido el objetivo de la Asamblea, declaro levantada la sesión. (*Aplausos.*)

—Son las 10 y 35.

MARIO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos
del H. Senado.

5

APENDICE

INFORMES ANEXOS AL MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 1º de mayo de 1986

MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior en el presente período buscó el fortalecimiento y la consolidación del sistema político de la Constitución, siendo una objetivación de ello las ejemplares elecciones de las que participó la ciudadanía el 3 de noviembre de 1985.

Se continuó privilegiando la libertad, la justicia, la paz y el valor moral en lo que hace a las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Para el logro de dichos objetivos se procedió al dictado de las normas legales pertinentes.

Ante la escalada de violencia creciente de actos intimidatorios que perturbaran el orden y la tranquilidad pública, el Poder Ejecutivo tuvo que dar una respuesta jurídica y política con el decreto 2.049 de fecha 21 de octubre de 1985.

Persistiendo las causas que dieron motivos a esos decretos, agravada la escalada de violencia y teniendo en cuenta disímiles interpretaciones judiciales que podían demorar la eficacia del tratamiento contra esa escalada terrorista y consecuentemente generar mayores disturbios y de esa manera alterar el orden, la tranquilidad y la paz de la República, se dictó el estado de sitio por sesenta días mediante decreto 2.069 en todo el territorio de la República, dejando expresamente a salvo los derechos políticos, el derecho de emitir opinión, de realizar los actos conducentes a la campaña electoral con vistas a las elecciones del 3 de noviembre de 1985.

Habiendo cumplido las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo en función de las facultades explícitamente

enumeradas en la Constitución con el objetivo de neutralizar el estado de perturbación, mediante decreto 2.337 del 7 de diciembre de 1985 se dispuso el levantamiento del estado de sitio en todo el territorio de la Nación.

Ello en virtud de que esta suspensión de los derechos y garantías consagrados por la Constitución Nacional no debía extenderse más allá de lo estrictamente necesario para resguardar la seguridad y tranquilidad públicas.

PROTECCION DE DERECHOS PERSONALES

El Ministerio del Interior remitió al Congreso Nacional una importante iniciativa generada en ese ámbito, referida a la protección de los derechos denominados "personalísimos". La iniciativa precisa las consecuencias civiles de la violación de los derechos a la vida y a la integridad corporal, a la propia imagen, a la integridad moral, al honor, al nombre y a la intimidad.

La norma propicia la modificación del Código Civil adecuándolo a los avances científicos y tecnológicos.

Entre los aspectos a resaltar figuran la protección del honor de los muertos que puede ser solicitada por sus parientes más próximos, el reconocimiento del derecho de réplica de aquel que es afectado directamente por una publicación y la consideración de la lesión existente en los casos en que una persona celebra un acto por el cual pone en peligro su vida o su integridad física.

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Se sancionó la ley 23.298 que regula la vida jurídico-política de los partidos políticos y contiene los instrumentos esenciales para la permanencia y desarrollo del régimen representativo en pleno vigor, derogándose las leyes de facto 22.627, 22.734 y la ley 23.048.

REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS

Se presentó un proyecto de ley otorgando el derecho a ser electores en el orden municipal de la ciudad de Buenos Aires a los extranjeros inscritos en el Registro de Electores Extranjeros de la Ciudad de Buenos Aires cuya creación se propone.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS

En el marco de las restricciones presupuestarias y financieras asumidas que en algunos aspectos se tradujeron en limitaciones en el accionar hacia las provincias es importante destacar que a partir de septiembre de 1985 se realizaron tareas en el sentido de ordenar y racionalizar las obras del Fondo de Desarrollo Regional, a través de varios mecanismos.

El Departamento Fondo de Desarrollo Regional atendió los problemas específicos, tales como el de Salta ante la emergencia surgida por el dique Itiyuro, o el de Formosa por las obras de Laguna Yema.

Es de destacar que ha sido posible a pesar de las limitaciones un cumplimiento normal de todos los pasos comprometidos por el Fondo de Desarrollo Regional para 1985.

DIRECCION GENERAL DE PROVINCIAS

La Dirección evaluó distintos proyectos entre los que merecen destacarse el seguimiento de ALFA (Aerolíneas Federal Argentina), el de habitar la isla de los Estados, el que corresponde a la integración física con el Pacífico para las provincias del Norte y asimismo el de la provincialización del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL

Realizó el proceso de depuración, impresión y distribución de los padrones electorales de todas las provincias, habiéndose confeccionado por computación la cantidad de 18 distritos que comprenden en total a 17.180.363 electores, siendo los distritos que comprenden en total a Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, Formosa, La Pampa y San Luis, realizados por el sistema tradicional, con máquina linotipo de impresora plana; estos seis distritos comprenden a 1.486.275 electores.

Realizó estudios tendientes a lograr la repuración de los padrones electorales, con exhibición periódica de los mismos.

Realizó el análisis y programación de los procesos que permitan llevar a sistemas computarizados los seis distritos que aún no han sido incorporados al proceso de computación.

Procedió al estudio de un programa integral que permitirá supervisar y coordinar los distintos centros de

cómputos que participen en el proyecto de confección y actualización de padrones electorales de todos los distritos del país.

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Organizó el I Curso General de Derechos Humanos, el que fue dictado en la sede del Centro de Informaciones de las Naciones Unidas, entre el 7 de noviembre y el 20 de diciembre de 1985, cumpliéndose con los objetivos, sistemas de organización, estructura y plan del curso.

Siguiendo los objetivos, estructura académica, contenido y requisitos de dicho curso, se inició el 19 de marzo del corriente año un nuevo curso que terminará en el mes de mayo próximo.

Se ha dispuesto efectuar un relevamiento del estudio de los derechos humanos en la República Argentina, en todos los niveles de la enseñanza nacional o provincial, sustentado en la facultad que otorga a la Subsecretaría el artículo 2º inciso d) del decreto 3.090/84.

Habiéndose constatado un total de aproximadamente 150 denuncias referentes a inhumaciones clandestinas de cadáveres N.N. en diversos cementerios y lugares del país, como asimismo la existencia de causas judiciales iniciadas por los mismos motivos, se decidió realizar un relevamiento de inhumaciones de cadáveres N.N. en los cementerios oficiales, el que abarcará en principio las provincias de Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Se continuó con la intensa actividad que le asigna la ley 16.671 de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional, culminando con la creación del Sistema de Identificación Personal Automática Nacional (SIPAN), del que podrán ser usuarios entre otros la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Dirección General Impositiva, Secretaría de Salud, Ministerio de Educación y Justicia, las fuerzas armadas para la convocatoria del servicio militar, empresas y/o sociedades del Estado y el Programa Alimentario Nacional. El decreto lleva el número 388 del 14 de marzo de 1986.

DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

En su doble carácter de máximo repositorio documental de nuestro país y de organismo rector en materia documental del Estado, trabajó intensamente en las tareas de ordenamiento y clasificación, descripción documental y videográfica, así como en tareas de conservación y restauración del material de los sectores gráfico y filmico.

Se está próximo al logro de conseguir la instalación de un sistema de prevención de incendios.

Asimismo, siendo necesario proceder al traslado de material documental, se ha asignado por resolución ministerial 1.083 al Archivo, dos pisos pertenecientes al inmueble sito en la calle Bouchard 710/732.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Se continuó juntamente con el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria organizando trabajos de extranjeros en explotaciones agropecuarias ubicadas en el interior del país con el objeto de difundir las posibilidades que brinda nuestra Nación, en vista de lograr el asentamiento de colonos con capital.

SEGURIDAD INTERIOR

La lucha contra el delito se realizó dentro de la ley y el estado de derecho, demostrando los hombres de la democracia que ella también es eficiente para luchar contra el delito.

El 18 de mayo de 1985 se realizó en Buenos Aires la Décima Conferencia Regional de la Policía Criminal, Interpol, donde el profesionalismo, el intercambio de información y la profundización de las técnicas de investigación policial constituyeron los temas centrales de los mismos. Ello dentro del marco de la modernización y capacitación en la que está empeñado el gobierno nacional para con las fuerzas policiales.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

La Comisión de Vivienda ley 21.712 —Créditos Hipotecarios Policiales— 5º Acuerdo, prosigue con el otorgamiento de los mismos para todo el personal policial, sin distinción de jerarquías y el que está destinado a la construcción, compra y/o ampliación de viviendas.

Se prosiguió con la capacitación profesional integral del personal policial, para lo cual se estructuraron distintos planes y programas, ello por considerarse de vital importancia la capacitación integral del personal, recurso humano que se transforma en relevante eslabón para la dinámica y el accionar policial.

Por decreto 1.988/85 se aprobó el Reglamento del Convenio Policial Argentino.

Durante los días 10 y 11 de octubre de 1985 en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, se llevó a cabo el IV Congreso Extraordinario de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad del país, donde se abarcaron temas relacionados con: comunicaciones policiales, toxicomanía, sustracción de automotores, minoridad, tránsito público y seguridad bancaria. A lo largo de estas jornadas quedó demostrado el permanente sentimiento de hermandad y reciprocidad profesional que impera entre los integrantes de las policías argentinas y fuerzas de seguridad.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se equilibró el presupuesto municipal realizando un esfuerzo a través de los gastos que fuera compatible con una presión tributaria aceptable para una ciudad como Buenos Aires.

Igualmente se equilibró la situación financiera programando los ingresos y los egresos de tal forma que no sea necesario recurrir al financiamiento del Banco de la Ciudad.

Con referencia a la salud pública, dentro de los lineamientos determinados en el plan de medio plazo, se ha efectuado una selección de prioridades y se han diseñado proyectos con clara definición del tiempo de iniciación y finalización, a fin de aumentar la efectividad de las acciones.

En materia educativa el municipio se propuso como meta primordial, la democratización del sistema educativo implicando ello no sólo asegurar el ingreso al sistema educativo, sino la permanencia en él de aquellos niños víctimas de un orden social injusto; significa también que la escuela depositaria del conocimiento y su transmisión como bien social lo distribuye igualmente al conjunto del pueblo.

Se diseñó la política cultural a seguir centrándose los mayores esfuerzos en los siguientes ámbitos:

- a) Acción barrial con el programa cultural en barrios, sindicatos y fábricas;
- b) Acción social llevando la cultura a hospitales, institutos geriátricos y centros de salud, internados y unidades carcelarias;
- c) Acción estudiantil con el programa cultural en universidades, el denominado "La música va a la escuela";
- d) Ambitos no tradicionales como "La música al aire libre", teatros de verano, el Colón al parque Lezama, el Colón en Obras, mimo y espectáculos infantiles y música nacional en subterráneos;
- e) Se realizaron convenios de intercambio artístico, técnico y de capacitación con todas las gobernaciones argentinas.

En materia de acción social se ha iniciado el camino hacia una política municipal descentralizada y participativa que pondrá énfasis en la prevención de los problemas sociales zonales, los que actuarán sobre la base de la división territorial, que corresponde a los catorce consejos vecinales de Capital Federal.

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

La expansión demográfica que se verifica en Tierra del Fuego genera consecuentemente un conjunto de crecientes necesidades cada año, circunstancia ésta que exige del gobierno territorial el desarrollo de una actividad adecuadamente planificada, que le permita concurrir con su aporte a aquellas áreas donde una eficaz acción oficial se relaciona directamente con el bienestar de la población; en tal sentido se trabajó con la premisa de orientar los recursos hacia el sector educativo, el de la salud pública y la promoción social.

La vivienda, necesidad que constituye un objetivo permanente del gobierno del territorio nacional, continuará siendo atendida a través de las partidas del FONAVI y del apoyo crediticio del Banco Hipotecario Nacional, el que se canaliza a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo.

En este sentido el INTEVU encara un plan habitacional destinado a satisfacer las necesidades de los sectores de la población carentes de vivienda propia.

La situación educativa del territorio en los niveles medio y superior se hace notar a través de:

- 1º La radicación de la Universidad Nacional de la Patagonia en la ciudad de Ushuaia y de la Universidad Tecnológica Nacional en la localidad de Río Grande.
- 2º De la existencia del Instituto Universitario de Santa Cruz.
- 3º De la implantación en el territorio a partir del año 1985 de las carreras universitarias con modalidad a distancia.

Existen, además, licenciaturas en diversas ramas a partir de 1984 y 1985, profesorados en letras, historia, geografía, matemáticas, física y filosofía y pedagogía, y a partir de 1986 una nueva licenciatura en turismo y recreación ascendiendo el número de alumnos universitarios matriculados en el año 1985 a 544.

Asimismo, se pueden proseguir en el territorio estudios terciarios no universitarios. En lo atinente a nivel medio, se concretó la creación de la Escuela Nacional de Comercio y se anexó a la misma el Instituto IDEA, con lo cual se cubrieron las modalidades bachillerato y comercial, inexistentes en la ciudad de Río Grande. A partir del presente período escolar se implantó en el ENET Nº 1 de Ushuaia el ciclo superior en computación, con lo cual pasará a ser una de las pocas

unidades educativas del país que cuenta con dicha modalidad.

Asimismo, cabe destacar el asesoramiento y apoyo brindado a requerimiento del presidente de la República de Bolivia, por el gobierno argentino a través de este ministerio, para la instrumentación del acto electoral programado en el país hermano el 14 de julio de 1985.

Para ello se designó una comisión integrada por tres funcionarios de este Ministerio como representantes oficiales de nuestro país, la que efectuó un pormenorizado análisis de la actual situación de la república hermana en materia electoral, formuló un diagnóstico y desplegó una actividad de asesoramiento, centrada principalmente en transmitir las recientes experiencias electorales de nuestro país, a la vez que le fue suministrada a la Honorable Corte Electoral boliviana gran cantidad de información escrita acerca de nuestro sistema electoral y su organización.

Como resultado de la gestión, la Honorable Corte Electoral solicitó formalmente la provisión de distintos elementos, accediendo el gobierno nacional en todo lo concerniente a impresos electorales. Los fondos fueron suministrados por el Ministerio del Interior y administrados por las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de un proyecto de cooperación técnica.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En el mensaje anterior delineamos los rumbos principales que había seguido la política exterior del gobierno, frente a la necesidad de solucionar los conflictos pendientes y revertir una negativa imagen internacional del país.

En el año transcurrido desde entonces, la Argentina democrática ha consolidado una prestigiosa posición en el ámbito internacional, defendiendo eficazmente los valores que nutren su accionar.

El fundamental objetivo que persigue nuestra política exterior es el de asegurar la independencia nacional. La triste experiencia del pasado nos ha enseñado que para ser más independientes tenemos que estar presentes en el mundo, romper el aislamiento, atar alianzas con los países de nuestra América latina y desarrollar una democracia plena.

Así, hemos dado prioridad especial al tema de la deuda externa en el marco del Consenso de Cartagena.

El reclamo de los once países se concretó en diciembre de 1985 en Montevideo, en el documento llamado "Propuestas de emergencia para las negociaciones sobre deuda y crecimiento".

Allí leemos:

"El más severo ajuste que se intente en cualquiera de nuestros países no alcanza para compensar el muy elevado peso del servicio de la deuda externa, derivado en gran parte de los altos niveles de las tasas de interés que superan en varias veces el nivel histórico".

"La falta de crecimiento de nuestra región al generar graves problemas abre las puertas a la inestabilidad y a las tensiones sociales y compromete la consolidación de los procesos democráticos".

"América latina debe volver a crecer. Ese es el compromiso ineludible de los gobiernos con sus pueblos".

Fue también en Montevideo que dimos contenido al diálogo político. Porque en ese mismo documento proponemos dialogar con el Norte sobre un temario preciso:

1. El retorno de las tasas reales de interés a sus niveles históricos y la reducción de los márgenes bancarios.
2. Aumento de los flujos de fondos y separación de la deuda actual y futura.
3. Mantenimiento de los saldos reales de crédito de la banca comercial.
4. Limitación de las transferencias netas de recursos.
5. Incremento sustancial de los recursos de los organismos multilaterales de fomento.
6. Adecuación de la condicionalidad a las condiciones y objetivos económico-políticos de cada país.
7. La reconsideración de la actual situación del comercio internacional.

Por otro lado, en el mes de julio de 1985, la Argentina decidió, junto con Perú, Brasil y Uruguay, formar el Grupo de Apoyo a Contadora con el propósito de ampliar la base política de acción de los países latinoamericanos comprometidos en hallar una solución pacífica al grave conflicto en Centroamérica. Los esfuerzos del conjunto permitieron que todos los países del área suscribieran en enero de este año el "Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia en

América Central". Recibimos además la adhesión de todos los países de la Comunidad Económica Europea,

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Australia, Canadá y Japón.

El Decálogo de Caraballeda es la enumeración de los mandamientos latinoamericanos para la paz. Allí establecemos que la solución a la crisis debe basarse en:

- 1) Una alternativa estrictamente latinoamericana.
- 2) La autodeterminación.
- 3) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.
- 4) La integridad territorial.
- 5) La democracia pluralista.
- 6) La no presencia de armamentos o bases militares que hagan peligrar la paz y la seguridad de la región.
- 7) La no realización de acciones militares de los países del área o con intereses en ella que impliquen una agresión o constituyan una amenaza para la paz.
- 8) La no presencia de tropas o asesores extranjeros.
- 9) El no apoyo ni político ni logístico ni militar a grupos que intenten desestabilizar el orden constitucional de los Estados de América latina por medio de la fuerza o actos de terrorismo de cualquier índole.
- 10) El respeto de los derechos humanos que significa la vigencia irrestricta de las libertades civiles, políticas y religiosas.

Sobre estas bases permanentes reitero una vez más el compromiso de nuestro gobierno de continuar actuando junto con los otros siete países de Contadora y su grupo de apoyo para asegurar la paz en esa región.

Lo consideramos, insisto, nuestro deber, ya que esta cuestión junto con la de la deuda externa son los peligros mayores que se ciernen sobre la estabilidad hemisférica.

Y nadie debe dudar que si peligrara la estabilidad peligrará la seguridad, la democracia y el desarrollo de toda América.

A la vez que desplegamos nuestra acción sobre estos dos temas continuamos nuestra labor diplomática en pos de un objetivo que constituye uno de los más claros mandatos de nuestro pueblo; la recuperación de las islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur.

El punto culminante de esa acción tuvo lugar durante la última Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual promovimos un nuevo debate sobre el tema.

Como consecuencia de ese debate se produjo la votación sobre un nuevo proyecto de resolución que llamaba a las partes a negociar sobre la totalidad de los temas en disputa, sin exclusión de ninguno. El resultado de 107 votos a favor y tan sólo 4 en contra significó una contundente victoria diplomática para nuestro país, haciendo claro el pensamiento de la comunidad internacional sobre esta cuestión, con el consiguiente aislamiento del Reino Unido.

Reitero estas causas como nuestros principios orientados con la resolución pacífica de las controversias y con nuestra indeclinable acción para que las islas Malvinas lleguen a ser definitivamente parte integrante del territorio nacional.

También nuestra acción por la paz constituye un tema central de la política exterior.

Hemos continuado trabajando en el Grupo de los Seis, dirigiéndonos en tres oportunidades a los líderes de las grandes potencias solicitando la suspensión de los ensayos nucleares y ofreciendo la asistencia de nuestros países para contribuir a los sistemas de verificación internacionales.

La participación argentina en esta iniciativa constituye un hecho inédito en la política exterior argentina y es un testimonio más de la voluntad y la acción desplegada en favor de la paz en el mundo por parte de nuestro país, como también lo prueban el acuerdo con Chile sobre el diferendo del Beagle, la búsqueda de una solución negociada a la disputa sobre las islas Malvinas y el apoyo a una solución pacífica a la crisis de América Central.

Asimismo es coherente con la política interna de desarrollar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

Dije antes que ser más independientes implica estar presentes en el mundo con nuestros valores éticos, nuestras posiciones políticas y nuestra lucha por una mayor justicia.

Pero, fundamentalmente, ser independiente implica además una condición básica para el fortalecimiento de la democracia dentro de nuestras fronteras. Porque no puede haber democracia auténtica si no hay independencia en el ejercicio de la política exterior.

La adopción de decisiones nacionales autónomas no sólo es un mandato histórico sino también una exigencia irrenunciable del sistema democrático que hemos elegido para resolver nuestro destino.

Mal podríamos decir que somos fieles a la voluntad soberana de nuestro pueblo, expresada a través de los mecanismos institucionales de la democracia, si luego sometiéramos esa voluntad a los intereses, presiones o sugerencias de otros países o bloques de países, por más conveniente que en lo inmediato pueda parecer ese sometimiento.

Si los argentinos optáramos por el fácil alineamiento detrás de conveniencias inmediatas no sólo estaríamos enajenando nuestro futuro desarrollo independiente sino, fundamentalmente, estaríamos olvidando el mandato soberano de nuestro pueblo que nos ha encomendado representar su voluntad expresa, sin ningún tipo de interferencia.

Esta íntima relación que existe entre la democracia y el contenido de la política exterior de un país es precisamente la que con mayor celo hemos tratado de preservar en todas las manifestaciones de nuestra presencia soberana en el mundo.

Creo que todos los sectores políticos del país coinciden en dos objetivos fundamentales para nuestra política exterior: la búsqueda de la paz y el impulso a la integración latinoamericana.

con Chile, hasta las iniciativas del Grupo de los Seis Desde la ratificación del Tratado de Paz y Amistad

para la paz y el desarme mundial, nuestro gobierno ha desarrollado una política constante de respeto al principio de resolución pacífica de las controversias y un activo trabajo en la promoción de la paz. En esa tarea, nos ha guiado la firme convicción de la necesidad de fortalecer y respetar las normas del sistema jurídico internacional.

Permítanme hacer una breve reflexión al respecto. Al igual que en el orden interno de un país, la comunidad internacional —donde conviven débiles y poderosos— requiere la vigencia efectiva de un orden jurídico que establezca las normas básicas de las relaciones entre los Estados. Es el sistema jurídico el que hace posible que la convivencia se adecue a criterios mínimos de justicia que aseguren el triunfo de la civilización sobre la fuerza.

En este sentido vemos, con enorme preocupación, cómo se tiende a privilegiar el despliegue de una política de poder en lugar de fortalecer, con el uso efectivo, los mecanismos jurídicos que rigen la conducta internacional.

Nuestro país está decididamente en contra del uso de la fuerza como método de resolución de los conflictos de intereses entre los Estados. No sólo porque somos respetuosos de la ley sino también porque sabemos el costo que representa, para países relativamente débiles como el nuestro, que la pura fuerza sea el elemento definitorio de las relaciones internacionales. Porque, independientemente del peligro implícito que trae aparejado para todos, la política de poder representa un efectivo cercenamiento de la autonomía de decisión de los países más débiles. En efecto, al perderse los marcos ciertos de referencia que guían la conducta de los Estados puede llegarse al punto de temer que cualquier acto soberano de un país termine ofendiendo a los poderosos. Nosotros defendemos la vigencia del orden jurídico internacional, y lo seguiremos haciendo en toda oportunidad, porque representa el único camino posible para afirmar la independencia nacional.

Por otro lado, y como la contracara de la misma política de independencia, hemos estrechado los vínculos con los países hermanos de América latina. Nuestros sueños de integración se han convertido hoy en una imperiosa necesidad política y económica. Durante este último año la relación política con las democracias latinoamericanas se ha profundizado sobre la base de los valores compartidos y hemos concretado importantes acuerdos económicos que privilegian el intercambio regional y que constituyen los primeros pasos hacia una verdadera integración de nuestro propio espacio económico latinoamericano.

Desde el punto de vista de las relaciones bilaterales con los países hermanos de Latinoamérica, hemos impulsado nuevas formas de asociación económica con Uruguay y el Brasil. Hemos concretado también, con muchos otros de los países de la región, acuerdos bilaterales de cooperación y convenios conjuntos con organismos internacionales para promover el desarrollo de nuestros países, cuyo detalle se acompaña en el anexo para la mejor información de los señores legisladores.

Creemos que resulta importante destacar que nuestro trabajo para lograr la integración latinoamericana está dando sus frutos. Fundamentalmente en la nueva ubica-

ción que nuestras naciones están adoptando en el ámbito internacional. Los lazos de solidaridad entre las democracias latinoamericanas nos están brindando un doble beneficio: por un lado, nuestra capacidad política aumenta considerablemente; por el otro, los acuerdos económicos y de cooperación se ven facilitados por la fluidez del diálogo y permiten ir creando una sólida red de vinculaciones que abrirá el camino hacia la constitución definitiva de un espacio económico regional. Esta es la única vía posible para un crecimiento independiente y sostenido de nuestros países, y la Argentina está empeñando todo su potencial en esta empresa.

Nuestra política exterior independiente se basa, pues, en el respeto al orden jurídico internacional, el ejercicio de una democracia plena, la búsqueda de la paz y la integración latinoamericana. Sobre estos pilares estamos construyendo la Argentina soberana que el mundo necesita y nuestro pueblo merece.

I. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS EN 1985

1. Instrumentos bilaterales

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

- Convenio Cultural. Berlín, 10 de julio de 1985.
- Convenio sobre cooperación científico-tecnológica. Berlín, 10 de julio de 1985.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- Acuerdo por canje de notas relativo al proyecto "Fomento del cultivo de cítricos en la provincia de Misiones". Nota alemana: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. Nota argentina: Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
- Acta de la Reunión de la Comisión Mixta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º del Convenio Básico sobre Colaboración en la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico. Buenos Aires, 16 de agosto de 1985.
- Acuerdo sobre Transportes Aéreos. Bonn, 18 de septiembre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas sobre el plan de rutas (conforme el artículo II del Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de septiembre de 1985). Bonn, 18 de septiembre de 1985.
- Convenio sobre la obligación de servicio militar de las personas que poseen la doble nacionalidad. Bonn, 18 de septiembre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas sobre el proyecto "Fondo para estudios y expertos". Buenos Aires, 23 de octubre de 1985.

ARGELIA

- Acuerdos por canjes de notas relativos a contratos a ser concluidos entre Investigación Aplicada Sociedad del Estado y Le Commissariat aux Energies Nouvelles. Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.

BOLIVIA

- Acta de la II Reunión de la Comisión Económica Permanente, Buenos Aires, 18 de abril de 1985.
- Acta de la III Reunión de la Comisión Económica Permanente, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1985.

BRASIL

- Acuerdo por canje de télex relativo a cuestiones comerciales y económicas. Buenos Aires-Brasilia, 22 de julio de 1985.
- Acuerdo sobre Transportes Marítimos. Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
- Acta de la reunión de Puerto Iguazú, Puerto Iguazú, 21 de septiembre de 1985.
- Acta final de la III Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Intercambio Cultural Argentino-Brasileño. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas fijando la línea divisoria del ejercicio de la jurisdicción en el Puente "Tancredo Neves" y sobre el mantenimiento y conservación de dicho puente. Foz de Iguazú, 29 de noviembre de 1985.
- Acuerdo complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica sobre Biotecnología. Foz de Iguazú, 30 de noviembre de 1985.
- Declaración conjunta sobre Política Nuclear. Foz de Iguazú, 30 de noviembre de 1985.
- Declaración de Iguazú, 30 de noviembre de 1985.

CANADA

- Acta final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta. Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.

COLOMBIA

- Memorando de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consulta en materias de interés mutuo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1985.
- Convenio de coproducción cinematográfico. Buenos Aires, 3 de marzo de 1985.
- Declaración conjunta. Buenos Aires, 3 de marzo de 1985.
- Acta final de la IV Reunión de la Comisión Mixta Cultural. Plan de Intercambio para el bienio 1985-1987. Bogotá, 1º de agosto de 1985.

COSTA RICA

- Acta final de la Primera Reunión Plenaria Mixta Cultural. Buenos Aires, 27 de marzo de 1985.

CUBA

- Acta de la Reunión Preparatoria de la I Comisión Argentino-Cubana de Cooperación Científica y Técnica. Buenos Aires, 8 de mayo de 1985.
- Acta de alcance parcial, Primer Protocolo Modificatorio. Buenos Aires, 23 de abril de 1985.
- Acta de entendimiento sobre cooperación sectorial (en el área de la salud). La Habana, 17 de julio de 1985.

CHECOSLOVAQUIA

- Acta de la segunda reunión de la Comisión Mixta de la Cooperación Científico-Técnica. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985.

CHILE

- Acta de constitución de la Comisión Binacional Argentino-Chilena. Santiago, 18 de octubre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas por el que se establece el Reglamento de la Comisión Binacional prevista en el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad. Santiago, 18 de octubre de 1985.
- Acuerdo de intercambio y cooperación entre la Universidad de Magallanes (Punta Arenas) y la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" (Comodoro Rivadavia).
- Convenio entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL-Argentina) de la República Argentina y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL-Chile). Santiago, 9 de diciembre de 1985.

CHINA

- Acuerdo para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. Beijing, 15 de abril de 1985.
- Acta final de la V Reunión de la Comisión Mixta de Comercio y IV de Cooperación Económica. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas relativo al crédito de u\$s 20.000.000 ofrecido por el Banco de China al Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.
- Acta de entendimiento suscrita entre el Director Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales de la Secretaría de Comercio Exterior y el Jefe de la Delegación Comercial China. Buenos Aires, 26 de abril de 1985.
- Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.

DINAMARCA

- Acuerdo por canje de notas confirmando los términos del Memorándum de Entendimiento referente a las condiciones de operaciones de transporte aéreo regular para Aerolíneas Argentinas y S.A.S. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

DOMINICA

- Comunicado conjunto estableciendo relaciones diplomáticas. Nueva York, 13 de junio de 1985.

DOMINICANA, REPUBLICA

- Delegación Comercial China. Buenos Aires, 26 de 1985.

ESPAÑA

- Acta de conversaciones sobre cuestiones comerciales. Buenos Aires, 16 de abril de 1985.

- Acta de entendimiento entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de España. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985.
- Acta Final de la X Comisión Mixta Comercial y Económica. Madrid, 4 de diciembre de 1985.
- Acta Final de la III Reunión de Ciencia y Técnica. Madrid, 6 de diciembre de 1985.

EL SALVADOR

- Comunicado conjunto. Buenos Aires, 26 de febrero de 1985.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- Acuerdo por canje de notas relativo al acta de entendimiento sobre servicios de transporte aéreo del 22 de septiembre de 1977 y protocolo inicialado en Washington el 5 de octubre de 1984. Buenos Aires, 12 de abril de 1985.
- Acuerdo sobre servicios de transporte aéreo. Buenos Aires, 22 de octubre de 1985.

FRANCIA

- Acuerdo por canje de notas por el que pone nuevamente en vigor el acuerdo por canje de notas del 16 de julio de 1962 que suprime la formalidad del visado para las estadías de menos de tres meses. Buenos Aires, 21 de enero de 1985.
- Acuerdo complementario sobre cooperación científica, técnica y formación superior. Buenos Aires, 8 de marzo de 1985.
- Acuerdo por canje de notas considerando al Convenio entre la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales y el Centro Nacional de Estudios Espaciales como un acuerdo complementario del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica del 3 de octubre de 1964. Buenos Aires, 8 de marzo de 1985.
- Acuerdo de consolidación. París, 6 de agosto de 1985.
- Acuerdo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y el Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS). París, 12 de septiembre de 1985.
- Acuerdo de cooperación económica, industrial y financiera. París, 19 de septiembre de 1985.
- Declaración conjunta argentino-francesa sobre correos y telecomunicaciones. París, 19 de octubre de 1985.
- Acuerdo de cooperación en el campo de la investigación médica entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y el Instituto Nacional de la Salud y de Investigación Médica (INSERM) de la República Francesa. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.

GUYANA

- Convenio de cooperación científica y técnica. Georgetown, 18 de septiembre de 1985.

HONDURAS

noviembre de 1985.

- Declaración conjunta. Buenos Aires, 8 de marzo de 1985.

ISRAEL

- Memorándum de Acuerdo entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad de Tel Aviv. Tel Aviv, 21 de marzo de 1985.

ITALIA

- Memorándum sobre consultas sobre temas de interés común. Buenos Aires, 11 de marzo de 1985.
- Memorándum relativo a la cooperación para el desarrollo. Roma, 12 de mayo de 1985.
- Carta de intención entre autoridades militares. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1985.
- Acta de la II Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Italiana para la Cooperación Económica, Industrial y Financiera. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
- Memorándum referido al apoyo italiano a la candidatura de Buenos Aires como sede técnico-administrativa del Programa Italia-FAO de formación en el tema de la planificación, políticas y proyectos de desarrollo agrícola y rural en América latina y en el Caribe. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
- Acuerdo de cooperación sobre turismo. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.

JAPON

- Acta de conversaciones entre el equipo japonés de tareas de implementación y las autoridades del gobierno de la República Argentina sobre cooperación técnica japonesa para el proyecto de Centro de Diagnóstico e Investigación en Gastroenterología Endoscópica. Córdoba, 9 de enero de 1985.
- Minuta de conversaciones sobre "estudio sobre el desarrollo económico de la República Argentina", Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
- Acuerdo por canje de notas por el cual el Japón dona un sistema de iluminación escénica para el Teatro Municipal General San Martín por la suma de 50.000.000 de yenes. Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.
- Scope of work for the study on economic development of the Republic of Argentina agreed upon between Planning Secretariat of the Presidency of the Nation of the Republic of Argentina and the Japan International Agency. Buenos Aires, 14 de agosto de 1985.
- Acuerdos por canjes de notas sobre refinanciamiento de la deuda externa dentro del marco del Club de París. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
- Record of discussions between the Japanese implementation survey team and the authorities concerned of the Government of the Argentine Republic on the Japanese technical cooperation for the national railway training center project. Buenos Aires, 28 de

- Acuerdo por canje de notas por el que Japón dona 50.000.000 de yenes para la adquisición de equipos de sonido para el Teatro Colón de la Municipalidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.

MARRUECOS

- Acta de conversaciones. Buenos Aires, 13 de junio de 1985.

NICARAGUA

- Acuerdo por canje de notas otorgando una ampliación de 6 millones de dólares de la línea de crédito para la compra de productos argentinos promocionados. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
- Acuerdo por canje de notas otorgando una línea de crédito por 3.400.000 dólares para la compra de alimentos. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.

NORUEGA

- Acuerdo por canje de notas confirmando los términos del memorándum de entendimiento referente a las condiciones de operaciones de transporte aéreo regular para Scandinavian Airlines System y Aerolíneas Argentinas. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

NUEVA ZELANDIA

- Convenio para los servicios aéreos. Nueva York, 13 de diciembre de 1985.

PAISES BAJOS

- Carta de intención sobre promoción de exportaciones argentinas hacia Europa vía Rotterdam, firmada entre el subsecretario de Comercio Exterior y el intendente de Rotterdam. Buenos Aires, 19 de abril de 1985.
- Acuerdo por canje de notas sobre transportes aéreos. Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
- Acta de la reunión de consulta entre autoridades aeronáuticas de la República Argentina y el Reino de los Países Bajos. Buenos Aires, 17 de octubre de 1985.

PARAGUAY

- Protocolo sobre garantía real de prenda anexo al Tratado de Yaciretá. Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
- Acuerdo por canje de notas encomendando a la Comisión Mixta Demarcadora de Límites argentino-paraguaya la elaboración de un plan de trabajo para un sector en el río Pilcomayo. Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
- Acuerdo por canje de notas estableciendo que la Comisión Mixta del Tratado de Navegación sea considerada como una Subcomisión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación. Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.

- Acta final de la segunda reunión plenaria de la Comisión Mixta Cultural argentino-paraguaya. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.

PERU

- Acuerdo relativo al suministro de ayuda alimentaria y a la constitución del fondo de cooperación técnica. Lima, 8 de julio de 1985.
- Acuerdo por canje de notas entre ministros de Economía por el cual la Argentina otorga al Perú un crédito por 100 millones de dólares para compra de alimentos en nuestro país. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.

SUECIA

- Acuerdo por canje de notas sobre servicios aéreos. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

- Acta final de la IX reunión de la Comisión Mixta para la Cooperación Económico-Comercial y Científico-Técnica. Moscú, 18 de octubre de 1985.

URUGUAY

- Acta de Colonia. Colonia, 19 de mayo de 1985.
- Acuerdo por canje de notas relativo a obras del puente Buenos Aires-Colonia, Colonia, 19 de mayo de 1985.
- Declaración de Colonia sobre integración económica y social. Colonia, 19 de mayo de 1985.
- Acta de entendimiento para la implementación del programa de cooperación en el área agropecuaria para el periodo julio 1985-diciembre 1986. Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
- Acta de la reunión de ministros realizada el 9 de agosto de 1985 para implementar los acuerdos de Colonia del 19 de mayo de 1985. Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.
- Acuerdo sobre intercambio de plasma congelado y hemoderivados. Montevideo, 30 de octubre de 1985.
- Acta de instalación de la comisión binacional para el estudio de viabilidad y prefactibilidad del puente Buenos Aires-Colonia. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

- Contrato de préstamo entre el BID y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria). Washington, 17 de septiembre de 1985.
- Contrato de préstamo NI 42. IC. AR. Programa de crédito para la reactivación de la agricultura y ganadería. Washington, 6 de diciembre de 1985.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

- Acuerdo por canje de notas sobre comercio de carnes de oveja y cordero. Bruselas, 22 de octubre de 1985.

CEPAL

- Acuerdo sobre la celebración del décimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) y el 18º período de sesiones del Comité Plenario. Buenos Aires, 30 de julio de 1985.

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

- Acuerdo sobre la realización de la reunión técnica del Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social (Cepcies). Buenos Aires, 23 de abril de 1985.

PNUD

- Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Buenos Aires, 26 de febrero de 1985.

2. Tratados multilaterales

- Convención sobre la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes. Firmado: Nueva York, 4 de febrero de 1985.
- Declaración de Nueva Delhi suscrita por los presidentes de la Argentina, India, México y Tanzania, y los primeros ministros de Suecia y Grecia, Nueva Delhi, 28 de enero de 1985.
- Declaración de Atenas por la Paz y el Desarme, suscrita por los presidentes de la Argentina, India, México y Tanzania, y los primeros ministros de Suecia y Grecia. Atenas, 31 de enero de 1985.
- Acta de reconocimiento de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa —Cofsafa— en la calidad de Comisión Permanente Institucionalizada a Nivel Subregional. Brasilia, 3 de mayo de 1985.
- Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías. Firmado: Bruselas, 27 de junio de 1985.

3. Acuerdos suscritos en el marco de ALADI

- 10 de enero de 1985. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 20. Industria de materias colorantes y pigmentos. (Argentina, Brasil, Chile y México.)
- 10 de enero de 1985. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 22. Industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores. (Argentina, Brasil y México.)
- 30 de abril de 1985. Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980. Acuerdo Nº 5 con Ecuador.
- 30 de abril de 1985. Acuerdo de alcance parcial con Perú (Acuerdo Nº 6.)
- 8 de mayo de 1985. Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 16. Sector Industria Química derivada del petróleo. (Argentina y Brasil.)

- 8 de mayo de 1985. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 21. Sector de la industria química. (Argentina y Brasil.)
- 10 de mayo de 1985. Protocolo modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica con Uruguay (Acuerdo Nº 1.)
- 20 de junio de 1985. Acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 con Ecuador (Acuerdo Nº 5). Segundo protocolo adicional.
- 28 de junio de 1985. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962-1980 con Venezuela (Acuerdo Nº 7). Primer protocolo modificatorio.
- 30 de junio de 1985. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo Nº 2 con Bolivia). Cuarto protocolo modificatorio.
- 30 de junio de 1985. Acuerdo de alcance parcial con Brasil (Acuerdo Nº 1). Tercer protocolo modificatorio.
- 29 de julio de 1985. Acuerdo de alcance parcial con Brasil (Acuerdo Nº 1). Cuarto protocolo modificatorio.
- 8 de agosto de 1985. Acuerdo de Complementación Económica con Uruguay (Acuerdo Nº 1). Segundo protocolo modificatorio.
- 28 de agosto de 1985. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo Nº 4 con Colombia). Primer protocolo adicional.
- 18 de octubre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 16. Sector de la industria química derivada del petróleo. Octavo protocolo adicional. (Argentina y Brasil.)
- 30 de octubre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 16. Sector de la industria química derivada del petróleo. Noveno protocolo adicional.
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 15. Sector de la industria químico-farmacéutica. Cuarto protocolo adicional. (Argentina, Brasil y México.)
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 20. Sector de la industria de materias colorantes y pigmentos. Cuarto protocolo adicional. (Argentina, Brasil y México.)
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 21. Sector de la industria química. Quinto protocolo adicional. (Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay.)
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 22. Sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores. Tercer protocolo adicional. (Argentina, Brasil y México.)
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 24. Sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. Tercer protocolo adicional. (Argentina y México.)
- 6 de diciembre de 1985. Acuerdo Comercial Nº 25. Sector de la industria de lámparas y unidades de iluminación. Tercer protocolo adicional. (Argentina y México.)

6 de diciembre de 1985, Acuerdo Comercial Nº 26. Sector de la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines. Primer protocolo adicional. (Argentina, Brasil y México.)

II. CANJE DE INSTRUMENTOS DE RATIFICACION DE CONVENIOS BILATERALES

CHILE

- Tratado de Paz y Amistad entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Chile.
Firmado: Ciudad del Vaticano, 29 de noviembre de 1984.
Canje: Ciudad del Vaticano 2 de mayo de 1985.
Entrada en vigor: 2 de mayo de 1985.
- Convenio entre la República Argentina y la República de Chile para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta, ganancias o beneficios sobre el capital y el patrimonio.
Firmado: Santiago, 13 de noviembre de 1976.
Canje: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985.
Entrada en vigor: 19 de diciembre de 1985.

EL SALVADOR

- Convenio de cooperación científica y técnica entre la República Argentina y la República de El Salvador.
Firmado: Buenos Aires, 5 de junio de 1981.
Canje: San Salvador, 3 de diciembre de 1985.
Entrada en vigor: 3 de diciembre de 1985.

GUATEMALA

- Convenio comercial entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Guatemala.
Firmado: Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.
Canje: Guatemala, 19 de septiembre de 1985.
Entrada en vigor: 19 de septiembre de 1985.

HONDURAS

- Convenio comercial entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Honduras.
Firmado: Buenos Aires, 20 de agosto de 1981.
Canje: Tegucigalpa, 9 de septiembre de 1985.
Entrada en vigor: 9 de septiembre de 1985.

ITALIA

- Acuerdo de cooperación económica, industrial y financiera entre la República Argentina y la República Italiana.
Firmado: Roma, 12 de junio de 1979.
Canje: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Entrada en vigor: 20 de diciembre de 1985.

III. ENTRADA EN VIGOR DE CONVENIOS BILATERALES MEDIANTE NOTIFICACIONES DE APROBACION LEGISLATIVA

EGIPTO

- Convenios de cooperación económica y técnica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Árabe de Egipto, firmado en El Cairo el 26 de junio de 1977.
Entrada en vigor: 18 de enero de 1985.

PAKISTAN

- Convenio de cooperación científica y técnica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Islámica de Pakistán, firmado en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1983.
Entrada en vigor: 30 de mayo de 1985.

POLONIA

- Acuerdo sobre cooperación en el campo de la veterinaria entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Popular de Polonia, y contrato veterinario entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República Argentina y la Secretaría de Economía Alimentaria de la República Popular de Polonia, firmados en Buenos Aires el 19 de septiembre de 1983.
Entrada en vigor: 9 de noviembre de 1985.

ACUERDO SUDAMERICANO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS

- Acuerdo de sede entre el gobierno de la República Argentina y el Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos, firmado en Buenos Aires el 16 de octubre de 1981.
Entrada en vigor: 5 de agosto de 1985.

IV. DEPOSITO DE INSTRUMENTOS DE RATIFICACION DE CONVENIOS MULTILATERALES

- Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía.
Fecha de depósito: 21 de enero de 1985 en Quito.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Fecha de depósito: 15 de julio de 1985 en Nueva York.
- Acuerdo por el que se crea la Asociación Iberoamericana de Tránsito y de Seguridad Vial y su Anexo I.
Fecha de depósito: 13 de septiembre de 1985, en Madrid.
- Acuerdo entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay sobre la adjudicación de canales para el servicio móvil marítimo en la banda de 2.065 a 2.17 kHz.
Fecha de depósito: 23 de septiembre de 1985, en Montevideo

- Convención internacional sobre la represión y el castigo del crimen del apartheid.
Fecha de depósito: 7 de noviembre de 1985, en Nueva York.
- Protocolos, 1983, para la nueva prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y del Convenio sobre Ayuda Alimentaria, 1980, que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971.
Fecha de depósito: 15 de noviembre de 1985, en Washington.
- Tratado de Nairobi sobre la protección del símbolo olímpico.
Fecha de depósito: 10 de diciembre de 1985, en Ginebra.

V. DEPOSITO DE INSTRUMENTOS DE ADHESION DE CONVENIOS MULTILATERALES

- Convención internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo de las aeronaves.
Fecha de depósito: 24 de julio de 1985, en Roma.

VI. DEPOSITO DE INSTRUMENTOS DE ACEPTACION DE CONVENIOS INTERNACIONALES

- Acuerdo para el establecimiento del Banco Africano de Desarrollo, según su texto aprobado el 4 de agosto de 1983, con las enmiendas aprobadas el 17 de mayo de 1979 por la Asamblea de Gobernadores del organismo mediante las resoluciones 05-79, 06-79 y 07-79.
Fecha de depósito: 6 de junio de 1985, en Nueva York.
- Convenio constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.
Fecha de depósito: 6 de diciembre de 1985, en Washington.

ACUERDOS BILATERALES CELEBRADOS ENTRE EL 1-1-86 Y EL 22-4-86

BOLIVIA

- Acuerdo por canje de notas sobre exención de tasas de salida e ingreso al territorio de ambos países. La Paz, 30-12-85/28-1-86.

BRASIL

- Protocolo adicional al Convenio de Intercambio Cultural en el campo de la enseñanza superior. Brasilia, 5-2-86.

CUBA

- Acta de entendimiento sobre relaciones aerocomerciales. La Habana, 27-1-86.

PARAGUAY

- Acuerdo por canje de notas sobre expropiaciones en la margen derecha del río Paraná (Yacyretá). Buenos Aires, 3-4-86.

PERU

- Acuerdo por canje de notas sobre reducción tasas de interés de crédito otorgado por notas del 1-4-80 y 4-9-80. Buenos Aires, 14-3-86.
Declaración conjunta de los presidentes de la Argentina y Perú. Buenos Aires, 15-3-86.

URUGUAY

- Declaración conjunta sobre emergencia alimentaria en América latina. Buenos Aires, 22-2-86.
Declaración conjunta contra el proteccionismo y las prácticas comerciales desleales, Buenos Aires, 22-2-86.
Reunión de seguimiento de los Acuerdos de Colonia. Buenos Aires, 22-2-86.
- Acuerdo por canje de notas aprobando los capítulos: Generalidades, Navegación y obras y recursos de lecho y Subsuelo, del digesto sobre el uso y aprovechamiento del río Uruguay. Paysandú, 7-4-86.

VENEZUELA

- Memorándum de entendimiento. Buenos Aires, 11-4-86.
Acuerdo por canje de notas creando la Comisión Mixta Permanente Argentino-Venezolana. Buenos Aires, 11-4-86.
- Acuerdo de complementación económica. Buenos Aires, 11-4-86.
Declaración conjunta. Buenos Aires, 11-4-86.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- Acuerdo por canje de notas sobre el proyecto Asesoramiento al Instituto Forestal Nacional (IFONA). Buenos Aires, 18-4-86.

CHINA

- Acta final de la III Reunión de la Comisión Mixta Científica y Técnica Argentino-China. 15-4-86.

ESPAÑA

- Acuerdo por canje de notas sobre radioaficionados. Buenos Aires, 8-3-86.

FRANCIA

- Acuerdo complementario de Cooperación Científica y Técnica en Materia de Correos y Telecomunicaciones. Buenos Aires, 6-3-86.

POLONIA

- Canje instrumentos de ratificación Convenio de Cooperación en el Campo de la Minería. Buenos Aires, 13-3-86.

SUIZA

- Acuerdo por canje de notas por el que se prorrogan los plazos fijados en el acuerdo del 8-6-84. Buenos Aires, 14-3-86.

URSS

— Protocolo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para preparar la recopilación de documentos diplomáticos sobre las relaciones entre la República Argentina y la URSS de 1885 a 1985. Moscú, 29-1-86.

Acuerdo por canje de notas sobre el suministro de equipos y maquinarias de la URSS por u\$s 500.000.000 durante el período 1986/1990. Moscú, 29-1-86.

Convenio sobre cooperación cultural y científica. Moscú, 29-1-86.

Acuerdo sobre los suministros de cereales y soja. Moscú, 29-1-86.

Protocolo argentino-soviético sobre consultas. Moscú, 29-1-86.

OEA (CENTRO INTERAMERICANO DE MUJERES)

— Acuerdo por canje de notas modificando el Acuerdo sobre el Centro Multinacional de la Mujer de Investigación y Capacitación. Washington, 18-3-86.

**ACUERDOS MULTILATERALES
CELEBRADOS ENTRE EL 1-1-86 Y EL 22-4-86**

6-2-86 Acuerdo constitutivo de la Oficina Internacional de Textiles y Prendas de Vestir.

10-2-86 Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

28-2-86 Convención Sobre Protección Física de Materiales Nucleares.

VIAJES DEL SEÑOR CANCELLER

Nuestro ministro de Relaciones Exteriores visitó la Unión Soviética, Hungría, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Suiza y Bélgica.

En el marco del proceso negociador de Contadora los cancilleres de los Grupos de Contadora y de Apoyo se reunieron en Caraballeda los días 11 y 12 de enero del corriente año. En esa oportunidad emitieron un mensaje que contiene los principios básicos para alcanzar la paz regional y proponen un plan de acciones de carácter simultáneo que tiende a la desmilitarización así como a la reconciliación interna de los países centroamericanos en conflicto.

Dentro del contexto señalado los cancilleres de los ocho países de Contadora y del Grupo de Apoyo mantuvieron una entrevista con el secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en Washington, durante el mes de febrero del corriente año. En dicha reunión se solicitó la adhesión del gobierno estadounidense al documento de Caraballeda.

Por otra parte el 18 y 19 de noviembre de 1985 se reunieron en Buenos Aires los subsecretarios de Relaciones Exteriores de los países miembros del Tratado de la Cuenca del Plata, aprobando en esa oportunidad el informe y las recomendaciones del grupo

ad hoc, el que constituyó el documento base para la convocatoria de la II Reunión Extraordinaria y XV Ordinaria de los países de la Cuenca del Plata.

Dicha reunión se celebró en Buenos Aires los días 3 y 4 de abril del corriente año y en ella los cancilleres de Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina pudieron examinar las propuestas y lineamientos previamente elaborados coincidiendo en la necesidad de encarar las labores de este mecanismo subregional con un criterio pragmático, estableciendo programas concretos en el marco del aprovechamiento de los recursos hídricos, la navegación, el transporte y la cooperación fronteriza. Se tuvo en cuenta para la propuesta de los referidos planes fundamentalmente la situación socioeconómica de los países miembros.

**VISITAS DEL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION**

El señor presidente de la Nación visitó los Estados Unidos de América, Bolivia, Perú, Yugoslavia, Alemania Federal y Francia, manteniendo importantes encuentros con el presidente Víctor Paz Estenssoro, con el presidente de la Presidencia de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Radovan Vlackovic, con el ministro presidente del Estado Federal de Baviera, con el ministro presidente del Estado de la Baja Sajonia, con el ministro federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Hans Dietrich Genscher, con el presidente François Mitterrand, con el presidente Belaúnde Terry y con el presidente Alan García. Asimismo, mantuvo entrevistas con el presidente de la República Federal de Alemania y el primer ministro Helmut Kohl.

VISITAS A NUESTRO PAIS

Visitaron nuestro país el presidente de la República Dominicana, Salvador Jorge Blanco, el presidente de la República del Perú, Alan García; el presidente de Venezuela, Jaime Lusinchi; el vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez Mercado; el vicepresidente y ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Rodolfo Castillo Clara Mount; el primer ministro de China, Zhao Ziyang; el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Giulio Andreotti; el secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Francia, Jean Baylet; el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Carlos Augusto Saldívar; el secretario de Estado del Departamento Federal de Asuntos Extranjeros de la Confederación Suiza, Edouard Brunner; el canciller de Brasil, Olavo Setubal; el secretario de Relaciones Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda Amor; el ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Paavo Vayrynen; el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Guillermo Bedregal Gutiérrez; el presidente electo de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez; el secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar; el secretario general de la Organización de Estados Americanos, João Baena Soares; el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Paul Lusaka,

y el gobernador del Banco de Francia, Michel Camdessus. Asimismo, visitó nuestro país el ministro de Estado de Canadá, Charles Mayer.

Visitaron también nuestro país el representante especial del presidente de los Estados Unidos, Harry Schlaudeman; el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Richard Luger; el presi-

dente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Thomas O'Neill; el senador Edward Kennedy; Michel Smith, de la Oficina de Representante Comercial del presidente de los Estados Unidos; el presidente de la Junta de la Reserva Federal, Paul Volcker; el secretario del Tesoro Adjunto para Negociaciones Internacionales, David Mulford.

MINISTERIO DE DEFENSA

La sociedad argentina se encuentra empeñada en la concreción de un renovador proyecto político institucional, que ineludiblemente requiere el replanteo y revisión de objetivos y funciones de todas las estructuras que sirven a los propósitos de la Nación, entre ellas desde ya las vinculaciones a la defensa nacional.

Para ello será necesario tener presente que la Nación no tiene ambiciones territoriales, no pretende desarrollar armas nucleares, procura evitar los conflictos mediante la solución diplomática de los mismos, aspira a mantener relaciones con todos los miembros de la comunidad internacional, sostiene el principio de no intervención, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, el no alineamiento y la voluntad de integración latinoamericana, a la vez que desalienta la carrera armamentista en el marco regional.

La defensa, caracterizada por su naturaleza instrumental, tiene como claro objetivo proveer a perfeccionar la capacidad de decisión nacional dentro de márgenes de creciente autodeterminación que aseguren de modo permanente la soberanía de la Nación, su integridad territorial, la vida y la libertad de sus habitantes y la plena vigencia de las instituciones democráticas.

La "capacidad de anticipación" para evitar o superar los conflictos de toda naturaleza, unida a la "capacidad militar" para enfrentar las amenazas y agresiones externas que comprometen a la Nación, son los elementos constitutivos del concepto de defensa nacional vigente para nuestra sociedad y nuestra época.

Lo expresado importa entender a las fuerzas armadas como uno de los factores o elementos de que dispone el Estado para su accionar político en el orden internacional, en pos de aquellos objetivos de la Nación que así lo requieran, y nunca como alternativa de dicha política.

Deberá por tanto tenerse presente que las fuerzas armadas contribuyen, junto a los restantes factores del poder nacional (fuerzas laborales, intelectuales, culturales, políticas, científicas), a asegurar la soberanía de la Nación, mantener la integridad territorial y a proteger sus intereses y valores democráticos.

La defensa requiere entonces, prioritariamente, el empleo de criterios de coordinación y coherencia, en el marco de reglas de juego claras y estables, que permitan la formulación y concreción de proyectos y planes.

La juridicidad y el orden son valores que necesariamente deben privilegiarse ya que del ajuste y encuadramiento de las fuerzas armadas a la normativa constitucional, legal y doctrinaria dependerá su eficacia como brazo armado de la sociedad.

Resulta importante reiterar que la defensa sólo debe reconocer como propia de su responsabilidad y campo de acción la "agresión externa" que, de tal modo, debe ser convenientemente distinguida de la sedición, rebelión o insurrección, conflictos todos estos pertenecientes al área de la seguridad interna y ajenos en consecuencia a la defensa nacional.

Pero, lo expresado, de modo alguno deberá entenderse como el descuido de claras y trascendentes responsabilidades que la Constitución pone a cargo de las autoridades federales.

Dentro de la concepción expresada precedentemente, las fuerzas armadas deben desarrollar la capacidad disuasiva que induzca a un eventual oponente externo a apreciar la inconveniencia de la agresión; asimismo, deben contar con capacidad de empleo efectivo, vale decir, poseer la aptitud para dar respuesta proporcional a la situación militar que pudiera plantearse frente a agresiones externas.

Se valoriza significativamente, en el marco de la política de defensa, el empleo conjunto de las fuerzas armadas, que optimice su desempeño en la efectiva custodia y protección de la integridad territorial.

El planeamiento militar rescata como valor primario y fundamental en la conducción de las acciones la "unidad de comando" en el empleo de los medios, con independencia de la zona de operaciones y de la fuerza a que los mismos pertenezcan.

A su vez el planeamiento militar se asienta en la "unidad de la concepción estratégica", cuya determinación compete de modo exclusivo al poder político, que será el responsable de establecer las "zonas de conflicto" e "hipótesis de conflicto y de guerra", fijando las prioridades correspondientes.

Finalmente y en el campo económico, como coherente derivación de los principios, conceptos y pautas explicitados, el gobierno nacional ha reasignado los recursos disponibles previendo una menor participación del sector defensa en los mismos, lo cual se traduce obviamente en una disminución en gastos militares, pero siempre en medida compatible con los requerimientos y necesidades de la defensa nacional.

La deuda externa, y consiguiente escasez de divisas, imponen drásticos condicionamientos sobre los planes de equipamiento y la provisión de insumos y repuestos importados, cuya concreción requerirá financiamientos extraordinarios, previéndose como fuente alternativa de recursos la venta de unidades y equipos.

La modernización de las fuerzas armadas se realiza en un contexto de moderado crecimiento económico, poniendo énfasis en el desarrollo tecnológico y la profesionalización de los cuadros.

SECRETARIA DE DEFENSA

Con el objeto de asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre temas de control de armamentos y desarme funcionó la Comisión de Desarme, coordinada por el Ministerio de Defensa e integrada por representantes del Estado Mayor Conjunto, de las tres fuerzas armadas, de la Comisión Nacional de Energía Atómica y Ministerio de Relaciones Exteriores, abocándose al estudio de temas vinculados con la prohibición de armas químicas, radiológicas, ensayos de armas nucleares y militarización del espacio ultraterrestre.

El Tratado de Paz y Amistad suscrito entre nuestro país y la República de Chile ha puesto fin a una situación de incertidumbre en la zona austral.

En base a las instrucciones que conforme con sus funciones propias ha emitido el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, este departamento de Estado, a su vez, impartió directivas a sus organismos dependientes a fin de implementar el accionar de los mismos en el propósito de consolidar un status permanente de paz, amistad y cooperación entre ambas naciones en una zona de pleno desarrollo y rica en posibilidades.

A tal efecto se dictaron instrucciones para la navegación y operación de los buques pesqueros argentinos en la zona austral, las que ya se encuentran en vigencia, a la vez que se redactaron las instrucciones para los buques mercantes de bandera argentina y una serie de proyectos referidos a actividades vinculadas con la navegación, que se encuentran a consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Actualmente se está trabajando en la instrumentación de las estipulaciones contenidas en el tratado a fin de facilitar la navegación en las aguas comprendidas en el mismo.

Para el adecuado tratamiento de aquellos temas que exigen análisis especializado y decisiones políticas coordinadas entre los organismos vinculados a la defensa nacional, se ha trabajado en un anteproyecto de creación y funcionamiento de un consejo de asesoramiento para la defensa, organismo ad hoc que cumplirá funciones de análisis permanente de los conflictos y su seguimiento en todas las instancias críticas.

La misión de este consejo será elaborar y proponer alternativas dirigidas a controlar y superar las situaciones críticas por las que puedan atravesar los conflictos generados por agresiones de origen externo.

Dada la naturaleza de los problemas a analizar, se prevé que el organismo de asesoramiento esté conformado por un equipo interdisciplinario de analistas provenientes del ámbito civil y militar, con especialidad y experiencia en los temas requeridos por los problemas a tratar, con el apoyo de modernos recursos informáticos y de comunicaciones.

Con el propósito de dirigir, coordinar y supervisar las actividades conducentes a proveer a la seguridad de las fronteras, ejercer la unidad de conducción de las fuerzas de seguridad, lograr su complementación institucional, unidad funcional e integración operativa, contribuir a desarrollar las capacidades de anticipación y respuestas adecuadas a la hipótesis de conflicto que se determinen en la "zona de frontera" y atender a los requerimientos que pudieran formularse en materia de

seguridad interior, se elaboró un anteproyecto de creación de un comité de seguridad de fronteras. Este comité asistirá en el tratamiento de los temas inherentes a la responsabilidad del ministerio en la materia y comunes a los organismos que lo integran.

A partir de 1985, en virtud de sus competencias específicas, el Ministerio de Defensa ha asumido la conducción de las relaciones con la Organización Marítima Internacional.

La actividad de nuestro país como miembro de este organismo adquiere singular trascendencia en virtud de la gestión de la Organización Marítima Internacional en la espera de la reglamentación y prácticas relativas a cuestiones técnicas concernientes al tráfico marítimo, medio fundamental para el comercio exterior.

La alta capacidad profesional puesta de manifiesto por nuestros técnicos en los órganos de trabajo de la Organización Marítima Internacional, es reconocida a nivel internacional merced a su continua y eficiente presencia en reuniones, seminarios y otras actividades tendientes a optimizar los sistemas de navegación.

Consciente de esta responsabilidad, el Ministerio de Defensa ha proyectado normas que permitan regularizar la conducción de las relaciones con la organización.

A través de ella fijará la política del sector en la materia, definirá la participación de los organismos técnicos que le dependen y coordinará las actividades con organismos oficiales y actividades privadas relacionadas con el quehacer marítimo.

En el marco de relación entre el Ministerio de Defensa y Organización Marítima Internacional, este departamento de Estado tendrá a su cargo la coordinación nacional del Seminario Regional sobre Convenio Marpol (convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques) a realizarse en Buenos Aires en septiembre de 1986.

En el ámbito del Ministerio de Defensa continuó actuando la Comisión Evaluadora de la Aviación Civil, con la misión de determinar los factores que puedan afectar la conveniencia de mantener la administración de la aeronáutica civil en el ámbito del Ministerio de Defensa y proponer los eventuales cambios orgánicos que resulten aconsejables.

Con miras a la compenetración de los problemas de las fuerzas armadas por parte de los responsables de la conducción civil se ha elaborado un plan de visitas de funcionarios de las secretarías y direcciones generales del Ministerio de Defensa a unidades de las fuerzas armadas y de seguridad.

En materia de coordinación logística para las fuerzas armadas y para las fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), se efectuaron estudios para la constitución de una junta que tendrá como misión elaborar un sistema de coordinación logística con la finalidad de racionalizar y optimizar la obtención y utilización de los medios.

Dentro del marco de profesionalización del personal militar y de seguridad, se constituyó una comisión ad hoc integrada por funcionarios del Ministerio de Defensa, Gendarmería Nacional y otros organismos del Estado, con el propósito de evaluar el plan de estudios de la Escuela Superior de Gendarmería Nacional y determinar su grado de pertinencia con las exigencias operativas

de la fuerza, como así también el grado de actualización de las áreas de estudio contempladas en el mismo. El plan de estudios con sugerencias de mejoramiento fue aprobado y se encuentran en vigencia en el corriente año lectivo.

En este mismo marco se ha previsto la constitución y funcionamiento de una comisión que centralice todas las inquietudes y propuestas vinculadas a temas de educación, formación y capacitación de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad, a fin de que por un lado evalúe con base en orientaciones y criterios emanados del más alto nivel de conducción y por otro, actúe como órgano de enlace entre las fuerzas y el Ministerio de Educación y Justicia.

En orden a convenios es de relevancia el que se ha firmado entre el Ministerio de Defensa y la provincia del Neuquén para el desarrollo y explotación conjunta del establecimiento Pulmari y la reserva provincial Ñorquinco. Contempla la colonización de la zona, teniendo como destinatarios especiales a las comunidades indígenas locales, además del aprovechamiento agrícola-ganadero, la promoción del turismo y el desenvolvimiento de actividades industriales a partir de las materias primas locales.

Se encuentra en período de aprobación la Ley de Defensa Nacional. En ella se han introducido nuevos conceptos referidos a la integridad de la defensa, órganos, relaciones de comando y estructuras que permitan regir el futuro accionar dentro de este ámbito.

Es probable que debido a nuevos estudios se produzcan aportes en beneficio de su contenido. Ello permitirá que se logre una ley moderna y adecuada al bien de la República.

Se constituyó una comisión integrada por representantes de las tres fuerzas armadas y del Estado Mayor Conjunto para la revisión de la ley del servicio militar. Para el estudio y revisión de la ley del servicio civil de defensa está trabajando una comisión conformada por funcionarios de los organismos mencionados anteriormente, además de los ministerios nacionales vinculados al tema.

Funciona en el ámbito de este ministerio y está integrada por representantes de las tres fuerzas armadas, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Fabricaciones Militares una comisión que tiene por finalidad estudiar los problemas y soluciones que hacen a la prevención de accidentes y proponer políticas y programas tendientes a su reducción. Dicha comisión ya ha producido su primer informe parcial relativo a capacitación del personal y estudio de estructuras internas de prevención de accidentes.

Durante el año 1985 se cumplió con la atención de veteranos de guerra, manteniéndose contacto y coordinación con las fuerzas armadas y de seguridad, organismos oficiales, empresas del Estado y gobiernos provinciales para la solución de sus problemas.

El ministerio se abocó, por intermedio de los órganos competentes, a la construcción de viviendas para personal civil y militar en diversos puntos del país.

La carencia habitacional en lugares de asentamiento y destino de unidades de las fuerzas armadas y de seguridad es considerable, y durante 1985 se procedió a

avanzar en la búsqueda de solución a este problema que afecta también a las familias de las mismas.

En consecuencia, durante el año pasado, se completó la construcción de varias unidades de vivienda, avanzando asimismo en las obras de otros complejos habitacionales en distintos lugares de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires.

En diciembre de 1985 se finalizaron 252 unidades en Punta Alta, encontrándose casi finalizadas 324 departamentos en Buenos Aires y La Plata.

También se comenzaron a construir 120 viviendas en la provincia de Formosa y 232 en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se finalizaron 354 obras de viviendas multifamiliares en Santa Rosa, provincia de Corrientes; 40 en Villaguay, Entre Ríos; 40 en Bahía Blanca; 127 en la Capital Federal; 150 en General Belgrano, provincia de Córdoba.

En la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, acaba de comenzar la construcción de 149 unidades multifamiliares.

Se prevé iniciar otras obras durante el corriente año a fin de contribuir a la solución de la situación planteada.

Se elaboraron los programas operativos anuales sobre la base de los requerimientos provinciales para sus respectivas áreas de frontera y se remitieron los mismos a los distintos sectores de la administración central para ser incluidos en las previsiones presupuestarias del ejercicio 1986. Se firmó un convenio con la Secretaría de Energía y el INDEC para efectuar un relevamiento de electrificación rural en áreas de frontera, con vista a la elaboración de un plan de mediano plazo. Se encaró la negociación de la cooperación internacional en el ámbito económico-social. Se presentó un programa de desarrollo rural en áreas de frontera ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para gestionar su financiación por parte de la FAO.

Se firmó el convenio de cooperación con UNICOS —entidad de servicios para el desarrollo con sede en Roma—, identificándose a las áreas de frontera como centros de particular interés para concretar acciones de apoyo. Se efectuaron reuniones de trabajo y visitas de reconocimiento a las áreas de frontera con representantes técnicos de Italeco con igual motivo.

La Dirección Nacional de Defensa Civil estructuró el "Sistema de alerta hidrológica regional para los ríos Paraná y Paraguay", a los fines de la defensa civil. Con la participación de la Secretaría de Recursos Hídricos, Prefectura Naval Argentina y el Servicio Meteorológico Nacional se efectuaron los estudios y se implementó el mencionado sistema, que sirve a la prevención de las inundaciones y a la preparación de los medios para el socorro de las personas y protección de los bienes ante los riesgos de estos desastres.

Se organizó el "Sistema de alerta por sudestada y tormentas severas en el área del río de la Plata", para los propósitos de la defensa civil. Se trabajó en forma conjunta con la Prefectura Naval y el Servicio Meteorológico Nacional para limitar los eventuales daños que originen las crecidas por efectos de las sudestadas en las costas del río de la Plata en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

La Dirección intervino en el socorro de las grandes inundaciones producidas en la provincia de Buenos Aires en el mes de noviembre. La Dirección Nacional participó en la coordinación de los requerimientos formulados por el gobierno bonaerense ante los organismos nacionales —en particular a las fuerzas armadas— en materia de medios aéreos y terrestres para el socorro y atenuación de los efectos en todas las áreas siniestradas.

Para adecuar la actividad antártica argentina a la actual situación política del país y la cambiante realidad internacional fue necesario definir una nueva política antártica que sustituyese los criterios estratégico-militares que venían signando dicha actividad argentina en el continente blanco.

En tal sentido, se procura revertir esta tendencia jerarquizando y dando nuevo impulso a las tareas de investigación científica y técnica, estimulando la participación de los diferentes sectores de la sociedad argentina y poniendo a su disposición los modernos medios logísticos con que cuenta el país.

De este modo se intenta restituir el prestigio internacional al quehacer antártico argentino luego de 82 años de inintermitente presencia en el área.

Para ello se han implementado cursos de acción tendientes al mantenimiento y fortalecimiento del Tratado Antártico y su sistema internacional y la realización de acuerdos de cooperación científica, técnica, logística y de explotación económica con países antárticos que nos permitan lograr un mayor nivel de conocimientos, eficiencia, economía de medios y acceder a tecnologías no disponibles en nuestro país.

Por otra parte se estimula la participación del sector privado en el desarrollo de actividades económicas, ya sea referidas a los recursos naturales, al turismo y al desarrollo de tecnología antártica nacional.

Asimismo se incentiva el desarrollo de infraestructuras adecuadas en la región patagónica-frontera aprovechando nuestra privilegiada situación geográfica relativa, que sumada a la capacidad operativa de los medios logísticos e instalaciones antárticas disponibles, nos permita ofrecer una variada gama de servicios a aquellos países que desarrollen actividades en la Antártida.

Paralelamente se llevará a cabo una campaña de difusión de la problemática antártica, que proporcione una información realista y objetiva a todos los niveles de la población.

Durante el desarrollo de la presente Campaña Antártica Argentina 1985-86 se han dado los primeros pasos en el sentido apuntado.

En esta oportunidad se ha quintuplicado la presencia de científicos argentinos en la Antártida, los que dedicaron su esfuerzo al estudio de la geología, biología, geofísica, oceanografía química y contaminación.

De los excelentes resultados obtenidos y de los hallazgos realizados merece destacarse, entre otros, el de dos esqueletos de plesiosauros y de numerosos fósiles que representan invalorable aportes para el conocimiento de la historia climática y geológica de la Antártida y de la posible existencia de cuencas de hidrocarburos.

También, a través de la participación de una empresa privada, se han reiniciado los viajes turísticos a la Antártida, realizándose, durante esta campaña, un crucero a

bordo del transporte "Bahía Paraíso" que, de acuerdo con el éxito obtenido, abre excelentes expectativas para el futuro y demuestra que la Antártida puede llegar a ser uno de los centros turísticos más importantes del país.

Durante el segundo semestre de 1985 se dictó el vigésimo curso intensivo de estudios de la defensa nacional y dos ciclos especiales de actualización para egresados y para personal superior de las fuerzas armadas.

También se desarrollaron cursos regionales de defensa nacional en Paraná, San Salvador de Jujuy y en Salta, contándose con la importante colaboración de los gobiernos provinciales.

La Escuela de Defensa ha iniciado la actividad académica correspondiente al corriente año, en que se dictará el XXXIII Ciclo de Estudios Superiores de la Defensa Nacional.

SECRETARIA DE PRODUCCION PARA LA DEFENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, inciso a) de la ley 21.608 de promoción industrial, por el cual se establece la intervención y dictamen previo del Ministerio de Defensa cuando se trate de industrias relativas a la defensa nacional, se ha participado en la tramitación del otorgamiento de beneficios promocionales a proyectos industriales remitidos al efecto por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

Con respecto a la restricción en el gasto público, se instruyó a las empresas del área a fin de que éstas cumplieran con la legislación vigente, tramitándose las excepciones a la misma en los casos en que fuera fehacientemente justificada su necesidad.

Asimismo esta secretaría coordinó con las empresas la política de personal en función de las normas legales que rigen en la materia, interviniendo en ciertos casos que requerían la presencia del Ministerio a raíz de situaciones laborales conflictivas.

Con relación al presupuesto 1985, se impartieron a las empresas las pautas para la confección del mismo, realizándose, luego de su aprobación, el seguimiento de las proyecciones financieras presentadas.

En el transcurso de 1985, se iniciaron las tareas tendientes al cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de la ley 23.110, el cual determina la nómina de las empresas que deben someter anualmente a la aprobación del Poder Ejecutivo su presupuesto y plan de acción, requiriéndose de aquellas dependientes de este ministerio, la mencionada documentación para el ejercicio 1985. Posteriormente, se analizaron e interpretaron dichas proyecciones, trabajándose en activa comunicación con las sociedades para la obtención de mejores logros en la expresión de los mismos.

Se impartieron a las empresas del área las directivas tendientes a la elaboración de las proyecciones económico-financieras para el ejercicio 1986, trabajándose juntamente con las mismas en la elaboración de los presupuestos.

Además, se propició una reunión de carácter informativo con funcionarios del Ministerio de Economía, partícipes en la elaboración de dichas pautas y con los responsables de las áreas económico-financieras de las

empresas. Asimismo, se analizaron dichas proyecciones con las sociedades, en forma individual, con el fin de su compatibilización.

Una vez que esta secretaría consideró que dichas proyecciones se ajustaban a las pautas preestablecidas, se mantuvieron reuniones con personal de la Secretaría de Hacienda para la definición de los niveles de aportes del Tesoro nacional para el ejercicio en curso.

En materia de deuda externa, se efectuó un relevamiento de los niveles de las empresas del área al 31 de diciembre de 1984 y se realizaron análisis comparativos con los datos del anterior relevamiento (31-12-83).

Al comienzo del tercer trimestre de 1985, se actualizó la información lográndose una completa y clasificada documentación sobre el stock de dicha deuda al 30 de junio de 1985.

Esta secretaría coordinó diversas acciones y trámites entre las empresas del sector y otros organismos públicos, en cumplimiento de funciones asignadas orgánicamente.

En cuanto a la inversión real, se requirió a las empresas del área de este ministerio el replanteo del Plan Quinquenal 1984-1989 solicitado por la Secretaría de Planificación, para el período 1985-1989, en base a las pautas impuestas por la nueva política económica originada en el Plan Austral. Posteriormente, se ajustaron los niveles par el período 1986-1990, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias de las sociedades para el ejercicio en curso.

En lo atinente a las importaciones, se implementó un sistema para controlar y registrar las DJNI de las empresas dependientes del ministerio, a fin de lograr una reducción en las compras al exterior, descartándose aquellas consideradas innecesarias.

Además, se llevó a cabo un control por país de los insumos más relevantes, lo que permitió conocer las necesidades prioritarias de cada empresa y los proveedores comunes de las mismas, persiguiéndose el objetivo de lograr un mayor poder negociador en las compras externas del sector.

En el tema de las exportaciones, con el fin de facilitar y agilizar la salida de productos que permitan generar un mayor ingreso de divisas, se propició un proyecto de decreto por el cual se autorizaría al ministro de Defensa a delegar en el secretario y subsecretario de Producción para la Defensa, y en el director general de Coordinación Empresarial, la resolución final y firma de la autorización para exportar el excedente de producción nacional de metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones a que se refiere el artículo 29 de la ley 12.709 (hierro, acero, cobre, aluminio, antimonio, cnc, cromo, níquel, bronce y latón).

Dicha medida se estimó necesaria, dado que de acuerdo a lo que establece el decreto 3.436/77, cada exportación de este tipo debe ser autorizada y firmada por el ministro de Defensa, lo que implica demoras en su trámite.

La Secretaría de Producción para la Defensa tomó intervención en las tratativas tendientes a dar una dinámica empresarial al área de Material Córdoba. Con tal propósito, se concertaron reuniones conjuntas con representantes de la Fuerza Aérea y diversas firmas internacionales de primer nivel, interesadas en participar mediante asociaciones de coproducción con esta fábrica militar.

El objetivo de las mencionadas reuniones consistió en efectuar los primeros acercamientos entre las partes, quedando la evaluación técnica final en el ámbito de la fuerza, por depender el área Material Córdoba directamente de la misma.

Teniendo en cuenta que la exportación de material aeronáutico a los Estados Unidos de Norteamérica requiere la previa homologación de los productos por parte de organismos del gobierno de ese país, se realizaron tratativas con la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad y el señor secretario de Relaciones Internacionales y Culto, a efectos de tramitar ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica la instrumentación de un convenio de aeronavegabilidad con la Federal Aviation Administration, a tal efecto.

Esta secretaría integró la Comisión "A" creada por resolución 18/85 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para el estudio de la aplicación de la reforma monetaria, instrumentada por decreto 1.096/85.

Al respecto, asesoró a las sociedades del área sobre los contratos suscritos por las mismas, en cuanto a la interpretación de dicha norma legal y sus decretos complementarios, a los efectos de unificar criterios de aplicación.

Se efectuaron informes económico-financieros de los balances de las empresas del área, asesorando a los representantes de este ministerio en las respectivas asambleas societarias.

Con referencia al Censo Nacional Económico (ley 17.622), representantes de esta Secretaría mantuvieron reuniones en el Ministerio de Economía para interiorizarse del tema y posteriormente se requirió a las empresas del Ministerio de Defensa que nombrasen representantes a efectos de su cumplimiento, a quienes asesoró, efectuándose el seguimiento de la elaboración por parte de las mismas, de la correspondiente información.

En razón de necesidades evidenciadas en esta Secretaría, se formó un equipo, integrado por dos funcionarios de la Dirección General de Gestión Tecnológica y dos contadores de esta dirección general, con el objeto de efectuar un relevamiento de las capacidades ociosas de los equipos de procesamiento de datos existentes en las empresas del área y de analizar los sistemas de información de cuatro (4) direcciones generales de este Ministerio a fin de detectar las necesidades en la materia.

El objeto de la tarea antes descrita consistía en implementar, en el transcurso de 1986 en esta Secretaría, un sistema de computación de datos, con las consecuentes ventajas en materia de certeza y celeridad en la obtención de información.

Las actividades relacionadas con la gestión tecnológica para la defensa se centraron en la promoción de desarrollos tecnológicos requeridos por las fuerzas armadas y el Estado Mayor Conjunto para la producción de armamentos y sistemas de defensa en:

Armamentos convencionales, cubriendo requerimientos de armamentos livianos y sistemas de arti-

llería, armamentos de uso naval y aeronaval y desarrollos de nuevos sistemas de propulsión de uso naval y de aeronaves.

Cohetería y misilística, apoyando desarrollos de ingeniería de producción de cohetes y misiles ya terminados, como también otros de mayor alcance tecnológico, perfeccionando los sistemas de guiado para la obtención de nuevas generaciones.

Propulsante, pólvoras y explosivos, apoyando la formulación y desarrollo de propulsores sólidos de alto contenido energético, la tecnología del poliuretano, ignitores, propulsores compuestos y homogéneos, las técnicas de análisis y líneas de producción y los insumos críticos.

Electrónica, estimulando la continuación de desarrollos de proyectos iniciados en períodos precedentes en temas como dirección de tiro, sistemas de guiado, aplicaciones militares del rayo láser y guerra electrónica.

Otras áreas, englobando un conjunto de proyectos entre los que cabe destacar los relativos a materiales metálicos, corrosión, estructuras y materiales resistentes, acelerómetros, giróscopos, fuentes de energía electroquímica, detección infrarroja y sistemas de defensa contra sustancias tóxicas.

En cada una de estas áreas se iniciaron medidas correctivas en relación al uso de la capacidad instalada, de investigación, desarrollo y producción, considerado como un paso necesario para una absorción óptima de las tecnologías, en particular aquellas de difícil adquisición. Asimismo, se compatibilizaron distintas líneas de desarrollo en las áreas mencionadas, a fin de optimizar la escasa disponibilidad de recursos de que se dispuso.

Los principales organismos de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo fueron: el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), el Servicio Naval de Investigación y Desarrollo, el Instituto de Investigaciones Aeronáuticas y Espaciales de la Fuerza Aérea, las fábricas militares y otros institutos del área de defensa.

En la actualidad, como resultado de la programación adoptada, se disponen de desarrollos finalizados, listos para entrar en producción, el misil aire-superficie radioguiado "Martín Pescador", los cohetes aire-superficie "Albatros" y "Pampero", el cohete tierra-tierra "Sapba", el misil antitanque "Mathogo", el cohete tierra-tierra "Pampero", y motores de cohetes y misiles de corto, mediano y largo alcance. En las mismas condiciones se hallan aplicaciones militares del láser (altímetros y telémetros), radares de vigilancia, componentes electrónicos de aplicación en sistemas y subsistemas de armas, fuentes energéticas, propulsores compuestos y homogéneos, etcétera.

En respuesta a la necesidad de modernización de los sistemas de decisión en el ámbito de la defensa, se puso en marcha la fase inicial de un sistema y metodología para la determinación de la capacidad de las fuerzas armadas que se basa en procedimientos analíticos y tecnologías de modelización.

Esta tarea se ha realizado con directivas expresas del Ministerio de Defensa, y el concurso de los repre-

sentantes y especialistas de los estados mayores de las fuerzas y del Estado Mayor Conjunto.

La gestión científica y tecnológica de la defensa promovió la coordinación con otros sectores del quehacer científico y técnico en el orden nacional como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet) y la Secretaría de Ciencia y Tecnología auspiciando proyectos de interés cívico militar.

Esta cooperación interinstitucional también se manifestó en el proyecto Satélite Científico I (SAC I), en el que intervienen la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CNIE), Conicet-IAFE (Instituto de Astronomía y Física del Espacio), Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), Instituto de Investigaciones Aeronáuticas y Espaciales (IIAE) y la Universidad de Buenos Aires (UBA).

En este objetivo se ha prestado especial atención al mantenimiento del plantel de profesionales especializados que se fueron desarrollando con el proyecto mismo, estimulado por los recursos volcados al programa.

En el área jurídico-tecnológica, se prestó asesoramiento técnico directo a otros organismos del Estado en la negociación y redacción de contratos de importación y venta de tecnología.

Finalmente, en el área de recursos humanos se propuso un nuevo "Régimen para el personal científico-técnico del área de la defensa nacional", que permitirá renovar las estructuras de los organismos ejecutores de investigación y desarrollo en forma acorde con las exigencias de continuidad y capacidad del personal que requieren estas tareas.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La tarea de programación presupuestaria desarrollada en el sector defensa (fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos centralizados) se orientó a relacionar explícitamente las políticas de defensa con planes y programas específicos de actividad a efectos de dar coherencia a la asignación de recursos y a la vez dotar a la reforma militar de un instrumento idóneo. La mencionada tarea se basó en la elaboración de programas técnico-militares, tendientes a determinar y cuantificar los aspectos operacionales, logísticos, de despliegue, de infraestructura, concurrentes con el logro del mayor nivel de capacidad operacional de las fuerzas armadas y de seguridad.

Su análisis permitió llegar rápidamente a un razonable nivel de conocimiento de la problemática estructural, presupuestaria de las fuerzas y llevar adelante una política de reducción del gasto militar, ubicándolo en una participación levemente superior al 2 % del PBI.

El nivel de gasto fue el estrictamente necesario para mantener la capacidad operativa de las fuerzas, dentro del marco de austeridad que impone la situación económica del país.

Aquí debe tenerse en cuenta la rigidez presupuestaria con que se distribuyen los créditos asignados, deri-

vada del alto nivel de compromiso que se traduce en el pago de intereses, amortización de deudas y gastos en personal.

Con el objeto de asegurar el financiamiento del presupuesto en los aspectos que corresponden a actividades, servicios y adquisiciones de carácter impositivo se ha diseñado y puesto en práctica, conjuntamente el Ministerio de Defensa y la Secretaría de Hacienda, un sistema de programación y control de uso de fondos. Se integran en el sistema las fuerzas armadas y de seguridad, Fabricaciones Militares, Hi-

pasan, TAMSE y todo otro organismo o empresa del sector defensa, que debe percibir fondos de la Tesorería General, con excepción de los servicios administrativos propios de la estructura del Ministerio de Defensa; a través de dicho sistema el requerimiento de fondos a Tesorería se ordena por prioridades.

Este sistema de control presupuestario, como otros implementados en el sector, tendieron fundamentalmente a posibilitar, mediante la interrelación y el diálogo, la optimización de los sistemas para promover la eficiencia y el autocontrol de gestión.

MINISTERIO DE ECONOMIA

I. PANORAMA GLOBAL

Durante este último año, la evolución del proceso económico global estuvo marcada por el ataque a fondo contra la inflación. En nuestro mensaje anterior sostuvimos que para que el país recuperara su capacidad de crecimiento y se pusiera en marcha era preciso llevar a cabo con éxito la lucha contra la inflación, procurando repartir en forma equitativa los costos de este esfuerzo nacional. Pocas semanas más tarde y luego de una etapa de preparación y análisis, el 14 de junio de 1985 fue lanzado el Plan de Reforma Económica, que pronto fue llamado por la opinión pública, el Plan Austral, y cuyos elementos básicos fueron el congelamiento de precios y salarios, la reducción drástica del déficit fiscal y la reforma monetaria. Como es bien conocido, dicho plan buscó y logró quebrar bruscamente la espiral inflacionaria que amenaza los cimientos de la convivencia entre los argentinos y la perspectiva misma de la reconstrucción económica.

Al tiempo que se concentraron las energías de la administración en torno al programa antiinflacionario, se realizaron también otros esfuerzos con vistas a renegociar la deuda externa y a estimular la inversión productiva y las exportaciones a fin de asegurar un proceso de crecimiento, con estabilidad.

El balance del Plan Austral al cabo del tiempo transcurrido justifica la estrategia antiinflacionaria escogida puesto que ha abierto un panorama más promisorio para el país. Es preciso reconocer, no obstante, que el escenario en el que se desenvuelve la economía nacional presenta rasgos menos positivos. El contexto internacional adverso, tanto en el terreno de la deuda como en el del comercio, las dificultades todavía no resueltas de nuestra estructura productiva, afectada por largos años de estancamiento, la compleja adaptación de los distintos sectores sociales a la emergencia por la que atraviesa el país son todos elementos que deben ser también ponderados al evaluar la situación presente. Creemos, de todos modos, que la preservación de los avances realizados en la lucha contra la inflación constituye la plataforma imprescindible para abordar los problemas que aún subsisten.

En este sentido, entendemos que el abatimiento de la inflación representa para la Argentina una verdadera reforma de estructura, puesto que significa remover un obstáculo que ha trabado por mucho tiempo la posibilidad de pensar el porvenir nacional y encontrar formas de convivencia y solidaridad entre los argentinos. El llamado realizado el 14 de junio a cerrar filas detrás

de ese objetivo prioritario, encontró en la población un eco masivo que confirmó la importancia y la oportunidad de la iniciativa adoptada. La presencia activa de la acción ciudadana en la lucha contra la inflación fue uno de los ingredientes esenciales del resultado que puede ser motivo de satisfacción para los argentinos: la caída brusca de los índices inflacionarios de valores del orden del 20 % a 30 % mensual a tasas que oscilan entre 2 % y 3 %.

Poniendo en contexto esta saludable evolución, es preciso recordar que la tasa media de aumento del índice de precios al consumidor en el primer trimestre de 1985 fue de 24,1 % y llegó al 28,4 % en el segundo trimestre. Con la aplicación del Plan Austral a mitad del año dicho índice de precios descendió a 3,3 % de promedio mensual en el tercer trimestre y a sólo 2,5 % en el cuarto. Tasas tan bajas como éstas no se conocían en el país desde hacía más de una década. En el primer trimestre de 1986 el índice promedio de precios al consumidor se situó en 3,1 % mensual, confirmando que se ha entrado en una franja de evolución de la inflación cualitativamente diferente a la existente antes de junio de 1985. Si la comparación se efectúa utilizando los precios mayoristas el avance resulta aún más definido. En los nueve meses transcurridos desde junio de 1985 a marzo de 1986 el aumento acumulado del índice fue de 5,9 %, que equivale a una tasa anual apenas superior al 8 %.

La lucha contra la inflación tuvo costos sociales y económicos muy inferiores a los conocidos en otros programas de menor éxito aplicados anteriormente en el país. El esfuerzo por sostener el poder adquisitivo del salario arrojó frutos que deben destacarse. No se trata de que no se haya producido un deterioro, casi inevitable en estas circunstancias, sino de la magnitud de dicho deterioro y de las perspectivas que existen para su recuperación.

El brusco descenso de la inflación implicó, por sí mismo, un factor de recuperación de los salarios. A partir de julio de 1985 los asalariados pudieron apreciar que sus ingresos no se diluían con la velocidad que lo hacían hasta entonces. La decisión de congelar los precios al 13 de junio y el incremento del 22,6 % otorgado en los salarios cobrados al 30 de junio permitió que el poder adquisitivo del mes de julio se viera doblemente favorecido. La combinación de dicho aumento con la rápida desaceleración de los índices de precios permitió a los asalariados entrar en la política de congelamiento en mejor posición. En los meses siguientes se produjo

un deterioro, pequeño en comparación con las variaciones abruptas del salario real del pasado reciente, pero particularmente sensible debido a que fue causado en gran medida por el aumento verificado en los alimentos frescos, que por ser de carácter estacional no entraron en la política de congelamiento. Los ajustes salariales decididos en diciembre de 1985, sumados a las mejoras obtenidas por los trabajadores del sector privado, en especial mediante negociaciones directas en la industria, permitieron compensar buena parte del deterioro. Así, durante el primer semestre de 1985, el salario real industrial cayó once puntos respecto del promedio de 1984, pero comenzó a recuperarse en el segundo semestre. Utilizando la medición del poder adquisitivo del salario, que resulta de relacionar el salario nominal de un mes dado con el índice de precios al consumidor del mes en que éste es gastado, o sea el mes siguiente, se llega a este resultado: al tomar como base 100 el promedio del salario real de 1983, para el segundo semestre de 1985 el índice fue 121 y en marzo de 1986 éste se sitúa en un valor equivalente a 119.

Es verdad que no todos los salarios siguieron la misma evolución. Los índices anteriores califican la situación en la mediana y grandes empresas industriales y son comparables a los que se pueden observar en buena parte de las empresas públicas. Los trabajadores de la administración nacional han visto postergadas sus aspiraciones por las dificultades de las finanzas públicas, pese a los deseos del gobierno nacional de mejorar su situación. A estos efectos, a principios de 1986 se procuró jerarquizar con mejores retribuciones la dedicación exclusiva de algunas categorías de funcionarios.

Con independencia de otras acciones, se ha continuado con el programa del PAN que protege a los sectores de menos ingresos de los efectos más negativos del bajo salario real heredado de un largo período de deterioro de la economía nacional que es necesario remontar a través del crecimiento de la producción y una menor equidad en la distribución de sus frutos.

La posibilidad de mejorar el ingreso de los asalariados se ve fortalecida por la respuestat de los sectores productivos a las medidas de reforma económica adoptadas. La actividad industrial exhibió una caída continuada desde el último trimestre de 1984 y que llegó a sus niveles más bajos a mediados de 1985. Luego de los reacomodamientos producidos durante los dos primeros meses de su aplicación, los efectos positivos del Plan Austral se hicieron sentir y en el cuarto trimestre de 1985 la actividad industrial comenzó una sostenida recuperación que se continuó en los primeros meses de 1986. Es así que podemos afirmar que el producto del sector manufacturero, medido en términos desestacionalizados, creció 13,1 % en el cuarto trimestre de 1985 y otro 6 % adicional en el primero de 1986, acumulando una mejora del orden del 20 % en esos seis meses. Esta evolución permitió recuperar toda la caída registrada en el período anterior y colocar a la actividad industrial en un franco proceso de reactivación.

La recuperación de la producción industrial movilizó a otros sectores de la economía nacional permitiendo una mejora en el producto global. Si bien las series estadísticas registran una baja del 4,4 % del PBI en 1985, ello se debe a la acumulación de caídas en los

primeros tres trimestres del año compensadas, parcialmente, por la recuperación observada en el cuarto; para este último período, la serie de producto global desestacionalizado señala un incremento de 4,7 % que se proyecta con la misma tendencia positiva en los primeros meses de 1986.

El panorama de la actividad industrial no es, ni puede ser, generalizado, dados los problemas y dificultades acumulados de antigua data en algunas ramas y sectores que deben emprender un proceso de modernización y racionalización acorde con los cambios operados en la demanda local y en el mercado internacional. Esta recuperación tampoco puede generalizarse en otras actividades productivas debido a los fenómenos provocados por causas no controladas por el gobierno nacional; las fuertes inundaciones que asuelan a gran parte del territorio argentino han contribuido a disminuir las siembras y las cosechas pese a los esfuerzos realizados para disminuir el impacto negativo de ese fenómeno.

La recuperación nacional se vio afectada por otras situaciones que escapan al ámbito de la política económica nacional y proyectan una sombra sobre el futuro próximo. Sería imprudente negar la importancia de algunos problemas provenientes de la evolución del mercado internacional como la caída del valor de los productos agrarios ofrecidos por nuestro país, la reducción brusca del precio del petróleo y las creciente resistencias que presenta la política proteccionista de ciertas naciones desarrolladas a la presencia de nuestros productos.

La caída de los precios internacionales de granos, oleaginosas y sus derivados impone nuevas dificultades en nuestro sector externo y una carga adicional sobre los productores locales. Este proceso, generado por las políticas de las grandes naciones industriales, disminuye el valor de nuestras exportaciones, recortando nuestro superávit comercial, al mismo tiempo que afecta de manera decisiva sobre los productores locales.

Esta situación es tanto más grave debido a que frustra los importantes logros alcanzados por la producción agrícola nacional, gracias a la incorporación de tecnología y una racional explotación del suelo. En la campaña 1985/86 la producción de granos fue cercana a las 43 millones de toneladas, un volumen récord que duplica los niveles de hace diez años.

El gobierno nacional ha realizado esfuerzos para elevar el tipo de cambio efectivo que se les reconoce a las exportaciones agrarias, a fin de compensar, parcial o casi totalmente según los casos, los efectos de una situación que no controla, pero dentro de las posibilidades acordadas por los objetivos prioritarios de cuidar la distribución del ingreso y el equilibrio fiscal, se proseguirá estudiando la situación y evaluando la oportunidad y conveniencia de las medidas necesarias para proteger a los productores de las consecuencias de la crisis internacional que pesan, en definitiva, sobre toda la economía argentina.

La caída de los precios del petróleo presenta, asimismo, diversos efectos negativos sobre la evolución económica nacional. En primer lugar, porque disminuye el ingreso esperado por las exportaciones de derivados de petróleo que el país está vendiendo en otros mercados y que este año deberá entregar a precios considerable-

mente inferiores que en 1985. En segundo lugar, porque la caída de los precios de los hidrocarburos resta incentivos a la actividad de explotación en todas partes y también en la Argentina, pese a las expectativas puestas en la colaboración de la empresa privada para el crecimiento de la producción futura de combustibles líquidos.

En el marco de la difícil coyuntura externa de las materias primas, cobra un papel decisivo el estímulo a las exportaciones industriales. A través de diversas iniciativas del gobierno nacional ha procurado secundar el auspicioso incremento experimentado por las ventas de manufacturas al exterior. Durante 1985, éstas superaron en un 47.8 % los registros de 1984, lo que constituye un récord significativo pues se sitúan en un 3 % por encima de 1982, que era el índice más alto hasta la fecha.

Los programas especiales de exportación puestos en marcha están destinados a consolidar la nueva perspectiva que abren las exportaciones industriales al reforzar el sector externo, alentar la actividad económica interna y disminuir la vulnerabilidad de nuestra economía diversificando la oferta exportable. El ajuste gradual del tipo de cambio decidido a comienzos de abril es una señal adicional de la voluntad gubernamental de evitar retrasos en sus valores reales. En otras palabras, se habrá de persistir en la política de consolidar e incrementar la presencia de la producción manufacturera argentina en los mercados internacionales.

Los estímulos a otorgar a las actividades productivas están condicionadas al objetivo de lograr el equilibrio de las cuentas públicas. Uno de los aspectos centrales del plan de reforma económico, sobre el que se basa la arquitectura del plan antiinflacionario, consiste en la reducción del déficit fiscal a valores compatibles con la estabilidad y el crecimiento. En este sentido los logros de este último año, así como el cumplimiento de la promesa presidencial de no volver a emitir para cubrir el déficit del sector público, merecen destacarse.

En efecto, si medimos dichos déficit en proporción del producto bruto interno de nuestro país podemos observar una evolución fuertemente descendente del mismo, ya que en 1984 significó el 12 % del PBI, habiéndose ubicado en 1985 en alrededor del 5,5 % en términos anuales y del 2,4 % en el segundo semestre de dicho año. Esta situación ha permitido proyectar para 1986 un nivel del orden del 3 % del PBI, o sea solamente un 25 % de lo ocurrido en 1984. De este modo la política fiscal se convirtió en pieza vital para el objetivo de reducir sustancialmente la tasa de inflación.

La disminución del déficit fiscal ha sido lograda a través de un gran esfuerzo de reducción de erogaciones y de aumento de recursos. Este comportamiento es más relevante si se tienen en cuenta las circunstancias condicionantes en las que opera la política fiscal. En efecto, cabe citar como condicionante principal el efecto que sobre las finanzas públicas tiene la carga de intereses de la deuda externa del país. El proceso de endeudamiento del sector público, iniciado a fines de la década de 1970 como consecuencia del financiamiento de los déficit fiscales con crédito externo, fue incrementado por el aumento de la tasa de interés interna-

cional y la estatización de la deuda privada externa. De allí que casi el 90 % de los intereses externos que paga el país incidan directa o indirectamente en las finanzas públicas. Si esta carga no existiera sería de fácil verificación que el sector público en su conjunto ha logrado, por primera vez en muchos años, un superávit operativo a partir del segundo semestre de 1985, que se proyecta asimismo para todo el año 1986.

Esta situación permitió independizar a la política monetaria de la carga de cubrir el déficit fiscal y abre nuevas perspectivas para un manejo adecuado del sector monetario-financiero compatible con los objetivos de desarrollo con estabilidad que era imposible de alcanzar en las condiciones de hiperinflación vigentes a mediados del año pasado.

Tampoco pueden dejar de citarse otros condicionantes en el manejo de las cuentas públicas: la necesidad de prestar adecuadamente los servicios demandados por la comunidad; de garantizar a través del proceso de inversión su prestación futura; de no producir desempleo mediante la prescindencia de empleados públicos; de atender la preocupante situación del sistema de previsión social; mientras que la existencia de regímenes de promoción de actividades económicas produce un fuerte drenaje en los ingresos, que deberían percibirse mediante el sistema tributario, afectado éste por el estancamiento verificado en la economía argentina en los últimos años.

A pesar de ello se ha procurado y logrado reducir las erogaciones y aumentar los recursos. El total del gasto del sector público, medido en proporción del producto bruto interno, alcanzaría en 1986 un nivel cercano al 31 %, habiendo sido de aproximadamente el 35 % en 1984 y del 33 % en 1985. Este comportamiento es parte del programa fiscal, que no sólo procura disminuir el déficit del sector público sino que también pretende redimensionar las erogaciones del gobierno y sus empresas.

En el contexto de este esfuerzo por reducir la magnitud del gasto del sector público, no podemos dejar de señalar otro esfuerzo no menos importante que fue y es el de afectar lo menos posible las erogaciones de capital, debido a su impacto en la demanda presente y en la oferta futura de bienes y servicios. Las erogaciones de capital se han mantenido relativamente estables desde 1984, previéndose un ligero crecimiento en 1986 con relación a 1985. En efecto, la inversión pública se proyecta con un crecimiento del orden del 10 %. A su vez, el gasto corriente presenta una tendencia claramente decreciente habiendo sido en 1984 del orden del 27 %; en 1985 del orden del 25 %; proyectándose para 1986 un nivel del 23 %, todo ello en relación con el producto bruto interno.

El análisis de las erogaciones no podría concluir sin hacer mención de las transferencias que la Nación realizó a las provincias. Dado que en 1984 caducó el régimen automático de Coparticipación Federal de Impuestos, el gobierno nacional realizó aportes fijos durante 1985 previamente concertados con los gobiernos provinciales y en 1986 repitió este esquema en el marco del Convenio Financiero Transitorio, firmado el 11 de marzo de 1986 entre el presidente de la Nación y los gobernadores provinciales.

Con relación a los recursos totales, tributarios y tarifarios, corresponde señalar que los recursos han crecido significativamente en los últimos tiempos y ello ha implicado exigir de la comunidad un mayor esfuerzo en su contribución para financiar explícitamente el gasto del sector público. Se pasó de un sistema de tributación mixto, en el que convivían impuestos explícitos e implícitos, a otro definido por los impuestos explícitos. En otras palabras, se redujo fuertemente el impuesto inflacionario, que afectaba sobre todo a los sectores más débiles de la población.

Respecto de los ingresos tributarios cabe recordar que durante el primer semestre de 1985 el deterioro de la recaudación impositiva llegó a niveles alarmantes; para ilustrar la situación hasta señalar que, en términos reales, la recaudación global de los impuestos tradicionales (ganancias, capitales, IVA, internos, patrimonio neto, etcétera) fue en ese período un 14,6 % inferior a la del primer semestre de 1984 que, a su vez, era la menor desde el año 1970.

La instrumentación del Plan Austral y la consiguiente drástica desaceleración de la inflación obró a modo de primer y principal factor reactivante de la recaudación impositiva.

A su vez, el gobierno apuntaló este proceso de recuperación mediante las siguientes acciones:

1) Un conjunto de medidas destinadas a producir en el corto plazo recursos para el financiamiento genuino del gasto público cuidando de repartir equitativamente el esfuerzo entre los distintos sectores de la comunidad. En este sentido, deben mencionarse, básicamente, la mayor presión impositiva sobre las exportaciones que comenzó a atenuarse pocos meses después de implementado el plan y la aplicación del régimen de ahorro obligatorio.

2) Se propició una importante reforma impositiva que buscó mejorar la equidad de la distribución de la carga tributaria acentuando los impuestos personales a las ganancias y patrimonio y disminuyendo el peso de los impuestos a los consumos.

También se procuró el ataque a la evasión tributaria reestructurando los principales impuestos y cerrando brechas o tratamientos que la facilitaban. Este objetivo es el que determinó la eliminación del secreto bancario y bursátil y del anonimato accionario y el que originó la propuesta de un nuevo régimen para la percepción del IVA en el caso de pequeños contribuyentes.

Cabe señalar que la primera etapa de la reforma impositiva, aprobada por el Honorable Congreso de la Nación en 1985, abarcó a los impuestos a las ganancias, a los beneficios eventuales, al patrimonio neto, a los capitales, etcétera.

La segunda etapa comprende, entre otros, los proyectos sobre impuesto al valor agregado, impuestos internos, impuesto a los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito y ley de procedimientos tributarios.

3) Plan de mejoramiento de la administración tributaria. En esta materia, el Poder Ejecutivo elaboró un proyecto de reforma de la ley de procedimientos administrativos cuyo objetivo es lograr una acción administrativa más eficiente e incentivar un mayor cumplimiento voluntario por parte de los sujetos obligados.

Cabe señalar que los éxitos alcanzados en materia de reducción de la inflación, así como los resultados de

algunas de las acciones emprendidas por el gobierno en materia impositiva, permitieron una rápida reconstitución de los ingresos tributarios en el segundo semestre de 1985.

Precisamente aquel conjunto de impuestos tradicionales que, según se expresó anteriormente, había sido inferior en el primer semestre de 1985 en un 14,6 % con relación al primer semestre de 1984 (a su vez un valor de mínima en la serie histórica) resultó ser el segundo semestre de 1985 un 36,2 % superior en términos reales con relación al segundo semestre de 1984.

En el transcurso de 1986 se ha de consolidar este proceso de recuperación tributaria a favor de un impacto pleno de medidas tributarias ya adoptadas, de la puesta en vigencia de aquellas que se encuentran en tratamiento en el Congreso Nacional y del proceso de reactivación en el nivel de actividad económica.

El esfuerzo de las cuentas del sector público incluyó, también, un ajuste decisivo en las tarifas y costos de las empresas estatales. En coincidencia con el lanzamiento del Plan Austral se acomodaron las tarifas de este sector a las nuevas condiciones de precios relativos esperados en la economía, lo que permitió dotar a cada empresa de una apreciable estabilidad y previsibilidad en sus ingresos, generando las condiciones de un planeamiento económico-financiero de más largo alcance. El ajuste de las empresas a estas nuevas condiciones, aunque no haya avanzado todo lo deseado, se puede observar en el hecho de que durante nueve meses no se decidieron nuevos aumentos de tarifas y que los aprobados en el mes de abril de 1986 representan la menor tasa histórica de alza nominal de las tarifas anuales, en décadas.

La restricción de ingresos que implica esta política tarifaria ha impulsado un esfuerzo de racionalización administrativa en todas las empresas estatales, que deberá seguir hasta que se logren los objetivos de eficiencia y servicio dispuestos para las mismas. La necesidad de sostener la inversión de estas empresas que atiendan sectores claves para la estructura macroeconómica nacional, planteó la búsqueda de nuevas alternativas de colaboración con el sector privado y el ahorro de los particulares que posibilite un desarrollo armónico de nuestra economía. Asimismo, se ha tomado la decisión política de privatizar algunas empresas estatales del área siderúrgica y petroquímica, para resaltar los recursos a ser obtenidos a la promoción de proyectos de crecimiento y modernización industrial.

La política monetaria llevada a cabo desde mediados de junio de 1985, en el contexto del nuevo plan económico, fue diseñada en consistencia con la política fiscal, cambiaria y de ingresos, a través de un control activo de los principales factores que originan la expansión monetaria.

El objetivo central de la política monetaria fue contribuir, a través del control de la expansión de la cantidad de dinero, a consolidar la brusca desaceleración de la tasa de inflación lograda con la reforma económica, para lo cual la eliminación, a partir de junio de 1985, del financiamiento monetario del Banco Central al gobierno, se constituyó en una de las principales herramientas de control del crédito interno.

En este contexto, el control de la creación de base monetaria originada en el sector externo desempeñó, en los primeros meses del plan, un importante papel, ya que la contención del crédito interno determinó un ingreso masivo de capitales privados desde el exterior, en especial bajo la forma de anticipos y préstamos para la prefinanciación de exportaciones, inducidos por el diferencial de tasas de interés internas y externas y la política cambiaria en vigor. Con el propósito de atenuar el impacto monetario de estas operaciones se dispuso una serie de medidas para disuadir el ingreso de capitales de muy corto plazo. Los plazos máximos para la prefinanciación de exportaciones se acortaron en tanto que se extendió el plazo mínimo para el ingreso de fondos externos no relacionados con el comercio exterior.

Los mercados financieros son la caja de resonancia inicial, el primer lugar donde puede pulsarse el cambio en el estado de las expectativas luego de un giro drástico en el manejo de la política económica.

La confianza de la población en general y de los operadores económicos en particular que el Programa de Reforma Económica suscitó, se reflejó en la voluntad por aumentar decididamente las tenencias de todas clases de activos financieros en australes. Una señal aún más clara de la credibilidad que el plan concitó así como del cambio drástico en las expectativas inflacionarias fue la demanda proporcionalmente más elevada por billetes y depósitos en cuenta corriente —que por otros tipos de activos financieros— que la población tuvo a partir de julio. Entre ese mes y marzo último los billetes y monedas y los depósitos en cuenta corriente en poder del público crecieron un 150 %, mientras que los depósitos a interés, en sus diversas modalidades, aumentaron alrededor de un 90 %. Simultáneamente, y dentro del manejo de una prudente política monetaria, el crédito para el sector privado creció cerca de un 60 %, es decir aproximadamente un 10 % por encima de los fondos necesarios para refinanciar los intereses que se iban devengando.

El crédito disponible para el sector privado, aun en un contexto de altas tasas de interés, fue compatible con el significativo proceso de recuperación industrial operado desde fines de 1985.

La evolución de la tasa de interés en los mercados financieros ha sido un motivo de permanente preocupación y seguimiento por parte de las autoridades económicas. Es conocido el hecho de que en un programa de drástica estabilización de precios, como el previsto y logrado por el Programa de Reforma Económica de junio de 1985, las tasas de interés reales suelen permanecer en niveles altos durante los meses posteriores al lanzamiento del plan. Esa fue, precisamente, la experiencia que tuvieron los países europeos al aplicar las políticas que los alejaron de las situaciones hiperinflacionarias que padecían.

Tras varios meses de vigencia del Plan Austral, las tasas de interés no han alcanzado todavía un nivel satisfactorio y compatible con un proceso de crecimiento económico y de sostenida acumulación de capital en el largo plazo. Sin embargo, resulta absolutamente claro, y las estadísticas disponibles así lo certifican, que las tasas de interés nominales que se pagan por los créditos

bancarios han descendido sustancialmente desde agosto de 1985 —momento en que alcanzaron los más altos registros— hasta la actualidad.

El descenso se ha producido para los créditos a tasa de interés regulada atendidos con fondos provenientes de redescuentos del Banco Central o de la capacidad prestable de los depósitos regulados, pero mucho más pronunciadamente en los préstamos a tasa libre. En agosto de 1985, los créditos bancarios en la franja no regulada del mercado financiero tenían un costo mensual superior al 8 %; hoy, una operación similar se pacta por debajo del 5 %. Conviene insistir en la necesidad de que las tasas de interés continúen bajando, tal vez a un ritmo más suave pero persistente y en que las tasas permanezcan en niveles positivos en términos reales para que el proceso de remonetización perdure, pero que resulten también consistentes con proyectos eficientes de inversión. El logro de tasas de interés moderadamente positivas se alcanzará profundizando los esfuerzos en el área fiscal, consolidando las finanzas públicas y generando una drástica disminución de los costos operativos bancarios a través de la reestructuración del sistema financiero.

Sobre el reordenamiento del sector financiero se destaca el establecimiento, en el mes de abril pasado, de un nuevo sistema operativo para la banca oficial de provincia y municipal, con excepción del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. A través de este régimen la citada banca deja de competir con los demás intermediarios financieros en la captación y colocación de recursos a tasa libre para la apertura de nuevas sucursales por parte de las cual es la de servir a la actividad regional con apoyo crediticio de fomento.

En virtud del sobredimensionamiento que presenta el sistema financiero, se mantuvo la suspensión para la recepción de solicitudes de autorización para establecer nuevas entidades financieras en el territorio nacional. Asimismo, se aplicó una política sumamente restrictiva para la apertura de nuevas sucursales por parte de las instituciones en funcionamiento. Durante 1985 se dispuso la liquidación de 31 entidades financieras y además durante el período mayo de 1985 a la fecha, se aprobaron 15 iniciativas de fusión y adquisición de fondos de comercio entre entidades.

Al cabo de nueve meses de acción en la lucha contra la inflación, el gobierno nacional introdujo en el mes de abril algunos cambios en el diseño de la política antiinflacionaria. La experiencia acumulada durante el período mencionado indica que fueron dejadas atrás las expectativas asociadas a los 10 años previos de alta inflación y que se pudo salir de la recesión y empezar la recuperación económica con bajas tasas de inflación. El principio rector de los cambios que se introducen es ir produciendo con cierta frecuencia pequeños cambios en las principales variables económicas, de modo de evitar el deterioro del salario real, el surgimiento de desajustes en las finanzas públicas y la pérdida de competitividad en nuestras exportaciones.

Se busca así salir de manera ordenada del esquema de congelamiento hacia un manejo flexible de los salarios, los precios, las tarifas públicas y el tipo de cambio, en consonancia con una economía que opera con bajos nive-

les de inflación. Esta nueva etapa descansará de ahora en más en una participación mayor de los actores económicos y sociales dentro del espíritu de la concertación del esfuerzo nacional para afianzar el crecimiento con estabilidad.

En el capítulo de la deuda externa, durante 1985 se logró reordenar la situación financiera existente, caracterizada por serios problemas de acumulación de vencimientos impagos y una marcada falta de financiamiento. Esto representaba una de las mayores limitaciones que el sector externo oponía al desarrollo de una política de crecimiento con estabilidad.

A través de diferentes acuerdos, se logró refinanciar vencimientos por un total de 16.650 millones de dólares de los que:

- a) 13.650 millones corresponden a bancos;
- b) 2.270 millones corresponden a gobiernos agrupados en el Club de París;
- c) 640 millones, con otros acreedores.

Se obtuvo además financiamiento por 4.912 millones de dólares que fueron provistos por bancos: 3.096 millones; organizaciones multilaterales de crédito: 1.116 millones y, finalmente, 700 millones por gobiernos agrupados en el Club de París. De este financiamiento se destinaron 3.340 millones de dólares al pago de intereses al exterior y el saldo a la cancelación de capitales vencidos.

Los resultados de la refinanciación se materializaron en una reducción de costos financieros que a lo largo del período de los acuerdos se pueden calcular en el orden de los 2.500 millones de dólares. El prudente manejo del crédito externo obtenido permitió al mismo tiempo, destinar menos del 30 % de nuestras exportaciones al servicio de la deuda, financiar desde julio de 1985 el déficit fiscal sin necesidad de recurrir al ahorro interno o a la emisión monetaria, y aumentar significativamente las reservas. Mientras tanto, la deuda externa creció desde diciembre de 1983 a diciembre de 1985 a una tasa de sólo el 3,5 % anual en términos nominales mientras que en términos reales la deuda neta, vale decir, luego de deducir las reservas del Banco Central de la República Argentina, se redujo en un 3,9 por ciento.

Este manejo responsable, prudente en la contratación de nuevos préstamos y agresivo en la renegociación de los preexistentes, permitió que frente a la situación explosiva vigente a diciembre de 1983 se haya logrado alcanzar un nivel de reservas al 12 de diciembre de 1985 de 4.662 millones de dólares, lo que permite mirar al futuro inmediato sin las urgencias que enmarcaron la gestión durante los primeros meses de gobierno. Por otro lado, la normalización de nuestra situación externa permitió terminar prácticamente con los atrasos, acumulados en los pagos posibilitando la normalización de relaciones comerciales con el exterior. Esto redundó tanto en una mayor fluidez en la financiación de nuestro comercio exterior como en la reducción de sus costos. Permite además la reapertura de líneas de créditos oficiales posibilitando la importación de bienes de capital con financiaciones de fomento, lo que contribuirá a la renovación y ampliación de nuestra capacidad productiva.

Las organizaciones multilaterales de crédito han otorgado ya o tienen en avanzado estudio el otorgamiento de importantes líneas de crédito en condiciones financieras preferenciales para apoyar la reactivación de la economía a través del financiamiento de: a) proyectos de inversión; b) de exportaciones industriales, y c) de desarrollo de la producción agropecuaria y energética.

Los avances logrados en la negociación de la deuda externa son pasos adelante dentro de una situación que continúa poniendo en jaque las perspectivas de reconstrucción del país. La Argentina, al igual que otros países del continente, soporta las consecuencias de acontecimientos económicos en el plano internacional que escapan a su control. Los bajos precios de nuestras exportaciones y los altos costos del crédito externo son derivados de las políticas de los países desarrollados que no logran dominar y manejar sus desequilibrios. Protecciónismo, subsidios, desequilibrio fiscal y tasas de interés elevadas son evidencias de una situación internacional que hemos definido como inviable e insostenible.

Es verdad que en el último año la tasa de interés ha tendido a bajar, reduciendo la carga que ella significa para el servicio de la deuda. Nada garantiza, sin embargo, que esta evolución continúe en el futuro próximo, aunque el impacto de la caída del precio del petróleo puede empujar en esa dirección. De todos modos estamos dependiendo de alivios parciales y aleatorios, mientras se prolonga la incertidumbre sobre nuestras posibilidades de progreso.

La solución radica en un diálogo político entre los países en desarrollo y los países industrializados que permita crear un nuevo marco de la economía mundial sin inflación, con precios estables, bajas tasas de interés y criterios que permitan compartir a todos las naciones la empresa del crecimiento.

Los países latinoamericanos firmantes del Consenso de Cartagena, y también la totalidad de los países en desarrollo por intermedio del denominado Grupo de los 24, que la Argentina se honró en presidir durante 1985, lo han venido reclamando por un largo tiempo.

En todos estos foros hemos reiterado las propuestas que hoy unifican a los países endeudados, a saber: la necesidad de que las tasas de interés retornen a sus niveles históricos y de que, en el período de transición, la transferencia de recursos se vincule con las metas de crecimiento; la conveniencia de distinguir la deuda futura de la hoy existente, a fin de que esta última pueda ser tratada de manera independiente y no imponga su peso sobre la negociación de nuevos créditos; la necesidad de que se incrementen los recursos de los organismos multilaterales de crédito y se evite su condicionamiento adicional; por último, la disposición a avanzar hacia un análisis responsable del problema del proteccionismo, que traba hoy el comercio internacional.

A lo largo del período de esta reseña el gobierno nacional se esforzó, con el apoyo de la población, por erradicar la amenaza de la hiperinflación, a fin de sentar las bases de un crecimiento con estabilidad. En la actualidad el país está en condiciones de discutir con seriedad su futuro económico, emprender la modernización de sus estructuras productivas y recuperar la capacidad de crecimiento.

Esta empresa que está hoy al alcance de los argentinos reposa indudablemente sobre la consolidación de los avances logrados. Un reavivamiento de las presiones inflacionarias, por la puja distributiva y los desequilibrios en las finanzas públicas, puede comprometer el horizonte que se abre al país.

Un retorno a la inflación es una vuelta a la injusticia porque son los más débiles los que menos pueden defenderse contra ello. Un retorno a la inflación implica postergar el crecimiento, porque la incertidumbre favorece la especulación y desalienta las inversiones y la creación de nuevos empleos. En la Argentina de hoy la alternativa al crecimiento con estabilidad es la inflación con recesión.

El gobierno nacional se ha empeñado en ofrecer un nuevo punto de partida para el desarrollo y el bienestar a través de un manejo responsable de la difícil situación.

II. PANORAMAS SECTORIALES

La acción de las diversas secretarías y organismos del Ministerio de Economía ha secundado el esfuerzo general tendiente a superar las distintas restricciones de la actual emergencia del país, tanto las que tienen origen en el mercado internacional como las que se derivan de los problemas sectoriales creados por crisis coyunturales en algunas áreas y actividades como por fenómenos de más larga duración, fruto del retroceso experimentado por la inversión productiva en la última década.

Además de las acciones realizadas en cumplimiento de estos objetivos, se ha operado una transformación funcional en la estructura del Ministerio de Economía a fin de jerarquizar la atención de ciertas áreas —tal fue el sentido de la inclusión de la Subsecretaría de Pesca dentro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería— así como el logro de una mejor coordinación en torno a dos orientaciones prioritarias del gobierno, la reindustrialización del país y la inserción más decidida de la economía nacional en los mercados internacionales. La creación de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, reuniendo bajo un mismo ámbito administrativo a dos secretarías hasta entonces separadas, expresa la decisión política de impulsar una industrialización abierta que combine la atención del mercado interno con las demandas del mercado internacional; es nuestro objetivo recrear el proceso de apertura exportadora iniciado por las manufacturas argentinas en los primeros años de la década del setenta y que quedara trunco por la política antiindustrial puesta en práctica en 1976. El aliento y la reorientación de la industria debe acompañar los progresos de productividad alcanzados por la producción del agro, en circunstancias como las actuales en las que la competencia entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea provoca una severa caída en los precios de los granos, la exacerbación del proteccionismo y la proliferación de los subsidios.

Durante su gestión, el gobierno constitucional ha sido consciente de la estrecha relación existente entre el desarrollo de la economía y el nivel de actividad del sector agropecuario. En la última campaña la producción de granos fue cercana a 43 millones de toneladas, en volumen récord que duplica los niveles de hace

diez años y ratifica la doble función del sector de proveedor fundamental de divisas de exportación y de alimentos para el consumo interno. La Junta Nacional de Granos ha procurado durante el período apuntalar el esfuerzo de los productores del campo, para lo cual implementó la política de precios sostén para los cultivos de trigo, girasol, maíz y sorgo de la campaña de 1985/86. Ella incluyó el apoyo a las economías regionales mediante la absorción de los costos de transporte a los puertos para distancias superiores a los 500 kilómetros. Asimismo se llevó a cabo el programa de crédito pos-cosecha para el arroz del cielo 1984/85 y se comenzará a hacerlo para el de 1985/86. Continuando con la política de regulación del mercado interno de trigo, durante 1985 la Junta vendió a los molinos 1,72 millones de toneladas.

En lo que hace al mercado internacional se ejecutó el programa de embarques contratado en 1986 con México, Perú e Irán y se celebraron nuevas ventas de gobierno a gobierno, que incluyeron un convenio con Brasil por un total de 1,37 millones de toneladas, ventas a México por un total de 1 millón de toneladas, a Irán 720 mil toneladas, a China 60 mil toneladas y volúmenes menores a Bolivia y Uruguay, lo que permitió consolidar mercados en un marco de creciente competencia internacional agravada por los subsidios aplicados por la CEE y EE.UU., que han repercutido desfavorablemente en el valor de nuestras exportaciones.

En términos generales. los embarques de granos y subproductos durante el segundo semestre de 1985 alcanzaron a 9,63 millones de toneladas, con lo cual el total acumulado del año 1985 alcanzó la cifra récord de 27,93 millones de toneladas (14 % superior al registro del año previo). De dicho total, 15,78 millones (56,5 %) se embarcaron por instalaciones de la Junta Nacional de Granos; 4,24 millones (15,2 %) correspondió a embarques directos de muelle oficial, y 7,91 millones (28,3 %) se cargaron por instalaciones privadas, siendo la cantidad y calidad de todos los granos embarcados inspeccionados por la Junta Nacional de Granos.

Durante el primer semestre de 1983 se embarcaron 4,85 millones de toneladas de granos y subproductos, es decir un volumen 31 % inferior al embarcado durante el mismo lapso de 1985, como consecuencia de los problemas climáticos que afectaron la producción de los cultivos de invierno y limitaron los saldos exportables. De dicho total, 2,46 millones (50,7 %) se embarcaron por instalaciones de la Junta Nacional de Granos; 0,65 millones (13,4 %) por muelles oficiales, y 1,74 millones (35,9 %) por instalaciones privadas.

En cuanto a la infraestructura, coordinación del transporte y almacenamiento, se finalizaron los proyectos para la construcción de las plantas de silos en las regiones NEA y NOA con un préstamo del BIRF y del Banco de la Nación Argentina; su número se redujo a 20 plantas. Asimismo se evaluaron y aprobaron nuevos proyectos presentados por firmas privadas para la construcción y ampliación de plantas de almacenamiento en el marco de dicho préstamo del BIRF, cuyo monto alcanza a 45 millones de dólares; se decidió hacer extensivos dichos préstamos no sólo a los acopiadores y cooperativas sino también a molinos harineros y aceiteros. También se cooperó con el Minis-

terio de Obras y Servicios Públicos en la realización de los estudios para reparación y ampliación del puerto de Ingeniero White (Bahía Blanca).

En el marco del subprograma de fertilizantes, cuyo objetivo es el aumento de la productividad, se distribuyeron durante el segundo semestre de 1985 por medio de las entidades cooperativas y los acopiadores de granos, 21.000 TM de urea y 5.700 TM de superfosfato para los cultivos de trigo y maíz de la campaña 1985/86.

Para encarar la situación de la ganadería, afectada también por el desfavorable contexto internacional y las secuelas de una prolongada crisis, la Junta Nacional de Carnes ha formulado un plan de acción que apunta a: 1) la recomposición del stock ganadero; 2) la modificación de las estructuras de comercialización interna; 3) el crecimiento de las exportaciones de productos cárneos, incrementando la participación de aquellos con mayor valor agregado y alentando la diversificación de mercados, y 4) fomentar el mayor consumo de sustitutos alimentarios de carnes.

En cumplimiento de una de sus tareas de máxima importancia y responsabilidad, la Junta Nacional de Carnes continuó administrando el cupo anual de exportación de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad y alto precio, que la Comunidad Europea otorga a nuestro país libre de recargos móviles aduaneros, asegurando el abastecimiento en volumen y calidad, incluyendo el importante adicional de 4.000 toneladas sobre las 12.500 toneladas básicas, que fue logrado para el año 1985. A estos fines se han introducido en la fórmula de distribución de alcúotas entre las 34 empresas frigoríficas que abastecen el cupo de la CEE, normas tendientes a estimular el mayor valor posible en el volumen asignado, una mayor participación de la industria frigorífica en el consumo interno a través de formas modernas de comercialización y la exportación de nuevos productos cárneos, así como una apreciable incorporación de tecnología en su procesamiento.

Asimismo, durante 1985 la Junta Nacional de Carnes concertó con el gobierno de Israel tres convenios de carnes para la exportación de cortes vacunos congelados del cuarto delantero, con rito "kosher", por un total de 12.000 toneladas sin hueso, para lo cual se continuó prestando apoyo de prefinanciación a las empresas frigoríficas participantes. Por otro lado, y siguiendo la labor iniciada en el período anterior, la Junta Nacional de Carnes ha apoyado a los productores de ovinos de la Patagonia y a la industria frigorífica correspondiente a través de un sistema de prefinanciación de la faena.

En el campo de la negociación internacional correspondió a la Junta Nacional de Carnes organizar y coordinar la novena reunión de los principales países productores y exportadores de carnes del hemisferio Sur, realizada en Buenos Aires los días 12 y 13 de septiembre de 1985. Asistieron representantes de la Junta de Ganados y Carnes de Australia; de la Junta de Productores de Carnes de Nueva Zelanda, del Instituto Nacional de Carnes del Uruguay, además de observadores del Brasil. En la reunión se manifestó gran preocupación respecto a los crecientes efectos distorsionantes sobre el mercado internacional de carnes, de las exportaciones de carnes vacunas de la CEE, fuertemente subsidiadas. Al respecto se resolvió en la reunión reco-

mandar a los gobiernos de los países representados que continúen su presión sobre la CEE para obtener la modificación de su política de apoyo y subsidio a la exportación de carnes. En tal contexto se consideró que la actual propuesta de revisión de la política agropecuaria común, así como la prevista nueva ronda de negociaciones comerciales y multilaterales del GATT, ofrecen oportunidades para una respuesta constructiva de la CEE. También se decidió en la reunión recomendar a los respectivos gobiernos el rechazo de cualquier intento de venta de carnes subsidiadas de la CEE hacia los países participantes en la misma, teniendo en cuenta el daño que las mismas podrían provocar a los sectores productores de carnes, con perjuicio —en definitiva— sobre las economías regionales.

El 14 de mayo de 1984 se firmó en Montevideo, en el marco de la ALADIA, un convenio bilateral —de tipo preferencial— entre la Argentina y Uruguay, para el intercambio de ganados y carnes de bovinos, ovinos y porcinos por un plazo de cinco años. Otro de los objetivos del convenio es la coordinación de las políticas de comercialización de dichos productos en los mercados internacionales. A tales efectos se estableció un sistema permanente de consulta e intercambio de información. Teniendo en cuenta la especial gravitación del Brasil en el comercio internacional de carnes vacunas, esta junta, ha establecido —a través de contactos personales con las máximas autoridades de las pertinentes áreas de gobierno de ese país— una activa y eficaz coordinación en materia de comercio exterior de carnes, particularmente en lo que se refiere a la competencia subsidiada de la CEE.

En apoyo de la producción lechera se dictó el laudo presidencial del 12 de diciembre de 1984. Como consecuencia del mismo, los sectores de la producción y de la industria dispusieron de un precio conocido con anticipación a la entrega de materia prima, estableciéndose al mismo tiempo un ajuste de los mismos que permitió recomponer la rentabilidad de las actividades del sector. Se redujeron en un 50 %, en promedio, los derechos de exportación que tributaban los productos lácteos.

También se dictó el decreto 37/86 creando la Comisión de Concertación de Política Lechera y la Estructura del Fondo de Promoción de las Exportaciones Lácteas. En función del mismo, los precios a abonar por la producción base y de excedentes, serán propuestos por la citada comisión a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca para la homologación correspondiente. De no existir acuerdo entre las partes será dicha secretaría la que determinará los valores. El objetivo básico del Fondo de Promoción es el de reducir los efectos perniciosos derivados de los picos de producción, a través de un mecanismo efectivo que permita colocar en el mercado externo los excedentes de producción.

En el área de lanas, se dictó el decreto 2.254/85 estableciendo una compensación económica para aliviar los problemas que afectaban a los productores de la región patagónica, como consecuencia de las nevazones ocurridas en el invierno de 1984. Esta ayuda del gobierno nacional consiste en \$ 0,30 (treinta centavos de austral) por kilogramo de lana, hasta el tope de 16.000 kg por productor de las provincias del Chubut, del Neu-

quén, de Río Negro, de Santa Cruz y del partido de Patagones (provincia de Buenos Aires) y totaliza la suma de \$ 14.684.000.

El Servicio Nacional de Sanidad Animal concluyó el Plan Argentino de Sanidad Animal donde se fijan las vías necesarias para erradicar la fiebre aftosa en ocho años y controlar activamente la brucelosis, tuberculosis y sarna ovina. La aprobación del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el próximo mes de mayo, jalará el inicio de las acciones tendientes a estos objetivos.

El año 1984 fue teatro de una fuerte epizootia de aftosa, controlada en seis meses por la acción mancomunada de los servicios y el apoyo del productor y las autoridades sanitarias provinciales. La presente onda motivó el cese de las exportaciones de menudencias a la Comunidad Económica Europea. Este servicio nacional, juntamente con veterinarios europeos, diseñaron un ensayo para demostrar la eficiencia de vacunas europeas frente al virus C 86 argentino. El éxito de la prueba determinó la reapertura de dichas exportaciones a la CEE y también a Israel.

La Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria realizó 14 reuniones en el período que cubre esta reseña. Como resultados de las mismas se aconsejaron 33 declaraciones y 38 prórrogas de estados de emergencia agropecuaria. En lo referente a zonas de desastre se propusieron 13 declaraciones y 19 prórrogas. Las declaraciones y prórrogas sancionadas fueron 81.

La secretaría contó con una partida denominada Cupo Global para Emergencia de 1.972.000 australes que fue distribuida entre las provincias según el siguiente detalle:

		\$
Mendoza	29/ 3/85	100.000
Río Negro	13/ 9/85	10.000
Catamarca	13/ 9/85	30.000
La Rioja	27/ 9/85	25.000
Chaco	2/10/85	50.000
Formosa	8/11/85	100.000
Córdoba	27/11/85	50.000
La Pampa	13/12/85	70.000
Misiones	30/12/85	150.000
Mendoza	30/12/85	20.000
Santa Cruz	30/12/85	50.000
Jujuy	30/12/85	30.000
San Juan	30/12/85	28.000
Buenos Aires	30/12/85	1.100.000
San Luis	30/12/85	60.000
Tucumán	30/12/85	45.000
Corrientes	30/12/85	50.000

Las transformaciones operadas en el sector agropecuario en lo que respecta a la mayor y más específica demanda por tecnología como el incremento de participantes en su generación y transferencia, hicieron necesario adecuar y actualizar la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a las actuales circunstancias.

Para ello se procedió a su descentralización operativa con una mayor participación en su conducción de los distintos sectores involucrados en la generación y adop-

ción de tecnología. Estas reformas se plasmaron en el decreto 287 del Poder Ejecutivo nacional, suscrito el 3 de marzo de 1986.

En cumplimiento del convenio suscrito con la provincia de Santa Cruz, se creó la Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz con jurisdicción en esa provincia y el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, la que funcionará en un predio de 2.586 hectáreas cedido por la provincia.

Complementando la unidad creada entrarán en operaciones las agencias de Extensión Rural de Calafate, Puerto Deseado y Perito Moreno que se sumarán a las ya existentes de Río Gallegos en la provincia de Santa Cruz y de Río Grande en el territorio nacional de la Tierra del Fuego.

También, como respuesta al afianzamiento del federalismo, se ha dado categoría de Estación Experimental Agropecuaria al Campo Experimental "Las Vizcacheras" ubicado en el departamento de Gobernador Gordillo, provincia de La Rioja, con dos agencias de extensión rural y a la subestación General Villegas de la provincia de Buenos Aires de la que dependen siete unidades de extensión.

Asimismo, se creó la Agencia de Extensión Rural de Malargüe, en la provincia de Mendoza.

Para fortalecer y acentuar el proceso de transferencia de tecnología a los productores, se han creado con carácter de prueba los "núcleos zonales de experimentación adaptativa y transferencia tecnológica", que son unidades intermedias entre las estaciones experimentales agropecuarias y las agencias de extensión rural. Podrá así orientarse más adecuadamente la investigación hacia las necesidades de los usuarios, con una participación más activa y directa de los extensionistas en la tarea de generar y validar alternativas tecnológicas. Las sedes de los primeros núcleos zonales establecidos son: Nueve de Julio y Tres Arroyos (provincia de Buenos Aires), Venado Tuerto (provincia de Santa Fe) y Presidencia Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco).

En cuanto al desarrollo y difusión de tecnologías, se han elaborado varios proyectos que están siendo puestos en marcha. El de mayor envergadura se denomina "desarrollo y difusión de tecnologías conservacionistas para sistemas agrícolas", dirigido a productores, contratistas y profesionales del norte de Buenos Aires, sur de Santa Fe, departamento de Marcos Juárez (provincia de Córdoba) y departamentos de Diamante, Victoria y Paraná (provincia de Entre Ríos).

Tres proyectos apuntan a incorporar a pequeños productores minifundistas de Corrientes, de Salta y de Formosa al proceso de desarrollo, a que se constituyan en grupos organizados (cooperativas de producción y de comercialización) y a elevar sus ingresos y niveles de vida mediante una mayor productividad.

Otros proyectos son: "generación y transferencia de tecnología en té" para el incremento de la producción de ese cultivo en Misiones, "difusión de la tecnología de control de la enfermedad «sigatoka» y normas de manejo de explotaciones bananeras" (provincia de Formosa) y "sistemas agroforestales para productores minifundistas", departamento de Leandro N. Alem (provincia de Misiones).

Se ha confeccionado un proyecto de creación de un programa de biotecnología, que involucra aspectos de biología celular y molecular, genética, bioquímica, microbiología, vorología, inmunología, etcétera, que constituyen la base de la ingeniería genética. La tecnología que proporciona esta nueva ciencia contribuirá al desarrollo de cultivos, al mejoramiento de la producción de materias primas, a la sanidad animal, a la producción de proteínas de reservas en cereales, a procedimientos de diagnóstico para patologías animales y vegetales, etcétera. En esta área se trabaja actualmente en la obtención de un inmunógeno para el virus de la fiebre aftosa.

La política forestal continuó durante este período avanzando en varias direcciones. Se concretó la creación de la Comisión Interinstitucional de Coordinación de la Investigación y Extensión Forestal, definiéndose las líneas de acción alrededor de los objetivos básicos del logro de la tecnología adecuada para preservar y expandir los bosques, aumentar su productividad y rentabilidad a fin de posibilitar también una política exportadora. En un verdadero esfuerzo del gobierno nacional subsidió la implantación de 70.000 hectáreas de nuevas masas boscosas. Asimismo, se mejoró el sistema de protección de los bosques contra incendios, en particular en la zona andino-patagónica, oportunamente considerada prioritaria, pero dando los primeros pasos para extenderla al resto del país.

La tarea de producción de semillas continuó a través de distintas iniciativas, en primer lugar se ha procurado promocionar su exportación por tratarse de un producto agrícola con alto valor tecnológico incorporado. En este sentido se ha hecho un pedido de homologación ante la Comunidad Económica Europea, solicitando la presencia en el país de una comisión de expertos para realizar los trabajos necesarios. Asimismo se han dictado normas de fiscalización para especies forrajeras, como paso previo a la exportación de semillas certificadas. Mediante varias resoluciones se ha favorecido el desarrollo de empresas privadas, creadoras de nuevos cultivos, atendiendo a la creciente regionalización de nuestra agricultura. También se ha comenzado a estudiar los cambios que introduciría la biotecnología y la ingeniería genética en la industria de semillas, en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el INTA.

El fomento a la conservación de los suelos ha sido una de las preocupaciones centrales y corresponde destacar que el 31 de diciembre de 1985 se alcanzó la meta prevista en cuanto a la superficie de los campos que los productores han afectado a este objetivo, es decir, una extensión aproximada al millón de hectáreas. Por conducto de los subsidios contemplados en la ley 22.428 se contribuyó al financiamiento de parte de los gastos e inversiones programadas en planes de conservación de los suelos presentados por los productores. De esta forma, 730.000 hectáreas han sido sometidas a una planificación conservacionista integral para lo cual durante 1985 se distribuyeron subsidios a productores de 16 provincias por un valor total de \$ 852.000.

Un recurso natural de tamaño riqueza como es la pesca no podía estar sin una política para su desarrollo y ésta ha sido una preocupación central del gobierno

nacional. En este sentido, hemos procurado devolver a un sector empresarial estacionario y deprimido respuestas nuevas con vistas a involucrarlo en una política madura de apertura y reactivación, que esté simultáneamente integrada con la acción de terceros países y dinamice la actividad nacional.

Se ha concretado un profundo desregulamiento administrativo para permitir un eficiente funcionamiento del sector.

Se ha propuesto un nuevo régimen de permisos de pesca que elimina la situación de precariedad actual de los mismos.

Se ha decidido impulsar y promover una efectiva renovación de la flota pesquera, comenzando por la flota costera a través de la construcción nacional de buques pesqueros con fondos provenientes de créditos del Banco Mundial y en el sector de pesca de altura se implementará esta renovación a través de una política de construcción e importación de buques.

A través de un fortalecimiento de las relaciones institucionales entre la Subsecretaría de Pesca y la Prefectura Naval Argentina se ha logrado incrementar el control en nuestra ZEE, y en sus áreas de veda.

Se ha puesto en funcionamiento el Consejo Federal Pesquero, organismo éste al que se le atribuye particular importancia en la actual y futura política pesquera nacional.

Se ha logrado una reducción de los gravámenes de exportación para los productos del sector con el fin de mejorar su competitividad en los mercados externos.

Se implementarán medidas para que la industria pesquera radicada en el país tenga un régimen abierto y expeditivo para el abastecimiento de sus principales equipos, repuestos y bienes de reposición, para que la admisión temporaria de insumos para la exportación se aplique fluidamente.

A través de las compras comunitarias e institucionales y una importante campaña sobre la opinión pública se espera incrementar decididamente el consumo interno de pescado.

Se ha continuado con el desarrollo de las actividades en la Escuela Nacional de Pesca logrando cumplir con las metas propuestas en los aspectos de formación de personal para el sector pesquero.

La política de desarrollo regional apuntó a hacer frente a los problemas que atraviesan los cultivos industriales del interior.

En lo que se refiere a la vitivinicultura corresponde destacar, entre las disposiciones adoptadas durante 1985, la sanción de la Ley de Impuestos Internos que estableció una desgravación del 50 % del vino envasado en origen, como asimismo la ley que establece el envasado obligatorio en los lugares de producción, para envases mayores y menores de 930 cc, lo que tendió a darle una mayor genuinidad al producto. A todo ello debe sumarse el catastro de viñedos que permite un adecuado control, cuya tarea a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura permitió constatar un porcentaje oscilante en el 25 % entre viñedos abandonados y erradicados.

Es de señalar que en el mercado internacional se registra una oferta sostenida, aunque la demanda bastante reducida aún, en lo que atañe a los vinos finos,

pese a las circunstancias de que varias empresas privadas han ganado ciertos mercados en base a la calidad de sus productos. Las mejores perspectivas actuales en ese aspecto corresponden a sectores del exterior, como son Japón, Estados Unidos y Latinoamérica, pero referidas en este caso a los mostos concentrados y a la uva de mesa. Esta circunstancia ocurre, por cuanto los mostos concentrados se utilizan en la elaboración de algunas bebidas alcohólicas y consecuentemente es adquirido para la elaboración de las mismas.

Debe señalarse, además, que un apoyo importante del gobierno nacional lo constituyó la sanción del decreto 2.349 que permite la cancelación de deudas bancarias con vino que se encuentre excluido del régimen de prorateo. Además, mediante la sanción de la resolución 200, se estableció un nuevo régimen para vinos finos y reservas, que procura esencialmente el beneficio del consumidor, al que garantiza la calidad del producto.

En lo que hace a la exportación cabe manifestar que de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los valores ascendieron a una cifra oscilante en los 11.500.000 dólares durante el año 1985.

Los problemas que enfrenta la industria azucarera exigen respuestas nuevas y acciones decididas. Fue con este espíritu que se implementó un nuevo régimen de zafra, basado fundamentalmente en la participación de los productores cañeros.

Para el logro de esos objetivos se estableció el sistema de "depósito y maquila", por el cual los agricultores pagan a los industriales por su tarea de fabricación con una parte del azúcar (42,4 %) y el total de la melaza que se obtiene por molienda, como también participación en la comercialización del producto y en la propiedad de algunos ingenios, resulta de una retención del 3 % de la caña comercializada. Este nuevo régimen significó que en Tucumán el 32 % de la fabricación de azúcar fuera contratada por el sistema mencionado, mientras que en Salta y Jujuy fue del 6 % y en Santa Fe el porcentaje alcanzó al 42 %.

Es de manifestar que en Salta, Jujuy y Santa Fe los productores organizados en cooperativas cumplen adecuadamente con los fundamentos básicos de este nuevo sistema, mientras que en Tucumán ante la gran cantidad de agricultores propietarios, que oscilan en los 14.000, la función la realiza la Dirección Nacional de Azúcar, circunstancia por la cual la Legislatura local considera la creación de la Corporación de Cañeros de esa provincia, que tiende fundamentalmente a dos objetivos prioritarios: centralizar la oferta de productores y retención del 3 % para articular un sistema de acumulación de capitales que permitirá a los cañeros obtener total o parcialmente la propiedad de algunos ingenios. Y es precisamente la búsqueda de estas soluciones razonadas y audaces la que habrá de permitir la diversificación y reconversión de la actividad azucarera.

Corresponde señalar que la circunstancia de existir en el mercado mundial un stock de reservas de alrededor de 40 millones de toneladas, a lo que se suma el subsidio de que es objeto este importante producto, especialmente por parte de la Comunidad Económica Europea, lo que determinó que alcance valores menores a sus costos.

incidió en forma negativa en la exportación. Por esta circunstancia el cupo de producción nacional de la última zafra fue fijado en 1.050.000 toneladas e implicó a la vez el retiro de nuestro país del mercado libre mundial.

Precisamente como una de las soluciones se implementó el Plan Alconafta, con vigencia efectiva en las regiones del Nordeste y Noroeste y cuya demanda aparente alcanzaría en la actualidad a 280.000.000 de litros, que podría ser abastecido suficientemente por el sector azucarero. Ello significa, en consecuencia, no sólo permitir una mayor reserva de hidrocarburos, sino a la vez la creación de recursos renovables, con los evidentes beneficios para esta industria, ya que se destinaría para la molienda de alcohol una cifra aproximada a los 5 millones de toneladas de caña.

En el orden internacional también la Argentina ha tomado vigencia no sólo con la asignación de la titularidad del Comité Ejecutivo del Convenio Internacional del Azúcar, y un puesto dentro del grupo de los países que integran el mencionado organismo, sino que además se procura el establecimiento de un nuevo convenio internacional con adecuadas cláusulas económicas.

En otro aspecto corresponde señalar que por iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Regional el Congreso de la Nación promulgó la ley 23.292 que prohíbe la instalación de nuevos ingenios azucareros y la instalación de nuevas fábricas de azúcar monosacárido fructosa o cualquier otra fábrica para la elaboración de edulcorantes calóricos, a excepción de las destinadas a la fabricación de mostos concentrados y jugos de frutas. Asimismo ninguna persona física o jurídica podrá incorporar azúcar de remolacha o fructosa al consumo interno nacional, fuera de los cupos fijados, los que se determinarán en base a las exigencias del mercado y en directa relación con la producción de azúcar de caña.

En lo referente a las exportaciones, nuestro país sigue manteniendo un promedio que oscila en los 50 millones de litros anuales, siendo el principal destinatario el Japón, al que abastece en un 20 % de su demanda. También este importante rubro como es la producción azucarera ha tenido su comprensión y apoyo por parte del gobierno nacional, que destinó por mediación del Banco Central importantes sumas para refinanciar los pasivos de los ingenios, y cuya cifra estimativa gira en torno a los ciento diez millones de australes.

La región del Noroeste, que desde hace tres años viene padeciendo las consecuencias de adversos factores climáticos, como fueron en primer término, una prolongada sequía y posteriormente las intensas precipitaciones pluviales, que llegaron como en el caso de la provincia del Chaco a anegar la mitad de su territorio, con enormes pérdidas para su producción algodonera, ha tenido indudable gravitación en lo que hace a insumos vinculados directamente con su economía, como son la yerba mate y el té. Con relación a la yerba mate, cuya producción en 1985 fue de 142.000.000 de kilogramos, ha tenido un indicio alentador que puede significar la apertura de un importante mercado para su explotación. En efecto, en la reciente Feria Internacional de la Alimentación, que tuvo lugar en la ciudad de Tokio, resultó el producto más popular, a tal extremo que ya comenzó a expandirse en forma enlatada y en los autoservicios.

Corresponde expresar que en los actuales momentos se estudia una operatoria que permita su autofinanciamiento y evitar la utilización del crédito bancario con sus pertinentes tasas de interés, lo que implicará consecuentemente una mayor productividad, una mejor eficiencia del sistema y una disminución de costos con el consiguiente beneficio para el consumidor.

También la fruticultura sufrió las consecuencias de factores climáticos adversos, provocados por una tardía helada durante el mes de octubre en la zona del alto valle, que ocasionó importantes pérdidas en las plantaciones y que a priori podría estimarse en una reducción del 50 % de su producción. En cambio las exportaciones durante 1985 experimentaron un aumento relativo oscilante en un 90 % siendo los principales países destinatarios de los envíos, integrantes de la CEE como ser Holanda, Francia, Alemania Federal e Italia, a los cuales deben sumarse Arabia Saudita, Emiratos Arabes y otros. Los cítricos son los que registraron en este aspecto mayores aumentos, con un índice aproximado del 26,3 % con relación a 1984. Otro aspecto que puede resultar fundamental lo constituye la exportación de jugos, para lo cual se están implementando los recaudos necesarios, visto la aceptación que los mismos han tenido en el mercado mundial.

En el campo de los estudios y análisis, la Secretaría de Desarrollo Regional, con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está trabajando para delinear una estrategia de crecimiento de la Región NEA, trabajos que se realizan en coordinación con los gobiernos de la región. Asimismo, se están ultimando detalles en torno al proyecto de desarrollo para la Región Sur. A este respecto cabe señalar que la relevancia estratégica de la Patagonia y el gran potencial de sus recursos naturales, exigen acciones de desarrollo regional, que abarcando inversiones adecuadamente planeadas en relación a la explotación de sus recursos, obras de infraestructura y de aquellas que hacen al desarrollo y crecimiento, permitan conducir a la Patagonia al rol del que históricamente se encuentra postergada.

Para el doble objetivo de estimular la inversión y expandir las exportaciones en el marco de una política de reindustrialización del país, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado un conjunto de iniciativas que pueden considerarse como la avanzada del programa de crecimiento, contrapartida imprescindible del plan de estabilización en marcha.

Se destaca a este respecto la redefinición de los esquemas de promoción industrial, de modo de dar prioridad a los proyectos más nuevos y dar por archivados y rechazados proyectos presentados en promedio hace más de cinco años. Sólo los proyectos nuevos garantizan análisis de mercados, de tecnologías y precios acordes a la calidad de los mercados actuales. Esa redefinición incluye además la prioridad para los proyectos de alto impacto regional con uso relativamente intensivo de mano de obra y de materia prima zonal, que tienen un claro mejoramiento tecnológico y que incorporan los conceptos de exportar parte de la producción. Dentro de este esquema se han descartado más de 150 proyectos ya obsoletos y se han preadjudicado 63 proyectos en 16 provincias, aquellas que no tienen regímenes propios de promoción con una inversión total de

215 millones de australes y con un costo fiscal sensiblemente menor a los que existen hasta el presente.

Esta selección de proyectos contempla el uso de mano de obra por unidad de costo fiscal; el balance neto de divisas por unidad de costo fiscal y el aporte propio de capital respecto de los aportes que la comunidad hace a través de las leyes de promoción.

Se ha lanzado asimismo un conjunto de líneas de crédito de promoción y modernización de la pequeña y mediana empresa. Estas líneas de crédito son de bajo costo real, entre el 5 % y el 8 % real anual, alcanzan la suma sustantiva de 350 millones de australes y están siendo ya adjudicadas a través del Banco Nacional de Desarrollo y de los bancos públicos y privados que han firmado y que firman acuerdos con ese banco. Estas líneas de crédito son fundamentales para la compra de maquinarias, es decir, para el proceso de inversión. Con un complemento para la pequeña empresa en concepto de capital de trabajo, en estas líneas hay asimismo un cupo para la promoción de proyectos privados que tengan como origen y que cuenten con el aval de la comunidad científico-tecnológica.

También se han movilizado créditos externos disponibles para el país que son básicamente tres: 1) para bienes de capital nacionales y extranjeros, líneas del Banco Mundial; 2) para bienes de capital extranjeros o insumos importados, línea del BID, y 3) para el equipamiento de bienes de capital y empresas conjuntas argentino-italianas. Este último caso es quizá un de los más notables en cuanto revela, por la respuesta empresarial, con toda claridad la decisión de invertir que existe en la comunidad argentina cuando hay tasas y condiciones crediticias adecuadas.

Una política de promoción de la producción del comercio exterior de los productos regionales se ha puesto en práctica determinando la rebaja de retenciones, es decir, impuesto a las exportaciones, de productos regionales más masiva de los últimos 10 años. Más de 50 productos regionales han quedado así en mejores condiciones de producción y de acceso a los mercados internacionales. Esto se ha complementado con la preservación dentro de los montos de prefinanciación de exportaciones de un cupo para las economías regionales y para las empresas medianas y pequeñas.

Se ha lanzado una activa política de exportaciones a través de programas especiales de exportaciones que incluyen reembolsos adicionales entre el 15 y el 20 por ciento para todos los productos industriales, plantas llave en mano y servicios.

Se ha remitido un proyecto de ley de promoción de las campañas de comercialización, consorcios y cooperativas de exportación.

Se han firmado convenios para equipamiento y para formación de personal con la totalidad de las provincias con fondos de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior a fin de establecer una red integrada de datos y el personal calificado para hacer uso de ella, como mecanismo de impulso exportador.

En el tema de los grandes proyectos de inversión se ha lanzado un régimen de estabilidad cambiaria para los grandes proyectos de inversión con destino a la exportación quitando incertidumbre. Se han creado asimismo las condiciones para la fabricación de insulina nacional; se han preadjudicado las dos plantas provinciales de

fertilizantes en Neuquén y Salta; se ha actualizado el régimen promocional de la petroquímica y se ha aprobado un régimen de promoción para los sectores de informática, comunicaciones y robótica.

En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) se han negociado acuerdos de complementación con Chile y México y acuerdos de alcance parcial con países andinos. Se está asimismo instrumentando aceleradamente acuerdos de alcance de complementación industrial con Brasil.

En el plano multinacional, se suscribió la Carta de Buenos Aires, por la que se acordaron las bases para la iniciación de la rueda regional de negociaciones.

En el marco del CAUCE, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior propició las reuniones efectuadas con representantes de los distintos sectores productivos de nuestro país y la República Oriental del Uruguay.

Capítulo aparte merecen el tratamiento de los grandes proyectos de inversión —en avanzado estado de negociación— y los resultados obtenidos de la II Reunión de la Comisión de Cooperación Económica Argentino-Francesa, de la que derivan convenios de cooperación económica que priorizan las áreas petrolera, de equipos industriales, de comunicación, petroquímica, informática y transporte. Como contrapartida de algunos acuerdos en vías de concreción, se ha comprometido la participación bajo forma de subcontratación con transferencia de tecnología de empresas argentinas en el plan Eureka.

En el plano de las negociaciones económicas internacionales se ha firmado el acuerdo con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que asegura la colocación de cuatro millones de toneladas de granos y 500 mil toneladas de soja así como el convenio de venta de 400 mil toneladas de pellets de soja a la República Democrática de Hungría. La activa defensa y expansión de los mercados de productos primarios forma parte del rol relevante que se les asigna dentro del comercio exterior.

También se han concluido las negociaciones con empresas soviéticas y argentinas para la adjudicación de las turbinas de Piedra del Aguila con un adecuado balance de la participación nacional, la transferencia de tecnología y del precio y las condiciones financieras.

En lo que respecta a las negociaciones multilaterales a llevarse a cabo en la órbita del acuerdo general de tarifas y aranceles, el país mantendrá su posición de reclamar el cumplimiento de los compromisos asumidos por países desarrollados en el sentido de liberalizar el comercio de productos primarios y retrotraer las políticas desleales de comercio que en este momento están utilizando.

En el plano de los servicios, sobre la base de la importancia que este sector tiene en términos del crecimiento futuro del país, no se habrán de admitir conveniencias que no protejan adecuadamente el carácter incipiente de ciertas actividades de servicios que se llevan a cabo en los países en vías de desarrollo.

En cuanto a los planes inmediatos, en el curso de este año se propondrán al Honorable Congreso diversos instrumentos de política económica en el área industrial y de comercio exterior tendientes a satisfacer tres obje-

El primero, reactivar y recuperar la capacidad ociosa existente y lograr un emplazamiento de nuevas industrias usadoras de mano de obra y de materias primas local en el interior del país, atendiendo a la necesidad de compensar los desequilibrios regionales de crecimiento.

En segundo lugar, avanzar en la idea de implantar dentro de la estructura industrial argentina sectores tecnológicamente avanzados que garanticen no sólo incrementos de producción y ocupación calificada en esos sectores, sino que generen al mismo tiempo fuertes incrementos de productividad en los sectores industriales calificables como maduros desde el punto de vista tecnológico.

En tercer lugar, tanto para los sectores industriales más tradicionales, como para los sectores industriales de punta, llevar adelante políticas de fuerte incremento de la competitividad internacional a fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente el acceso de exportaciones industriales argentinas a los mercados mundiales.

Así, por ejemplo, y a fin de cumplimentar el primero de los objetivos antes indicados, se remitirá a este Honorable Congreso una nueva ley de promoción industrial que mantenga como objetivo esencial el desarrollo de las zonas relativamente deprimidas del país pero, que al hacerlo, contemple la necesidad de que estas industrias reúnan cuatro objetivos. Por un lado, el hacer uso de materia prima de origen zonal a fin de evitar costos e ineficientes traslados de las mismas y generar implantaciones industriales ficticias al amparo de normas de promoción que terminen creando una inviabilidad de mediano plazo para estas industrias.

Por otro lado, que las industrias de carácter promovidas utilicen los recursos humanos de la región, de modo de no caer en algunas de las deformaciones de la década precedente donde algunas implantaciones regionales se hicieron sobre la base de proyectos capital-intensivo, que no tuvieron impacto sobre la ocupación regional.

Por otra parte, que estas industrias reúnan condiciones tecnológicas y de competitividad "antes" de las desgravaciones impositivas que garanticen precios razonables para el consumidor argentino y capacidad de competencia hacia el exterior.

Por último, que se tenga plena conciencia de que la promoción asigna recursos que paga toda la comunidad argentina y que no debe, en consecuencia, servir para sostener proyectos en los cuales el aporte de capital propio empresario no sea un componente esencial.

Asimismo, se están instrumentando programas de carácter sectorial, como el referido a la recuperación de la capacidad ociosa del sector automotor, a fin de producir entre 15.000 y 30.000 unidades año adicionales, tendientes a dirigir dicha oferta a sectores de ingresos medios que hoy no sean adecuadamente atendidos.

Por otra parte, en los sectores siderúrgicos y petroquímicos se llevarán a cabo políticas de protección del nivel de producción actual que, entre otras cosas, es afectado por las negativas condiciones del mercado internacional.

En lo que se refiere al segundo de los grandes objetivos, se habrá de dictar un régimen de promoción de

esenciales

las industrias ubicadas en el sector de biotecnología. Además, se remitirá un proyecto de Ley de Promoción de Incorporación de Tecnología en la inversión industrial. Al mismo tiempo se avanzará en proyectos de convenio de participación en programas internacionales en ese tipo de sectores.

En el curso de este año se aprobará un régimen de admisión temporaria y un reordenamiento de la estructura arancelaria que tienda a reducir ciertos costos de insumos básicos, y en general lograr que las industrias ubicadas en el país se adecuen paulatinamente a las condiciones de competitividad internacional. Complementariamente, se apelará en la política de promoción de exportaciones a instrumentos tales como el *draw-back*, el reintegro total de impuestos y la existencia de tarifas eléctricas preferenciales para la producción exportable.

Por último, en el plano de las negociaciones económicas internacionales, la tarea en común y coordinada dentro de sus respectivas esferas de acción de la Cancillería argentina y de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, están asegurando y continuarán haciéndolo en el futuro, una complementación entre los aspectos políticos y los aspectos económicos y comerciales que maximicen el poder de decisión y de negociación argentina en un mundo en el cual las restricciones de carácter comercial son cada vez más evidentes.

Asimismo, en el plano latinoamericano se están llevando a cabo con celeridad, discusiones destinadas a definir y avanzar en proyectos de aperturas recíprocas de mercados y desvíos de comercio desde el resto del mundo hacia América latina.

La acción de la Secretaría de Minería consistió desde el inicio del período constitucional en definir el marco conceptual y operativo para poner en marcha una política para el sector. El esfuerzo estuvo dirigido, en particular, a la elaboración de los elementos básicos para la preinversión: banco de datos, inventario de proyectos, guía de inversiones, contrato modelo, estudios de factibilidad.

Este ordenamiento previo ha posibilitado en el transcurso del presente ejercicio la elaboración de un programa de preinversión del orden de 30 millones de dólares, a ser desembolsados en 5 años, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo financiará el 30 por ciento. Este programa de preinversión introducirá una metodología de trabajo racional y científico, cuya falta hemos sufrido hasta hoy.

En este último año hemos comenzado con las primeras licitaciones internacionales; tal el caso de la licitación de Huemules (Chubut), de El Salar del Hombre Muerto (Catamarca).

Se ha avanzado significativamente en lo que hace a convenios de cooperación con organismos internacionales y con países. Están en marcha programas de cooperación técnica intrarregional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), programa de costo compartido para entrenamiento de técnicos con las Naciones Unidas, compromisos del fondo rotatorio de esta misma organización para la continuación de los trabajos de exploración del yacimiento Huemules, cuya licitación internacional no resultó exitosa; con Suecia para el estudio de los yacimientos de oro de La Rioja, con la Unión de

Repúblicas Socialistas Soviéticas y con la República de Bulgaria, bajo el esquema de intercambio comercial potenciado, con Japón bajo el esquema de cooperación técnica para el estudio del yacimiento de Alto de la Blenda, en la provincia de Catamarca y bajo la forma de proyectos de investigación en minerales estratégicos para industrias de alta tecnología. Este último proyecto significa reconvertir esfuerzos de exploración estatal con vistas a la adecuación del país a las problemáticas productivas del siglo próximo. Con España continúa el convenio de cooperación técnica iniciado en 1984, y también hemos iniciado este año un ambicioso programa de asistencia técnica con Alemania Federal.

Estos progresos se han traducido también en proyectos de *joint venture*, como la carta de intención firmada con la empresa NFC de la República Popular China, pudiendo constituir ésta la primera inversión de dicha república con nuestro país. Existen otros proyectos de inversión en etapa de negociación entre las empresas Metallgesellschaft, de Alemania, y Texas Gulf (Estados Unidos de América), Elf-Aquitaine (Francia) y sus contrapartes argentinas.

Están además en preparación tres proyectos modificatorios de la legislación existente que permitirán un mejor y mayor desarrollo de la gran minería, así como de los pequeños y medianos empresarios mineros que se encuentran arraigados en nuestro litoral cordillerano y que cumplen una importantísima función económica, social y geopolítica.

Se enviará al Honorable Congreso la propuesta de modificación del actual Código de Minería, a fin de terminar con los aspectos especulativos que afectan a la minería. El nuevo código exigirá que primeramente se demuestre la existencia de la mina a la vez que la capacidad técnica y financiera para poner en exploración, previo a todo otorgamiento de título de propiedad. Se recuperará entonces el principio de bien de utilidad pública que caracteriza a la propiedad minera en todas partes del mundo.

Asimismo, se estudia el proyecto de ampliación de la Ley de Contratos de Riesgo, en la cual no había sido incluida la actividad minera a pesar de que ésta supone mayores riesgos para el inversor privado que cualquier otra actividad económica, ampliando las facultades que ofrece actualmente la legislación vigente como incentivo claro y transparente para alentar una mayor participación de capitales privados en el desarrollo de la minería nacional cuyo potencial debe ser rápidamente explotado como forma de equipararnos al resto de las naciones del mundo de características similares a la nuestra.

Por último y como una imperiosa necesidad para el desarrollo regional de la actividad minera, se elevará para ser tratado en el presente período de sesiones ordinarias, la reforma de la ley de promoción minera, con el fin de equiparar sus beneficios con los de otras leyes promocionales vigentes que le han superado con amplitud, a pesar de que la legislación actual explícitamente establece que la minería debe ser la actividad económica más promovida.

En el período mayo/85-abril/86, la Secretaría de Acción Cooperativa desarrolló las funciones establecidas en el decreto 345/83, para cada una de las áreas que

conforman su estructura orgánica, promoviendo la constitución de nuevas cooperativas, enmarcadas dentro de los modelos cooperativos tradicionales, en unos casos, a bien conformando nuevas formas destinadas a dar solución a problemas que antes quedaban sin ser atendidos.

Esta acción de fomento se ejecutó mediante medidas de asesoramiento. El número de los mismos llevados a cabo superaron los 3.500, viéndose su concreción un elevado número de los casos consultados. En coordinación con las autoridades del Ministerio de Salud y Acción Social, se asesoró a grupos de discapacitados interesados en constituir cooperativas de trabajo, provisión y comercialización.

Con la Secretaría de Industria y Comercio Exterior se ha coordinado un programa de promoción de consorcios de cooperativas de exportación, habiéndose matriculado la primera de este tipo, al tiempo que están tramitando su constitución 5 nuevas entidades y encontrándose en preparación 3 nuevos proyectos.

Con la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social se trabajó en un proyecto de constitución de una cooperativa de provisión y comercialización para talleres protegidos.

Se fomentó a las cooperativas de vivienda en todo el territorio nacional y en particular se atendieron áreas marginales, difundiendo la teoría y práctica de la autoconstrucción por tratarse del sistema que mejor se adapta a los requerimientos de los sectores de bajos ingresos.

Con el Ministerio de Defensa se promovió la constitución de nuevas cooperativas en las zonas de frontera, a efectos de contribuir al asentamiento poblacional en las áreas más alejadas del interior del país.

Un papel similar cumplen las cooperativas en las comunidades indígenas, siendo ésta una tarea que necesita de la complementación de otros organismos de esta secretaría, en particular la educación cooperativa.

Como parte activa en la política de fomento cooperativo, debemos señalar el otorgamiento de 39 apoyos financieros, previéndose su aumento en la medida en que se vaya perfeccionando el sistema y se disponga de nuevos recursos para llevarlo a la práctica.

A fin de promover la idea del esfuerzo propio y la ayuda mutua, la Secretaría de Acción Cooperativa ha prestado preferente atención al asesoramiento de los docentes, tarea que se cumplió mediante reuniones, cursos, conferencias, información bibliográfica, las que tuvieron por escenario a todo el territorio de la Nación.

La Secretaría de Acción Cooperativa prestó un importante apoyo al Plan Nacional de Alfabetización, el que se efectivizó mediante la instrumentación de medidas conjuntas con el Movimiento Cooperativo.

La Secretaría de Acción Cooperativa no podía circunscribir su gestión a los límites geográficos de nuestro país. En razón de los múltiples problemas comunes que nos integran aún más con los países hermanos del continente, preocupados por darle impulso a las cooperativas en sus diversas formas es que se inició en el período que nos ocupa el Encuentro Binacional Cooperativo

Argentino-Uruguayo, con el auspicio de las Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, se celebró entre la Secretaría de Acción Cooperativa y la Organización Internacional del Trabajo el llamado convenio MATCOM (Material y Técnica de Capacitación en gestión de Cooperativas), el que cuenta con financiamiento del movimiento cooperativo de Suecia, y está destinado a promover una metodología específica para la enseñanza del cooperativismo, que es de suma utilidad para los sectores que comienzan en la actividad cooperativa y que por lo tanto no han alcanzado niveles de formación compatibles con su responsabilidad de antes de carácter democrático y solidario.

También nuestro país participó de la reunión técnica subregional sobre realidad y perspectiva del cooperativismo en la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), llevada a cabo en Montevideo en el mes de noviembre del año anterior.

En cumplimiento del decreto 211/85, se constituyó la Comisión del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, se llevó a cabo por la Secretaría de Acción Cooperativa una encuesta a las entidades de todo el país. En la actualidad se están procesando los datos obtenidos para concluir la etapa del diagnóstico; seguidamente se pasará al estudio y formulación de un plan de desarrollo cooperativo que será elevado a la consideración del Poder Ejecutivo nacional.

La Secretaría de Acción Cooperativa dictó una resolución sobre padrínazgo que regula el apoyo prestado por una entidad de más sólida situación socioeconómica a sus similares de limitadas posibilidades mediante una acción convergente que trasunte la idea y el espíritu de la cooperación, aportando los elementos necesarios para el desarrollo integral y la educación cooperativa más conveniente a los intereses de la comunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 20.337, la Secretaría de Acción Cooperativa constituyó el Consejo Consultivo Honorario, integrado por representantes de los ministerios, del Banco Central, del Banco Nacional de Desarrollo, del Banco de la Nación, de la Superintendencia de Seguros, de Cooperación y Coninagro, que es consultado en las cuestiones enumeradas en el artículo 112 de dicha ley.

En este período se dio cumplimiento al acuerdo celebrado entre la Nación y la provincia del Chaco, aprobado por la ley 23.143 de creación del Instituto Recuperador del Sistema Cooperativo Chaqueño, refinanciando el pasivo público de arrastre de las cooperativas agropecuarias. La medida benefició a 30 cooperativas de primer grado y una de segundo grado, 29 de ellas radicadas en el Chaco y una en la provincia de Santiago del Estero, con una afectación de recursos directos e indirectos (financieros, previsionales y tributarios) que se estima en más de cuarenta millones de australes (A\$ 40.000.000). Esta importante disposición ha sido una condición necesaria e indispensable para ayudar a la subsistencia productiva e institucional de ese sistema cooperativo.

La Secretaría de Acción Cooperativa ha realizado 190 inspecciones a las cooperativas en cumplimiento de sus responsabilidades legales, fiscalizando 40 asambleas ordinarias y extraordinarias en forma directa mediante el envío de sus propios inspectores.

En el período mencionado se constituyeron 67 cooperativas agropecuarias, 192 de consumo, 87 de crédito, 54 de provisión, 83 de servicios públicos, 100 de trabajo y 248 de vivienda.

Además, la Secretaría de Acción Cooperativa suscribió los distintos convenios con la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación Permanente con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con el Instituto de Servicios Sociales para Actividades Rurales y Afines (ISSARA), a los efectos de aunar esfuerzos para la formación de nuevas cooperativas y difundir los principios del cooperativismo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LAS OBRAS PUBLICAS

La política de obras públicas se ha encuadrado dentro de los esfuerzos para modernizar el Estado y promover el crecimiento, en el marco del programa económico vigente.

La modernización supone un vigoroso esfuerzo de racionalidad y eficiencia que convierta al Estado en un real instrumento del crecimiento económico. Esta premisa en el área de las obras y servicios públicos ha debido gestarse dentro de las conocidas restricciones que derivan de la situación económica interna e internacional.

Estas restricciones hacen de la contención del gasto público uno de los objetivos principales de la política económica. Es evidente que el Estado ha visto disminuir sensiblemente su capacidad de generar inversiones. Hasta hace poco había jugado un rol preponderante en la acumulación de capital, manteniendo intacto su tamaño relativo de la economía, al tiempo que financiaba la expansión de la inversión a través del endeudamiento externo. Esta forma de financiamiento —en las condiciones actuales— carece de viabilidad.

La crisis de la deuda, por sus efectos externos e internos, ha cerrado las fuentes de financiamiento que explicarían, en gran medida, la expansión de la inversión pública en la última década.

El replanteo que es preciso realizar en la Argentina de hoy debe operarse en dos dimensiones: por una parte es preciso actuar sobre la actividad pública, modernizando el Estado y haciéndolo más eficiente; por otra parte, es necesario complementar la inversión pública con el ahorro y la inversión privada. Estas premisas suponen cumplir la exigencia de que toda inversión tenga financiamiento genuino, lo que asegurará la continuidad de las obras y evitará generar efectos inflacionarios.

En la política de obras públicas se reproduce la cuestión central de nuestra economía: la necesidad de conciliar la estabilidad con el crecimiento, las necesidades ciertas del largo plazo y las penurias no menos ciertas del presente. La Nación no puede renunciar a su futuro, pero no puede tampoco perder el sentido del equilibrio en la administración del presente. En tal sentido, aseguramos la continuidad de los grandes proyectos en marcha —como Yacyretá y Piedra de Aguila— adecuando los cronogramas a las restricciones financieras y a las nuevas proyecciones de demandas contenidas en el plan energético.

Además de privilegiar la finalización de proyectos ya iniciados y con mayor grado de avance, hemos lanzado una serie de programas que significan focos de reactivación que tienen un gran efecto difusor. Estos programas utilizan a la inversión pública como catalizador, asociándola lo más estrechamente posible al ahorro y la inversión privada, con lo que se consigue un efecto ampliado de la misma. Ejemplos de estos programas se dan en todas las áreas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pudiendo destacarse —por su magnitud— el programa Megatel, en materia de comunicaciones; el programa destinado a incrementar las reservas y la plataforma de producción de petróleo; el programa de ampliación y construcción de gasoductos; los proyectos en el área de saneamiento y abastecimiento de agua, y el programa de reactivación vial.

Otra fuente de financiamiento adicional para las obras públicas está representada por los organismos internacionales de crédito. En tal sentido, hemos recompuerto y estrechado nuestras relaciones con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, quienes han asegurado su participación en un conjunto importante de programas prioritarios para el país. Entre ellos, vale la pena destacar las obras de ampliación y remodelación del puerto de Ingeniero White, la decisión de seguir apoyando hasta su conclusión el financiamiento del complejo hidroeléctrico de Yacyretá y el programa de rehabilitación de la infraestructura dañada por las inundaciones en la provincia de Buenos Aires.

Paralelamente al desarrollo de estos “focos de reactivación”, basados en la captación del ahorro y la inversión privada, se ha desarrollado un esfuerzo sistemático para mejorar el resultado operativo de las empresas públicas. La política de reducción y racionalización del gasto público se vinculó estrechamente a la gestión empresarial del Estado, es decir, al manejo de los gastos corrientes y de capital de las empresas públicas. Se ha encarado una vigorosa política de saneamiento económico y financiero de las empresas, sobre la premisa de que éstas debían cubrir sus gastos operativos con sus ingresos corrientes, lo que se ha traducido en una mejora ostensible en el resultado operativo de las mismas. La estrategia seguida apuntó en dos direcciones, por un lado, la reducción de gastos a través de un aumento en la eficiencia operativa y, por otro, la adecuación de tarifas con el fin de mantenerlas en niveles acordes con costos de eficiencia. Otro aspecto del saneamiento financiero encarado se expresa en la asunción —por la mayoría de las empresas— de las cargas que corresponden a sus compromisos en el pago de la deuda externa.

Como consecuencia de estas políticas, los gastos corrientes se han visto disminuidos, mientras los ingresos

Como consecuencia de estas políticas, los gastos corrientes se han visto disminuidos, mientras los ingresos

han permitido recuperar la situación de la mayoría de las empresas, quedando algunos rezagos que requieren de ajustes adicionales.

En cuanto a las inversiones, se ha buscado mantener un equilibrio entre la restricción de recursos y los requerimientos globales de la sociedad, en cuanto a la reposición y ampliación de la infraestructura.

Los principales lineamientos en materia de inversión que han orientado la asignación de recursos son:

- Tender a un mayor equilibrio, recuperando los niveles de inversión en los sectores de transporte, comunicaciones, agua potable y saneamiento, que fueron los más rezagados en los últimos años.
- Privilegiar el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, vial y portuaria, vinculada directamente con el aumento de las exportaciones agrícolas, el mejoramiento de su competitividad internacional y la reducción de los costos internos.
- Mantener el objetivo de sustituir crecientemente combustibles líquidos por gas, tanto para el uso directo como para la generación de electricidad, convocando al capital privado nacional y extranjero a participar en estas actividades.
- Atender la alta demanda insatisfecha de teléfonos y modernizar la red de comunicaciones, apelando al financiamiento privado, a través del plan Megatel, que incluye: la instalación de un millón de líneas telefónicas en cinco años; la instalación de setenta y cinco mil puntos de la red nacional de datos; treinta mil líneas de telefonía rural; quince mil líneas de telefonía móvil y el plan de mantenimiento acelerado de la red actual.
- Mejorar la capacidad de transmisión de energía eléctrica a los principales centros de consumo, mediante el tendido de líneas de alta tensión integradas al sistema interconectado nacional.
- Concentrar el abanico de proyectos, atendiendo a criterios de distribución regional de la inversión en un esfuerzo de complementación con las provincias, tendiente a afianzar un federalismo moderno de contenido económico y una justa distribución regional de la riqueza.

Estos lineamientos políticos y las estrategias consecuentes se encuadran en un trípode conceptual constituido por la modernización, la articulación de la acción del Estado con los esfuerzos del sector privado y el fortalecimiento del federalismo.

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

REHABILITACION TRANSITORIA DEL SITIO 9 SILO 5 DE BAHIA BLANCA

Se está ejecutando los trabajos previstos para la rehabilitación por carga directa de camiones de este sitio de embarque que permitirán además de retrotraer la capacidad de embarque a los niveles previos al siniestro que afectó en marzo de 1985 al silo 5, la realización de las obras de profundización y adelantamiento del frente de atraque para la operación con buques de gran enver-

gadura. La inversión prevista para esta obra es del orden de ₳ 1.500.000 y se espera contar con las obras en pleno funcionamiento durante el próximo mes de junio.

PLAN DE OBRAS EN ELEVADORES DE GRANOS

El programa prevé la realización de obras en 1986 por un volumen de ₳ 21.448.000 concluyendo totalmente los trabajos de elevadores en San Pedro (₳ 7.141.000), San Nicolás (₳ 2.076.000), Coronel Granada (₳ 1.358.000), Sitios 1, 2, 3 y 4 de Puerto Nuevo (₳ 3.580.000), la continuación de los trabajos en Unidad VII de Rosario (₳ 6.701.000) y las obras civiles de los sitios 5 y 6 de Puerto Nuevo (₳ 3.580.000) y Diamante (₳ 400.000).

PLAN DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS DEL NOA/NEA

Se ha iniciado el proceso de llamado a licitación para la construcción de veinte (20) plantas de silos a realizar en nueve (9) provincias del NOA/NEA, que cuentan con financiamiento del Banco Mundial. Se han previsto los fondos necesarios para cumplimentar un plan de trabajos para este año que posibilite contar con las obras terminadas antes de junio 30 de 1987.

El monto total del proyecto para almacenar inicialmente 132.000 toneladas de cereal supera los 40.000.000 de dólares y permitirá llevar con posterioridad esta capacidad de almacenamiento a más de 200.000 toneladas con mínima inversión. Las obras comprenden las provincias de Salta (en las localidades de Ballivián, Pichanal, Metán, Gaona y Rosario de la Frontera), Santiago del Estero (en las localidades de Siete de Abril, Pozo Hondo y Bandera), Tucumán (en Los Ralos), Catamarca (en San Pedro), Chaco (en las localidades de Tres Isletas, Pinedo, Hermoso Campo, Venados Grandes, Avia Terai), Santa Fe (Tostado), Córdoba (Deán Funes) Corrientes (Santo Tomé, Itá Ibate), Formosa (Formosa), siendo en algunos casos obras de ampliación y en su gran mayoría obras nuevas con sentido de promoción del crecimiento. Este proyecto permitirá gestionar nuevos créditos para completar el próximo año las obras que han debido postergar su inicio y que cuentan con los proyectos terminados para su ejecución, con un presupuesto de inversiones de u\$s 14.545.000.

Los monumentos históricos y otras obras de interés público seguirán siendo atendidas dentro del marco de estricto control del gasto, debiendo contar con recursos mínimos las necesidades más imperiosas. Este sector prevé una inversión de ₳ 3.692.000 para obras de este carácter en todo el país.

Las obras contratadas por el Servicio Nacional de Arquitectura que cuentan con partidas para su consecución en el ejercicio 1986 son principalmente las siguientes:

- Ministerio de Relaciones Exteriores: superficie 36.091 metros cuadrados.
- Complejo de Investigaciones Hídricas Ezeiza: superficie 14.889 m².
- Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas Bahía Blanca: superficie 14.990 m².
- Centro Nacional Patagónico, Puerto Madryn: superficie 5.135 m².

- Centro Regional de Investigación y Desarrollo: superficie 12.684 m².
- Instituto Nacional de Vitivinicultura: superficie 897 metros cuadrados.
- República del Paraguay, embajada argentina: superficie 6.781 m².

Se participa en el préstamo AR 1.521 del Banco Mundial en lo referente a ingeniería de modernización de los elevadores de Bahía Blanca y el proyecto de remodelación del puerto de Ingeniero White.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Los objetivos y las políticas sectoriales establecidos son los siguientes:

- Asegurar la coordinación y complementación de los distintos medios, atendiendo a las ventajas económicas y tecnológicas que los mismos presenten y coordinar las acciones bajo responsabilidad del Estado nacional, de los estados provinciales y de las municipalidades, tendiendo a la aplicación de criterios de jurisdicción única.
- Implementar un sistema de planificación sectorial que permita una adecuada asignación inter e intramodal de los recursos disponibles, y que a la vez defina y oriente la participación de los distintos entes y organismos que integran el sector.
- Proveer la comunicación de las zonas marginales o de baja accesibilidad, mediante el medio de mayor aptitud operativa y económica.
Tender a la expansión del tráfico internacional y proteger los intereses de los cargadores nacionales en los tráficos internacionales.
Alentar la participación creciente de la industria nacional en la provisión de bienes para el sector.
Tender al aumento de recursos de inversión destinados al sector para evitar el deterioro creciente del capital sectorial en áreas vitales para el desarrollo de la economía.
Introducir mejoras sustanciales en la gestión de las empresas públicas del sector tendiente a optimizar el uso de la infraestructura y equipamiento existente.
Coordinar las acciones pública y privada e identificar y promover la participación de la actividad privada en la formación del capital básico y equipamiento del transporte.
Encarar el ordenamiento, recopilación y actualización de la legislación vinculada al sector, previéndose la reformulación de la legislación que hace a la coordinación del transporte.

ACCIONES DESARROLLADAS Y EN EJECUCION

- *Comité Coordinador de Transporte de Granos*: A través de la gestión de este comité se ha logrado una ostensible mejora en el transporte de granos para exportación.
- *Fondo Nacional de Transporte*: Se han efectivizado subsidios no reintegrables a todas las provincias destinados a la construcción de estaciones terminales de ómnibus, paradores y playas para camiones.

— *Proyecto de Ley de Reservas de Cargas por Automotor*: Ha sido elevado al Honorable Congreso de la Nación, para su tratamiento en sesiones extraordinarias, el proyecto precitado, por el que se establece una legislación similar para este sector, con la que se encuentra en vigencia para el transporte marítimo y aéreo.

— *Convenios con universidades nacionales*: Durante 1985 ha continuado el apoyo financiero y técnico por parte de la secretaría de las universidades de Buenos Aires, Córdoba y Rosario para el desarrollo de investigaciones y capacitación de personal en temas relativos al transporte.

— *Consejo Asesor de Transporte Terrestre Internacional*: Por resolución de la secretaría se ha creado este consejo asesor con el objeto de analizar y proponer medidas conducentes a recuperar la participación de la bandera argentina en el transporte internacional de cargas por automotor. Se concluyeron los estudios básicos y se fijaron los lineamientos generales para el establecimiento de la autoridad portuaria unida. En 1986 se propondrá el proyecto de ley en la materia.

— *Proyecto de Reglamento para el Transporte de Cargas Peligrosas*: Se ha elevado el pertinente anteproyecto.

— *Autotransporte de Pasajeros en la Región Metropolitana*: Con la nueva metodología incorporada los vecinos y las organizaciones representativas de la comunidad participan en forma directa en la recopilación de los datos que posibilitan solucionar las necesidades públicas en esta materia. En igual sentido la secretaría trata, en forma racional y sistemática, de resolver los problemas de transporte de pasajeros existentes en el área.

— Se continuó con la racionalización de las empresas prestatarias caducando aquellas que no cumplan con los requisitos legales y facilitando su absorción por las que presentan solvencia técnica y económica, a fin de no resentir la prestación del servicio.

— Implementación del Registro Nacional Automotor de Cargas que permitirá definir los parámetros básicos de la actividad y facilitar la acción de regulación y control en los aspectos operacionales y fiscal.

EN EL AREA DE TRANSPORTE TERRESTRE

En Ferrocarriles Argentinos

- Se concretó el reordenamiento financiero y operativo de la empresa.
- Se concretó la incorporación de vagones privados (250 unidades).
- Se iniciaron las tareas para lograr la explotación de servicios de pasajeros de baja densidad con coches motores livianos por parte de la actividad privada, municipios y provincias.
- Se iniciaron tratativas con provincias para establecer servicios de carga general con concentración en ciudades importantes, ofreciéndole corrida de trenes

- diarios o semanal con tarifas promocionales. Se puso en marcha con un tren semanal a La Rioja-Buenos Aires.
- La política de aprovisionamiento sufrió importantes modificaciones a los efectos de conseguir una sustancial rebaja en el costo de mantenimiento de *stocks* y de los precios de abastecimiento.
 - Se ha definido una política de equipamiento para estandarizar el parque de locomotoras; se encararon planes de emergencia para rehabilitación de locomotoras y coches y se estableció una política de adquisición de repuestos para locomotoras.
 - Se adjudicó la adquisición de 845 vagones. Esta operación cuenta con el financiamiento del BIRF (Banco Mundial).
 - Se recibe la primera locomotora GM con carrocería construida en la provincia de Entre Ríos por la empresa FERESA y el primer coche eléctrico fabricado en el país, de un total de 36 que tiene a su cargo la industria nacional Materfer.
 - Se concluyeron las obras de reconstrucción de 14 puentes ferroviarios de la línea Urquiza, lo que posibilitó la rehabilitación del servicio ferroviario que vincula a la Mesopotamia con el resto de la República.
 - Se trata de alcanzar la recuperación de la vía homogeneizando sectores, permitiendo la circulación y máximo aprovechamiento del material móvil disponible.
 - En materia de recursos humanos se suspendió temporariamente el ingreso de personal con estos resultados:
 - Planta al 30 de abril de 1985: 105.507 agentes.
 - Planta al 30 de noviembre de 1985: 103.220 agentes, o sea, una reducción de aproximadamente el 2 por ciento.
 - En materia de nuevos servicios, el día 6 de noviembre próximo pasado se inauguró la primera etapa de la electrificación de la línea Roca, proyecto que comprende los siguientes tramos: Plaza Constitución-Avellaneda-Temperley (16,48 kilómetros), Temperley-Clew (12,40 kilómetros) y Temperley-Ezeiza (15,68 kilómetros).
 - Se ha establecido un servicio rápido entre la ciudad de Posadas y la Capital Federal, con una amplia repercusión en el ámbito turístico zonal.
 - En el denominado ramal C. 14 de la línea Belgrano se han realizado servicios para el embarque de pototos por Antofagasta (Chile) con destino a México y Mozambique. Asimismo se realizó el primer despacho de acero de Altos Hornos Zapla hacia la República Popular China.
 - Se realiza el viaje inaugural del primer ferrobús entre Córdoba y Malagueño.
 - En el transporte de cargas se incrementó el transporte de granos sobre los puertos que tienen acceso ferroviario adecuado, lográndose un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, principalmente en material tractivo.

Dirección Nacional de Vialidad

Las acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Vialidad tienden a:

- Evitar el deterioro anticipado de la red troncal a través de un estricto control en lo relativo a regulaciones de tránsito, pesos y dimensiones de vehículos.
 - Asegurar las inversiones que garantizan la buena transitabilidad de los principales corredores y sus accesos, especialmente aquellos vinculados a la exportación.
 - Priorizar la realización de obras de conservación hasta alcanzar un estado aceptable de la red.
 - Reorientar el sistema actual de conservación tendiendo a concentrar la mayor parte de esta tarea, por administración en la Dirección Nacional de Vialidad.
 - Instrumentar un sistema de control capaz de verificar el cumplimiento de las exigencias que establece la ley de tránsito.
- Debe destacarse entre las obras adjudicadas, en ejecución y terminadas de relevante importancia, las siguientes:
- Autopista Campana-San Nicolás: tramo El Tala-San Nicolás, secciones I y II (71 kilómetros) y 14 puentes complementarios.
 - Puente Internacional Posadas (Misiones)-Encarnación (República del Paraguay), carretera y ferroviario con 2 kilómetros de acceso y viaductos. Luz 570 metros. En ejecución avanzada.
 - Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) con 18 kilómetros de longitud, doble calzada y 22 puentes de luz total.
 - Ruta nacional 18: tramo empalme ruta nacional 12-Arroyo Tigrecito (47 kilómetros) y construcción de 3 puentes y ensanche de otros 5 (provincia de Entre Ríos).
 - Ruta nacional 6: tramo Aimogasta -límite con la provincia de Catamarca (30 km) (provincia de La Rioja).
 - Ruta nacional 34: tramo General Güemes - Pampa Blanca: construcción de puente sobre los ríos Saladillo y De las Pavas y sus accesos. Luz total: 225 m.
 - Avenida de Circunvalación de San Juan: tramo 2º y accesos Norte y Este. Autopista, puentes, obras sanitarias y redes eléctricas (12 km).
 - Acceso Norte a San Miguel de Tucumán: sección acceso a El Cadillal - Tapia (23 km). Obras básicas y 2 calzadas.
 - Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán: sección avenida Gobernador de Capo - ruta nacional 9 (8 km). Obras básicas y 2 calzadas.
 - Puente internacional Presidente Tancredo Neves:

El día 29 de noviembre próximo pasado fue inaugurada esta importante obra de integración física latinoamericana, con la presencia de los señores presidentes de la Argentina y del Brasil, Raúl R. Alfonsín y José Sarney, respectivamente.

Este puente tiene una longitud total de 480 m con 16 m de ancho y una altura aproximada de

70 m sobre el espejo de agua del río Iguazú. Une las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina) y Foz Do Iguazú (Brasil).

La obra, cuyo costo total ascendió a 36 millones de dólares, ha sido financiada por ambos países, procediendo los recursos argentinos de la Dirección Nacional de Vialidad.

En el área de transporte fluvial y marítimo

Creación y pleno funcionamiento de distintas comisiones integradas por todos los sectores involucrados —oficiales, privados, empresarios y sindicales— las que analizan la actualización de la legislación naviera.

Análisis de la Shipping Act, dictada en el año 1984 pro los Estados Unidos, juntamente con otros gobiernos de la región. Se está considerando la fijación de estrategias comunes frente al problema generado por dicha disposición unilateral.

Continuando el apoyo del Fondo de la Marina Mercante a la Industria Naval mediante un sistema de préstamos y subsidios, se instrumentó la metodología a aplicar para la selección de proyectos.

Puerto de Bahía Blanca

Obras de emergencia:

- Ampliación del sitio 5 en Puerto Galván.
- Muelle de DEBA.
Se ha adjudicado la habilitación del muelle a la Empresa Bosch de estibaje, la que realizará la inversión requerida y operará el sistema de carga.
- Rehabilitación en la galería de embarque de la Unidad V.
Obras de la fase I: en período licitatorio, adjudicadas o en ejecución.
- Extracción de la draga hundida.
- Extracción del muelle de hierro.
- Ampliación del sitio 9.

Se definieron las bases y términos de referencia para la realización de la ingeniería básica y de detalle de las obras de ampliación del puerto (fase II).

Puerto de Rosario

Mediante la pertinente licitación se convocó a la ocupación de un sector de muelle con instalaciones adyacentes, de aproximadamente 23.000 m² de superficie, para otorgar mediante "concesión de uso" el emplazamiento de un cargadero de subproductos de la agricultura.

Obras varias de significativa trascendencia:

Construcción de una subestación transformadora en el puerto de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Se ha concluido el proyecto de remodelación del sitio 9 del puerto de La Plata. Estas obras se encuentran en período licitatorio, lo que permitirá iniciar el proceso de reactivación de esta terminal portuaria.

Se ha continuado con la constitución de las juntas consultoras a nivel local portuario.

Se ha suscrito un convenio con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, por el cual se promueve el funcionamiento de la escuela de graduados, rama ingeniería portuaria.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas

Las principales acciones son:

- Reestructuración empresarial a fin de adecuarla a las necesidades operativas.
- Redimensionamiento del elenco flotante con que cuenta la empresa, radiando del servicio aquellos que han cumplido su vida útil (4 buques) y disponiendo el amarre provisorio de otros 7.

En el área del transporte aéreo comercial

- Se ha continuado con la tarea de coordinar, regular y fiscalizar las actividades del transporte aéreo comercial y promover la mayor participación de la bandera argentina en el mercado internacional y de cabotaje.
- Se firmó el primer acuerdo bilateral propiamente dicho entre la Argentina y Estados Unidos en materia de transporte aéreo comercial.
- En septiembre, Aerolíneas Argentinas reinició los servicios de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires-Amsterdam (Holanda) que se hallaban suspendidos desde el año 1957. Recientemente se establecieron bases definitivas para la realización de vuelos charters con tráfico originado en los Estados Unidos sobre las bases programadas anualmente. Se ha extendido el alcance de las relaciones aéreas con nuevos países latinoamericanos materializándose vuelos regulares con la República de Cuba.
- En el área de servicios de cabotaje se continúan intensificando las acciones conducentes al reordenamiento de los servicios, en particular los de carácter regional. La empresa Aerolíneas Argentinas puso en explotación una nueva estructura que apoya la articulación de servicios en Córdoba, independizando al sistema de conexión interprovincial Norte-Sur del transbordo en Aeroparque.
- Fueron establecidos vuelos regulares en la ciudad de Cutral-Có.

En el área de planificación

Se concluyeron los siguientes proyectos y estudios:

- Puerto La Plata y Puerto Bahía Blanca, fases 1 y 2. En ambos casos las tareas realizadas han permitido iniciar los estudios de ingeniería de detalle pertinentes.
- Desarrollo de un modelo de asignación y evaluación de inversiones para transporte terrestre.
- Elaboración de plan de inversiones de mediano plazo (versión preliminar).

- Estudios de costos de remolque de moniobra en los puertos de Buenos Aires y Bahía Blanca, que permitieron adoptar decisiones en materia tarifaria.
- Estudio del impacto de la electrificación del Ferrocarril Roca.
- Elaboración de la metodología y plan de trabajo del estudio de factibilidad del puerto Buenos Aires-Colonia.
- Estudio de Puerto Posadas.

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN EL APROVECHAMIENTO, PRESERVACION Y MANEJO DE NUESTROS RECURSOS HIDRICOS

La situación actual y reciente

En materia de aprovechamiento, preservación y manejo de nuestros recursos hídricos, los eventos hidrometeorológicos excepcionales ocurridos en el año 1985 provocaron situaciones especialmente graves en vastas zonas del país.

Nuestro país cuenta con una de las redes hidrográficas más importantes del mundo, concentrada en un millón de km², es decir, un tercio de la superficie continental nacional: la Cuenca del Plata - área argentina.

Entre el 30 y 31 de mayo de 1985, en el área metropolitana de unos 1.000 km² se abatió una las tormentas más grandes del siglo, azotando a los 9 millones de habitantes que la pueblan. Cayeron 308 mm de lluvia en veinticuatro horas y se registraron 85 millones de australes en pérdidas directas (pérdidas de vidas humanas, viviendas destruidas, infraestructura de servicios afectados, millones de horas de trabajo perdidas, barrios enteros de gente humilde en el Gran Buenos Aires, anegados, etcétera).

En la provincia de Buenos Aires se declaró situación de emergencia nacional. Las pérdidas fueron estimadas en 1.500 millones de dólares, con 6 millones de hectáreas anegadas, incluyendo áreas de Córdoba, Santa Fe y La Pampa.

Por segunda vez en un año el Gran Buenos Aires sufrió los embates de los desbordes de los ríos Matanza y Reconquista.

El Plan Nacional y Federal Hídrico (Planafeh)

Bases operativas

La Secretaría de Recursos Hídricos a partir de agosto de 1985, ha enmarcado su acción como organismo orientador de las políticas del sector, en el denominado Plan Nacional y Federal Hídrico (Planafeh).

En esencia:

1. El Planafeh es un mecanismo de coparticipación de las provincias con la Nación para promover el desarrollo de los servicios hídricos, con la mayor participación del sector privado y de los usuarios.
2. El Planafeh expresa el compromiso de la Secretaría de Recursos Hídricos para incorporar al

sector privado, las provincias y los usuarios a las líneas de acción definidas conjuntamente.

Inundaciones en la cuenca del Salado de Buenos Aires y Capital Federal, y aluviones

Con motivo de las inundaciones en la cuenca del Salado de Buenos Aires, la Secretaría de Recursos Hídricos organizó en 1985, a partir de noviembre, un amplio operativo, colaborando además:

- Con el Comité de Emergencia que se organizó a nivel de la Presidencia de la Nación, en apoyo a las provincias afectadas.
- Con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, asistiendo al mismo y a la misión especial del BID en la gestión financiera de un crédito de emergencia de 120 millones de dólares.
- Con la provincia de Buenos Aires, siendo la Secretaría de Recursos Hídricos el vehículo de una convocatoria del MOSP a los profesionales argentinos para aportar soluciones técnicas al problema planteado. Ello convocó a 120 profesionales de más de 20 organismos nacionales y profesionales, empresas consultoras, cámaras de profesionales y profesionales independientes.

Respecto al problema de las inundaciones en la Capital Federal, se creará en 1986 un sistema de alerta hidrológica ya diseñado en 1985, en el que participarán, además de la Secretaría de Recursos Hídricos, el Servicio Meteorológico Nacional, Defensa Civil, Prefectura Nacional Marítima, el Servicio de Hidrografía Naval y la Municipalidad de Buenos Aires.

Sistema de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata

Este sistema opera en colaboración con el Centro de Alerta Hidrológico en Brasilia (Inambra) y el de Asunción; recibe información hidrológica, la procesa, prepara pronósticos de niveles y caudales y emite diariamente una parte que es despachado por la Red Presidencial a más de 90 destinatarios.

La Secretaría de Recursos Hídricos opera una red de hidrógrafos en el Alto Paraná, que permite el seguimiento continuo de las alturas del río Paraná, así como el cumplimiento de lo pactado entre la Argentina, Brasil y Paraguay en cuanto a la operación del aprovechamiento de Itaipú y la predicción de eventos extraordinarios (crecidas o sequías excepcionales).

En cumplimiento del Acta de Tarija, suscrita por el Poder Ejecutivo, juntamente con el gobierno de Bolivia en 1974, en 1986 se instalará una estación radial en Tarija, vinculada al sistema de alerta hidrológico.

Agua potable y cloacas

A nivel federal, se ha constituido en octubre de 1985, el sistema de asistencia y cooperación técnica, con técnicos de la administración central de la Secretaría de Recursos Hídricos de OSN y del SNAP.

El Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural en el año 1985 desarrolló una muy intensa labor, abasteciendo de agua a 45.000 habitantes con nuevos

servicios en pequeñas poblaciones de 1.000 habitantes en promedio terminado o licitando 60 nuevas obras, ejecutando el 93 % del presupuesto aprobado de 11 millones de australes.

En el año 1986, el SNAP estará concluyendo el IV Plan Nacional de Agua Potable Rural, financiado por el BID, e iniciará:

- El V Plan Nacional de Agua Potable, por 35 millones de australes que concluirá en 1988.
- El I Plan Nacional de Excretas en áreas rurales, por 43 millones de australes, que concluirá en 1990 financiado parcialmente por el BID.
- El I Plan Nacional de Agua Potable para poblaciones de 15.000 a 30.000 habitantes.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

En el Gran Buenos Aires durante 1985, OSN desarrolló el Plan Proagua, dependiente de la Presidencia de la Nación (Programa de Emergencia de Provisión de Agua) en el cual se encuentran representados el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

A fines de 1985, se encontraban servidos 322.000 habitantes, en colaboración con Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires, en áreas de alta concentración demográfica e industrial, de bajos ingresos y alto deterioro ambiental.

El Proagua constituye una verdadera inversión en medicina preventiva y un real elemento de reparación social.

Para 1986, el Proagua proyecta elevar esa cifra sustantivamente, para ir proveyendo agua potable progresivamente a las 800.000 personas en poblaciones marginales.

En 1986, Obras Sanitarias de la Nación prevé:

Llamar a licitación por el Sistema Norte de concesión de obra pública para la ejecución del sistema cloacal norte, con planta de tratamiento, con una inversión de 80 millones de australes y financiación privada. Este proyecto que comenzaría a operar en 1988, con una inversión de 80 millones de australes beneficiará a 600.000 habitantes de los partidos de Tigre, San Isidro, San Fernando y Vicente López.

Licitación del sistema de abastecimiento de agua potable a la zona Oeste (partidos de Morón y Tres de Febrero). Gestión del financiamiento con el BID (30 %) sobre el presupuesto total de 130.000.000 de australes con financiamiento propio (15 %) y de la comunidad (55 %).

Programas de tierras áridas

El monto total del proyecto en el marco del programa de tierras áridas es de 64 millones de australes, habiéndose ejecutado en 1985; 7,4 millones de australes para mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje en la zona árida del país. Para fines de 1985 se había ejecutado el 45 %.

El programa cuenta para 1986 con un crédito de 28 millones de australes.

El manejo integrado de cuencas y coparticipación internacional

En el área de manejo integrado del recurso, en 1985 la Secretaría de Recursos Hídricos suscribió:

- Convenio de aprovechamiento múltiple del río Bermejo (SRH, COREBE, Agua y Energía Eléctrica), financiación por parte del BID, 12 millones de dólares.
- Convenio para estudio de la laguna Iberá (SRH, provincia de Corrientes, agua y Energía Eléctrica), financiación por parte del BID, tres millones de dólares.

La Secretaría de Recursos Hídricos preside y financia el Comité Hídrico de la Cuenca del Plata; dicho organismo continuará durante 1986 con el estudio del modelo matemático y operación de embalse en el río Paraná.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas en 1985 invirtió 17 millones de australes para desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de los recursos hídricos con el fin de enfrentar situaciones de dimensiones y características propias y que sólo con tecnología adecuadas a nuestra realidad podremos resolver.

En 1986 se incrementarán en un 30 % los recursos con que cuenta el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en gran parte provenientes de un crédito del BID para el diseño y aplicación demostrativa de esas tecnologías, estimulando el fortalecimiento de las tecnologías de punta.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

La infraestructura de telecomunicaciones tendrá para el fin de este siglo y comienzo del que viene, ante el desafío de desarrollo económico y social que enfrentamos, la misma importancia que tuvieron hace algunas décadas la red ferroviaria, la vial y la energética.

Se tornaba imprescindible cubrir una amplia porción de la demanda de telecomunicaciones, comenzando por la telefónica, y dotar al país, a través de un ambicioso plan de inversiones en el área, de un sistema eficiente acorde a sus necesidades y a la evolución del mundo moderno. Se trataba además de lograr a través de la ampliación de los servicios un importante efecto de reactivación industrial y de desarrollo tecnológico.

Para realizar este ambicioso plan de expansión y modernización que nos acerca al futuro se imaginaron soluciones que permitieron contar con recursos genuinos a través de la utilización del ahorro nacional.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Sobre estas premisas, la ENTEL emprendió los siguientes programas:

Megatel

Esta fue la denominación del plan de un millón de líneas telefónicas a instalar en cinco años, llevando el índice de penetración telefónica de 8,6 líneas por cada 100 habitantes a 12 líneas por cada 10 habitantes.

La realización de este plan implica el encauzamiento de ahorro nacional en obras de infraestructura para el desarrollo del país, que a lo largo de cinco años movilizará más de mil millones de australes. El equipamiento será provisto casi íntegramente por la industria argentina, limitando el contenido importado al 20 % del valor de los equipos.

La primera etapa del plan Megatel se lanzó a comienzos de octubre y su éxito se hace evidente en la adhesión de más de 650.000 usuarios, lo que asegura ampliamente el flujo de caja que permite el desarrollo del proyecto sin recurrir a ningún tipo de financiación externa.

Desde el lanzamiento del plan se instalaron en promedio 900 líneas por día, lo que implica un aumento del orden del 300 % con respecto a los valores de los últimos años. Para 1986 está programada la colocación de 220.000 líneas, valor que se implementará en los años 1987/88.

Plan de Telefonía Social

El Plan de Telefonía Social complementa al Megatel, atendiendo a dos objetivos:

- a) Por una parte, instalar cabinas públicas de larga distancia en las casi 2.500 poblaciones de pequeña magnitud o en las ubicadas en áreas rurales o marginales, tanto desde el punto de vista territorial como económico y social, que hoy se encuentran incomunicadas o con un servicio precario de comunicaciones;
- b) Por la otra, instalar 30.000 teléfonos públicos alcanza para atender las necesidades de comunicación pública en áreas urbanas, principalmente en zonas carenciadas.

La etapa de relevamiento de las necesidades ya ha finalizado y se ha comenzado con la etapa de ejecución.

Finantel

Este programa, que también está en ejecución con pleno éxito, está dedicado a satisfacer la demanda de clientes de los sectores financieros y empresarios, avanzando hacia la "Red Digital de Servicios Integrados", capaz de cursar indistintamente por las mismas instalaciones mensajes de voz, datos e imagen.

En menos de tres meses se han recibido más de mil (1.000) adhesiones y se ha colocado el servicio a 707 clientes.

Otros programas en marcha

Otros programas que la ENTEL pondrá en marcha en 1986 son:

- Plan de instalación de 75.000 puntos de la red nacional de datos.
- Plan para la instalación de 30.000 líneas de telefonía rural.
- Plan de instalación de 15.000 líneas de telefonía móvil.

Realizaciones

La efectiva realización de estos planes se refleja en el rubro que corresponde a las inversiones de la ENTEL dentro del presupuesto de la Nación, que prevén un aumento a valores constantes del 176 % respecto al presupuesto anterior con una inversión de australes 513.000.000 y una facturación anual prevista de 1.128 millones de australes.

Estos programas aseguran la modernización de la empresa, el mejoramiento de la asignación de recursos y la utilización de tecnologías más eficientes. El impacto de estos planes sobre el desarrollo industrial del sector, al estar concebidos sobre la base de inversión genuina para lograr un aumento de productividad, constituyen el más claro ejemplo de una política de crecimiento con estabilidad al que nos hemos comprometido.

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Las grandes diferencias en la distribución geográfica de los habitantes en nuestro país, ponen de manifiesto el rol social que desempeña el correo. Con más de 5.500 oficinas que distribuyen casi 700.000.000 de envíos postales al año, constituye, salvo todo para las regiones periféricas, un instrumento esencial para el desarrollo económico y social de un país integrado.

El Plan de Telecomunicaciones ha dado el marco dentro del cual se ha iniciado la modernización de la Encotel.

La transformación del correo compatibilizará la necesidad de mantener mejor comunicados a todos los puntos del país entre sí y con el resto del mundo, con la urgencia de incorporar al sistema los medios de comunicación de tecnología más avanzada. Todo ello dentro de las restricciones en materia presupuestaria a las que está sometida la administración pública. Y esto es, como ya dijimos, idoneidad e imaginación para superar el desafío de esta empresa, que por ser de mano de obra intensiva, debe aspirar a mejorar la calidad de los servicios, eliminar paulatinamente el déficit expandiendo la demanda y a la vez mejorar las condiciones de trabajo del personal y propender a su capacitación.

Para ello Encotel ha duplicado el nivel de inversiones previstas para el corriente año, y está revisando los métodos y procedimientos en forma integral, idónea e imaginativa en el sector comunicaciones, utilizando al máximo el procedimiento de datos, palabras y correo electrónico y compatibilizando los recursos de la Secretaría de Comunicaciones, la ENTEL y la Encotel, con vistas a la acción común futura de las empresas del área.

El plan de Encotel ha comenzado, implica el mejoramiento del perfil tecnológico de la infraestructura instalada. Esto se traduce en la implementación del correo electrónico nacional e internacional por técnicas de facsímil, la automatización de la clasificación de cartas e impresos, la disminución de los tiempos de espera del público en ventanilla mediante franqueadoras con balanzas electrónicas asociadas, la distribución efectiva de la correspondencia en zonas con problemas de comunicación —como las áreas poco pobladas y de frontera— y la complementación del correo con el sistema

bancario nacional para mejorar la calidad de los servicios de transferencias de dinero, disminuyendo los costos de explotación y expandiendo la demanda.

La empresa, contando con la importante colaboración de las empresas privadas permisionarias de servicios; sigue definiendo los regímenes definitivos que aseguren las condiciones de confianza hacia los prestatarios del servicio oficial y privado, y las reglas de juego que permitan las inversiones necesarias.

Radiodifusión

En lo que respecta al Servicio Nacional de Radiodifusión, hemos afianzado la independencia de las radios nacionales a fin de garantizar la salvaguardia de los intereses regionales y promover una efectiva participación de la comunidad en la prestación de este servicio esencial.

Esto propenderá a un desarrollo armónico del medio técnico con el contexto social al cual se pretende debe servir, promoviendo una asignación racional de los recursos disponibles.

SECRETARIA DE ENERGIA

El sector energético concentra alrededor del 65 % de las inversiones realizadas dentro del área de las obras públicas y representa cerca del 50 % de la inversión pública nacional.

Durante 1985 hemos finalizado el plan energético nacional para el período 1986/2000, que constituyó, precisamente, uno de nuestros compromisos programáticos. En él hemos definido las grandes líneas del desarrollo energético futuro, tanto para el sector de combustibles como el referido a la energía eléctrica.

En el área de la energía eléctrica, las líneas de desarrollo más relevantes lo constituyen el haber reprogramado la gran mayoría de las obras en ejecución, buscando para éstas, por un lado, cronogramas financieros de ejecución factible, y por otro una entrada en servicio de las instalaciones acorde con las exigencias de la demanda actual y proyectada.

Cabe poner de manifiesto el esfuerzo realizado por el país al llevar adelante las centrales hidroeléctricas de Yacyretá —recientemente reprogramada— y Piedra del Aguila, de 2.700 MW y 1.400 MW, respectivamente, que constituyen dos de las más grandes obras públicas de la República Argentina en toda su historia.

En el caso de la energía nuclear, se continúa con la ejecución de la central nuclear de Atucha II, de 750 MW, con vista a su entrada en servicio comercial en el año 1992, y las centrales termoeléctricas de Bahía Blanca y Güemes, en Salta.

Es importante destacar la labor que realizan las empresas nacionales en lo referente a la ampliación del sistema interconectado nacional en 500 kilovatios, que permite el transporte de energía entre las diversas regiones del país. En este aspecto, es de destacar que durante 1985 la Región Cuyo y la Región NEA se incorporaron al sistema interconectado nacional, estando previsto que durante 1986 se realice la vinculación de la Región NOA a dicho sistema.

La política del gobierno nacional durante 1985 apuntó asimismo a lograr un saneamiento económico-financiero de las empresas del sector eléctrico. Es de hacer notar que durante 1986 se persistirá en dicho esfuer-

zo con el objeto de que las empresas del área logren generar los recursos propios necesarios para garantizar, en conjunto con las restantes fuentes de financiamiento, la expansión de los sistemas, de forma de garantizar al usuario un servicio eficiente, económico, confiable y no contaminante.

En el área de los combustibles la situación en materia de reservas de hidrocarburos indica una mayor disponibilidad de las de gas natural que de las de hidrocarburos líquidos. En tal sentido, la política energética del gobierno nacional procura incentivar los procesos de sustitución de combustibles líquidos derivados del petróleo, reemplazándolos por gaseosos toda vez que ello resulte técnicamente factible y económicamente conveniente.

Merced a la aplicación sistemática de dicha política durante el año 1985, se logró que el gas natural participara en la ecuación energética en un 35 % y el petróleo en un 44 %, lo que constituye los valores más altos y más bajos, respectivamente, del historial energético argentino. Al mismo tiempo, el porcentaje alcanzado por la participación del gas dentro del contexto energético, constituye uno de los valores más altos registrado por país alguno en el mundo.

En lo referente al bajo nivel de reservas de hidrocarburos líquidos existente, durante 1985 se implementó una nueva política petrolera regulada por el decreto 1.443/85, orientada a la incorporación del capital privado de riesgo, para la realización de contratos de exploración y posterior explotación de áreas sedimentarias inexploradas; sin interferir ello con las tareas actuales y futuras de YPF. La aplicación de esta política será realizada sobre 164 áreas continentales y marinas identificadas de mediano y alto riesgo exploratorio, de las cuales al día de la fecha han sido licitadas 68 áreas.

En cuanto a la ampliación de la oferta de gas natural durante 1985, se efectuó el llamado a licitación para la ampliación del gasoducto del Norte —de próxima adjudicación— y se prevé que durante el corriente año comiencen las obras correspondientes al segundo gasoducto Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires.

Los siguientes constituyen los aspectos más relevantes de la gestión de las empresas y entes del área energética, ocurridos durante 1985 y previstos para 1986.

Agua y Energía Eléctrica S. E.

- Se habilitó el segundo tramo (187 kilómetros) de la línea de alta tensión, 220 kilovatios, Agua del Toro-Los Reyunos-Gran Mendoza.
- Se vinculó la región nordeste al sistema interconectado nacional, mediante la puesta en servicio, provisoriamente a 132 kilovatios, de la línea de 500 kilovatios del proyecto RIEL-NEA.
- Se continuó trabajando con buen ritmo en las obras del complejo hidroeléctrico Río Grande Nº 1 en la provincia de Córdoba, habiéndose iniciado en 1986 los ensayos y puesta en marcha industrial del primer grupo de 187,5 megavatios.
- Puesta en marcha de dos grupos turbogás de 21 megavatios cada uno en la Central Térmica Comodoro Rivadavia para incrementar la oferta del subsistema patagónico sur, cuya demanda está definida por los requerimientos de la explotación petrolífera.

Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná

Se continuó con el plan de tareas aprobado, condicionado a las circunstancias económicas expuestas, que comprende el desarrollo de actividades de gabinete y de campaña tendientes a profundizar y complementar aspectos técnicos, económicos, etcétera, que hacen a las próximas etapas del proyecto en la zona de Corpus.

Hidroeléctrica Norpatagónica S.A.

Las metas alcanzadas en 1985 fueron: se continuaron con los trabajos de las obras civiles, turbogeneradoras, equipos de telemando y control en la central hidroeléctrica Arroyito; se incorporó el último grupo y se continuaron con las obras civiles, la subestación de 132 kilovatios, turbinas y generadores de la central hidroeléctrica Alicurá. Se continuaron los trabajos del sistema de transmisión Alicurá-Abasto. Se puso en servicio el tramo Alicurá-El Chocón y la estación transformadora El Chocón oeste. El tramo El Chocón-Bahía Blanca se llegó al punto de revisión final a efectos de su recepción.

Para 1986 se incorporará al servicio el sistema de transmisión Alicurá-Abasto. Se proseguirá la ejecución del proyecto Piedra del Aguila y se espera terminar el proyecto ejecutivo del sistema de transmisión y telecomunicaciones de Piedra del Aguila.

Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

Entre las realizaciones se destaca la incorporación al sistema interconectado nacional de la unidad 7 en la central Costanera. Asimismo, la terminación de la subestación Perito Moreno de 220/132 kilovatios y de la línea de 500 kilovatios Ezeiza-Abasto, además de subestaciones y redes de 132 kilovatios.

En materia de distribución de energía se instalaron 1.640 metros de redes de media y baja tensión, 130 MVA en potencia de transformación y 46.000 medidores para nuevos usuarios.

Para 1986 se prevé terminar las grandes obras correspondientes al SIN tales como: subestación Abasto 500/220 kilovatios, Perito Moreno 220/132 kilovatios y la línea Ezeiza-Perito Moreno, de 220 kilovatios.

Ente Binacional Yacyretá

Se realizó durante 1985 la reprogramación de la entrada en servicio de la obra, previéndose la iniciación de la operación comercial para la primera unidad generadora en el último trimestre del año 1992.

Dentro de la reprogramación de la obra, han adquirido especial importancia las cuestiones relativas al aspecto de financiación de la misma; previéndose un mayor aporte financiero para la ejecución del proyecto, tanto de los organismos internacionales de crédito como del aporte de los fondos energéticos específicos.

Se continuó con la ejecución de las obras principales, destacándose como tareas relevantes los trabajos realizados por el hormigonado de la esclusa; los rellenos específicos para la faz inicial de la presa de tierra en la isla Yacyretá y la tarea de excavaciones.

En el segundo semestre dio comienzo la realización de la cortina o pantalla cemento-bentonítica construida bajo el núcleo de la presa de la isla Yacyretá que alcanzó el cubrimiento de una superficie del orden de los 4.700 m², a lo largo de 510 metros de longitud, con profundidades que superaron los 15 metros en algunos puntos.

Yacimientos Carboníferos Fiscales, Empresa del Estado

Con la finalidad de revertir el estado de estancamiento de la empresa, la Secretaría de Energía promovió su intervención, concretada el 2 de agosto de 1985 mediante decreto 1.424/85.

En 1985, la producción depurada de carbón llegó a 410.000 toneladas; comenzó la ejecución del contrato para el equipamiento minero de origen polaco, al finalizar el año se hallaban en plena ejecución las contrataciones para la reparación de las calderas de la central Río Turbio y se procedió a la rehabilitación general de buques.

Se concluyó la elaboración del llamado plan para el carbón que prevé para los próximos años la producción depurada y ventas a grandes consumidores, arrancando en 1986 con una producción de 500.000 toneladas, para llegar en 1992 a 1.935.000 toneladas.

En 1985 YCF retomó la comercialización del carbón residual de petróleo exportando 286.000 toneladas o sea el 193,6 % más que en el año anterior con un aumento de los ingresos del 231,3 %.

En el mercado interno se aumentaron los volúmenes de venta en un 9,1 % con relación a 1984. Para 1986 se prevé mantener en el mercado interno, el mismo volumen de ventas del ejercicio anterior, en tanto que las ventas al exterior dependerán de los excedentes de stock y de las condiciones del mercado internacional.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

En cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional, conforme decreto 963 del 29 de marzo de 1984, la Comisión Asesora de los Contratos Petroleros llevó a cabo la revisión de los mismos, procediendo posteriormente de acuerdo a la autorización otorgada por el decreto 2.058/84 a renegociar dichos contratos, efectuándose consecuentemente la confección de los proyectos de los nuevos documentos contractuales, los que fueron suscritos y aprobados por decretos del Poder Ejecutivo nacional.

Las áreas correspondientes a dichos contratos son:

- Refugio Tupungato.
- Neuquén del Medio.
- Piedras Coloradas - Estructura Intermedia.
- Anticlinal Grande - Cerro Dragón.
- La Ventana.

En concepto de exploración se perforaron 139 pozos, 106 por administración y 33 por contratos.

En el rubro explotación se terminaron 607 pozos, sumados los de avanzada se hace un total general de 910 pozos terminados, 727 productivos y 183 improductivos. De los primeros, 702 petrolíferos y 25 gasíferos.

La cantidad de metros perforados fue de 2.088.100 lo que arroja una profundidad promedio de 2.295 metros.

En exploración se realizaron 18.890 kilómetros de líneas sísmicas y se registraron 288.310 posiciones.

La producción de petróleo de la empresa, administración y contratos fue de 25.983.000 m³ inferior en un 4,3 % respecto de la de 1984.

Se procesaron 27.087.000 m³ de petróleo crudo de origen nacional, no elaborándose crudo importado.

Las destilerías operaron con capacidad libre, ajustando su operación a las necesidades del mercado, al abastecimiento de crudo y a la capacidad de elaboración de fuel-oil.

Las ventas al mercado interno de los principales productos fueron en general inferiores a 1984.

El comportamiento del mercado externo, fue satisfactorio, ya que hubo una disminución en las importaciones de 20.733.000 dólares respecto de 1984, con una variación relativa en menos de 4,5 %, mientras que las exportaciones de los distintos productos superaron a las del ejercicio anterior en 368.968.800 dólares, equivalentes al 118,5 %.

En cuanto a obras, puede destacarse la continuación del proyecto de mayor conversión en las destilerías La Plata y Luján de Cuyo.

Asimismo, la puesta en producción de la unidad Iso-max en esta última destilería ya que la incorporación de los nuevos y modernos reactores, el empleo de un mejor catalizador y la adecuación de instalaciones complementarias, representan un mejor aprovechamiento operativo significativo.

Gas del Estado S. E.

Durante 1985 se suministraron 13.300 millones de metros cúbicos de gas natural (un 2 % más que en 1984) a 3.388.364 usuarios (205.482 usuarios más que en 1984, un 6 %).

Tanto para 1985 como para 1986, Gas del Estado diagramó sus planes de acción priorizando los esfuerzos en la concreción de obras que permitan lograr en ejercicios futuros, incrementos apreciables en la capacidad de transporte de ese fluido.

En este contexto, en 1985 se pusieron en operación las plantas compresoras Río Colorado, en la provincia de Buenos Aires, y San Antonio Oeste, en la de Río Negro, destinadas a incrementar el caudal del Gasoducto General San Martín (gasoducto del sur).

También, integrada a la infraestructura de transporte de dicho gasoducto, se puso en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Chimen Aike, en la provincia de Santa Cruz, cuya función es acondicionar el fluido que luego ingresará al caudal conducido por el gasoducto.

Asimismo, relacionada con el gasoducto troncal Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires, fue habilitada la Planta Compresora Sierra Barrosa en la provincia del Neuquén, que capta el gas del Yacimiento Aguado Toledo.

Integrada al desarrollo petroquímico, la empresa firmó con Resinflor S.A., empresa argentina productora

de formol y resinas, un contrato para la producción de resinas a partir del metanol. A tal efecto, Gas del Estado elaborará 150.000 t/año de este producto.

Además se suscribió un contrato con Petroquímica Austral S.A. para la formación de una sociedad mixta para la instalación de una planta productora de metanol en cercanías de la ciudad de Río Grande en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, previéndose una producción de 680.000 toneladas anuales del producto.

Entre los proyectos de mayor importancia previstos para 1986 se encuentra la ampliación de Gasoducto del Norte, que aportará un adicional de 4.000.000 m³/día, que cuenta con financiación del BID y contrapartida local del Fondo Nacional de Energía por un monto a definir para 1986.

También se contempla la iniciación del segundo gasoducto Neuquén-Bahía Blanca-Buenos Aires, que en las sucesivas etapas de habilitación dentro de un programa de 5 años conducirá 4,7; 8,7; 11,5 y 18,5 millones de m³/día.

A ello debe agregarse la construcción del gasoducto Pacheco-SEGBA, la continuación del programa de construcción de redes y ramales para alimentación de ciudades del interior y el desarrollo del Plan Integral para el Aprovechamiento del Gas Venteado, este último mediante prestaciones de empresas privadas, y que permitirá reducir en 2.000.000 de m³/día ese volumen para 1987.

Petroquímica

Petroquímica Bahía Blanca ha trabajado al 100 % de su capacidad abasteciendo completamente el mercado interno, y los excedentes que no fueron absorbidos por el mismo se colocaron en el exterior en condiciones que en algunos casos excedieron los valores del mercado interno.

La Petroquímica General Mosconi por su parte, con el objetivo de conquistar mercados internacionales, ha celebrado contratos con empresas de Brasil, Venezuela y México que se agregan a las ya existentes.

Se halla impulsando dos importantes proyectos: uno para el aprovechamiento de olefinas para producir metilbutileno (MTBE), buteno-1 y alcoholes superiores y el otro DMT/PET, cuya producción estará destinada a la industria textil y a la fabricación de envases plásticos.

Programa de uso racional de la energía de la Secretaría de Energía

En base a antecedentes nacionales e internacionales se ha elaborado un programa nacional de uso racional de la energía, integrado por tres subprogramas:

1. Conservación de energía.
2. Sustitución de combustibles.
3. Desarrollo de nuevas fuentes de energía,

que, aprobado por el Poder Ejecutivo, se proyecta cumplirlo en el período 1985-1989 y se han asignado a la Secretaría de Energía las atribuciones y recursos necesarios para una ágil y efectiva implementación.

Mientras se tramitó la aprobación, con los recursos disponibles se orientó el accionar de acuerdo a dicho programa, según se indica a continuación:

Area conservación de energía

Merece destacarse entre otras acciones las siguientes: con participación de industriales cuyos productos son de alto contenido energético, se estudia un plan piloto para optimizar el reciclado de los mismos. Se inició una campaña de difusión por televisión y radio de uso racional de energía. Se logró la creación de sectores especializados y responsables a tales fines en las empresas energéticas. Se iniciaron diversos contactos con organismos nacionales, universidades y otras entidades para la realización de acciones conjuntas, etcétera.

Area sustitución de combustibles

Se destacan la implementación y seguimiento del programa de gas natural comprimido que tuvo inicio con la habilitación de estaciones de carga. Por otra parte, con el objeto de impulsar la conversión se fijaron precios de venta de G.N.C. en el 45 % del precio de la nafta súper, estableciéndose margen de utilidad al estacionero; además se tramitó ante la Superintendencia de Seguros de la Nación un seguro para los vehículos convertidos a G.N.C. y se obtuvieron créditos preferenciales ante la Caja Nacional de Ahorro y Banco Ciudad de Buenos Aires para financiar la conversión de taxis.

Además se promueve el empleo de gas natural en destilerías de petróleo en sustitución de derivados líquidos y sólidos, factibles de exportación, activándose también esa sustitución en industrias, centrales eléctricas y grandes edificios públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

I — SECRETARIA DE EDUCACION

La democratización de la educación

De acuerdo con nuestra concepción pluralista, democrática y participativa en lo que hace a la sociedad y a la formación integral del hombre, estamos dando a la educación el peso y la importancia que debe poseer en un país moderno, pujante, necesitado de las transformaciones que la cultura posibilita.

Nuestro país debe recobrar el enorme potencial que niños, jóvenes y adultos disipan con un sistema educativo inadecuado y obsoleto. Los pueblos sólo avanzan si disponen de una herramienta indispensable: la cultura educativa, que genera creación constante y construye sin cesar.

Los grandes cambios que estamos generando en nuestra educación tienen ese sentido: dar más y mejor educación para todos, educar a un pueblo y hacerlo capaz de recrear y proyectar el país en una época y un mundo difícil, conflictivo, que no admite demoras, mediocridades, ni actitudes expectantes.

Nuestro proyecto educativo es amplio, abierto y plural, y se construye con el aporte y la experiencia de toda la comunidad educativa y la sociedad en general. Es en el marco de ese proyecto que hemos producido cambios significativos en estos dos años en todos los niveles de la enseñanza.

Nos propusimos que la educación fuera para todos, y para ello suprimimos el examen de ingreso, obstáculo arcaico que impedía el acceso directo de los estudiantes en el nivel medio y en el terciario.

La respuesta a ello fue un incremento de 60.000 alumnos en el nivel medio y más de 23.000 en el terciario no universitario.

Esto supuso un gran esfuerzo para el Ministerio de Educación y Justicia, pero con la colaboración de toda la comunidad educativa logramos crear 110 establecimientos secundarios en todas las zonas geográficas del país, en algunas de esas jurisdicciones hacía más de treinta y cinco años que no se creaba una escuela de

enseñanza media. Tal el caso de Escuela de Comercio Nº 5 de Rosario, desde la cual fue inaugurado el ciclo lectivo 1986. Se han habilitado, también para este año 4.000 nuevas divisiones y se registró un aumento de 7.300 horas-cátedra.

En el ámbito terciario no universitario, se abrieron 23 establecimientos, 15 profesorado docentes y 5 carreras terciarias no docentes. En 1986 se crearán 50 nuevas carreras de nivel terciario.

Es importante destacar este esfuerzo y comparar este incremento de matrícula y números de creaciones, con años, décadas, en las que se mantuvo estacionaria, estancada, la posibilidad educativa en nuestro país.

Pero el despegue se ha dado, y lo logramos. Entre otras cosas, por la participación responsable de toda la comunidad educativa, la que se puso de relieve en los talleres de participación docente realizados en 1984 y en los de reflexión comunitaria, llevados a cabo en 1985. En ellos, padres, docentes, alumnos y vecinos se abocaron al análisis del problema educativo y a la propuesta de soluciones.

Esas propuestas se insertan en el programa de este ministerio y se cristalizan en proyectos que se llevan a la práctica, con el total convencimiento que se responde a expresadas y reales necesidades.

Era y es importante, asimismo, que el alumno se sienta partícipe y responsable de la actividad de su establecimiento educativo. Era y es el principio de su futura responsabilidad como ciudadano.

Para ello se incrementaron las asociaciones de estudiantes en el nivel medio y los centros de estudiantes en el terciario.

La educación especial encontró nuestro más amplio apoyo, y prueba de ello son las creaciones de las escuelas de educación especial para psicóticos y para deficientes mentales, así como el gabinete materno-infantil.

También la educación cooperativa recibió un impulso renovador orientado hacia la efectiva vigencia de la ley nacional de enseñanza del cooperativismo. Para ello se realizó capacitación docente, promoción de cooperativas

escolares, coordinaciones con organismos provinciales y, especialmente, con la Secretaría de Acción Cooperativa y representantes del movimiento cooperativo.

Como era necesario reorganizar las instituciones se procedió a la normalización del Consejo Nacional de Educación Técnica, a la designación de las autoridades del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y a la creación del Comité Asesor de Educación Agropecuaria.

Nuestro accionar se caracterizó por el diálogo y la participación. Así, desde la Subsecretaría de la Actividad Profesional Docente se mantiene una fluida comunicación con las distintas asociaciones gremiales, y se informa a los representantes y docentes sobre los proyectos en marcha, y sobre las futuras acciones.

Este año, al mismo tiempo que trabajamos intensamente en todas las etapas y modalidades de la enseñanza y en la articulación de las mismas, utilizamos la escuela media como ariete del nuevo sistema que propugnamos, debido a sus notorias carencias, y a su poder multiplicador hacia todos los puntos del proceso educativo, del cambio profundo que buscamos.

Durante 1985 pusimos el acento, esencialmente, en la renovación metodológica de esta escuela media. Así, propusimos el aula taller como forma de trabajo, y el módulo horario de ochenta minutos, que favorece la participación responsable del alumno en su proceso de aprendizaje y la aplicación de actualizadas técnicas didácticas.

Acentuamos, además, la convivencia armónica de la comunidad educativa. Fue nuestro compromiso, entre otros, que la escuela asumiera su real papel de orientadora de los aprendizajes. Para ello suprimimos los perimidos exámenes de diciembre y los reemplazamos por el período de recuperación y evaluación a cargo del propio profesor de la asignatura. Esta tarea se continuó en marzo, organizando un período evaluativo que se caracterizó por la orientación al estudiante y la aplicación de renovadas técnicas evaluativas.

Estas acciones permitieron una notable retención del alumno en el sistema y un mejoramiento cualitativo de la educación. Por ejemplo, tradicionalmente de 5 secciones de 4º año llegaban sólo 4 secciones a 5º año. Actualmente llegan los alumnos de las 5 secciones y con un buen nivel de rendimiento. En consecuencia, disminuyó el índice de deserción y se elevó el nivel de calidad de la educación.

Luego de comprobar los resultados positivos de estos cambios hemos llegado a la etapa de la transformación curricular que comienza con la nueva organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, y, en consecuencia, con el cambio en los métodos y técnicas de conducción, evaluación y promoción, de acuerdo con ello, hemos reestructurado los tiempos, las asignaturas, las unidades de aprendizaje, la evaluación, enfatizando su función diagnóstica, de seguimiento y de resultado, las formas de evaluar y aprobar, la relación docente-alumno, y la inserción de los padres como miembros activos de la comunidad educativa.

En síntesis marchamos hacia una escuela que oriente al alumno en la búsqueda de respuestas a los problemas de la vida cotidiana, que lo capacite para insertarse adecuadamente en el mundo del trabajo, de la ciencia, de la tecnología y de la cultura en general, acompañado por una comunidad educativa comprometida y responsable.

Educación para todos

En el mensaje del 1º de mayo de 1985 habíamos anunciado los primeros cien centros de alfabetización, concretados efectivamente en la fecha prevista. El impulso inicial, sumado a la receptividad participativa de la comunidad, permitió que cumpliéramos y hasta superáramos las ambiciosas metas que nos habíamos propuesto, por cuanto hemos creado más de 4.900 centros sobre los 5.000 fijados para el año. El cupo presupuestario correspondiente a las provincias que no han firmado convenios —1.500 centros— no fue afectado a otras jurisdicciones, en la espera de una solución; porque para nosotros por sobre el signo político de los gobiernos provinciales, existe el imperativo ético de dar el alfabeto a todo hombre que haya sido privado de él.

Por esa causa, hemos repudiado las concepciones elitistas o demagógicas que reducen la alfabetización al conocimiento de la realidad inmediata y al minúsculo universo vocabular del alfabetizando, y cuyo fin último es, en síntesis, dar la lectura automática pero no abrir el pensamiento a los ejercicios intelectuales críticos que disciplinan la mente para el hallazgo de la verdad.

El conocimiento lógico y racional llevará, además, a la comprensión de que el país se extiende más allá de la aldea y que de la interacción cultural de todas las regiones que integran la República, así como de la afirmación de la lengua común de los argentinos, surgirán las bases de la auténtica unidad nacional.

Nuestra cartilla, así llamada de unidad nacional, sobre la cual se levanta el plan nacional de alfabetización, ha cumplido ese objetivo que no necesita demostración, pues en los centros se vive ya la evidencia de que los alfabetizandos han descubierto un mundo nuevo que irá cambiando el perfil de sus vidas.

Este año prometemos un renovado y singular esfuerzo para el cual convocamos a toda la comunidad argentina. Debemos abrir 11.000 centros; no es imposible; nos hemos comprometido con la historia. Marchar hacia el siglo XXI sin analfabetos no supone una declaración retórica sino la expresión apasionada de un deber moral irrenunciable, porque como ya lo dijéramos en la Asamblea Mundial de Educación de Adultos, el analfabetismo es una afrenta a la dignidad nacional.

Nuestra concepción humanista de la vida y de la historia excluye toda posibilidad de desarrollo económico y de ascenso social, si antes no se eleva al hombre emancipándolo de la ignorancia que es, sin lugar a dudas, la forma más abyecta de la esclavitud.

La acción alfabetizadora se ha instrumentado mediante la firma de convenios con provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, empresas y organismos nacionales, cooperativas, sindicatos y entidades privadas.

El interés despertado por el plan nacional de alfabetización, como respuesta a las imperiosas necesidades de la población, ha motivado una segunda etapa de apertura en la firma de acuerdos. Se han concretado así convenios con municipalidades de distintas jurisdicciones y con las universidades nacionales que, cum-

pliendo los postulados de la Reforma Universitaria, extienden su acción hacia todos los estratos sociales.

El espíritu solidario puesto de relieve a través de aportes desinteresados ha contribuido a aliviar las erogaciones de la Nación y permite, asimismo, el desarrollo de tareas asistenciales en los centros de alfabetización, transformados en auténticos focos de actividad comunitaria.

En un país desmantelado, carente en ese terreno específico de recursos humanos, la innovación pedagógica que el plan nacional de alfabetización supone, permitió, por su carácter científico, formar con la metodología de investigación acción, excelentes cuadros de alfabetizadores, de educadores de adultos y animadores socioculturales.

Nos place anunciar, ante esta Honorable Asamblea, que ya hemos comenzado la posalfabetización con un criterio estrictamente inédito que no se registra en la experiencia mundial. Se trata de un período de afianzamiento que incluye la práctica de la lectura comprensiva y de ejercicios de matemática para el desarrollo del pensamiento racional.

Para ello, han sido estructurados un cuaderno de matemática recreativa y una antología, denominada *El país de todos*, con textos literarios seleccionados sobre propuestas aportadas por las distintas provincias, a fin de efectivizar la interacción cultural.

Por otra parte, se continuará con el relevamiento de los modismos y regionalismos de cada comunidad para rescatar las culturas en extinción y revalorizar las expresiones singulares de todos los ámbitos del país, material este que se utiliza en la confección del atlas lingüístico y antropológico de la República Argentina, a cargo de un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con la colaboración de universidades y centros de investigación del interior.

El plan nacional de alfabetización ha trascendido las fronteras del país y ha recibido el reconocimiento de organismos internacionales. El material didáctico expuesto en conferencias y asambleas integra la bibliografía sobre alfabetización en la UNESCO, la OEA y el CREFAL.

Política universitaria

En materia universitaria el gobierno procedió a complementar la ley 23.068 sancionada por el Congreso de la Nación, normalizada y devolverle su autonomía a las universidades nacionales. Después de casi veinte años las viejas y tradicionales universidades del país recuperaron su autonomía y el autogobierno democrático y las jóvenes universidades se dieron sus estatutos y por primera vez eligen sus autoridades.

Prometimos que con la democracia educáramos y hemos hecho lo necesario y lo posible para que todos tuvieran una oportunidad de acceso a la universidad.

Prometimos que no habría aranceles discriminatorios ni cupos para el ingreso y hemos cumplido.

Prometimos que todos los docentes universitarios serían iguales ante la ley como prescribe la Constitución Nacional y miles de nuevos concursos intachables ponen a los estudiantes en contacto con lo mejor de nuestros recursos humanos en la docencia.

Prometimos que la universidad en la democracia sería un ámbito para la libre discusión de ideas, para la generación de pensamiento científico y tecnológico que contribuya a fortalecer nuestra independencia y nuestra identidad nacional y durante dos años de normalización no hubo ningún incidente importante que frenase el normal desenvolvimiento de los claustros. Hemos cumplido.

Prometimos que las universidades tendrían mayores recursos para su desenvolvimiento y aun en medio de la crisis económica que heredamos y de todos conocida habilitamos en dos años, más metros cuadrados para la enseñanza y la investigación, que aquellos habilitados en los últimos 19.

Prometimos que estudiar en la universidad estaría al alcance de todos y logramos sustanciales rebajas en libros y materiales de enseñanza.

Prometimos una universidad indisolublemente ligada al pueblo y a la Nación; y la universidad comparte hoy los sacrificios, el esfuerzo y la esperanza del pueblo y la Nación. La universidad ha dejado de ser una isla y no se convertirá en un *ghetto*, es la universidad de todos y para todos.

Prometimos una universidad abierta, popular, democrática y de alto nivel académico. Prometimos y estamos cumpliendo.

Pero no solamente devolvimos la autonomía, creamos también los instrumentos adecuados para que puedan coordinar sus esfuerzos a través del Consejo Interuniversitario nacional y sobre todo creamos el sistema interuniversitario del cuarto nivel del cual carecía nuestro país. A través de una generalización del posgrado pensamos elevar la calidad de la enseñanza superior.

Cultura y federalismo

El gobierno nacional orientó la preferencia de su acción hacia el interior del país, desplegando una tarea variada e intensa por medio de asistencias técnicas, artísticas, subsidios, asesoramiento, auspicios, reuniones regionales y estímulo a la producción local.

En materia de preservación de nuestro rico, pero descuidado, patrimonio antropológico y arqueológico, se prestó ayuda económica y técnica a varias provincias para su relevamiento y protección. Merece destacarse la creación y puesta en funcionamiento del Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales Argentinas (M.A.T.R.A.) que por primera vez toma en serio y reconoce toda la importancia de la producción artesanal en nuestro país, con su notable repercusión en el campo social, cultural y político.

Se ha iniciado un sistemático desarrollo y modernización museológicos. Para ello se activa la necesidad de identificar, rescatar y preservar nuestro vasto patrimonio cultural; se aumenta la participación para que los museos no sean limitados centros de conservación y se transformen en dinámicos ámbitos de creatividad; se expanden técnicas y criterios actualizados y coherentes que nutran a los centenares de museos argentinos. En este sentido me complace advertir que por primera vez se nota la multiplicación de vasos comunicantes entre estas instituciones y un sostenido impulso para dotarlas de la jerarquía y potencia que merecen.

En materia de artes visuales no sólo se realizaron cursos, talleres y conferencias a lo largo del país, sino que se hicieron circular hasta puntos lejanos, 19 exposiciones con pinturas de reconocido nivel. Con el propósito de enriquecer la percepción y la información, así como acelerar la búsqueda, selección y promoción de artistas plásticos, se han editado láminas con obras de pintores argentinos que serán distribuidas en escuelas, hospitales y cárceles; se han realizado exposiciones de fotografías y llevado a cabo los salones nacionales de pintura, escultura, grabado, dibujo y cerámica. Para preservar nuestra memoria histórica está en plena marcha el relevamiento y rescate de fotografías antiguas. Por otro lado, para alentar la expresión visual a través de la creatividad individual y colectiva se estimuló la realización de numerosas pinturas murales en varias provincias. Tampoco se descuidó la imagen de nuestro país en el exterior, llevándose a cabo importantes exposiciones de pintura contemporánea en capitales europeas y latinoamericanas.

En materia del libro, ha sido preocupación constante seguir con las obras de la Nueva Biblioteca Nacional y ya comenzaron los pasos para su equipamiento, que incluye la computarización de sus servicios. También se trabaja en la reparación del viejo edificio. Nos produce satisfacción la reactivación enérgica que se comienza a imprimir en más de un millar de bibliotecas populares a través de la distribución gratuita de libros, la política de subsidios, las campañas de incentivación de la lectura y la nueva ley de bibliotecas populares que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

El sector más carenciado de nuestro país ha sido objeto de especial atención a través del área acción popular de la Secretaría de Cultura. Con el apoyo de profesionales sensibles a las necesidades de la comunidad se efectuaron acciones barriales, seminarios de capacitación y contratación de animadores en el Cinturón del Gran Buenos Aires, en zonas de fronteras y en la provincias que solicitaron asistencias. Se han efectuado decenas de jornadas de capacitación para formar dinamizadores socioculturales que promuevan la autogestión cultural de las respectivas comunidades a las que pertenecen. Anima a mi gobierno, a través de estas acciones, estimular la expresión creativa y fomentar una vigorosa participación solidaria.

La Secretaría de Cultura convocó y coordinó el Primer Seminario Federal de Política Cultural en la ciudad de Mendoza que nucleó a gran parte de las autoridades del país en la materia. Coherente con la filosofía de integración y descentralización cultural —términos que no se oponen, sino potencian—, empieza a obtener logros la iniciativa de los circuitos culturales interprovinciales que procuran estimular la circulación de bienes entre las provincias argentinas para eliminar tabiques y prejuicios, aumentar los espacios destinados a la cultura, aumentar las fuentes de trabajo y promover el descubrimiento y desarrollo de nuestros valores.

En este período hemos asistido a los resultados felices del intenso trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de Cinematografía. Merecen señalarse los avances en el sistema de computación de datos, los progresos del Centro Experimental y de Realización Cinematográfica,

el Concurso Nacional de Cortometrajes, las exhibiciones nacionales e internacionales, la exitosa participación en festivales, la prosecución de la política de créditos y la buena comercialización en el exterior. Como resultado de la libertad de expresión vigente, el talento de nuestros artistas y la coherencia de nuestra política cultural, el cine argentino ha comenzado una nueva y floreciente etapa.

Por otra parte, se debe señalar que la República Argentina ha conseguido en poco tiempo recuperar parte del interés mundial en el campo de la cultura. No sólo se incrementaron los estudios sobre nuestros creadores y creaciones, sino que recibimos la expectante visita de figuras que participan en jornadas y congresos nacionales e internacionales. En 1985 tuvo lugar en nuestro país la Reunión de Comisiones Nacionales Iberoamericanas para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, y en dicha oportunidad lanzamos la iniciativa de conformar el mercado común cultural entre todos los países del área.

Investigación, ciencia y tecnología

El gobierno está incrementando el número y calidad de la investigación científica, tanto en las universidades como en las organizaciones de su directa dependencia.

Hemos consolidado y fortalecido el desarrollo de la ciencia básica a través de dos canales: reubicando el centro de gravedad de las actividades de investigación en las universidades nacionales y modernizando y democratizando el sistema de becas y subsidios otorgados por el máximo organismo de promoción del sistema científico-técnico, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Más de 200 investigadores de las categorías más altas del propio organismo constituyen sus comisiones asesoras, las cuales han evaluado 2.000 proyectos de investigación plurianuales, aprobando 1.200; de éstos, más del 70 % benefician a investigaciones realizadas en universidades. Han sido incorporados más de un centenar de investigadores. Se han evaluado las tareas de los casi 200 institutos del Conicet. Con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha puesto en funcionamiento un sistema de compra conjunta de bibliografía extranjera básica para las distintas disciplinas científicas. Esto significa poner a disposición de toda la comunidad científica y educativa una herramienta indispensable hoy día, con una máxima racionalización del uso de nuestros escasos recursos. Este esfuerzo significa también apoyar decididamente la formación de recursos humanos calificados, en especial en las áreas científicas de mayor interés y escaso desarrollo.

Hemos orientado la investigación científica y el desarrollo tecnológico hacia la satisfacción de las necesidades sociales y productivas del país. Conicet ha suscrito durante 1985, 75 convenios de transferencia científica y tecnológica con empresas privadas y públicas. Sumados a los 25 firmados en 1984 conforman un total que supera los firmados en toda su historia como organismo desde 1958. Con el mismo objetivo, Conicet ha convenido un acuerdo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por el cual esta entidad se compromete a dar preferencia, en sus créditos para proyectos de innovación tecnológica, a empresas privadas cuyos

desarrollos cuenten con el patrocinio y asesoría de Conicet. Hemos definido prioridades de investigación a través de la relocalización y aumento de los fondos destinados a los programas nacionales de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Estos programas constituyen herramientas fundamentales en el proceso de determinar líneas de investigación a partir de las metas que el país se ha fijado en el ámbito social y productivo. Al mismo tiempo, cada programa ha intensificado sus vínculos con la producción, destacándose especialmente los logros obtenidos en el campo de la biotecnología, la petroquímica y la electrónica.

La política nacional en materia de desarrollo informático se ha traducido en el llamado a concurso para la concesión de incentivos promocionales a empresas de ese sector con un claro perfil innovador.

Los requerimientos de las pequeñas y medianas empresas han motivado también programas especiales en el área de informática y química.

Hemos iniciado, pues, la incorporación de variables científico-técnicas a las políticas económicas, impulsando el afianzamiento de una capacidad productiva nacional, para la cual podemos aportar recursos humanos y líneas propias de investigación y desarrollo.

Por otra parte, el sistema científico-técnico, al estrechar sus vínculos con los distintos organismos del Estado, contribuye a la labor desplegada en materia de salud (Programa nacional de biotecnología, Programa nacional de enfermedades endémicas, Área de farmacología y farmacología, Participación en la comisión de lucha contra la drogadicción, Área de ciencias sociales y salud); trabajo (Área de ciencias sociales y trabajo); educación (Programa prociencia de actualización a distancia de profesores de ciencias del nivel secundario, convocatoria "La ciencia invita a los jóvenes", destinado a acercar jóvenes de nivel secundario a la actividad de investigación); energía (Programa de energía no convencional); alimentos (Programa nacional de investigaciones en alimentos).

Hemos logrado retomar una presencia activa en el concierto de las naciones latinoamericanas, con quienes hemos coincidido en la declaración de Brasilia en que "la ciencia y la tecnología son elementos decisivos para superar la crisis y avanzar hacia un desarrollo integral". Como ejemplo destacado del tipo de acciones emprendidas, la Argentina ha suscrito con Brasil una serie de acuerdos trascendentes en el campo de la biotecnología, la informática, la petroquímica, a través de proyectos conjuntos de investigación científica y producción industrial y programas conjuntos de formación intensiva de recursos humanos. Una similar presencia podemos también mostrar con países como España, Francia, Suecia, Italia o Estados Unidos, con quienes se han puesto en marcha gran número de proyectos conjuntos de investigación. Estas acciones dan cuenta de que el respeto ganado por nuestro país a partir de su reingreso en democracia se traduce en una apertura importante, que permite maximizar la utilización de nuestros recursos.

Hemos recibido también el aporte concreto de nuestros investigadores en el exterior y sus visitas se han transformado en jornadas de trabajo especializado, ofre-

ciendo así oportunidades de lograr una actualización acelerada en muchos terrenos.

El sistema científico-técnico ha asumido la difusión de sus actividades y de su política como herramienta indispensable para lograr una conciencia creciente, impulsar por parte de la población acerca del papel que le toca en una modernización auténtica de nuestro país. Es necesario hacer conocer la idea de que ciencia y tecnología son parte fundamental del patrimonio con que podemos enfrentar la crisis.

Las metas hasta ahora alcanzadas no pueden desdibujar la gran tarea que en estos temas no queda por hacer; de algún modo, sin embargo, constituyen una prueba de que más allá de las respetables urgencias y necesidades que también castigan al sector, es posible esperar un avance sistemático y creciente. Al modo de la reconstitución de los tejidos vivos, estos procesos requieren su tiempo pero se realimentan intensamente cuando se han removido ciertos obstáculos.

II — SECRETARIA DE JUSTICIA

El ejercicio que hoy termina registra un intenso trabajo preparatorio de las modificaciones legislativas y los programas de acción dirigidos al apoyo de la administración de justicia.

La consolidación del sistema democrático exige que el Poder Judicial de la Nación cumpla de modo rápido, eficaz y armónico con la tarea de resolver los conflictos llevando a los ciudadanos la sensación de que su seguridad jurídica está resguardada sin necesidad de producir un penoso y dilatado trajinar en procura de justicia.

Esa necesidad es particularmente acuciante cuando se trata de la administración de la justicia penal. En efecto, la dilación de los procesos y la multiplicación de trámites en esta materia, además de desconocer a los encausados su derecho constitucional al rápido enjuiciamiento, genera múltiples tensiones sociales, entre las que corresponde subrayar las que afectan a las cárceles de procesados. Genera, además, la desarticulación del sistema punitivo, pues la mayor parte del tiempo de detención transcurre, en muchos casos, sin que sea posible la aplicación de tratamiento penitenciario, con la paradójica consecuencia de que el egreso del interno coincide prácticamente con la sentencia condenatoria, cuyo dictado casi nunca trasciende al conocimiento público.

Por tal razón, el máximo esfuerzo ha de concentrarse en la pronta implantación de un procedimiento penal moderno, estructurado sobre la base del principio acusatorio y del trámite oral, que a la vez garantice de modo cabal la defensa de los procesados, y favorezca la rapidez, la inmediación y la publicidad de los procesos.

Esperamos poder presentar dentro de poco tiempo a la discusión pública los resultados del trabajo de la comisión especial y elevar a la brevedad el correspondiente proyecto a vuestra honorabilidad.

Una ley que organice el ministerio público, necesidad cuya satisfacción se encuentra largamente demorada, complementará el marco normativo de ese régimen.

De modo paralelo, y dentro de los límites que la estrechez presupuestaria impone, se arbitrarán mecanismos para mejorar las condiciones en que se presta el servicio de justicia.

Al reordenamiento de la competencia, algunos de cuyos proyectos han sido elevados ya a este Honorable Congreso, a los cuales habrá que agregar próximamente el que se refiere a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se sumarán medidas destinadas a obtener mayor intermediación, a la supresión de trámites innecesarios y al mejor aprovechamiento de la capacidad existente.

Por otra parte se encuentran avanzados los estudios para dotar a los conflictos de familia de un tratamiento especializado, y para acercar la administración de justicia a las controversias, que, por su monto o entidad, hagan conveniente un tratamiento rápido y despojado de formalidades rigurosas, objetivo éste que el Poder Ejecutivo considera de importancia capital en la democratización de la justicia, pues ha de facilitar el acceso a ella de los grupos menos favorecidos de la población.

El esfuerzo de modernización de la estructura judicial ha de complementarse, necesariamente, con el progreso de los estudios dirigidos a la incorporación de la informática a la gestión de los magistrados, mediante la continuación y ampliación de los programas en curso y el esfuerzo en la implantación de otros nuevos, dirigidos a crear condiciones materiales para que la tarea de los jueces rinda óptimos frutos.

El funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional es motivo de especial preocupación. La reciente creación del Comité de Política Penitenciaria permitirá atender, sin descuidar los problemas cotidianos de su administración y gobierno, a la gestación de reformas de mediano y largo plazo, adecuadas para poner al sistema en las mejores condiciones para cumplir sus objetivos. La incorporación de la informática a la gestión administrativa, con arreglo al programa que se encuentra en

curso, ha de contribuir asimismo, si bien en el plano técnico, a la más eficaz prestación del servicio.

La actividad registral, que ya se encuentra informatizada en lo que se refiere a la propiedad inmobiliaria, lo será próximamente en lo que se refiere a los derechos reales sobre automotores. Contribuirá a ello de modo decisivo el mecanismo previsto por la ley 23.283, sancionada por unanimidad en ambas Cámaras de este Honorable Congreso. Con ese instrumento normativo será posible cumplir en forma eficiente el servicio, sin erogación por parte del Tesoro nacional, a la vez que se posibilitará un notable incremento en los ingresos del Estado. Reglas legales sometidas actualmente a la consideración de vuestra honorabilidad permitirán extender el sistema a otras dependencias de la Secretaría de Justicia.

El sistema de informática jurídica documentaria ha alcanzado dentro del mundo de habla hispana posición de liderazgo unánimemente reconocida. Empero, ese sistema no es suficientemente conocido fronteras adentro, y no ha pasado aún a prestar el servicio que de él se espera.

Se realiza actualmente la tarea preparatoria para que en fecha próxima el servicio pueda comenzar a prestarse en la forma masiva que es propia de su naturaleza, cubriendo, desde la etapa inicial, la mayor parte del territorio del país, de modo que todo usuario potencial se encuentre en condiciones de obtener los datos requeridos en forma rápida y certera, y a bajo costo.

Esa prestación masiva ha de significar, además del adecuado aprovechamiento del capital y el trabajo invertidos por el Estado, un importante beneficio para todos aquellos que se encuentran vinculados a la actividad jurídica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

I — SECRETARIA DE TRABAJO

Hemos considerado en anteriores mensajes ante vuestra honorabilidad, que resultaba necesario recomponer la sociedad argentina, orientándola hacia el fortalecimiento de sus instituciones.

Para ello en el campo socio-laboral, era indispensable ir sentando las bases de una reforma estructural, que promoviera nuevos modos de conducta en el ámbito de las relaciones del trabajo, procurando la modernización y democratización del sistema por el cual ellas se articulan.

En el sistema de las relaciones del trabajo, como consecuencia de los períodos en los que nos hemos visto impedidos del ejercicio pleno de nuestras instituciones políticas, se perfiló un accionar estatal autocrático, limitándose — y en otras desconociéndose —, el rol de los sectores sociales, transfiriéndosele incluso a éstos, modos autocráticos en su comportamiento. Deben entonces, propiciarse cambios estructurales, no sólo para garantizar nuevas conductas y actitudes participativas, sino fundamentalmente para redefinir los roles del Estado y los sectores dentro de dicho sistema.

Si buscamos concretar lo que hemos definido como un modelo social basado en: crecimiento, modernización,

participación y solidaridad; el campo de las relaciones del trabajo debe servir para canalizar y resolver las hipótesis del conflicto social.

Interpretamos que el problema debe encararse desde distintos ángulos que deben converger simultáneamente para lograr:

- Consolidación de conductas participativas que se compadezcan con el ejercicio de la democracia política.
- Formulación de un marco jurídico e instrumental con sentido de equidad y justicia social que, a su vez, contemple las necesidades y posibilidades de nuestro desarrollo económico.
- Modernización y democratización del sistema de las relaciones del trabajo, racionalizando su estructura para promover un accionar participativo y corresponsable entre Estado y actores sociales, dentro del mismo.

Desde el inicio de la gestión del gobierno constitucional, hemos destacado la necesidad de restablecer la función primordial del sindicato, buscando revitalizar su re-

presentatividad, su accionar participativo y protagónico, en aras de la sociedad pluralista y democrática que pretendemos consolidar.

No reiteramos lo ya expresado en otras oportunidades ante vuestra honorabilidad, cuando señaláramos la importancia que en una sociedad democrática, tiene la existencia de organizaciones sindicales democráticas.

Simplemente sirva esta mención, para destacar con satisfacción, las nuevas prácticas que se han introducido en la vida de las organizaciones gremiales a través del proceso de normalización sindical, impulsado con motivo de la sanción de la ley 23.071.

Las disposiciones para el desarrollo de los procesos electorales sindicales, que pusiera en vigencia la norma citada, creemos que ayudó a incentivar en cada trabajador, la responsabilidad de ser protagonista en la vida interna en la organización a que pertenece y, asimismo en la medida de su expresión, influir en las decisiones que se vinculan con la defensa de sus intereses profesionales.

Podemos afirmar, sin duda, que este proceso de normalización ha significado un hito importante en la formación de nuevas conductas y prácticas, para ir sentando las bases del cambio estructural al que aspiramos.

Dentro de esta concepción de transitar hacia la transformación, tanto de conducta como de estructuras e instituciones en el campo de las relaciones de trabajo, hemos implementado medidas y propuesto reformas, para hacer viable el objetivo de promover la dignidad del trabajador, entre las cuales podemos mencionar:

- Programa de modernización de la administración laboral, para fortalecer eficazmente su labor, incorporando a la misma los sistemas informáticas, procurando en especial optimizar los recursos para una mayor inmediatez y eficiencia en los servicios de: Inspección Laboral, Higiene y Seguridad, Recursos Humanos y Empleo, Relaciones del Trabajo y Asociaciones Gremiales.
- Elaboración con la colaboración del Programa PIACT de la OIT (Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) y del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Conicet, de un prediagnóstico y propuestas para un Programa Nacional de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, como resultado de conclusiones arribadas en cuatro Seminarios Nacionales Tripartitos, realizados en distintos puntos del país que abordaron los aspectos referidos a:
 - Condiciones y medio ambiente de trabajo en: agricultura, construcción y grandes obras de infraestructura.
 - Condiciones y medio ambiente de trabajo, formación e información en pequeñas y medianas empresas.
 - Medio ambiente y condiciones de trabajo en minería y participación de trabajadores y empleadores en mejoramiento de condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Revitalización de las áreas de estudio, investigación e implementación de programas y medidas del ser-

vicio de empleo, atendiendo fundamentalmente a las situaciones de precarización y terciarización del empleo para lo cual con la colaboración del CIAT (Centro Interamericano de Administración del Trabajo) de la OIT, se efectuaron seminarios y encuentros técnicos durante 1985, lo que concluyó en importantes iniciativas en dicha materia, continuándose en esta área con el seguimiento de encuestas y relevamientos estadísticos que nos permitirán encarar con un mejor horizonte programas alternativos sobre: empleo, reconversión de mano de obra, formación profesional y mercado de trabajo.

- Concreción de convenios, coordinando las esferas de actuación y prestación de servicios administrativos, como autoridad de aplicación en el área laboral, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y los organismos provinciales del trabajo, a fin de posibilitar la implementación de una política socio-laboral uniforme en todo el país, en forma integrada y armónica entre los poderes nacionales y provinciales.
- Instrumentación a través del decreto 1.250 del 11 de julio de 1985, prorrogado por sus similares 2.144/85 y 380/86, de determinados recaudos que los empleadores deben observar en el supuesto que, por aplicación de lo previsto en el título X, capítulo V de la Ley de Contrato de Trabajo, tuvieren que disponer suspensiones, reducciones horarias o despidos por causas económicas o falta o disminución de trabajo, previéndose por esta norma la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tendiendo a evitar que en tales supuestos se configuren situaciones de real injusticia y perjuicio en los derechos de los trabajadores.
- Implementación por el decreto 1.455 del 8 de agosto de 1985 de un sistema más adecuado de garantías y condiciones para el reconocimiento del funcionamiento de empresas de servicios eventuales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, con la finalidad de evitar situaciones que en el desenvolvimiento de dichas empresas pudieren constituir fraude a la ley laboral y alteración de las modalidades de la relación de dependencia y precarización del empleo.
- Elevación a este Honorable Congreso, por mensaje del Poder Ejecutivo nacional 1.501 del 14 de agosto de 1985, de un proyecto de ley por el cual se proponía —en el marco de la estrategia antiinflacionaria iniciada con el plan de reforma económica— habilitar la negociación colectiva para la actualización y revisión de las condiciones generales de trabajo y el tratamiento de cláusulas sobre: organización del trabajo y tecnología en el empleo; reordenamiento de cuadros ocupacionales e higiene y seguridad en el trabajo, posibilitándose de este modo la adecuación de la estructura convencional, buscando inducir en los sectores laborales y empresariales criterios de prudencia y racionalidad en dicha etapa del ejercicio del derecho a concertar, para posibilitar futuras negociaciones y que las mismas no tendieran a transmitir y perpetuar nuevas presiones inflacionarias.

- Regulación por los decretos 2.131 y 2.132 del 1º de noviembre de 1985, de un procedimiento para el tratamiento en los organismos y empresas del sector público de aquellas cláusulas convencionales que por generar costos que no pudieren ser afrontados, las partes pueden acordar su suspensión conforme lo prevé el artículo 2º de la ley 23.126. Es importante señalar en tal sentido, que por el procedimiento previsto en los referidos decretos, ya se encuentran homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social varios acuerdos celebrados entre organismos y empresas del sector público y la representación gremial de sus trabajadores.
- Institución de un régimen transitorio y de acogimiento voluntario, para la revisión de los convenios colectivos de trabajo, en el que las partes pueden considerar las condiciones generales de trabajo, inspirado en la intención de canalizar la situación planteada ante las denuncias que para rever dichos convenios efectuaran distintas entidades representativas de los trabajadores, recogiendo este régimen transitorio y voluntario por el decreto 2.224/85.

Como ya lo anunciáramos a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 19 de marzo próximo pasado, creemos imprescindible continuar esta tarea impulsando un programa de reforma laboral global, basado en la necesidad de la modernización y democratización del sistema de relaciones del trabajo.

Desde los sectores laborales y empresariales de nuestro país, así como los doctrinarios en la materia y expertos de organismos internacionales que se han detenido en el análisis de nuestro actual sistema, consideran que el mismo responde a una etapa diferente a la que hoy transita el país cuando busca redefinir la inserción en los mercados mundiales y que además resulta inadecuado y contradictorio.

En las últimas décadas, nuestro sistema de relaciones del trabajo —como ya hiciéramos mención anteriormente— se desenvolvió en experiencias que fueron: desde un Estado que desarrollaba acciones y procedimientos autocráticos, reprimiendo y desconociendo el conflicto social, o en su caso de un excesivo intervencionismo paternalista y sobreprotector. Al mismo tiempo, los actores sociales: o ejecutaban una acción de confrontación ante el desconocimiento o limitación de su rol, o en otros casos asumían una participación basada exclusivamente en la reivindicación sectorial.

Los extremos del péndulo de estos comportamientos y conductas nos hacían seguir actuando a todos los sectores sin asumir la cuota de responsabilidad que nos cabe en torno a la canalización racional y resolución del conflicto social.

La reforma laboral que orienta el gobierno nacional tiene objetivos fundamentales, que son:

- Reconvertir y democratizar el sistema de relaciones del trabajo.
- Actualizar el marco jurídico de dicho sistema, derogando normas de contenido autoritario y aquellas que han devenido inadecuadas, sin que ello implique reponer automáticamente normas anteriores.

- Definir instrumentos laborales que acompañen la política económica, de desarrollo y la modernización de nuestro aparato productivo.
- Lograr mayor eficiencia e inmediatez en la actuación de la administración laboral, implementando niveles de participación dentro de su accionar por parte de los sectores.

Dichos objetivos sintetizan el alcance global de la reforma que se propone y se basan esencialmente en los siguientes principios:

- Potenciar el rol de la autonomía social dejando atrás el excesivo intervencionismo del Estado.
- Alentar conductas de participación y responsabilidad dentro del sistema de los sectores empresarios y trabajador.
- Incorporar a la participación en el sistema de otros operadores sociales (centros de estudio e investigación, institutos de formación socio-laboral, etcétera).
- Dotar al sistema de la flexibilidad que requiere el cambio e innovación tecnológica y la dinámica del mercado, sin que ello se traduzca en abusos o excesos de ninguno de los sectores en detrimento del otro, sino buscando ampliar entre los mismos sectores garantías contractuales en base a la práctica de la negociación.

Esta redefinición de los roles de los sectores sociales y el Estado dentro del sistema no significa que este último —o sea el Estado— deje de intervenir frente a situaciones determinadas o abandone facultades irrenunciables, como son en especial:

- Garantizar la efectiva vigencia del principio de legalidad.
- Promover la solidaridad y el consenso social en la canalización y resolución de los conflictos y controversias de trabajo y evitar su anarquización o desborde o que el comportamiento de los sectores afecte los derechos esenciales o el interés general de la comunidad.

La modernización y democratización del sistema abarca entonces el campo de las relaciones individual y colectiva del trabajo, la administración laboral, e implica en su conjunto consolidar las conductas que hacen a un Estado democrático de derecho, al pluralismo y la participación.

Pensamos que durante este período legislativo debería comenzarse el debate en este Honorable Congreso de determinadas instituciones del sistema de relaciones del trabajo, para aquello que hemos definido como la modernización y adecuación de su marco jurídico —en relación con la reforma global que se propone—, y de entre ellas resultarían primordiales las siguientes:

- Reformar la legislación en materia de actividad sindical, receptando los siguientes principios:
 - Promover la democratización de las organizaciones sindicales y racionalización de su estructura.
 - Garantizar la efectiva vigencia de las libertades sindicales con los alcances definidos en nuestra Constitución y en las normas de la OIT.

- Garantizar el funcionamiento interno democrático y la plena autonomía de las organizaciones sindicales, conforme el marco del estado democrático de derecho.
 - Facilitar la participación de los trabajadores en la vida interna de los sindicatos.
 - Racionalizar —sin perjuicio de la autonomía sindical— la estructura sindical argentina, potenciando la organización por actividad.
 - Reformar la legislación en materia de negociación colectiva, receptando los siguientes principios:
 - Potenciar la negociación colectiva como mecanismo idóneo para mejorar las condiciones de vida y trabajo y para la resolución de los conflictos del trabajo.
 - Reconocer el ejercicio del derecho a la negociación colectiva, según los principios consagrados en la Constitución Nacional y normas de la OIT, de aplicación en la Argentina.
 - Promover, por los poderes públicos, en especial la administración laboral, el enriquecimiento de los contenidos de las cláusulas de los convenios colectivos.
 - Contemplar la facultad del Estado para regular las condiciones bajo las cuales se ejercerá el derecho a la negociación colectiva, en situaciones de emergencia económica.
 - Reformar la legislación en materia de conflictos colectivos y regulación del ejercicio del derecho de huelga, conforme a los siguientes principios:
 - El Estado reconoce y garantiza el derecho de huelga.
 - Los poderes públicos, al garantizar el derecho de huelga, preservarán su ejercicio responsable en el marco del estado democrático de derecho, poniendo a disposición de las partes mecanismos idóneos para la solución pacífica de los conflictos.
 - La regulación preverá procedimientos de autocomposición de la conflictividad, poniendo a disposición de las partes servicios de mediación y arbitraje voluntario. Excepcionalmente operará el arbitraje obligatorio.
 - La administración laboral tendrá a su cargo servicios o instancias administrativas para el seguimiento, análisis y medición de la conflictividad.
 - Los poderes públicos garantizarán la libertad de trabajo y la observancia de procedimientos internos democráticos a los que deberán ajustarse las organizaciones sindicales para la declaración de la huelga.
 - El Estado regulará las modalidades y límites del ejercicio del derecho de huelga, teniendo en cuenta que dicho ejercicio no afecte otras garantías y derechos ciudadanos de igual o superior jerarquía, contemplándose especialmente la situación de los servicios públicos en caso de huelga y el mantenimiento de servicios esenciales de la comunidad, conforme incluso lo prescriben las normas de la OIT en dicha materia.
 - Reformar la legislación en materia de inspección laboral, para actualizar y adecuar su procedimiento y régimen de sanciones, procurando uniformar criterios coordinadamente entre la autoridad administrativa del trabajo a nivel nacional y los organismos provinciales, para lograr una más eficiente fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones que nacen de la relación de trabajo.
 - Reformar la legislación en materia de higiene y seguridad en el trabajo, proponiendo incorporar a la misma las conclusiones de los Seminarios Nacionales Tripartitos sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, a los que ya hicieramos referencia, observando además las recomendaciones del programa PIACT/OIT y las pautas en elaboración del Programa Nacional sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
 - Formular los ordenamientos legislativos que fueren necesarios o adecuar los que ya existieron, para viabilizar el impulso que el gobierno nacional pretende desarrollar —en consonancia con la reforma laboral mencionada—, de profundizar la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores en diversos ámbitos del mundo del trabajo, en especial dos áreas concretamente definidas por la OIT que a continuación se definen:
 - Participación institucional, o sea la presencia de representantes de trabajadores y empleadores en organismos de estadísticas, de investigación, de control de gestión de prestaciones sociales y las vinculadas a la problemática del empleo, desempleo y formación profesional.
 - Participación en determinadas empresas del sector público, creando canales institucionales que faciliten el ejercicio del derecho de información e implementando mecanismos de consulta para la toma de ciertas decisiones en el ámbito de la empresa pública.
- Honorable Asamblea: así como cuando convocáramos mediante la creación de la Conferencia Económica y Social en julio de 1985, a un ámbito de consulta y participación a empresarios y trabajadores, para estimular la cooperación entre dichos sectores y analizar y formular sugerencias sobre la instrumentación de las políticas económicas y sociales del gobierno nacional, en aras de la responsabilidad que a todos nos cabe en la reconstrucción del país; así también hoy, al explicitar el contenido global de la reforma laboral que propone la democratización y modernización del sistema de relaciones del trabajo, convocamos a todos los sectores a enriquecer dicha propuesta.

II — SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el ámbito de la seguridad social, se ha desarrollado una intensa acción en todo lo vinculado con el régimen jubilatorio, las asignaciones familiares y ese nuevo e importante avance en materia de prestaciones sociales que es el subsidio nacional por desempleo.

La conocida limitación de los recursos disponibles ha impuesto, durante este período, la postergación de justas aspiraciones de la masa de beneficiarios del sistema pre-

visional, cuya situación preocupa hondamente al Poder Ejecutivo, actualmente empeñado en introducir reformas sustanciales en ese sistema para asegurar, a partir del año próximo, un nivel de prestaciones más satisfactorio y un amparo más amplio y generalizado para toda la población que haya alcanzado la edad en que se torna indispensable contar con una protección social mínima.

Pero antes de entrar en el tema de estos proyectos de tanta importancia, corresponde hacer una somera reseña del esfuerzo realizado durante el año administrativo transcurrido.

Por de pronto, el ejercicio de 1985 ha cerrado sin el tradicional déficit de años anteriores. Al contrario, se ha registrado un ligero superávit presupuestario, debido precisamente a la cuidadosa y austera administración de los recursos asignados al sistema previsional.

Las transferencias oportunamente dispuestas por las leyes 23.270 y 23.288, de parte de los fondos excedentes de las Cajas de Asignaciones y Subsidios Familiares, permitieron enjugar el déficit presupuestario inicial y otorgar a partir del 1º de octubre de 1985 un incremento del 14,5 % en los haberes de jubilados y pensionados.

Los gastos administrativos del sistema incluidos los sueldos del personal, no llegaron al 1,40 % del total de los recursos, cifra que constituye el punto más bajo de los últimos años y refleja la auténtica austeridad con que se manejan los fondos previsionales.

De los 12.285 agentes de la Secretaría de Seguridad Social contaba en diciembre de 1983, se llegó al 31 de diciembre de 1985 con sólo 10.177, lo que representa una disminución del 17,1 % de las nóminas de personal, lo que no impidió mejorar la eficiencia de las cajas de jubilaciones y organismos del interior. Durante el período en examen se dictaron más de 450.000 resoluciones respondiendo a solicitudes de nuevos beneficios, reajustes de haberes, reconocimiento de servicios, etcétera.

La Dirección de Protección Social otorgó en 1985 17.000 pensiones no contributivas a personas sin derecho a beneficio jubilatorio y que se encuentran en situación de extrema necesidad en todo el territorio de nuestro país.

En el ámbito de las cajas de asignaciones familiares merece destacarse la aplicación del nuevo régimen de subsidio por desempleo, que consiste en la continuación en el pago de las asignaciones familiares más un complemento equivalente al 50 % del salario mínimo vital, que ha permitido aliviar la situación de unos 50.000 trabajadores con dificultades transitorias por falta de empleo.

Asimismo ha tenido una notable repercusión social la aplicación de la ley 23.107 que instituyó un sistema de protección integral para los trabajadores permanentes y transitorios de la actividad algodonera, que carecían en la práctica de todo amparo social, y han comenzado a percibir sus asignaciones familiares, a recibir sus prestaciones médico-asistenciales a través del Issara y a acogerse a los beneficios de la jubilación, de modo tal que hoy puede afirmarse que un vasto sector de la población del nordeste del país totalmente marginado se ha incorporado a los beneficios de la seguridad social, lo que debe ponderarse muy especialmente

porque se trata de un gran esfuerzo desplegado en circunstancias sumamente adversas como las actuales.

El presupuesto del Sistema Nacional de Previsión, para el corriente año, que se encuentra a consideración de vuestra honorabilidad, contempla ingresos y egresos por 3.855 millones de australes, de los cuales 840 millones de australes son aportados por la Tesorería General de la Nación en concepto de "libranzas" en reemplazo del 7,5 % de la contribución patronal que hasta 1984 provenía de la recaudación del impuesto al valor agregado.

Esta cifra da una idea cabal del esfuerzo que el gobierno nacional está realizando para atender las necesidades del sector en el marco de la situación crítica en que se halla la economía del país, no obstante lo cual ese esfuerzo resulta insuficiente si se tiene en cuenta el nivel realmente insatisfactorio de los haberes de la inmensa mayoría de los jubilados y pensionados del país.

Es éste uno de los más graves problemas de esta difícil etapa de la vida argentina, no sólo por el peso que tiene en la economía nacional, sino además y fundamentalmente porque afecta a un sector social que es merecedor de otra recompensa.

Pero ocurre que la seguridad social, que es una herramienta para la redistribución de la renta, sigue la suerte de la economía nacional, y estando ésta atravesando la crisis más grave de su historia es lógico que sufra la consecuencia de esa crisis y no esté en condiciones de satisfacer las aspiraciones de sus beneficiarios.

En el mensaje que pronuncié ante vuestra honorabilidad el año pasado afirmé que nuestro país tiene un régimen de jubilaciones presuntuoso que prometió lo que nunca pudo dar y hoy estoy en condiciones de anunciar que el Poder Ejecutivo ha concluido los estudios para enviar al Congreso de la Nación un proyecto de reforma que adecue el sistema a la realidad económica del país, sin renunciar al progreso y extensión de la seguridad social.

La reforma consiste en establecer un nuevo régimen de remuneraciones jubilatorias, fundado en las posibilidades económicas y financieras reales que asegurara a quienes acrediten una trayectoria laboral genuina y con los correspondientes aportes, una prestación más justa.

Estè plan, concebido con criterio realista y apoyado en claros principios de solidaridad social, es menos espectacular, como promesa, que el régimen laboral vigente, que ha resultado de cumplimiento imposible; pero tiene la ventaja de garantizar prestaciones móviles, de valor adquisitivo constante, con recursos asegurados sobre bases de cálculo estables y permanentes.

Desde luego, esta reforma tiene un costo superior al actual que, en las actuales circunstancias económicas, significará un considerable esfuerzo para todos los sectores de la vida nacional.

Los actuales jubilados y pensionados, que padecen una injusta postergación en el nivel de sus haberes, serán equiparados al nuevo régimen legal en forma gradual y progresiva, de modo que los nuevos haberes recobren una adecuada proporcionalidad con los niveles alcanzados en la actividad.

Además, la reforma contempla la creación, por primera vez en la historia de la política social de la Argentina, de una pensión no contributiva a la vejez, de nivel mínimo y de carácter general, a la que tendrán derecho todos los habitantes del país, incluidos los extranjeros con una determinada residencia, sin más requisito que haber cumplido los 70 años de edad y declarar bajo juramento que se carece de bienes de fortuna.

En el régimen de trabajadores autónomos, una de las causas del desajuste financiero que padece el sistema previsional, se modificará el método de los aportes, los que serán calculados sobre la base de la capacidad contributiva de cada actividad, ampliando el número de categorías y convirtiéndolas en obligatorias, de modo tal que el que gana más pague más y se logre concretar un genuino objetivo de seguridad social para el trabajador independiente.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

En el campo social, el gobierno nacional ha sido y será consecuente con los dos objetivos generales que el momento histórico y nuestro compromiso doctrinario imponen: realizar el máximo esfuerzo para cubrir las necesidades fundamentales de los más desprotegidos y, simultáneamente, producir la indispensable reforma estructural de instituciones sociales vetustas, que traban el logro de una auténtica igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios básicos de la vida para todo nuestro pueblo. Y todo ello conseguirlo mediante procedimientos que garanticen adecuados niveles de equidad en su distribución, y una amplia participación democrática en la gestión.

Es cierto que atravesamos un momento muy difícil en el desenvolvimiento de nuestra economía, y que sólo una conducta social austera y tenaz nos está permitiendo y nos permitirá remontar la pendiente de la decadencia; pero es igualmente cierto que lo estamos haciendo sin desatender inexcusables responsabilidades con los sectores más débiles de nuestra comunidad nacional, en una conducta que se encuadra cabalmente en la concepción de una democracia con claro sentido social.

Lo dicho tiene como ejemplo evidente el presupuesto 1986 remitido a consideración de vuestra honorabilidad, en el que, a pesar del ajuste indispensable, los gastos sociales tienen incrementos que, en términos reales alcanzan en Salud al 21 %, en Educación al 11,5 % y en Bienestar Social al 8,6 %.

Es con esta inspiración que se han desarrollado, y nos proponemos que continúen desarrollándose, los programas sociales que comentaremos someramente a continuación.

El acceso a una vivienda digna establecido por el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, es un objetivo central de nuestra acción de gobierno. La construcción de viviendas durante el primer semestre de 1985 estuvo restringida por la incertidumbre y la disminución en el valor real de los recursos disponibles derivados de las altas tasas de inflación, que afectan singularmente a una actividad que requiere naturalmente un horizonte de planificación que permita un uso eficiente de los múltiples recursos utilizados.

A partir del establecimiento del Plan de Reforma Económica de junio de 1985 las condiciones de estabilidad han posibilitado cambios sustanciales que, en forma sumaria, se describen a continuación.

La construcción de viviendas con financiamiento proveniente del FONAVI permitirá, durante 1986, duplicar la inversión en términos reales respecto de la ejecutada en 1985. La reducción de costos a través de una mayor eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos posibilitará la producción de un mayor número de viviendas,

manteniendo las condiciones de dignidad y habitabilidad.

Un sistema permanente, sustentado en el ahorro genuino y voluntario como fuente de financiamiento, que permita el acceso a la vivienda a los sectores de ingresos medios y la recreación del crédito hipotecario a largo plazo, han sido instrumentados a través de normas del Banco Central de la República Argentina en base al diseño de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental. Se impulsará, de esta manera, la recirculación de recursos en la construcción de nuevas viviendas, propendiendo a una mayor tasa de ahorro e inversión en un marco de estabilidad monetaria.

A los recursos tributarios y el ahorro privado, potenciados según se describiera precedentemente, se sumarán fondos externos destinados a la construcción de viviendas de interés social y a inversiones en infraestructura y equipamientos comunitarios. Para esto último se cuenta con un proyecto en grado avanzado de preparación, destinado a la obtención de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.

En síntesis, las medidas adoptadas posibilitarán una inversión destinada a viviendas para sectores de ingresos bajos y medios —incluidas la operatorias del Banco Hipotecario Nacional— equivalente a las 150.000 unidades. En materia de infraestructura y equipamientos urbanos se comenzará la ejecución de un programa cuya inversión total alcanza a los \$ 240 millones.

En lo concerniente al ámbito del desarrollo urbano y el medio ambiente se avanzó en la realización de estudios y trabajos que han de servir para fijar pautas y normas tendientes a asegurar un mejor control del sistema urbano nacional y de la organización territorial-ambiental.

En tal sentido, podemos citar los programas para el área metropolitana de Buenos Aires y los referidos al uso y conservación de los recursos naturales, así como los tendientes a la generación de normativas para el ordenamiento territorial y ambiental.

La prioridad asignada por el gobierno nacional al desarrollo de los servicios de salud se concreta con toda evidencia en los siguientes aspectos:

1. La reforma a la estructura misma del sistema de servicios de salud. Con tal objetivo fue elaborado el proyecto de ley de creación del Seguro Nacional de Salud, que está a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

Dicho proyecto se fundamenta en principios sobre los cuales se han basado los logros alcanzados hasta el presente y los programas a desarrollar en el curso del presente año, aunque no se cuente aún con dicho instrumento legal.

En cumplimiento del principio de universalidad de coberturas, se realizaron esfuerzos tendientes a la ampliación de cobertura de la población, utilizando los recursos disponibles. Así, por resolución ministerial 517/85, se amplió el término de cobertura por la obra social del trabajador desempleado a un período de seis meses posterior a su cesantía.

En igual sentido, se concretaron convenios entre el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (ISSARA) y gobiernos provinciales, en los que se integraron los programas de salud rural provinciales con las actividades del instituto.

En los próximos días cobrará vigencia el documento de "Prestaciones básicas y coberturas esenciales de atención médica para obras sociales". Este documento ha sido elaborado participativamente, y permitirá alcanzar equidad entre los servicios que las obras sociales brinden a sus beneficiarios, ofreciendo servicios de atención médica cuantitativa y cualitativamente iguales.

Además, se encuentra en estado avanzado de elaboración la reforma de los nomencladores nacionales de prestaciones médicas y sanatoriales, que tiende a introducir en los mismos actividades de promoción y prevención de la salud, además de proceder a su simplificación.

En cumplimiento del principio de solidaridad, se ha dado especial énfasis a fortalecer la atención, con los recursos disponibles en el Fondo Solidario de Redistribución del INOS, de las necesidades de financiación de servicios esenciales de las obras sociales de menores recursos. Se otorgó en el año 1985 apoyo financiero a las obras sociales por un monto que, a moneda constante, supera en un 40 % lo transferido en 1984 y duplica las cifras del último año del gobierno militar. Para el año 1986 se ha propuesto un incremento adicional del 31,6 % en términos reales, casi todo destinado a subsidios no reintegrables.

Coadyuva asimismo en el sentido indicado la provisión ya iniciada de medicamentos esenciales a los grupos de población carenciada, mediante el Fondo de Asistencia en Medicamentos, que permitirá en el curso del año llegar, a través de los hospitales públicos, a atender las necesidades de los varios millones de argentinos que no tienen acceso económico a este bien social que es el medicamento.

En cumplimiento del principio de participación se ha avanzado en la integración de comisiones normalizadoras en los institutos de administración mixta y las obras sociales sindicales que se encontraban intervenidas a la fecha de asunción del gobierno constitucional, incorporándose así representación de los trabajadores, designada por los sindicatos ya normalizados.

Asimismo, se ha constituido y colabora activamente con las autoridades del INOS, el consejo asesor de obras sociales, que participa en la elaboración de las normas, el análisis de los nomencladores y otras actividades, lo que posibilita aprobar las medidas por consenso previo.

2. Medidas de regulación y control.

Ha merecido especial atención ese bien social básico que es el medicamento. Arriesgándonos a las distorsiones de una síntesis excesiva, digamos que se ha logrado:

- a) Integrar las políticas de las áreas económicas, tecnológica y sanitaria del gobierno, a través

de una comisión que garantiza coherencia interna, sin lo cual no es viable la implementación de una política realmente orientada hacia los intereses nacionales;

- b) Mediante una adecuada regulación del precio de los fármacos, se ha retrasado su evolución respecto al ritmo de la tasa de inflación, buscando una relación más justa con los costos reales de producción y con márgenes razonables de rentabilidad empresarial. Para cumplir el mismo objetivo, se ha actuado firmemente en el control de los precios de importación de drogas y otros insumos;
- c) Se elaboró un formulario terapéutico nacional que constituye el listado en base al cual se realizan las compras del Estado, y el instrumento progresivamente orientador del mercado de la seguridad social y de las prioridades a encarar por la industria existente en el país, ya sea ella nacional o multinacional;
- d) Se ha preparado un anteproyecto de ley de medicamentos que, contemplando los aspectos de innovación, fabricación, expendio y consumo, constituye una actualización y ampliación de las leyes llamadas Oñativia 16.463 y 16.462, esta última derogada por el gobierno militar en 1966. El anteproyecto se encuentra en etapa de revisión y consulta con los sectores interesados. Parte del concepto de que el medicamento es un bien social y tiende a reforzar la producción nacional de drogas, insumos y fármacos terminados.

En materia de producción de alimentos, finalizada la etapa de diagnóstico de la situación, se concretará en el curso del corriente año el programa nacional de protección de alimentos, en un esfuerzo conjunto con las Secretarías de Industria, Comercio Interior, Comercio Exterior, Agricultura y Ganadería y las entidades representativas de la industria alimentaria nacional.

Con respecto a la regulación de tecnología de equipos médicos, se ha finalizado la etapa de análisis de las condiciones de su producción, comercialización, niveles de calidad y de seguridad, estando en elaboración un proyecto de ley que trata en profundidad este tema.

3. Establecimientos asistenciales.

En los lineamientos para un plan general de salud, publicados en 1984, se resaltaba:

La necesidad de reforzar, y, ampliar la capacidad del Estado como prestador directo de servicios, hoy seriamente deteriorada como resultado de una deliberada estrategia de desmantelamiento, y la urgencia de iniciar un proceso de recuperación y modernización de los establecimientos públicos, hospitales y centros de salud, inevitablemente lento en su concreción, principalmente teniendo a la vista las severas restricciones de recursos financieros.

A tales efectos, se halla muy avanzada la preparación de un proyecto de solicitud de crédito al BID para la construcción de doce nuevos hospitales en el interior, que constituyen establecimientos cabeceras de provincias, entendiéndose que la organización del nivel primario o

básico puede ser atendida con los recursos propios provinciales, mientras que aquellos de mayor complejidad necesitan un esfuerzo financiero y organizativo mayor, tanto del nivel central como externo.

Se definió que esta primera etapa incluya sólo reemplazos de hospitales obsoletos y la excepción de una obra nueva altamente justificada.

Las provincias que requieren remodelaciones, ampliaciones o finalizaciones de obras serán incluidas en etapas posteriores como proyectos específicos. Se estima que la inversión requerida para esta primera etapa es de alrededor de los 300 millones de dólares, y que la misma tendrá una duración de 5 años. La financiación de esta inversión se hará en un 60 % con fondos nacionales y el restante 40 % con el crédito que se solicita al BID, y que será reembolsado en 20 años por el Estado nacional.

Por otra parte, se continuará con el programa de habilitación progresiva del Hospital Nacional de Pediatría, estimándose poner en funcionamiento servicios críticos de alta complejidad en el curso del presente año.

4. Programas básicos de salud.

La asistencia nacional a los programas básicos de salud que desarrollan las provincias (salud materno infantil, salud rural, chagas, etcétera) mejoró sensiblemente en 1985 y se verá incrementada financieramente en el presupuesto del corriente año. Para 1986, las transferencias para estos programas rondan el 45 % del presupuesto total de la Secretaría de Salud.

Más allá de estas previsiones, el gobierno nacional está estudiando la factibilidad de un refuerzo especial, a partir del segundo semestre, para el programa de control de la enfermedad de Chagas-Mazza, a efectos de lograr en pocos años un impacto definitivo en un mal de vigencia y gravedad tan extendida en nuestras provincias y áreas más empobrecidas.

El presupuesto para los hospitales de jurisdicción nacional en 1986 se ha incrementado en un 42 %, lo que permite mejorar los recursos materiales y humanos de dichos establecimientos. Respecto al último aspecto, cabe destacar un nuevo régimen de dedicación exclusiva para el personal profesional, de enfermería y auxiliares técnicos, que ha permitido incrementar en un 25 % las remuneraciones del personal que constituye un factor crítico en el buen funcionamiento de los establecimientos.

5. Cooperación internacional.

En 1985 se inició el programa de capacitación conjunta de agentes de programas alimentarios: de comedores escolares, del Programa Alimentario Nacional y agentes sanitarios, con el apoyo de UNICEF. Este consiste en la capacitación de estos agentes sobre temas de participación comunitaria y nociones básicas de salud para la prevención y el desarrollo más saludable de las poblaciones, especialmente los niños y las mujeres embarazadas. En esta capacitación se incorporan técnicas dinámicas y modernas de educación para la salud que incluyen juegos, dramatizaciones y discusiones guiadas con grupos de población.

También en 1985 se intensificaron actividades de cooperación técnica con países en desarrollo, especialmente de América latina, en temas como la producción, fisca-

lización y comercialización de medicamentos, listado de medicamentos esenciales y el control de enfermedades transmisibles por vectores y prevenibles por vacunación.

También se realizaron asesoramientos técnicos respecto a la aplicación de programas alimentarios masivos y con participación activa de la comunidad, y de educación para la salud de la población y de agentes básicos de salud, como los agentes sanitarios.

En la consideración de nuestra política social, los programas de alimentación popular han adquirido una prioridad relevante. Por una parte representan una compensación solidaria a la penuria económica, y por la otra un instrumento valiosísimo de educación no convencional y de estímulo a la participación del pueblo en los asuntos de su interés cotidiano.

El PAN, con bajo costo y alta eficiencia, llega hoy al millón doscientas mil familias argentinas en situación más crítica.

Pero más allá de su eficacia, como complementación alimentaria, el programa ha demostrado su gran utilidad como canal de educación en aspectos de salud, como promotor del desarrollo de huertas y granjas comunitarias, inductor de las compras comunitarias hoy tan exitosas en muchas áreas, estímulo a las acciones de saneamiento básico, y otras diferentes actividades de la promoción social integral.

En el ejercicio 1985 el Programa de Comedores Escolares procuró mantener el nivel de cobertura alcanzada en 1984, con una asignación equivalente a la atención de 600.000 alumnos en comedores escolares, y 76.450 niños en comedores de jardines de infantes provinciales, municipales o de entidades.

Entre los ejercicios 1984 y 1985 es significativo destacar que se brindó apoyo para equipar 4.108 locales de comedor.

Se llevó a cabo el trabajo de evaluación de impactos y análisis costo-efectividad de comedores escolares, por convenio con el Ministerio de Educación y Justicia y con la conducción técnica del Centro Interamericano de Desarrollo Social de la OEA y aportes de la Oficina Sanitaria Panamericana. Por su alcance, este proyecto es pionero en América latina respecto de la evaluación integral de un programa social a nivel nacional. Con la adhesión y colaboración activa de las provincias y del territorio nacional, se realizó entre octubre y noviembre de 1985 el trabajo de campo sobre una muestra estratificada de 850 escuelas que arrojará datos sobre costos, cobertura e impactos nutricionales, educativos y promocionales, disponibles para su difusión en el corriente ejercicio.

Se prevé replantear este año el convenio de comedores vigente con provincias y territorio nacional a fin de mejorar aspectos administrativos del programa en los que se registran falencias, así como establecer aportes complementarios en víveres que contribuirán a bajar costos, con lo que la cobertura alcanzará un equivalente a 940.000 niños en comedores escolares y preescolares.

Se ha iniciado el programa de promoción del acercamiento entre productores y consumidores, a fin de contribuir a reducir el costo de vida. El instrumento es la implantación de mercados comunitarios en áreas de alta concurrencia pública (por ejemplo, terminales ferroviarias), por acuerdos con la industria, y canales masivos de

distribución a efectos de alentar la producción de alimentos de consumo racional (así, carnes y pescados congelados y frutas y hortalizas preempacadas). El rol de la Secretaría de Promoción Social será de coordinación y difusión.

En el campo de la familia, la minoridad, las personas de la tercera edad y los discapacitados, se desarrolló, durante el año 1985, una acción orientada por los conceptos centrales de prevención de las situaciones de riesgo, participación solidaria y federalización de las acciones, a partir de una visión del desarrollo humano, entendido como un proceso del crecimiento en libertad, dignidad y conciencia de participación de las personas, las familias y los grupos sociales que integran nuestra comunidad nacional.

Apuntando precisamente a estos conceptos en el marco de la valoración de los derechos humanos, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia tuvo activa participación, coordinadamente con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en la realización de investigaciones tendientes a esclarecer la situación de los niños desaparecidos. Esta acción se concretó a través de una comisión especial creada al efecto, como una instancia de reparación de este gravísimo problema, favoreciendo también la toma de conciencia del conjunto de la sociedad argentina. La labor desarrollada en estas áreas se traduce en la recuperación de varios niños.

Las actividades de protección del menor y la familia, se han traducido en diversos programas, tendientes a promover el tratamiento en el medio social, el fortalecimiento de la familia y el desarrollo de acciones alternativas de tratamiento familiar como los de "familia sustituta", "amas externas" y "adopción". La acción continuada y la extensión de las actividades de las unidades de apoyo familiar, en proceso de conversión en centros de atención integral a la infancia, han permitido ampliar la tarea de los institutos de menores a la prevención de la situación del alto riesgo de grupos familiares marginados del Gran Buenos Aires.

La reformulación de objetivos de algunos institutos de menores, el mejoramiento de su infraestructura y el desarrollo de proyectos de formación laboral, ha permitido avanzar en punto a la personalización del tratamiento institucional, para una mejor integración social de los adolescentes y jóvenes en situación de abandono o riesgo moral.

La situación de los chicos de la calle, realidad estructural que afecta a nuestras grandes ciudades, y la necesidad de dar respuesta a los nuevos desafíos del abuso de sustancias y la violencia juvenil han llevado al diseño de acciones que, como el Programa de Promoción Humana del Chico de la Calle (Pro-Chicos), permiten la coordinación de esfuerzos con importantes instituciones comunitarias y otras áreas de gobierno, para encarar en el tiempo, soluciones permanentes para este grave problema humano, que requiere la movilización solidaria de toda nuestra comunidad. La creación del Centro de Orientación y Prevención y el desarrollo de una acción sistémica en materia de promoción de la participación juvenil en la prevención del uso indebido de sustancias, ha per-

mitido avanzar en temas claves para evitar la internación innecesaria de menores con graves problemas de conducta y prevenir, en su propio campo de desarrollo cultural, uno de los problemas agudos que comprometen la salud mental de nuestra sociedad.

Se ha canalizado hacia el interior del país un importante incremento de las partidas de asistencia financiera, particularmente para promover programas preventivos como los centros diurnos para la atención de niños, ancianos y discapacitados, y actividades de capacitación y asistencia técnica que favorecen la formación especializada y el desarrollo de recursos humanos calificados en el área.

El objetivo de lograr una amplia participación de la comunidad se ha expresado también a través de la presencia activa de numerosas organizaciones juveniles en las acciones y proyectos que fueron programados con motivo del Año Internacional de la Juventud. Con el auspicio del Comité Coordinador para el Año Internacional de la Juventud, los miles de jóvenes de todas las convicciones políticas y credos religiosos que se movilizaron durante el año, marcaron con su perfil de agentes de cambio y promotores de la solidaridad el espíritu de una sociedad democrática, pluralista y participativa.

La creación en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social de la Comisión Nacional de Personas Discapacitadas ha permitido consolidar avances en materia de políticas de prevención y promoción humana en este campo fundamental para la afirmación de la igualdad de oportunidades en educación, salud y empleo. El desarrollo sostenido de un programa de asistencia financiera y técnica al interior y la promoción de talleres protegidos, han permitido avanzar positivamente, unificando los esfuerzos del sector público con las asociaciones privadas.

La ratificación por el Honorable Congreso de la Nación de la Convención para la Eliminación de las Formas de Discriminación de la Mujer convalidó la puesta en marcha de una serie de acciones y propuestas encaminadas a obtener una plena igualdad de oportunidades y generar espacios de participación. Las convocatorias surgidas en distintos puntos del país han permitido precisamente la promoción de estos espacios, que revelan la vocación de paz y participación que alienta a las mujeres argentinas. Un ejemplo en ello lo demostró la masiva respuesta al Concurso Literario "Premio Alicia Moreau de Justo", que permitió reunir más de 2.000 trabajos de todo el país.

La asistencia y la promoción de las personas de la tercera edad se ha concretado mediante la realización de acciones de apoyo en todo el país al desarrollo de servicios de asistencia a la ancianidad; la creación de centros de atención diurna y clubes de ancianos, que favorecen la retención familiar de los mismos y, particularmente, en la formulación de políticas nacionales, a partir de la activa participación de representantes de las distintas provincias.

Es con el mismo criterio social que, además de la acción de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, se han revisado las líneas de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que, durante más de una década, volcó la asistencia a los ancianos enfermos. Desde hace dos años

se pone énfasis en la prevención de esas enfermedades y no sólo en el restablecimiento de la salud de quienes las padecen. Precisamente, para romper con la estereotipia de las personas mayores enfermas, se puso en práctica el Programa de Atención Social Integral (PASI), que abarca diferentes actividades de tipo preventivo-sociales, como: recreación, miniturismo, terapia ocupacional, expresión corporal, grupos de reflexión, musicalización, diferentes actividades deportivas, etcétera, todas ellas destinadas a conseguir que no se pierda la autodeterminación y la independencia, y a luchar contra una constante del grupo, cual es la marginación.

Pero no sólo en estos aspectos el gobierno aspira a mejorar la situación de los ancianos. La vivienda encuentra a este sector en una situación que no permite mayores demoras. Por eso es que un porcentaje de las unidades habitacionales que se construyen a través del plan FONAVI se destinan ahora a los jubilados y pensionados con mayores carencias, para posteriormente sumar al resto, por primera vez, a estos programas habitacionales en marcha.

Los programas de emergencia social en 1985 atendieron las necesidades urgentes producidas por fenómenos naturales: terremotos, sequías e inundaciones y las situaciones más graves de carencia individual y familiar y en especial las emergentes de problemas de salud de personas e instituciones que no podrían atenderse por los otros programas del Ministerio de Salud y Acción Social.

Se brindó también apoyo a países latinoamericanos afectados por catástrofes, así los casos de Chile (terremoto del 3-3-85), México (terremoto del 19-9-85) y Colombia (erupción volcánica y aluvión del 13-11-85), mediante ayuda en víveres, medicamentos, ropa de vestir y de cama, carpas y, en el caso de México, se trasladó una brigada de emergencia.

En la faz local se realizaron 307 operativos por emergencias, cubriendo alrededor de 70.000 personas afectadas, y 644 operativos por situaciones carenciales críticas, beneficiando a 200.000 personas.

Para 1986 este grupo de programas tendrá un incremento del 44,5 % en sus créditos respecto de 1985, lo que permitirá mejorar el nivel de prestación a las necesidades que se atienden.

Los programas de promoción a la iniciativa de la comunidad tendrán un incremento presupuestario del 48,1 % en 1986. El más importante de ellos es el de construcción de viviendas por esfuerzo compartido. Durante 1985 su gestión permitió la realización de 6.800 viviendas, en tanto que su aumento presupuestario permitirá la construcción de aproximadamente 7.600 durante 1986.

Los dos programas nuevos que se iniciaron el año pasado, el de generación de ocupaciones productivas y el de desarrollo alimentario integral, a través de huertas y granjas comunitarias, debieron esperar la aprobación del presupuesto 1985 para comenzar su ejecución, por lo que pudieron operar sólo unos 45 días del año pasado. La corta experiencia recogida en su funcionamiento igualmente resultó de utilidad para perfeccio-

nar sus aspectos operativos, tarea que permitirá una adecuada planificación y ejecución de estos dos programas durante 1986.

En el área del deporte destaquemos que el Plan Nacional de Deporte con Todos, desarrollado durante el año 1985, benefició a más de 300.000 personas de todo el país, incorporadas en más de 500 módulos. Estos módulos fueron implementados por más de 600 municipios y 300 entidades intermedias.

Durante los meses de verano 450.000 niños aprendieron a nadar mediante el plan de natación, dando así respuesta a una necesidad imperiosa de vastos sectores.

El Plan Nacional de Deporte con Todos en el año 1986, su tercer año de ejecución, prevé beneficiar a más de 500.000 personas de todo el país, fomentando el desarrollo del mismo en los municipios, entidades intermedias, sindicatos y universidades.

A su vez se ha previsto la formación de un cuerpo de promotores encargados de difundir y controlar la implementación y desarrollo del plan en todo el país.

Durante 1985 se otorgaron subsidios destinados a programas de promoción del deporte a gobiernos provinciales, municipalidades e instituciones privadas, por un importe de \$ 790.000.

Asimismo, se distribuyó un monto de \$ 500.000, destinado a la implementación del Programa Nacional de Deporte Escolar que benefició a 100.000 niños y adolescentes, y \$ 20.000 para la realización del Programa Nacional de Ajedrez Escolar, en el que participaron 12.000 niños. Para 1986 se ampliarán ambos programas: deporte escolar alcanzará a 300.000 niños y adolescentes y ajedrez escolar a 30.000.

Se asistió al deporte federado a través de los gobiernos provinciales, municipios y federaciones nacionales para la realización de 727 competencias en las que participaron cerca de 50.000 deportistas.

Al mismo tiempo, se efectuaron las acciones correspondientes a la normalización de la Confederación Argentina de Deportes, culminando de esta forma un extenso período de intervención en la misma.

Durante 1986 se avanzará en el Programa de Escuelas de Iniciación Deportiva: béisbol, canoas, esgrima, pesas, atletismo, vólibol.

El programa abarca la entrega de material deportivo, honorario de profesores, personal de apoyo, gastos varios.

En materia de turismo social, durante la temporada de verano 1985/86 (diciembre/marzo) concurren aproximadamente 60.000 turistas a la Unidad Turística Chapadmalal y 35.000 turistas a la Unidad Turística Embalse, entre grupos familiares de todo el país y jubilados y pensionados.

Asimismo, se desarrolló el programa Turismo Escolar para alumnos de 7º grado y 5º año, mediante el cual más de 50.000 niños y niñas de escasos recursos de todo el país pudieron disfrutar de una semana de vacaciones en ambas unidades turísticas. Este plan proyecta para el año 1986 llegar a 75.000 beneficiarios, prosiguiendo de esta forma con una tarea que ha ofrecido la posibilidad del turismo a una amplia franja social postergada.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A su función propia, centrada principalmente en la coordinación de la acción de gobierno y en el apoyo al trabajo presidencial, la Secretaría General de la Presidencia añadió, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1985 y el 30 de abril de 1986, la acción específica en programas y comisiones interministeriales existentes en su órbita. Al respecto se reseñan a continuación las tareas más importantes:

Programa de Emergencia de Provisión de Agua Potable (Proagua)

Este programa fue iniciado en abril de 1984 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y salud de amplios sectores carenciados de la población. En su primera etapa bianual está dirigido a barrios precarios y villas de emergencia del área metropolitana. Actualmente, de los 500.000 habitantes inicialmente censados, se ha abastecido aproximadamente a un 80 % del total. El programa es acogido muy favorablemente por los habitantes de las comunidades destinatarias que en muchos casos participan activamente en la realización de las obras.

Complementa al Proagua un plan de educación sanitaria que se desarrolla con la intervención de promotores comunitarios, y que como rasgo innovador prevé la participación de los maestros del conurbano, la zona más crítica del Proagua, en el diseño y ejecución de acciones de educación sanitaria.

Comisión de Privatización de Empresas

Esta comisión creada por el decreto 414/84, prosiguió activamente su tarea de asesoramiento y supervisión respecto de la transferencia al sector privado de aquellas empresas que se originaron en él y que se encuentran total o parcialmente en la órbita estatal en razón de haber caído en situaciones de falencia.

La acción desarrollada sin pausa por la comisión desde que quedara constituida ha dado frutos concretos en este último año. Mediante los correspondientes procesos licitatorios se adjudicaron las empresas Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham S. A. y Servicio Asistencial SIAM S. A., la planta SIAT de SIAM S. A. y los activos de Lagos del Sur S. A. (Sol Jet). Asimismo, el Estado nacional se desvinculó de las empresas Cofirene y Papel Misionero S. A. y se concretó la disolución de Seguro Aeronáutico.

Actualmente se encuentra en trámite la licitación de la planta electromecánica de SIAM S. A. y se prepara el segundo llamado a licitación por la planta electrodoméstica de la misma empresa. Adoptada la decisión de

privatizar Austral Líneas Aéreas S. A. mediante licitación, así como la de concluir la privatización pendiente de la empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, en breve plazo concluirá la gestión de los instrumentos legales que las posibiliten. También finalizará la liquidación de CONASA S. A., al tiempo que se procura acelerar los pasos tendientes a concretar el traspaso al sector privado de la Compañía Azucarera Las Palmas del Chaco Austral S. A. Respecto de CAP, se envió al Honorable Senado de la Nación un proyecto de ley propiciando la creación de una cooperativa.

Por último, se encuentra en plena marcha el relevamiento de los inmuebles del Estado mediante una tarea sistemática que no registra antecedentes en la administración y que permitirá agilizar el proceso de venta de los que se encuentran disponibles.

Programa global sobre calidad

El programa está destinado a promover la necesidad de mejorar la calidad de productos y servicios en nuestro país y adoptar soluciones en distintas áreas. Se ha continuado su desarrollo en el marco de los acuerdos de la cooperación con el gobierno de la República de Francia.

Durante este período se avanzó en la formulación de propuestas relacionadas con certificación de calidad, estatuto de la norma nacional, calidad de los productos exportados y la incidencia económica de la metrología legal; asimismo, se concluyó la primera etapa de una investigación sobre la significación y actitudes de la población hacia la calidad de bienes y servicios en el país.

Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado

Fue creada por decreto 834 del 8 de mayo de 1985 y tiene como misión fundamental la elaboración y propuesta de un nuevo sistema para las contrataciones del Estado, para lo cual se encuentra trabajando intensamente.

Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior

Creada por el Poder Ejecutivo nacional en 1984 dio por finalizado su cometido, alcanzando los objetivos que oportunamente fundamentaron su constitución.

Con la colaboración de organismos internacionales se implementó durante 1985 un programa de asistencia para la reinserción de repatriados argentinos. Asimismo, por intermedio de la comisión se adoptaron mecanismos tendientes a resolver problemas asistenciales, educativos y todos aquellos vinculados a la inserción de los argentinos emigrados o exiliados.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Nuestras políticas para la administración pública se desarrollaron en tres frentes principales, dos de los cuales —las remuneraciones y el control de la dimensión de la planta— corresponden a la gestión cotidiana, mientras que el tercero, que apunta a la reforma del Estado,

requiere de reflexión y estudios que se proyecten en acciones de cambio a ser desarrolladas y sostenidas a lo largo del tiempo.

En materia de remuneraciones nos vimos obligados a administrar recursos escasos, dentro de la necesidad

de reducir el déficit fiscal, y tuvimos que hacerlo a partir de la situación de grave desorden que encontramos, con manifestaciones desiguales entre escalafones y una profusión de edicionales diferenciales dentro de muchos de ellos.

Los principales esfuerzos se dirigieron a tratar con racionalidad a ese conjunto heterogéneo y arbitrario, procurando el mejoramiento de la remuneración de los menos favorecidos, así como a lograr un sistema de información salarial que permita reunir elementos que mejoren las decisiones, señalen las disfuncionalidades y pongan en evidencia las injusticias relativas.

El control del crecimiento de la planta fue otro objetivo primordial. En tal sentido se logró poner en funcionamiento un sistema mediante el cual el congelamiento de vacantes fue haciéndose más razonable y eficaz. Las únicas excepciones son las de docentes al frente de alumnos, personal asistencial en tareas directamente relacionadas con el servicio, y agentes de seguridad. Toda otra excepción debe ser considerada por una comisión interjurisdiccional que analiza las razones invocadas y aconseja el criterio a adoptar.

No ha sido fácil lograr la inversión de la tendencia al crecimiento del número de agentes, pero tengo la satisfacción de anunciar que a partir de septiembre del año pasado ese objetivo ha sido alcanzado, y desde entonces las bajas han superado las altas en aproximadamente quince mil (15.000) agentes hasta el mes de marzo pasado. Puedo informar también que el decrecimiento se mantiene, sin haber recurrido a las leyes de prescindibilidad a que acudieron todos los gobiernos del último cuarto de siglo, con la sola excepción del gobierno del doctor Arturo Illia y del nuestro.

Para el logro de un cambio sustantivo y duradero de la administración pública el establecimiento y consolidación de la carrera administrativa es un componente esencial. En esta materia hemos dado comienzo al proyecto de formación del cuerpo de administradores gubernamentales, al cual se accede únicamente a través del curso de formación que dicta el Instituto Nacional de la Administración Pública.

Se trata de una innovación fundamental en los criterios de selección y formación de altos funcionarios, porque las pruebas son anónimas, los criterios exigentes y la enseñanza rigurosa.

Concluye en este momento la selección para el ingreso de la segunda promoción, y teniendo en cuenta que el curso dura treinta (30) meses, al finalizar nuestro mandato tendremos la satisfacción de dejar ya en funciones a los primeros ciento veinte (120) funcionarios destinados a las tareas de mayor responsabilidad en la administración pública.

Este proyecto servirá de ejemplo y demostrará la posibilidad de profesionalizar la función pública, tal como aspiramos a lograrla progresivamente a lo largo de nuestra gestión y de las próximas.

Durante este período se dará un paso fundamental en esa dirección, a través de la aprobación de un nuevo escalafón en el que se corrijan las distorsiones actuales y se incrementen tanto los requisitos para lograr mayor eficiencia, como las remuneraciones. Para integrarlo se implantará un sistema de concursos para el ingreso y

juntas de calificación para los ascensos, asegurando la vigencia de la carrera administrativa y combinando incentivos con exigencias.

Las tecnologías utilizadas en nuestra administración pública son también un tema que merece nuestra atención, y en particular en lo que hace al uso de la herramienta informática, llamada a facilitarnos considerablemente el empeño en hacer más con menos, que es nuestro desafío.

Una vez definidas las pautas de desarrollo de nuestra industria informática nacional podremos iniciar una prudente política de equipamiento, organizando y racionalizando la demanda de nuestro sector público, y coordinando la difusión de su utilización.

Es pronto todavía para conocer todos los efectos que sobre la organización del Estado y de nuestra administración pública tendrá el eventual traslado de la Capital Federal, cuya oportunidad y pertinencia estudia el Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Consejo para la consolidación de la democracia. Pero puede afirmarse, desde ya, que constituiría una oportunidad única y singular para su redimensionamiento y modernización. Por ello, hemos encargado a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación la realización de los estudios pertinentes.

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

La actividad de la Secretaría de Información Pública se ha desarrollado en torno a los dos ejes principales de su misión y funciones. Por un lado, el referido a la información pública y publicidad de los actos de gobierno; por otro, el referido a la gestión de los medios de comunicación que hoy se encuentran bajo administración de la Secretaría. En ambos casos, el año transcurrido exhibe resultados reveladores de una voluntad transformadora de la situación heredada.

La Secretaría hubo de afrontar campañas de información pública de gran complejidad e importancia social inédita —como es el caso de la relativa al plan austral, al tiempo que procedía a una modificación profunda en los sistemas de gestión empresarial de las emisoras de radio y televisión bajo su responsabilidad. Todo ello en la inteligencia de que una gestión racional y adecuada de los recursos existentes implica una contribución decisiva para el cumplimiento de la misión que cabe al sistema de información pública en la consolidación del sistema democrático.

I. — INFORMACION Y DIFUSION

La administración y aplicación del sistema de información pública implementado mediante el artículo 72 de la ley 22.285 constituyó un área de actividades de importancia social fundamental. Baste para ello considerar el hecho de que durante 1985 se desarrollaron 694 campañas de difusión, en tanto que en el primer trimestre de este año pueden computarse 143. Una referencia o sus contenidos revela el alcance de lo actuado: 635 campañas se refirieron a actividades de organismos oficiales o programas públicos de política social. En tal sentido cabe mencionar las relativas al plan nacional de alfabetización, programa alimentario nacional, plan Proagua, programa nacional de comedores escolares, compras comunitarias, cooperativismo, igualdad

de oportunidades y trato para la mujer, deporte con todos, campañas diversas de orientación cívica tales como: sepa cómo votar, verificación de padrones, etcétera. Parte central en este relevamiento corresponde a las campañas desarrolladas con motivo del plan austral, que abarcaron aspectos complejos de urgente necesidad para la población, tales como los referidos al cambio de moneda, contenido de las medidas económicas, régimen de precios y salarios, etcétera. Buena parte de los resultados obtenidos por el plan austral descansan sobre la base del esfuerzo realizado en procura de una información clara, puntual y objetiva de aspectos decisivos para el comportamiento y las necesidades cotidianas de la población. A las campañas debe sumarse el apoyo técnico y profesional de la Secretaría a diversos organismos oficiales y de bien público que desarrollaron por sí mismos, autónomamente, campañas de información pública de índole diversa.

II — ADMINISTRACION DE EMISORAS OFICIALES

Ha de hacerse una mención central de la actuación de esta Secretaría en lo referido a administración de las emisoras que por diversas razones se encuentran permanente o transitoriamente bajo control oficial.

a) Estaciones de radio

En tal sentido, cabe decir que de las catorce emisoras dependientes de esta Secretaría, ubicadas en el interior del país, en este momento existen 10 que prácticamente se están autofinanciando y pagando deudas contraídas en el pasado: LV3 Radio Córdoba (Córdoba), LV4 Radio San Rafael (Mendoza), LT14 Radio General Urquiza (Entre Ríos), LV7 Radio Tucumán (Tucumán), LU33 Emisora Pampeana (La Pampa), LV8 Radio Libertador (Mendoza), LU4 Radiodifusora Patagonia Argentina (Chubut), LU6 Emisora Atlántica (Mar del Plata), LT3 Radio Cerealista (Rosario), LT6 Radio Genaro Berón de Astrada (Corrientes) —las cuatro restantes pueden ser consideradas radios de frontera—, LU23 Emisora Lago Argentino (Santa Cruz), LT12 Radio General Madariaga (Corrientes), LT11 Radio General Francisco Ramírez (Entre Ríos), LV19 Radio Malargüe (Mendoza).

Además de lo expuesto, cabe consignar que las emisoras de radio del interior del país se encuentran encarando trabajos impostergables para el cumplimiento de su misión específica.

- LU33 Emisora Pampeana —Santa Rosa— La Pampa: Compra de terreno y edificación de estudios y parte administrativa, dado el desalojo que sufrió por parte de la gobernación de la provincia a quien pertenece el edificio que ocupa actualmente. Valor estimativo ₳ 110.000.
- LV19 Radio Malargüe —Malargüe— Mendoza: Edificación e instalación de antena y planta transmisiones, el trabajo se tuvo que encarar debido al estado deficiente en que se encontraban las instalaciones. Valor estimativo ₳ 30.000.
- LT6 Radio Genaro Berón de Astrada —Goya— Corrientes: A raíz de un fuerte tornado que afectó

la zona, fue dañada la torre antena de la emisora; ya se están efectuando los trabajos de reparación. Valor estimativo ₳ 12.000.

- LT12 Radio General Madariaga —Paso de los Libres— Corrientes: Esta emisora está próxima en un término de 30/35 días a instalar su frecuencia modulada, esta obra se logra al enviar esta Secretaría el equipo de FM que usara LRI Radio El Mundo hasta su privatización, el cual es de propiedad de este organismo. Valor estimativo ₳ 12.000.
- LU4 Radiodifusora Patagonia Argentina —Comodoro Rivadavia— Chubut: Esta emisora se está reequipando y entre los elementos técnicos a adquirir se encuentra un nuevo transmisor, así como también, está en vías de concretar la operación con fondos propios para la instalación de su frecuencia modulada. Valor estimativo ₳ 50.000.
- LT3 Radio Cerealista —Rosario— Santa Fe: A raíz de un problema de frecuencia todavía no solucionado y para lograr un mayor alcance, la emisora encara ya los trabajos para instalar su nueva antena, obra que se está realizando y consiste en un mástil de 120 metros (actual de 64 metros) con el cual cubriría una zona de 300 km. Valor estimativo ₳ 40.000.
- Radio Belgrano: A raíz del atentado sufrido en la planta transmisora se realizó un reequipamiento para poder mantener la radio en una situación normal. Está en tratativas de instalación de frecuencia modulada.
- LR5 Radio Excelsior: Entre las inversiones en curso, destaca la compra de válvulas y equipamiento y las tareas diversas de reparación de planta transmisora.

b) Estaciones de televisión en el interior del país

- LT88 TV Canal 11 de Formosa: Por la ubicación de este canal, el mismo cumple la función de emisora de frontera y su estado económico es deficitario. No obstante lo cual, se lo está reequipando con elementos técnicos nuevos, para que de esa manera pueda competir eficazmente con las emisiones extranjeras. Valor estimativo ₳ 120.000.
- LU91 Canal 12 de Trenque Lauquen - Provincia de Buenos Aires:

Este canal hasta hace siete meses funcionaba en un edificio alquilado a la radio privada de la localidad. La Intendencia de Trenque Lauquen donó unas viejas instalaciones a la emisora, las cuales fueron reacondicionadas y remodeladas, todo con fondos propios del canal. Asimismo, y por lo obsoleto del material técnico con que cuenta el canal en la actualidad se prevé su reequipamiento en un término no mayor de 45 días. Valor estimativo ₳ 30.000.

c) Estaciones de televisión en la Capital Federal

Otro de los puntos centrales de la actividad de esta Secretaría es, sin duda, el relativo a la gestión comercial de los canales 11 y 13 de la Capital, medios que por su significación de todo orden ocupan un lugar de máxima importancia dentro del sistema general de me-

dios de comunicación social en el país. A partir de mayo de 1985, esta Secretaría puso en marcha un programa de modificación profunda de los métodos de administración, control, producción y comercialización de ambas emisoras, orientado por criterios de racionalización, economía y eficiencia.

Los resultados pueden considerarse alentadores. Baste para ello considerar que en tanto que en los primeros trimestres de 1984 y 1985, los aportes del Tesoro a ambos canales sumaron un valor actualizado de ₳ 1.166.950 y 1.055.650, en el primer trimestre de 1986 dichos subsidios sumaron ₳ 126.412, referidos a Canal 11 únicamente, ya que Canal 13 ha superado su punto de equilibrio operativo a partir de septiembre de 1985. Cabe consignar que las cifras de subsidios para la totalidad de los medios administrados por la SIP fueron de ₳ 1.487.343 y 1.904.769 para los primeros trimestres de 1984 y 1985, en tanto que este año experimentaron un claro descenso, asumiendo un total de ₳ 441.120. Estas cifras no son otra cosa que el reflejo de transformaciones profundas en la organización y gestión de los medios a la búsqueda de mayor eficiencia y competitividad. Los datos relativos a segundos vendidos, gastos de personal, participación en *share rating* son elocuentes al respecto. La venta de segundos, comparando nuevamente los primeros trimestres de 1985 y 1986 revela un incremento de 151 % para el caso de Canal 13 y 53 % para el caso de Canal 11, en tanto que el pago de horas extras bajó un 17 % en el caso de Canal 11 y 24 % en Canal 13. La participación conjunta en el *share* se vio incrementada en un 24 %.

Conclusión

Los resultados expresados no pueden considerarse definitivos. Son fruto de un esfuerzo que ha de ser profundizado y asegurado en el tiempo. Marcan una reversión clara de la tendencia negativa que llevó a muchos a pensar en la existencia de una suerte de imposibilidad esencial de cualquier tipo de administración pública de los medios de comunicación social. El esfuerzo realizado viene demostrando que ello no es así, que los criterios de racionalidad y eficiencia empresarial pueden y deben presidir toda administración de bienes que pertenecen a la comunidad que deben prestar un servicio moderno y eficiente a los altos fines sociales que debe perseguir la actividad del Estado.

La tarea desarrollada tampoco debe verse a la luz de una visión puramente empresarial, carente de perspectivas de otro orden. Los valores que han inspirado este esfuerzo son precisamente los de una afirmación del sistema y de la cultura democrática, los de un servicio permanente a las necesidades de la sociedad y a una visión amplia y participativa de la comunicación en la sociedad actual.

SECRETARÍA DE PROMOCION DEL CRECIMIENTO

Es indudable que el país está requiriendo un acelerado proceso de crecimiento que movilice su potencial productivo para mejorar la situación social existente. Para ello, el Estado debe jugar un papel decisivo en la promoción de los sectores prioritarios, capaces de di-

fundir una dinámica pujante a los restantes sectores de la economía.

Este proceso debe realizarse en consonancia con los profundos cambios que se operan en la economía mundial y que inciden significativamente en un trastocamiento de las ventajas comparativas tradicionales. El desarrollo tecnológico contemporáneo está evidenciando la posibilidad de la utilización de una serie de oportunidades que el país debe aprovechar inmediatamente.

De acuerdo con este orden de ideas la Secretaría de Promoción del Crecimiento, juntamente con otras áreas de gobierno, participa activamente en el plan de privatizaciones, donde pueden observarse logros como los casos de Sol Jet; Opalinas Hurlingham; Siat; encontrándose pronto a concretarse el de Siam Electromecánica, ejemplos que citamos no por su significación material sino porque marcan claramente la firme decisión de este gobierno, ya que las empresas reprivatizadas estuvieron por largos períodos en la órbita estatal, sin que se haya encarado lo que podemos exponer como realizaciones concretas.

Resulta indudable que la transferencia de unidades productivas al sector privado permitirá disponer de una significativa masa de recursos que podrán aplicarse al desarrollo de modernas tecnologías, las que serán estudiadas y evaluadas considerando sus múltiples repercusiones por la Secretaría de Promoción del Crecimiento, concretando acciones que permitan generar una importante demanda a nuestro potencial científico y tecnológico.

En otro orden, este organismo se encuentra analizando el desarrollo de una concreta acción participativa de la comunidad en la prestación de servicios públicos; así como también la de llevar a cabo obras de infraestructura, indispensables para el desarrollo económico del país, sin que se requiera para ello avales ni garantías estatales, todo a la luz de un principio orientador como es el de la reconversión de capitales ociosos.

Dentro de esa óptica se está procurando la búsqueda de una amplia gama de inversiones, nacionales o extranjeras, para que concurren al esfuerzo nacional, orientadas al aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales conocidos en el país.

En tal sentido puede destacarse el aprovechamiento del gas natural en plantas de fertilizantes, respecto de lo cual ya se encuentra adjudicada la primera explotación en la provincia del Neuquén.

Desde otro punto de vista, la Secretaría persigue alentar que firmas nacionales se asocien con extranjeras situadas en países con alto poder adquisitivo, para utilizar racionalmente algunos recursos naturales hoy desaprovechados tanto vegetales, animales como icfitcolas, para obtener así productos elaborados de acuerdo con los requerimientos y controles de calidad de dichos mercados que, a través de sus empresas habrán de aportar su experiencia, capitales y conocimientos técnicos específicos. El resultado esperado será el acceso a mercados que hasta ahora se han mantenido inaccesibles para estos productos nacionales.

Las acciones para la promoción del crecimiento van unidas a la firme decisión de establecer o implementar una política ambiental que logre utilizar integralmente los recursos naturales manteniendo y enriqueciendo su

potencial productivo a largo plazo, con el objeto de satisfacer las necesidades esenciales de la población y los mercados de exportación.

Esta política comenzará encarando directamente la solución de los problemas ambientales más acuciantes que padece la población y para ello se ha estructurado la Subsecretaría de Programas Ambientales Especiales que coordinará las tareas de los organismos oficiales en la materia.

El ordenamiento ambiental permitirá orientar las formas de ocupación de la tierra, sus tecnologías e infraestructura, de forma tal que minimice los efectos sobre la población de los eventos naturales como las inundaciones y sequías. Las acciones con la población que vive en condiciones ambientales críticas permitirá mejorar su hábitat y calidad de vida. La utilización conservativa de los suelos posibilitará revertir el agudo proceso de degradación y erosión de los mismos, mejorando su productividad e incorporando al esfuerzo productivo nuevas tierras.

Un conocimiento más profundo de nuestros recursos naturales y de sus técnicas de manejo adecuadas permitirá su máxima utilización compatible con el mantenimiento de su potencial a largo plazo. Para ello, también se estimulará el cambio de algunas prácticas productivas y tecnológicas que causa degradaciones naturales. Estas son algunas de las acciones prioritarias encaradas.

La eficacia de su implementación ya ha comenzado a plasmarse en una mejor coordinación manifestada con motivo de la reciente inundación en la ciudad de Resistencia y la forma que comienza a encaminarse la solución definitiva de la misma.

Necesitamos promover un crecimiento significativo que logre considerar integralmente tanto sus efectos sobre la naturaleza como sobre la calidad de vida de la población.

Necesitamos conocer mejor nuestros recursos para que jueguen un papel más activo en la promoción de ese crecimiento. Este proceso nos señala cambios tecnológicos indispensables, una activa participación de la población y una coordinación de las acciones estatales y privadas. Sólo así, articulando todos estos elementos el crecimiento será sostenido sin la destrucción de su base natural.

SECRETARIA DE PLANIFICACION

Durante el período 1º de mayo de 1985 - 1º de mayo de 1986 las tareas a cargo de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación estuvieron encaminadas, esencialmente, a la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990 y a la organización de los mecanismos de cooperación para la planificación económica y social en el ámbito de la administración nacional, así como también de los destinados a la coordinación con todas las jurisdicciones provinciales.

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El proyecto de Plan Nacional de Desarrollo ha sido estructurado en siete partes, que son el marco preferencial, las perspectivas macroeconómicas, el programa na-

cional de inversión pública, los sectores productivos, sectores de los servicios, sectores sociales y las reformas estructurales e institucionales.

En el capítulo Perspectivas macroeconómicas efectúa el análisis del año base del plan y se estiman las proyecciones macroeconómicas alternativas para el período 1986-90. Las mismas comprenden la evolución del producto bruto interno a nivel global. En el aspecto sectorial se consideran los sectores agropecuario, minas y canteras, industrial, construcción, electricidad, gas y agua y los de los servicios. Asimismo se proyectan el probable comportamiento del sector externo, la ocupación y los salarios y los bienes y servicios disponibles.

En un mayor grado de desagregación, pero en forma sintética, podemos señalar que en el primer punto se procede a estimar la evolución de la actividad económica de 1985, apreciándose que distintos factores han coadyuvado al descenso de la actividad productiva y han significado una apreciable caída del producto bruto interno en manufacturas, construcciones y otros sectores (minas y canteras, servicios) y, en consecuencia, una caída del producto bruto industrial total que arrastró al producto bruto interno nacional, pese a que el sector agropecuario mantuvo su crecimiento tendencial a una tasa moderada (1,4 por ciento).

En el segundo, para el de proyecciones propiamente dichas, se asumen hipótesis de crecimiento en el horizonte del plan 1986-90, basadas en una estrategia implícita que a continuación se detalla, y abarca los sectores significativos del quehacer económico. Estos aspectos contenidos en el capítulo II, se presentan con mayor detalle o desagregación en el capítulo IV, Sectores productivos, que constituye la apertura y a la vez, la fundamentación del diagnóstico y las proyecciones de estos sectores.

Las tasas de crecimiento anual acumulativas para las hipótesis consideradas en el período 1986-90, son del 3,6 % y 4,2 % para el producto bruto total, del 3,2 %, en ambas hipótesis para el sector agropecuario y del 3,9 % y 5,2 % para el industrial.

Objetivos macroeconómicos

Los principales objetivos del plan de mediano plazo, insertos dentro de la perspectiva del largo plazo que implica la redefinición del modelo de desarrollo y la corrección de un conjunto de rasgos característicos de nuestro desenvolvimiento político, institucional y socio-cultural, son los siguientes:

- Recuperar la capacidad de crecimiento sostenido de la economía.
- Asegurar una tendencia moderada y constante hacia una situación de ocupación elevada y estable.
- Proporcionar al conjunto de la población la cobertura de sus necesidades básicas.
- Propender el aumento significativo de los niveles de vida de la población.
- Reindustrializar la economía productiva.
- Promover un desarrollo territorial más equilibrado y fortalecer los mecanismos de integración regional.

- Modernizar el aparato productivo.
- Lograr una efectiva preservación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida.
- Minimizar los impactos negativos del proteccionismo comercial internacional y del deterioro de los términos de intercambio.
- Avanzar hacia modalidades del comercio internacional que no perjudiquen nuestras negociaciones comerciales y permitan la expansión y diversificación de las exportaciones.

Planes sectoriales

Aunque la estrategia global cumple la función de orientar el desarrollo garantizando los objetivos fijados, sin embargo, para establecer las bases que sustenten un crecimiento más equilibrado y autosostenido, el plan se aboca a la formulación de planes sectoriales que comprenden los aspectos específicos que incumben a las actividades productivas, de servicios y sociales y que son de competencia de los organismos de la administración nacional.

Los planes sectoriales propuestos, a pesar de responder a la especificidad de sus respectivas problemáticas, tienen como característica básica la de ser parte integrante de la estrategia global, sujetándose por tanto a los mismos condicionantes y a las mismas previsiones sostenidas en el marco general del plan.

Así, los planes sectoriales, simultáneamente a servir de orientaciones específicas que apoyen de manera integrada la estrategia global, incluyen programas tales como los de obtención de los recursos e inversiones públicas que, sobrepasando su especificidad parcial, penetran la totalidad del plan.

El plan, por último, fija las pautas generales que deben orientar las imprescindibles reformas estructurales e institucionales que el gobierno se propone llevar a cabo para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional y que resultan necesarios para otorgarle viabilidad al plan.

No hay dudas de que existe una inadecuación considerable entre los ordenamientos institucionales, tanto del Estado como de la sociedad civil y las tareas que demanda el plan. Muchas de nuestras principales instituciones obedecen a una racionalidad propia de épocas pasadas. De ahí la importancia que desde un escenario de largo plazo se definan los ejes fundamentales de las transformaciones estructurales necesarias. Estas deben insertarse dentro del contexto del perfeccionamiento del orden democrático, la expansión del bienestar general y la participación creciente de toda la población, que le darán sentido y razón de ser a los reordenamientos legales, normativos y de asignación de recursos que es preciso implementar desde el momento del lanzamiento del plan.

Estas son, sin duda, las decisiones cuyo perfeccionamiento requiere en mayor medida la participación de la comunidad a través de la concertación y la consulta, porque las propuestas estructurales e institucionales implican entrar en el terreno de la constitución real de la comunidad política.

2. ORGANIZACION DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

I. Creación del Consejo Nacional de Desarrollo

Apreciada la necesidad de coordinar las actividades de planificación que se desarrollan en las distintas entidades que deben intervenir en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del desarrollo económico y social, dentro de la órbita del Poder Ejecutivo nacional, se decidió la creación del Consejo Nacional de Desarrollo (decreto 1.535, del 16 de agosto de 1985 y su complementario 1.645, del 29 de agosto de 1985).

El CONADE, dependiente de la Presidencia de la República, es presidido por el secretario de Planificación y está integrado por todos los secretarios ministeriales, el secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación y los subsecretarios del Interior y de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior y General de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Su función primordial es la de coordinar el proceso de planificación a nivel nacional y la preparación de la información estadística y la realización de investigaciones y estudios requeridos para la planificación del desarrollo, teniendo actualmente a consideración el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 1986/90 y el perfeccionamiento del Sistema Estadístico Nacional.

II. Constitución del Sistema Nacional de Planificación

Con el objeto de establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre los órganos de planificación del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, luego de efectuar consultas con los responsables de esta actividad en las jurisdicciones provinciales, convocó a una reunión para considerar la conveniencia de constituir el Sistema Nacional de Planificación. Dicha reunión se celebró en Buenos Aires en septiembre de 1985, manifestándose en ella el apoyo unánime a la iniciativa, decidiéndose proseguir los trabajos organizativos en una nueva reunión que, efectuada en Salta durante el mes de noviembre, concluyó con la suscripción de un Acta-Acuuerdo que sentó las bases del sistema y encomendó la preparación del proyecto normativo destinado a regular su funcionamiento a la Secretaría de Planificación y a la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones, actuando conjuntamente como secretaría técnica.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

En 1985 se inició el estudio de la reprogramación del Programa Nuclear Argentino para el período 1986-1992 teniendo en cuenta las posibilidades económico-finan-

cieras del país, con el fin de asegurar un desenvolvimiento adecuado para el conjunto de las actividades nucleares.

En este sentido:

Se ha reafirmado el objetivo nacional de asegurar la independencia del ciclo de combustible, y en ese sentido se han intensificado todas las acciones tendientes a lograr la producción nacional de todos los materiales nucleares básicos tales como uranio enriquecido, zircaloy y agua pesada, lo que permitirá consolidar el dominio tecnológico del país en el campo nuclear.

También se ha enfatizado la promoción del uso de subproductos de la energía nuclear —tales como los radioisótopos— para el bienestar público. En ese sentido, se autorizó a la Comisión Nacional de Energía Atómica a iniciar la construcción y puesta en marcha de celdas para producción de fuentes selladas de cobalto 60 para su uso en la medicina e industria; de un reactor productor de radioisótopos primarios; del laboratorio para el procesamiento de radioisótopos y de un ciclotrón para producción de radioisótopos de uso médico, con el objeto de lograr una mayor y mejor atención en el área de la salud pública. Las primeras obras serán construidas en la provincia de Córdoba y la restante, complementaria de las anteriores, en la provincia de Buenos Aires. Asimismo se inició la construcción de equipos de telecobaltoterapia, los que podrán ser transferidos a unidades de terapia radiante del interior del país, y la fabricación de fuentes intensas de radiación de cobalto 60.

Por otra parte, se han ampliado significativamente los horizontes geográficos del país como exportador de tecnología nuclear, habiéndose celebrado compromisos para el suministro de tecnología nuclear fuera del ámbito regional, entre ellos con la República Argelina Democrática y Popular para construir en dicho país un reactor y otras instalaciones nucleares.

Cabe destacar, finalmente, que se logró reactivar las obras de la Planta Industrial de Agua Pesada y de la Central Nuclear Atucha II, de manera de asegurar que estas obras fundamentales del programa se encuentren terminadas en tiempos compatibles con el Programa Energético Nacional.

El presupuesto asignado a la CNEA para 1985 permitió:

1. — La preservación de sus recursos humanos altamente capacitados.
2. — Asegurar la producción de energía nucleoelectrica, ratificando las acciones emprendidas para alcanzar el dominio de todas las etapas del ciclo de combustible y por ende el autoabastecimiento de los insumos involucrados, con la consecuente independencia de decisión nacional en esta materia.

3. — Continuar los programas prioritarios de investigación y desarrollo.

4. — Intensificar la promoción de las aplicaciones de los subproductos de la energía nuclear para el bienestar público, en particular:

- a) el uso de radiaciones ionizantes, en el campo de la esterilización de productos médicos y en la preservación de productos alimentarios;
- b) la producción y aplicación de radioisótopos en todo el país con el fin de derivar los beneficios de su utilización a las áreas de la salud y la industria.

5. — Reactivar las obras de la Planta Industrial de Agua Pesada y de la Central Nuclear de Atucha II.

6. — Continuar las obras del Centro Atómico Perú, las que se encuentran lo suficientemente avanzadas como para ser completadas a principios de 1988 e iniciar las obras comprometidas con la República Democrática de Argelia.

7. — Cumplir con los compromisos en el campo internacional —particularmente del área latinoamericana— en cuanto a la provisión de bienes y servicios, formación de recursos humanos y suministro de expertos.

Para el ejercicio 1986 se han incluido en el anteproyecto de ley de presupuesto remitido al Honorable Congreso de la Nación las previsiones para atender las obligaciones asumidas dentro de la actual coyuntura económica, en el marco del estudio de reprogramación mencionado.

Los objetivos de importancia fundamental que se han considerado para el ejercicio indicado pueden resumirse en:

- Preservar los recursos humanos de la CNEA.
- Consolidar la producción de aquellos materiales básicos que permiten asegurar el dominio tecnológico del país en el campo nuclear;
- Asegurar la producción de energía nucleoelectrica;
- Continuar la difusión en todo el país de las múltiples aplicaciones de radioisótopos y radiaciones, e incrementar las mismas para beneficio de la salud de sus habitantes;
- Mantener el ritmo de las obras en ejecución, dentro de la limitación que impongan los créditos que les puedan ser asignados;
- Preservar y fomentar la capacidad exportadora de tecnología nuclear.